



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. UNO.A**

**Sesión:** VESPERTINA DEL CUARTO PERIODO DE CONGRESO EXTRAORDINARIO - PERMANENTE. **Fecha:** 15 de enero de 1998

**SUMARIO:**

**CAPITULOS:**

- I** Instalación de la Sesión.
- II** Continuación del Debate de las mociones de censura propuestas por los señores-legisladores: Gilberto Vaca García, - Gustavo Terán Acosta y Jaime Coello Izquierdo, en contra del Ingeniero Raúl Baca Carbo, Ministro de Energía y Minas.
- III** Clausura de la Sesión.

WJ/mpv.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. UNO. A

**Sesión:** VESPERTINA DEL CUARTO PERIODO DE CONGRESO EXTRAORDINARIO - PERMANENTE. **Fecha:** 15 de enero 1998

### INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
I Instalación de la Sesión .....	2
II Continuación del Debate de las mociones - de censura propuestas por los señores legisladores: Gilberto Vaca García, Gustavo Terán Acosta y Jaime Coello Izquierdo, en contra del Ingeniero Raúl Baca Carbo, Ministro de Energía y Minas. ....	3
Intervenciones:	
Ing. Raúl Baca Carbo .....	3,7,9,25,42-70,71-79 80,83,149-157.
H. Terán Acosta Gustavo .....	85,89-92,93,94,95,97 99,100,103,104-108, 109,186,220.
H. Coello Izquierdo Jaime .....	85,110-119,121,123, 126,127,129,130,131, 133,134,146,147-149 187,198.
H. Vallejo López Carlos .....	158-163.
H. Illingworth Niemes Juan .....	163-168,229.
H. Macas Ambuludi Luis .....	168-171,230



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. UNO.A**

**Sesión:** VESPERTINA DEL CUARTO PERIODO DE CONGRESO EXTRAORDINARIO - PERMANENTE. **Fecha:** 15 de enero 1998

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

H. Riofrío Corral Oswaldo .....	171-177,215
H. Abad Vallejo Francisco .....	178,187
H. Landázuri Romo Marco .....	181,182,183,184,196, 205,206
H. Bucaram Ortíz Jacobo .....	182,224-228
H. Donoso Pérez Eduardo .....	185,199
H. Acosta Vásquez César .....	188
H. Aguilar Pozo Ramiro .....	188,190
H. Andrade Casanello Jazmín .....	191
H. Apolo Berrú .....	191
H. Barragán Vinuesa Ulises .....	191
H. Barrera Arguello Segundo .....	191
H. Barreto Loor Vicente .....	192
H. Belletini Zedeño Samuel .....	192
H. Benítez Donoso Fredy .....	193
H. Bermeo Villareal César .....	194



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. UNO.A**

**Sesión:** VESPERTINA DEL CUARTO PERIODO DE CONGRESO EXTRAORDINARIO - PERMANENTE. **Fecha:** 15 de enero de 1998

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

H. Borja Farah Guillermo .....	194
H. Castro Montenegro Hernán .....	194,195,196
H. Cevallos de Chávez Mónica .....	197
H. Cordero Acosta José .....	197
H. Chávez Vásquez Enrique .....	198
H. Chiriboga Acosta Luis .....	199
H. Chávez Vásquez Enrique .....	199
H. Choloquina Guanoquiza Francisco .....	199
H. Delgado Zúñiga Raúl .....	200
H. Espinoza Arévalo Lourdes .....	200
H. Estrada Pancho Celso .....	200
H. Estrella Arias Fredy .....	200
H. Fajardo Espinoza Fausto .....	201
H. Freire Pozo Ulbio .....	201
H. Fuertes Rivera Juan .....	201



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. UNO.A**

**Sesión:** VESPERTINA DEL CUARTO PERIODO DE CONGRESO EXTRAORDINARIO PERMANENTE. **Fecha:** 15 de enero de 1998

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

H. Gavilanes Ramos Estuardo .....	201-204
H. Haboud de Salcedo Odette .....	204
H. Issa Obando Nicolás .....	204-205
H. Jaramillo Córdova Manuel .....	205
H. Licuy Aguinda Elías .....	207
H. Madera Erazo Fernando .....	207
H. Massuh Herdoíza Oswaldo .....	207
H. Maza Alejandro Pedro .....	207-208
H. Montero Rodríguez Jorge .....	208
H. Ordoñez Gárate Milton .....	208
H. Padilla Torres Líder .....	208-209
H. Piedra Armijos Arturo .....	209-212
H. Proaño Maya Marco .....	212-213
H. Proaño Salgado Marco .....	213-214
H. Quiñonez Zambrano Orlando .....	214



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. UNO.A**

**Sesión:** VESPERTINA DEL CUARTO PERIODO **Fecha:** 15 de enero de 1998  
DE CONGRESO EXTRAORDINARIO -  
PERMANENTE.

**INDICE:**

CAPITULOS:	PAGINAS:
H. Rivadeneira Rivadeneira José .....	215
H. Rivas Pazmiño Raúl .....	215
H. Rodríguez Paredes Fernando .....	216
H. Romo Carpio Fernando .....	216
H. Salazar Valle Julio .....	216
H. Salem Mendoza Mauricio .....	216-217
H. Saud Galindo Michael .....	217
H. Serrano García Luis .....	217-218
H. Tello Benalcázar Raúl .....	219
H. Torres Torres Carlos .....	220-221
H. Torres Maldonado Angel .....	221-222
H. Ulloa Camposano Genaro .....	222
H. Uribe López Fanny .....	222
H. Vaca García Gilberto .....	222,236
H. Villacreses Colmont Luis .....	222



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.** UNO.A

**Sesión:** VESPERTINA DEL CUARTO PERIODO DE CONGRESO EXTRAORDINARIO - PERMANENTE. **Fecha:** 15 de enero de 1998

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

H. Viteri Esteves Patricio .....	222-224
H. López Moreno Miguel .....	229
H. Rojas Reyes Rosendo .....	230
H. Ruiz Chávez Lupe .....	230-231
H. Saltos Galarza Napoleón .....	231-235
H. Serrano Valladares Alfredo .....	235
H. Tocte Tocte Melchor .....	235
H. Velasco Orbe Patricio .....	235-236
H. Velasteguí Ramirez Holger .....	236
<b>III Clausura de la Sesión.</b>	

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos. -----

En la Secretaría actúan el doctor Fabrizio Brito Morán y el doctor Jaime Dávila De la Rosa, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional respectivamente.---

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores: -----

ABAD VALLEJO FRANCISCO	ESPINOZA AREVALO LOURDES
ACOSTA VASQUEZ CESAR	ESTRADA PANCHO CELSO
AGUILAR POZO RAMIRO	ESTRELLA ARIAS FREDDY
ANDRADE CASANELLO JAZMIN	FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
APOLO BERRU HECTOR	FREIRE POZO ULBIO
BARRAGAN VINUEZA ULISES	FUERTES RIVERA JUAN
BARRERA ARGUELLO SEGUNDO	GARCIA CASTILLO HECTOR
BARRETO LOOR VICENTE	GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
BELLETINI ZEDEÑO SAMUEL	HABOUD DE SALCEDO ODETTE
BENITEZ DONOSO FREDY	ILLINGWORTH NIEMES JUAN
BERMEO VILLARREAL CESAR	ISSA OBANDO NICOLAS
BORJA FARAH GUILLERMO	JARAMILLO CORDOVA MANUEL
BUCARAM ORTIZ JACOBO	LANDAZURI ROMO MARCO
CASTRO MONTENEGRO HERNAN	LICUY AGUINDA ELIAS
CEVALLOS DE CHAVEZ MONICA	LOPEZ MORENO MIGUEL
CORDERO ACOSTA JOSE	MACAS AMBULUDI LUIS
COELLO IZQUIERDO JAIME	MADERA ERAZO FERNANDO
CHAVEZ VASQUEZ ENRIQUE	MASSUH HERDOIZA OSWALDO
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS	MAZA ALEJANDRO PEDRO
CHAVEZ VALLEJO NELSON	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO	ORDOÑEZ GARATE MILTON
DONOSO PEREZ EDUARDO	PADILLA TORRES LIDER
DELGADO ZUÑIGA RAUL	PIEDRA ARMIJOS ARTURO



PROAÑO MAYA MARCO	TELLO BENALCAZAR RAUL
QUELAL PAVON MARCO	TERAN ACOSTA GUSTAVO
QUIÑONEZ ZAMBRANO ORLANDO	TOCTE TOCTE MELCHOR
RIOFRIO CORRAL OSWALDO	TORRES TORRES CARLOS
RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSÉ	TORRES MALDONADO ANGEL
RIVAS PAZMIÑO RAUL	ULLOA CAMPOSANO GENARO
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO	URIBE LOPEZ FANNY
ROJAS REYES ROSENDO	VACA GARCIA GILBERTO
ROMO CARPIO FERNANDO	VALLEJO LOPEZ CARLOS
RUPERTI DUEÑAS EMILIO	VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
RUIZ CHAVEZ LUPE	VELASCO ORBE PATRICIO
SALTOS GALARZA NAPOLEON	VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER
SALAZAR VALLE JULIO	VILLACRESES COLMONT LUIS
SALEM MENDOZA MAURICIO	VITERI ESTEVES PATRICIO
SAUD GALINDO MICHAEL	YAPUR AUAD FARID
SERRANO VALLADARES ALFREDO	
SERRANO GARCIA LUIS	

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente, existen en la Cámara cuarenta y tres señores legisladores.

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión. Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Primero -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme. Declaro, para utilizar la terminología adecuada, reinstalada la sesión, que fue suspendida la noche de ayer y es de carácter permanente por su propia naturaleza. De tal manera que el Orden del Día que usted lo va a indicar es la continuación.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Continuación del debate de las mociones de censura propuestas por los señores legisladores Honorables Gilberto Vaca García, Gustavo Terán Acosta y Jaime Coello Izquierdo, en contra del ingeniero Raúl Baca Carbo, Ministro de Energía y Minas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradeceré a los Honorables Francisco Abad y Mónica Cevallos, que tengan la bondad de invitar al Ministro que está en el Salón de los Presidentes, para que concurra a la Sala de sesiones. Se reinstala la sesión. Estaba en el uso de la palabra el señor Ministro de Energía y Minas y va a continuar en el uso de la misma.-----

INTERVENCION DEL INGENIERO RAUL BACA CARBO, MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS. Señor Presidente, señores legisladores: El día de ayer habíamos dado respuestas a las dos primeras preguntas del Diputado Coello, señalando que, legalmente ninguna de ellas tiene que ver con la responsabilidad del Ministro de Energía, en temas que más allá de lo que se señala, muy claramente se especifica en las propias leyes, que no existe ninguna razón para cuestionar la política del Ministro de Energía. Habíamos pedido que por Secretaría se lea la tercera pregunta, y cuando se encontró que no había el quórum, lo estaban haciendo. De tal manera que yo rogaría que vuelva a ser ordenada por usted, señor Presidente, la lectura precisamente de la tercera pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "Tercera. Violación del Artículo sesenta y cuatro de la Ley de Hidrocarburos. El Artículo sesenta y cuatro de la Ley de Hidrocarburos establece que PETROECUADOR tendrá preferencia para el transporte de sus hidrocarburos, por los oleoductos y gasoductos; sin embargo a violación a dicha disposición legal, el Ministerio de Energía y Minas disminuyó el volumen de

petróleo de PETROECUADOR, transportado por SOTE en más de un millón setecientos mil quinientos ochenta y un barriles desde el once de febrero hasta el diez de agosto del presente, en comparación con el volumen transportado entre el diez de agosto de mil novecientos noventa y seis y el diez de febrero del presente año, como se demuestra en la respuesta dada por el señor Ministro a mi pregunta número tres, anexo cuatro, más aún tal disposición ministerial ocasionó que PETROECUADOR deba incrementar el uso del oleoducto colombiano OTA, a una tarifa de más de un dólar punto cincuenta dólares americanos por barril, mientras se permitía el uso del SOTE a las empresas extranjeras, con una tarifa inferior a uno punto cero dos dólares por barril. A esto debe añadirse el incremento en los costos que PETROECUADOR ha debido asumir por el uso de un mayor volumen de químicos reductores de fricción, ya que la calidad de crudo transportado por el SOTE se ha deteriorado debido a los mayores cupos de transporte asignados por el Ministerio a los crudos de las empresas extranjeras: YPF & CITY. En el cuadro, a continuación, se demuestra el favoritismo ministerial a las empresas extranjeras en detrimento de PETROECUADOR. Producción de petróleo, barriles, empresa segundo semestre mil novecientos noventa y seis, primer semestre del noventa y siete, YPF: cuatro millones novecientos ochenta y tres mil setecientos tres, primer semestre: seis millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos once, Mayo. City, segundo semestre mil novecientos noventa y seis, novecientos diecinueve mil doscientos veintiuno; primer semestre del noventa y siete, un millón seiscientos setenta y siete mil seiscientos veintidós Mayo. Petroecuador, sesenta millones novecientos trece mil seiscientos dos, segundo semestre de mil novecientos noventa y seis; primer semestre del noventa y siete, cincuenta y nueve millones doscientos doce mil cero veintiún, menor por otra parte la baja de calidad, también ha producido una merma en los ingresos provenientes de las exportaciones y problemas operativos en la Refinería Esmeraldas y en el propio oleoducto. Pero si las infracciones cometidas por el señor

Ministro justifican plenamente su juicio político, considero indispensable y conveniente que el Congreso Nacional censure la política petrolera del ingeniero Baca, que ha perjudicado a los intereses nacionales en beneficio exclusivo de las empresas extranjeras, como se demuestran en los acuerdos básicos negociados por PETROECUADOR, bajo la conducción del ingeniero Pablo Andrade, hombre de confianza del señor Ministro, mediante los cuales se pretendía entregar el uso exclusivo de la ampliación del SOTE a dichas empresas extranjeras, en claro juicio al país. La participación directa del señor Ministro en tales negociaciones, se evidencian en la firma como testigo de honor del acta de resumen adjunta que, felizmente, no fue rectificado por el Directorio de Petroecuador, pese a que fue la única alternativa presentada por la administración de PETROECUADOR para ejecutar el proyecto de ampliación del SOTE. La decisión posterior de concretar el financiamiento a través de la Corporación Financiera Nacional, proviene del ahorro interno de los ecuatorianos, obedeció precisamente a la negativa de tres miembros del Directorio de conceder enormes privilegios a las empresas extranjeras, que habían condicionado de esa manera su aporte al financiamiento del proyecto, mientras las negociaciones con las empresas extranjeras se realizaron a partir de marzo del presente año y concluyeron con la suscripción de los acuerdos básicos del veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y siete. La oferta de financiamiento de la Corporación Financiera Nacional, recién fue considerada en agosto último, con lo que queda demostrado que la intención del señor Ministro fue siempre favorecer a las empresas contratistas. La actitud entreguista del actual Ministro se confirma aún más, cuando examinamos que en todos los documentos relacionados con el proyecto se les habría prometido a las empresas extranjeras que se fijaría una tarifa única de transporte de un dólar punto treinta norteamericanos por barril, cuando en realidad dicha tarifa debería ser de alrededor de dos dólares por barril, concediendo así un enorme subsidio a tales empresas. Resulta totalmente injustificada

tal generosidad del señor Ministro, ya que los propios contratos con algunas de las compañías le permite al Ministerio fijar la tarifa de transporte, en un rango de un dólar punto ochenta centavos por barril, más o menos quince por ciento. Pero, todavía peor, los acuerdos básicos negociados también se referían a la metodología que debería ser adoptada por el Ministerio de Energía y Minas, para la fijación de las tazas de producción que permitiría una mayor producción de las empresas extranjeras, acelerando la depletación de las reservas de petróleo, con el único objetivo de acelerar, asimismo, la recuperación de sus inversiones y utilidades, en perjuicio de los intereses nacionales, que demandan una explotación racional de sus recursos no renovables. El manejo ineficiente y demagógico de PETROECUADOR, se ha puesto en evidencia una vez más, con las continuas mentiras que se han lanzado al país, respecto a la urgencia de realizar el proyecto de ampliación del SOTE, argumentando que el mismo generaría enormes beneficios económicos, cuando es por todos conocido la realidad de que la producción de las empresas extranjeras permiten ingresos estatales muy inferiores a los que se originan en la explotación directa de PETROECUADOR, mientras los crudos pesados de las empresas contratistas tienen un menor valor en el mercado internacional y requieren costos de producción sumamente altos, la empresa estatal mantiene represado su potencial de producción, de cupos más livianos y de bajo costo de producción, que le dejan al país una renta neta de más de diez dólares por barril. Los falsos estudios económicos presentados por el señor Ministro al Honorable Congreso Nacional, para justificar el entreguismo a las empresas extranjeras, merecen el rechazo absoluto de los ecuatorianos. Se ha confirmado asimismo que la ingeniería del proyecto de ampliación del SOTE, ya ha sido preparada por la Empresa Consultora Bran Brud, lo que constituye un engaño más, puesto que el contrato en dicha consultora ha existido incumplimiento de plazos y hasta la fecha, no se ha presentado ningún informe definitivo y aceptable, que permita ejecutar dicho proyecto, con la urgencia

requerida, pese a que PETROECUADOR ya ha cancelado el monto original del contrato y valores adicionales sin la autorización respectiva. En conclusión, formalmente acuso al señor Ministro de Energía y Minas, ingeniero Raúl Baca Carbo, de haber cometido las siguientes infracciones en el ejercicio de su cargo, sector petrolero: Uno. Violación del Artículo seis, de la Ley número cuarenta y cuatro, reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, el Título cuarto, Capítulo Primero, Artículo treinta y cinco del Reglamento para la aplicación de la Ley cuarenta y cuatro, reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y el Artículo veintisiete del Reglamento de Contratación de PETROECUADOR y sus empresas filiales, para obras, bienes y servicios específicos. Dos. Violación del Artículo treinta y dos, literales h) e i) del Artículo sesenta de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Artículo ochenta de la Ley de Hidrocarburos y el Artículo cincuenta y tres de la Ley de Modernización del Estado. Tres. Violación del Artículo sesenta y cuatro de la Ley de Hidrocarburos. Sector Eléctrico. De acuerdo a las diez preguntas formuladas con relación al sector eléctrico y en base a las respuestas dadas a las mismas por el señor Ministro, ingeniero Raúl Baca Carbo, formalizo la acusación por las violaciones de los siguientes artículos a la Ley del Régimen del sector eléctrico y su Reglamento. Uno. Al Artículo trece, literal d), debió ser el CONELEC quien realice los incrementos en las tarifas eléctricas, más no mediante resolución cero veinticuatro de marzo catorce. -----

EL SEÑOR MINISTRO. Perdón, señor Presidente, esas son las restantes preguntas y para ir en orden, había solicitado que se lea la pregunta número tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está concluido la lectura de las tres, Secretario, informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo trece, literal d), debió ser el CONELEC quien realice los incrementos a las tarifas eléctricas, más no mediante resolución cero veinticuatro de marzo catorce de mil novecientos noventa y siete, del directorio de INECEL. Dos. Artículo cincuenta y siete. Se establece como fecha para entrar en vigencia las tarifas de transmisión y distribución el treinta de octubre del año que corresponde, más no a partir del catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, como se lo aplicó con la resolución cero veinticuatro. Tres. Artículo catorce. Este artículo establece la inconformación del Directorio del CONELEC que el señor Ministro debió haber integrado, sin que esto haya sucedido hasta la presente fecha. Cuatro. Artículo cincuenta y tres. Se incumple con los principios que deben regir para la aprobación de los pliegos tarifarios que deben ser aprobados por el CONELEC. Si revisamos el documento revisión del estudio de costos contenido en el documento DBC cero veinticinco noventa y seis. Actualización del estudio de costos y determinación de reajuste tarifario, requerido para el sector eléctrico del Ecuador año noventa y siete, el motivo principal para elevación de las tarifas eléctricas es cubrir el déficit de INECEL, tal como se lo establece en la página siete y que alcance un monto de ochocientos veintiocho punto sesenta y un millones de sucres, las tarifas se elevaron de la forma tradicional, a base del pago del pueblo ecuatoriano, se llegó a cubrir el déficit cobrando las deudas que mantienen las empresas regionales, como el caso de EMELEC Emelsur Emelmanabí, etcétera. El saldo que se adeuda a INECEL a mayo de mil novecientos noventa y siete, era de ochocientos cincuenta y cinco mil millones de sucres, cantidad suficiente para cubrir el mencionado déficit. Cinco. Artículo treinta y seis. El INECEL debió transferir al Ministerio de Finanzas y Crédito Público, el cien por ciento de las acciones que posee en las empresas eléctricas de distribución del país y cuyo plazo es de ciento veinte días, tal como lo establece el Reglamento

de esta ley, hasta la presente fecha no se ha dado cumplimiento. Así mismo, el señor Ministro debe responder por la serie de acciones y omisiones cometidas en el ejercicio de su cargo, que configuran una desastrosa política energética, que ha ocasionado enormes perjuicios al país. Más aún, el señor Ministro ha cometido y ha engañado, al no responder con argumentos válidos y comprobados, mi documentación veraz, las preguntas formuladas por el suscrito, como se demuestra las numerosas contradicciones que son fácilmente apreciables en los documentos oficiales que se adjuntan al presente. Por lo tanto insisto mi llamado a juicio político. Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a usted señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, dar paso a esta acusación en contra del señor Ministro de Energía y Minas, señor ingeniero Raúl Baca Carbo, tal como lo establece el Artículo ochenta y ocho de la Ley orgánica de la Función Legislativa. Atentamente, ingeniero Jaime Coello Izquierdo". Hasta ahí la tercera pregunta y última de la moción de censura presentada por el Diputado Coello, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La palabra, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO. Gracias señor Presidente. Me voy a referir fundamentalmente a la primera parte, larga como es, pero en todo caso a la primera parte relacionada con el tema del petróleo. Hace algunos meses por pedido de los señores legisladores acudí a la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional a responder aproximadamente ciento veinte preguntas. Entonces señalé que la política fundamental del país coordinada por el Ministerio de Energía, ratificada y aprobada por la Presidencia de la República pretendía fundamentalmente hacer algo que es importante en el país, que es la construcción de la ampliación del oleoducto, como la primera acción en política de Estado con respecto al tema de petróleo, y que luego sí íbamos a seguir efectivamente con la construcción del nuevo oleoducto unido a Ispingo,



Tambococha, Tiputini, como política nacional, para lograr efectivamente un crecimiento de producción en el país, que permita alentar nuevas posibilidades de vida en el Ecuador, y dijimos también que íbamos a hacer campos marginales, recuperación mejorada como parte del sistema. Por que digo esto señor Presidente y señores legisladores, porque yo entiendo que hay mucha gente que puede tener enorme interés en que se construya simplemente el nuevo oleoducto de crudos pesados, y esto ha dado lugar a un largo debate, inclusive en foros de petróleo en el país, que quieren demostrar efectivamente la ampliación del oleoducto no es conveniente y yo lo respeto. Respeto todas las opiniones que se quieran dar con respecto al tema y estamos decididos a seguir adelante con la ampliación del oleoducto, económica, técnica y políticamente es lo más importante para el país, de tal manera que, llevar adelante la ampliación del oleoducto es un cometido que no nos quitarán definitivamente, no hablo del Ministro de Energía, sino de una posición política asumida por el Estado y ratificada en forma definitiva por el Presidente de la República. Esto es lo real. Ahora bien, cuando yo entregué en la Comisión de Fiscalización las respuestas a este sinnúmero de preguntas, hechas con el más variado propósito, entre otros los cuestionamientos a la ampliación del oleoducto, entregamos documentos a cada una de las preguntas, uno de esos documentos era éste que tengo en mis manos, señor Presidente, y que he contestado a la pregunta número trece, en la que se señalaba el volumen que había sido transportado por el Sote y que ha dado lugar a que el señor Diputado Coello, haga de este documento una mala lectura y cometa por decirlo menos innumerables errores en su apreciación a lo largo de la pregunta formulada, errores si es que esa es la intencionalidad sana del legislador al que debe oír mis respuestas, o de lo contrario políticas llevadas para efecto de señalarle al país, violaciones que yo no he cometido, para justificar acciones que políticamente puedan hacer que yo deje la cartera de estado, primer error. Esta es la pregunta que en el documento que fuere enviado por el

Congreso Nacional, recoge los planteamientos del Diputado Coello, en donde se señala que Petroecuador habría en el segundo semestre manejado sesenta millones novecientos trece mil seiscientos dos barriles de petróleo, en producción de petróleo, que no es producción sino bombeo, y cincuenta y nueve millones en el primer trimestre del noventa y siete, habiendo disminuido notablemente y señala un millón setecientos de diferencia y añade que hemos dado beneficios a IPF, que ha subido de cuatro millones novecientos ochenta y tres mil setecientos trece, a seis millones quinientos ochenta y nueve, es decir que él señala que hemos beneficiado a las empresas extranjeras en perjuicio de Petroecuador. Toma el valor de sesenta millones, primer error, sesenta millones novecientos trece seiscientos dos, que es todo lo que ha sido pasado por el oleoducto, como Sote de acuerdo con este cuadro y lo asigna a Petroecuador. En este volumen está indudablemente el volumen de otras empresas del sector de Petróleo en el país, que se confunden con esta cifra, aquí está, pues, la producción de ORIX, aquí está la producción de Occidental, aquí está la producción de ELX, aquí está la producción de Campos compartidos y acá la producción de IPF y de CITY; de tal manera que este dato es totalmente equivocado, no es Petroecuador, es las empresas que determinan efectivamente todo un conjunto de empresas nacionales y extranjeras, donde está incorporado el volumen de petróleo, oigame bien, el volumen de petróleo, sumado Petroecuador a las empresas que tienen contratos de servicios, sesenta millones, novecientos trece seiscientos dos, es la sumatoria de empresas de servicio y de Petroecuador. Segundo error, le asigna a IPF comparativamente un crecimiento y dice que es a consecuencia del entreguismo del Ministro de Energía, que cosa tan curiosa, en el segundo semestre de mil novecientos noventa y seis, el Ministro de Energía del Partido al que se pertenece el señor legislador, firmó un contrato que cambio de servicio, el contrato de IPF a un contrato de partición, en el contrato de servicio todo el petróleo es del Ecuador, del país, y de ahí

comenzamos efectivamente a pagar aquellas cosas que son sustanciales, como los embolsos e inversiones, los resultados de la tasa de servicios, los costos, los reembolsos, pero todo el petróleo está aquí cuando es servicios, cuando era servicios efectivamente IPF tenía en el segundo semestre del noventa y seis este volumen. Pero cuando se firmó el contrato que cambio por MAXUS, con pistola en mano precisamente la acción de IPF, el contrato de servicios a contrato de participación, cambiaron las reglas de juego y desde ese momento el petróleo es de la empresa y no del país, sino en la parte correspondiente, por eso es que cambia a seis millones quinientos ochenta y nueve seiscientos once y el señor Diputado Coello lo conoce porque es un técnico. De tal manera que decir esto ha subido por el entreguismo de Baca en el Ministerio es absolutamente falso y ridículo, esto subió por el cambio de partidas, de servicio a participación, en el instante que la participación se da, el petróleo mayoritario es de la empresa y por eso figura aquí, el petróleo el dieciocho por ciento de petróleo figura aquí, en Petroecuador, de tal manera que el crecimiento es por esas razones. Pero hay más, pues crece también porque el Diputado Coello debe saberlo, porque en el año mil novecientos noventa y seis, en diciembre, se firma el plan de acciones de IPF y se autoriza sesenta y cuatro mil barriles de petróleo, para ser extraído por IPF como incremento a lo que venía haciendo, también firmado y resuelto por el Ministro de Energía Alfredo Adum, de tal manera que lo que yo encontré es un hecho que estaba cumplido, y oigame bien, yo no estoy cuestionando el cambio de servicios a participación en sí, estoy señalando que aquí hay un error de concepción que es muy serio, porque se pretende hacer creer, no sé el propósito, por lo menos ya dije ayer el propósito que se busca a través de esto, pero en todo caso lo que representa es un error que no se justifica técnicamente que se pueda haber cumplido, sesenta y cuatro mil barriles por día decía, pero terminan ahí los errores, no. El tercer error es, que en la cantidad anotado seis millones

quinientos ochenta y nueve mil seiscientos once, cifras que se asigna a IPF, hay petróleo de Petroecuador, pues, de acuerdo al contrato de participación aquí está parte del petróleo que tiene que ser entregado como parte de la partición a Petroecuador, para sumarle a este valor de acá y entonces sabríamos cuales son las diferencias. De tal manera que esto es un nuevo error en el planteamiento. Hay un cuarto error, establece la disminución de producción de Petroecuador en un millón setecientos once, con estas cifras resulta absurdo señalar de que en realidad la diferencia entre este y este, es un millón setecientos y pico de millones de barriles, es decir un millón de barriles que han sido disminuidos en la producción de Petroecuador, es un error nuevo, puesto que aquí está solamente lo del Sote y no lo de Lota y la sumatoria de eso daría resultados totalmente disímiles y diferentes, de tal manera que es el cuarto error cometido en el planteamiento de esta larga pregunta del Diputado Coello. Y se terminan los errores, no. Hay un quinto error, el quinto error compara dos informes diferentes, que lamentablemente por ser largos los cuadros no puedo sino mostrar a la Sala. El uno es un informe producido por la DNH y por pedido de él respondido en una de las preguntas señalando específicamente los coeficientes de producción, que van desde agosto primero, es decir al treinta y uno de enero, y luego hasta el treinta y uno de agosto y el segundo, un informe pasado con otro propósito por oleoducto, señalando del diez de agosto al diez de agosto, porque así fue solicitado, estos dos informes sirven de base para que comparativamente se pretenda hacer creer que hay diferencias en las respuestas, sin ver que las fechas son diferentes, no se puede comparar de ninguna manera del diez de agosto al diez de agosto, con lo que es el primero de agosto al treinta y uno de julio, estos dos informes no sé con qué propósito se comparan y se establecen diferencias sustanciales y se usan estas cifras para decir que no hay coherencias en las respuestas, mucho cuidado tuvimos al hacerlas. Y lo peor todavía, es una comparación de semestres, para

decir que ha disminuido el segundo semestre, cuando realmente el problema fundamental está en que no se puede comparar el resultado de una gestión durante el mes de agosto a enero, con el resultado de una gestión que va de febrero hacia adelante, sería lo mismo que pretender que el presupuesto del Estado de resultados iguales por semestres y no necesariamente en sus ingresos, las variables son diferentes, tienen muchísimas razones para efecto de producir cambios, pero eso no implica que haya disminuciones necesariamente en el contenido, para eso habría que llegar por una vía diferente a establecer realmente que es lo que ha pasado en el país. Este crudo bombeado por el Sote, creo que es el acercamiento al que pretendía llegar el Diputado Coello, que es ver que ha pasado en el Sote y en el Lota, en cada uno de los tiempos, para establecer entonces que este volumen de aquí conducido en conjunto, es mayor o menor que el otro que está en este rato planteado, de tal manera que la sumatoria tal como está presentada aquí, demuestra que también había un error de concepción, en los términos en los que han sido convenidos en este rato por el señor legislador. Pero esto es lo importante, porque aquí es donde se reflejan los errores, si estableciéramos efectivamente un análisis de este cuadro, podríamos ver exactamente lo que se pretendió decir a través de la interpretación del Diputado Coello, de los datos entregados a la Comisión de Fiscalización. Veamos que tenemos aquí, el Estado en la producción de IPF, de agosto del noventa y seis a enero del noventa y siete, cuando había realmente el contrato de servicios, recibió por Tibacuno cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos barriles, y setenta y un mil novecientos cuarenta y uno por Boquicapirón, un millón ciento setenta y dos y ciento cincuenta y siete mil cero quince; y, por el Bloque dieciséis dos millones doscientos veintiuno, con un subtotal de IPF, de cuatro millones doscientos sesenta y tres mil ciento ochenta y seis, lo que aparecía en el cuadro propuesto por el Diputado Coello. Y de febrero a julio, por los mismos conceptos, por el dieciocho por

ciento que tiene derecho ahora cambiado al plan de participación y ya no de servicios, solamente recibe el Estado por los mismos conceptos: ciento trece mil cero setenta, cuatrocientos veinte mil doscientos ocho, y un millón cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho. De tal manera que el Estado recibe un millón quinientos noventa y dos, en vez de cuatro millones doscientos sesenta y tres, las diferencias están en que este contrato que era de servicios, obligaba a pagarle a la empresa por todas las acciones que están concertadas en ese contrato y en este caso, a recibir directamente de la empresa este valor de aquí como aporte de la empresa en su contrato de participación al Estado. De tal manera que, esto como análisis no se parece en nada a lo que ha sido cuestionado por el Diputado Coello. Y la empresa IPF recibe en cambio, en vez de lo que recibía antes, dieciocho mil ochocientos tres, ochenta y ocho etcétera, para sumar lo que recibió el año pasado setecientos veinte mil quinientos diecisiete, ahora recibe en petróleo cuatro millones cuatrocientos noventa y seis, por su contrato directo de participación. De tal manera que esto recibe el Estado, esto recibe la empresa IPF. ¿Qué quiere decir esto? ¿Que le estamos entregando mucho más? Este valor es el real, cuatro millones novecientos noventa y seis y no los seis millones y pico, que dice el Diputado Coello que ha recibido IPF, esta es la enorme diferencia, porque de los seis millones tenía que entregarle esto que era sumatoria entre las dos, un millón cincuenta y nueve y cuatro millones novecientos noventa y seis. De tal manera que comparar la cifra de cuatro millones setecientos y pico, para decir que subió a seis millones y pico, es una forma de engañar o de calcular equivocadamente. Esta es la realidad. Ahora bien, si yo quisiera usar estos cuadros para efecto, regresemos al cuadro, pensé que estaba el otro. Si yo quisiera usar estos cuadros, tuviera que llegar a la conclusión equivocada de que el contrato firmado para cambiar de servicios a participación, es malo si es que tuviera que usar los cuadros propuestos por el Diputado Coello, porque lo que estaría diciendo es que después

de lo que hizo el gobierno del abogado Bucaram, después de lo que hizo el gobierno del Ministro de Energía Adum, estaríamos diciendo que se perjudicó al país al pasar el contrato de Maxus a YPF en participación, porque estaríamos diciendo simplemente, que lo beneficiaron ahí sí con un absoluto entreguismo a YPF, de acuerdo con sus propios cálculos. ¡ Qué equivocación ! y en ese caso, señor Presidente, debió haberse convocado aquí al Presidente Bucaram, ojalá estuviera, o al Ministro de Energía anterior para que venga a responder por las inquietudes del Diputado Coello. No es así, el problema de la participación no es mala en sí, y nosotros sostenemos que ni es buena ni es mala, sino en función de costos-beneficios, y los costos-beneficios demuestran que en realidad el resultado para el país, no es malo, y el resultado para la empresa tampoco lo es en normales crecimientos, pero sí lo es digamos definitivamente cuando usando estos mecanismos, se pretende sacar al Ministro de Energía, porque no conviene a los intereses partidistas o por revanchismo político. Otra de las partes que en realidad vale la pena señalar, son los olvidos lamentables que he señalado, pero que vale la pena recogerlos nuevamente. Se olvida lamentablemente el Diputado Coello, que su partido y particularmente su gobierno, fue el que cambió el contrato de Maxus a servicios de participación. Se olvida lamentablemente que autorizaron el plan de realizaciones de YPF y autorizaron sesenta y cuatro mil barriles, yo estoy cumpliendo con aquello que encontré en el Ministerio, porque si estoy decidido a cumplir con los contratos en forma absolutamente clara. Se olvida que son los contratos de las empresas los que obligaron a la DNH, a cumplir con el volumen de transporte. Por qué ?, si bien es cierto que hace un señalamiento, en que la Ley sesenta y cuatro es invocada, que dice: "El Estado y CEPE tendrán preferencia para el transporte de sus hidrocarburos, por los oleoductos y gasoductos, pagando las tarifas establecidas y armonizando sus requerimientos con los de las empresas productoras". Y esto tiene que ver con lo siguiente; armonizar es entre

otras cosas dar marco a que se cumplan los contratos. Qué nos dice el contrato de ARCO ? En resumen que el Estado, tal como puede ser leído aquí, asegurará para el transporte de petróleo crudo en área de contrato una participación en la capacidad de dicho ducto principal, equivalente a la relación porcentual existente entre la tasa máxima de producción permitida del área de contrato y el total de la producción de todas las áreas servidas. Esto dice el contrato, se pretende acaso que yo incumpla con lo que está señalado en el contrato, la DNH es la que fija los cupos en función de las reservas. El siguiente, pero eso es más importante porque es un contrato de participación de YPF firmado en octubre de mil novecientos noventa y seis por el Ministro del partido que representa el Diputado Coello, y dice: " Petroecuador por su parte deberá realizar las acciones necesarias, para que el petróleo crudo producido en el área del contrato pueda ser transportado por los oleoductos principales. La siguiente, siete, dos uno. Si la capacidad de un oleoducto principal estatal es suficiente para el transporte de petróleo crudo producido en el área del contrato, dicho petróleo crudo tendrá acceso a dicho oleoducto principal. En caso de que la capacidad de transporte de dicho oleoducto principal no fuere suficiente, Petroecuador asegurará para el transporte del petróleo crudo en área del contrato, un volumen en la capacidad de dicho oleoducto principal, equivalente a la relación porcentual existente entre la tasa máxima de producción permitida del área del contrato y el total de las producciones máximas permitidas de todas las áreas servidas por ese oleoducto principal. ¿ Qué es lo que se quería ?, ahí si llamarme aquí al Congreso por haber incumplido el contrato firmado por el Estado con la YPF, firmado por el Gobierno del abogado Bucaram. Pero como no hemos incumplido, se pretende ahora decir que tenía preminencia la otra cláusula, que como hemos demostrado anteriormente no causó perjuicio de ninguna forma al Estado ecuatoriano. Ahora bien, no puedo dejar de señalar, señor Presidente, que cuando ayer señalaba al país y a ratos no entiendo por qué estoy aquí, es porque



en definitiva las dos acusaciones hechas en mi contra, la una por el PRE y la otra por el Partido Social Social Cristiano, no guardan armonía de ninguna manera y sus razones son absolutamente diferentes. El Diputado Coello dice que me llama porque soy entreguista, porque beneficio a YPF, a CITY y a las empresas extranjeras. Y el partido Social Cristiano me llama porque soy nacionalista y porque estoy al servicio de los intereses sindicales. Los unos entreguistas, los otros sindicalistas y nacionalistas. Pero que curioso, cómo coinciden otra vez, cómo han coincidido a lo largo de la historia con todas sus diferencias. Los unos me llaman porque no estoy de acuerdo con fomentar la privatización y señalan que soy entreguista y los otros porque estoy en contra de la privatización, pero están de acuerdo y yo no entiendo porque creo en la seriedad de un partido y porque he compartido aquí muchísimas acciones, que han demostrado que en las grandes cosas del país los intereses del país deben estar primero. Otra vez vuelven a coincidir. Menciona en alguna parte que quiero entender que era un cuestionamiento para que pasemos el petróleo por el OTA, menciona el Diputado Coello que en realidad pagamos más por el OTA y por qué lo hacemos?, si pudiéramos pagar menos por el Oleoducto Transecuatoriano, por el SOTE. Porque no tenemos como seguir deteniendo el petróleo en el país, porque ese contrato se firmó, señor Presidente, se firmó en el año mil novecientos ochenta y siete en su gobierno, en el Gobierno del Presidente León Febres Cordero, cuando a consecuencia de un problema muy grave en el país, tuvimos que interrumpir el traspaso del petróleo por el SOTE, entonces se firmó este contrato que ha sido cumplido exactamente como fue firmado, y que encuentro que es absolutamente lógico haberlo hecho y más aún haberlo mantenido, porque cuando creció el volumen de petróleo en el país, era necesario efectivamente valernos de eso, porque en realidad por ese oleoducto pasa el petróleo que va a la libertad, el petróleo liviano que va a la Libertad. Porque tendríamos problemas sino lo hacemos, porque en resumen es conveniente para el país, ojalá podamos muy

pronto con la ampliación del oleoducto, con la construcción del nuevo oleoducto eliminar precisamente el paso por Colombia; pero hasta tanto nadie puede dudar, de que pasar el crudo por Colombia es conveniente para el país. Hay un último punto al que en realidad me voy a referir brevemente, porque es largamente expresado en la pregunta del Diputado Coello, pretende también traerme acá con responsabilidades, por aquellos contratos que no hemos firmado. El habla de una acción cumplida para efecto de una relación contractual posible con las empresas de petróleo del país, para que ellos sean los que pongan efectivamente la plata para construirlo, cuando pensábamos en este país que era imposible tener acceso a la posibilidad real de ampliar el oleoducto con fondos del Estado, por la situación económica lamentablemente en la que quedó el país después del Gobierno de Bucaram. ¿Cómo no íbamos a pensar entonces, señor Presidente, en buscar mecanismos que sirven de base para hacer el oleoducto y ampliarlo, con la plata que no tenemos. Claro que fui a invitar a las empresas internacionales, a las empresas que hacen producción en petróleo, para decirles: no es posible que sigamos cerrados a la producción si ustedes están haciendo esfuerzos por la inversión, ninguna empresa permanecerá aquí si la inversión no le resulta rentable. Cómo no les íbamos a invitar ?, Las condiciones puestas por ellos fueron consideradas por el Directorio y se resolvió en el Directorio no aceptarlas. Pero quien decía que no se podía conversar ?, y si el Directorio dijo que no las aceptaba, porque surge de nuevo digamos el planteamiento acá, para inculparnos con algo que no ha sido hecho, dice acaso la Ley del Congreso, eso ?. La "Intencionalidad", entre comillas, juzgada con una acción que debe merecer la salida del Ministro. Yo me acuerdo una anécdota, señor Presidente, que vale contarla, alguna vez digamos me pararon frente a una bocacalle un policía, y me dijo que definitivamente me había pasado un pare y le pregunté, qué pare si no hay nada ahí ?. Es que ahí había, dice. Por esa intencionalidad es lo que se pretende juzgarme. La pregunta tres, a mi juicio queda contestada

y señalado, que los errores repetitivos no ameritan definitivamente analizar el tema, más allá de lo que he hecho, porque toda la base de la pregunta es falsa, porque no hay apego en lo absoluto a los criterios técnicos, porque se está cuestionando inclusive las propias acciones cumplidas por el Gobierno al que se perteneció o se pertenece el Diputado Coello. Pero sus datos son absolutamente equivocados. De tal manera que, no tengo sino que esperar oír, para después de volver a intervenir sobre este tema si hiciera falta, señor Presidente. En cuanto a las preguntas que tienen que ver con el tema eléctrico, me había permitido ayer explicar al Parlamento nacional, algunos puntos que vale la pena retomarlos. La primera pregunta o la primera parte de la pregunta, la primera, la segunda y la tercera, tienen mucho que ver y por eso me voy a permitir ir contestándolas prácticamente en conjunto. Y les recuerdo a los señores legisladores, que la primera decía, debió ser el CONELEC quien realice el incremento de las tarifas eléctricas. Y la segunda decía que se establece como fecha para entrar en vigencia las tarifas de transmisión y distribución, hasta el treinta de octubre. Y la tercera decía, que se incumple con los principios que deben regir para la aprobación de los pliegos tarifarios en el CONELEC y seguirá adelante con algún otro punto que lo tratare más adelante también. Pero lo importante de estas preguntas que fueron contestadas ayer, es que precisamente la Ley Eléctrica, siempre la Ley Eléctrica que yo tengo la obligación de cumplir, dice que la primera transitoria, que el INECEL porque el Presidente de la República reglamentó en su momento, el Presidente Bucaram, autorizó para que sea en el Decreto cuatrocientos treinta y ocho, autorizando a INECEL que apruebe las tarifas mientras el CONELEC no está reunido, y el directorio de INECEL en el que participó el Ministro de Energía Adum, resolvió en una acta radial aumentar el pliego tarifario, en función de este decreto, y el directorio de INECEL a su vez se volvió a reunir y en el Acta número cero cero uno de enero diecisiete, ratificó la que se había hecho en ese tiempo. De tal manera

que toda la competencia y la responsabilidad de la actuación cumplida en INECEL, es del Presidente de la República el abogado Bucaram y el Ministro o del Director de INECEL, para hablar adecuadamente, al haber aprobado las tarifas y establecer un pliego tarifario que corresponde al período del Presidente Bucaram. Qué es lo que hicimos nosotros, rebajar estas tarifas, a base de un directorio en la Resolución cero veinticuatro y establecer un pliego tarifario, que bajando estas tarifas y que ayer señalaba yo en la contestación al Diputado Vaca, con la comparación de pliegos tarifarios y a la comparación de subsidios, demostraba con absoluta certeza que esto era una barbaridad y que lo que hicimos fue necesario para corregir el desequilibrio de las empresas eléctricas del país, pero el Decreto Ejecutivo de abril de mil novecientos noventa y siete, del Presidente Fabián Alarcón, estableció un subsidio de seiscientos cincuenta mil millones de sucres que comparando con el que se pretendía establecer de ciento setenta y tres mil en el año noventa y siete, demuestra el esfuerzo del gobierno para efecto de haber atendido este sistema. Por qué se demoró la constitución del CONELEC Otra vez, pasemos a la siguiente por favor. En el proceso según la ley, la consultoría de generación que corresponde por la primera transitoria, Ley del Congreso Nacional, establece que se tendrá que necesariamente contratar por parte del CONAN en resumen puesto que ya estaba contratado, un estudio que permita saber como debería funcionar la ley en su proceso modernizador y se contrató efectivamente con K y M el veintiséis de junio del noventa y siete, y K y M tendría que elaborar los reglamentos del CONELEC, de las concesiones, del despacho, de las unidades de negocio, de las tarifas, del mercado eléctrico mayorista, se sigue insistiendo que porque no se reunió el CONELEC, regresemos al planteamiento hecho por K y M, este es el cronograma de actividades que hemos tratado de resumir aquí, reglamento del CONELEC, para ser entregado en diciembre del noventa y siete, reglamento de concesiones para ser entregado prácticamente en enero del noventa y ocho, reglamento de tarifas en diciembre, reglamento

de mercado mayorista en diciembre, política de reglamento y garantías, conformación legal de las unidades de negocios. Pasemos a la siguiente, señor Presidente y señores legisladores, no creen ustedes que fue esta la razón para que el Presidente Bucaram dicte ese reglamento, precisamente ver la complejidad que se creaba al rededor del tema de la aplicación en un determinado instante de la Ley Eléctrica para efecto de lograr normalizar tarifas, cualquiera que haya sido la intención y en la forma que haya querido ser hecha, él hizo este decreto, precisamente por la complejidad para efecto de que funcione el CONELEC y para que funcione el SENACE y para que funcionen todos los organismos que tienen que ver con el tema, por eso salió este decreto presidencial, estableciendo un reglamento diferente que yo no tengo ningún derecho para cuestionarlo en la forma en la que está siendo cuestionada tanto por el Diputado Vaca como entre comillas "Por el Diputado Coello", si se creía que ese decreto es ilegal, existe los mecanismos absolutamente precisos para declarar la ilegalidad y esa ilegalidad tenía que ser denunciada por quienes crean que no tiene sentido, digamos hacerlo. Mi pregunta es: Se ha hecho eso ? Por qué se espera que yo lo haya hecho. Yo he cumplido la ley. Qué se necesitaba para el efecto de que funcione el CONELEC, el SENACE, los organismos que en realidad se están reclamando, para efecto de establecer el sistema tarifario, primero que la primera transitoria literal c) de la Ley que determina que la constitución del SENACE, solamente se hará cuando estén divididos ya por el CONELEC las empresas eléctricas de generación, de distribución, de transmisión, de acuerdo con la propia ley, esto dice la Ley Eléctrica dictada aquí en el Congreso y discutida largamente, distorsionada a ratos por el veto presidencial del que ya no quisiera acordarme, pero en todo caso distorsionada, pero todo eso conduce a que el sistema tarifario de acuerdo con esto, tenga que ser necesariamente cumplido, cuando todo esto se ha cumplido, hasta tanto las acciones derivadas de la autorización al INECEL, no pueden ser cuestionadas y peor cuestionadas al Ministro de Energía,

por las razones que he invocado largamente en las respuestas al Diputado Vaca y ahora al Diputado Coello. Otra parte de la pregunta del Diputado Coello, señala antes de eso, permítame hacer un breve comentario, porque hay una acusación también aquí, que dice: que las empresas eléctricas, no tengo cuadro para esto, por ser muy largo, lo que intentamos cuando hicimos el pliego tarifario era beneficiar a INECEL y permitir de que recobre toda la plata que le están debiendo las empresas eléctricas del país. La plata que le deben las empresas eléctricas del país, precisamente a INECEL, se derivan de los cuatro años en que irresponsablemente no se subieron las tarifas eléctricas y permitieron, como decía ayer, la Empresa Eléctrica del Ecuador EMELEC, corrija los problemas de déficit con la utilidad neta garantizada, mientras que las empresas eléctricas del país en general, lo corrijan no pagando al INECEL, esa acumulación de deudas implica en este rato quinientos veintiocho mil millones, por parte de las empresas eléctricas privadas, Guayas, Los Ríos ciento treinta y cinco, Regional Manabí ciento veintitrés, El Oro treinta y dos, Santo Domingo doce, Ambato once, etcétera, y en esa cuenta sin disminuir los problemas que reclama EMELEC, trescientos treinta y dos millones de EMELEC, lo cual da más de ochocientos mil millones de deudas de las empresas. Mi pregunta es ¿Qué debo hacer para cobrarles?. A parte de, présteme las comunicaciones, que debemos hacer para cobrarles a las empresas eléctricas, cerrarlas, no venderles energía, reclamarles, ayudarles para efecto de que vuelvan a ser empresas solventes. Yo escogí este último camino y hemos tratado de darles a las empresas eléctricas, no solamente respiros, sino análisis en cada una de ellas, en trece casos hemos terminado los análisis que permitan hacer con las empresas eléctricas convenios de pago y racionalización de sus acciones, para efecto de poder avanzar en el tema. En este caso específico, permanentemente y voy a dejar en Secretaría, después de un momento entregaré señor Presidente a la Secretaría, todas las comunicaciones que hemos pasado a las distintas empresas eléctricas, tratando

de regular precisamente sus acciones y particularmente las que pasamos a EMELEC en forma reiterativa y a las empresas privadas del país, a fin de poder completar la documentación que en este rato haría falta para demostrar la preocupación del Ministerio sobre estos temas. En la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, el artículo treinta y seis, cuando se pregunta por qué no le hemos entregado a finanzas las acciones de las empresas eléctricas del país, vale la pena que recordemos a los señores legisladores lo que dice la Ley, el Artículo treinta y seis, dice: "Transferencia parcial de acciones INECEL. El INECEL transferirá al Ministerio de Finanzas y Crédito Público, el cien por ciento de las acciones que posee en las empresas eléctricas y distribución del país". Veamos la otra, el Artículo veintiséis de la misma Ley, debido otra vez al veto presidencial, dice: "Transferencias de activos de INECEL. Para el caso de la distribución se constituirán compañías tenedoras de acciones, a las cuales el INECEL transferirá el cien por ciento de las acciones que posee en las empresas eléctricas del país. En representación del Estado ecuatoriano, el accionista de las empresas tenedoras de acciones será el fondo de solidaridad". Aquí no aparece el Ministerio de Finanzas para nada y el Ministerio de Finanzas en este rato, se confunde con esta otra acción que también consta en la misma Ley. Pero la primera transitoria INECEL complica más todavía, porque era el Ministerio de Finanzas, eran las empresas tenedoras de acciones y ahora resulta que la transitoria INECEL, dice: Entregar al Fondo de Solidaridad las acciones que poseen las actuales empresas eléctricas de distribución. A quién le entregamos? Para poderlo hacer en forma adecuada, propusimos en las reformas a la Ley, que está en trámite aquí en el Congreso Nacional, que se clarifique a quien tenemos que entregarle las acciones, y eso es materia de discusión aquí en el Congreso Nacional, para lograr que esta diferencia de criterios en la misma ley, pueda ser realmente cumplida por el ministerio, entregándole las acciones a quien decida el Congreso Nacional, pero convertir esto en cuestionamiento

al Ministro, me parece que es equivocado también, puesto que significa que no se ha leído adecuadamente la Ley Eléctrica del país, para efecto de hacer los cuestionamientos. Terminó señor Presidente, reiterando nuevamente mi respeto al Congreso Nacional, pero encontrando que en las preguntas formuladas por el Diputado Coello, más que un criterio técnico existe lo que he venido señalando, un planteamiento de revancha, precisamente por la actitud asumida a lo largo de los días de febrero, en lo que sigo repitiendo que siento orgullo por haber acompañado a un pueblo en reivindicaciones que era necesario buscarlas. Y pasaría si usted me autoriza, señor Presidente, a contestar las preguntas hechas por el Diputado Gustavo Terán Acosta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO. Sírvase señor Presidente, ordenar a Secretaría que se lea la primera pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Primera pregunta planteada por el Profesor Gustavo Terán Acosta, Diputado Nacional del MPD. Acuso al ingeniero Raúl Baca Carbo, Ministro de Energía y Minas, de no respetar la voluntad popular expresada el cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, tendiente a acabar con la corrupción en el país, violando el numeral tres del Artículo doce del Código Penal, al no tomar los correctivos pertinentes en relación con irregularidades determinadas por la Contraloría General, en el Proyecto de ampliación de la Refinería de Esmeraldas, propiciando con su omisión y negligencia, graves pérdidas para el Estado. Hasta ahí la primera pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL SEÑOR MINISTRO. Después de todo lo que he señalado en estos días, leer en la pregunta que haya intención



de mi parte para no terminar con la corrupción en el país, me preocupa, por eso trataré de contestar adecuadamente esta pregunta, a fin de que se sepa que no ha habido de ninguna manera descuido de mi parte, para buscar afanosamente corrección de hechos que no tienen nada que ver con mi gestión. El contrato de la refinería fue firmado en otras etapas históricas del país, de las que ya hablaremos en su momento, realmente en abril de mil novecientos noventa, se contrató con una empresa todos sus diseños y siguió adelante realmente los estudios, hasta llegar a firmar el contrato de construcción, años más tarde pero fuera de mi gestión. Cuando en enero del noventa y siete, la Contraloría hizo un estudio que igual me voy a permitir dejar en Secretaría luego, es un informe aprobado el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, que es al que se refiere específicamente el Diputado Terán, es un examen especial de ingeniería al proyecto de ampliación de la refinería, en la que la Contraloría observa algunas de las acciones cumplidas durante los años anteriores naturalmente, el noventa y seis y el noventa y cinco, sobre problemas de ingeniería en los contratos relacionados con esta empresa, y envía este informe aprobado el treinta y uno de enero del noventa y siete, al ingeniero Rafael Coello Fernández, Gerente de Petroindustrial, como tiene que hacerlo de conformidad con la ley, mandando éste informe precisamente al jefe directo que guarda relación con la determinación de observaciones en el caso de la refinería. Tengo el informe que respeto a la ampliación de la refinería de Esmeraldas contesta específicamente estas acciones y que vale la pena que yo señale algunos de los pasos dados en esto, para que estemos claros de que estamos hablando. En abril del noventa se contrató con una empresa del Instituto Francés de Petróleo, el estudio integral del plan nacional de industrialización; el dieciocho de marzo del noventa y dos, con Resolución cero ochenta y uno CAT, se aprobó el plan de industrialización. Los estudios de diseño de ampliación de la Veisitrorarap fueron terminados en el noventa y tres; el proceso de calificación de firmas, el año

noventa y tres; la invitación al concurso para la construcción el año noventa y cuatro; la adjudicación del contrato el año noventa y cuatro; el informe de Contraloría para aprobar este contrato el año noventa y cinco y, por último la suscripción del contrato por el Gerente de Petrocomercial, el veinticinco de enero del noventa y cinco. Todas estas observaciones se refieren a procesos de ingeniería cumplidos en períodos anteriores y en realidad estos procesos son contestados señalando precisamente, que las observaciones de Contraloría de ejecución del proyecto, tenían que ver con el incumplimiento de la Ley de Escalafón de Sueldos de Ingenieros Civiles, que la Contraloría manifiesta que debería descontarse de las planillas de pago al contratista el uno por ciento que prevé la ley para los ingenieros civiles, observación que ha sido cumplida estrictamente por Petroindustrial, así dice el informe de Petroindustrial. Cuatro. Dos. Garantías. Petroindustrial venía exigiendo la presentación de garantías del noventa y cinco por ciento por concepto de importaciones y la Contraloría recomendó que sobre este cinco por ciento del fondo de garantías también se exija la garantía correspondiente, lo que fue cumplido con la filial. Pago al CIDE, ha sido cumplido en su totalidad. Seguros. La Contraloría recomendó que se descuente a la contratista los valores ahorrados en la contratación de pólizas de seguros, lo que también fue cumplido por Petroindustrial. Fórmula de reajuste de precios. La Contraloría recomendó que se establezcan tres fórmulas de reajuste de precios, recomendación que fue cumplida por Petroindustrial. Fiscalización. Director de Proyecto de Fiscalización de Petroindustrial, de conformidad con las leyes y lo establecido en el contrato, el proyecto es fiscalizado por un equipo propio de Petroindustrial dirigido por un Director asignado para dicho proyecto. Auditoría de Contraloría. La Contraloría General del Estado mantiene un equipo permanente de fiscalización de este proyecto, el mismo que periódicamente emite las observaciones para que sean cumplidas por Petroindustrial. Dirección Nacional

de Hidrocarburos. La Dirección Nacional de Hidrocarburos mantiene en forma permanente un equipo de técnicos, haciendo un seguimiento a la ejecución de este proyecto, cuyas observaciones son oportunamente atendidas por la filial. Congreso Nacional. Y en el proceso frente a estos planteamientos, siendo este un informe preliminar que no ha pasado de ser entregado como tal a Petroindustrial, no tiene informe definitivo y peor todavía de responsabilidades. Sin embargo, frente a los cuestionamientos que hiciéramos a todo el proceso de la refinería y que compartimos como inquietudes con el diputado interpelante, el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete, recibí la siguiente comunicación que contestaba mi requerimiento hecho a la Auditoría interna de Petroecuador, para que haga una Auditoría especial a la refinería de Esmeraldas, la comunicación mía fue el veintiocho de agosto del noventa y siete, y me voy a permitir leer la contestación. "En cumplimiento de la Resolución número doscientos dos-CAT-noventa y siete del veintiocho de agosto del noventa y siete, en la que se solicitó a la unidad de Auditoría Interna y Procuraduría realizar un análisis de la situación generada por la inadecuada planificación del proceso de puesta en marcha de la Refinería Estatal de Esmeraldas, se emitió la orden de trabajo número tal, del nueve de septiembre del noventa y siete. Sin embargo, atendiendo a la coordinación que permanentemente mantiene esta unidad, unidad autónoma, la de auditoría con la Contraloría General del Estado, hemos establecido que la Dirección de Control de Obras Públicas de dicho organismo, está realizando un examen especial de ingeniería a la ampliación de la Refinería de Esmeraldas, que se inició el nueve de julio de mil novecientos noventa y siete, ampliación al examen especial que antes se había revisado. Al respecto como producto de esta coordinación, se ha definido que la Contraloría concluirá el examen especial al análisis de la ejecución del contrato de ampliación de la Refinería Esmeraldas, a la fecha está por terminar el trabajo de campo y ha

presentado a conocimiento de las autoridades de la Refinería, algunos resultados preliminares, cuyo informe me permito adjuntar al presente para su conocimiento. Auditoría Interna por su parte ha centrado su análisis en las importaciones de combustibles, generadas como consecuencia del retraso en la puesta en marcha de la ampliación de la refinería, cuyos resultados preliminares presentaré a usted en los próximos días. Economista Fabián Aguirre, Auditor General de Petroecuador. Es decir, que el Ministerio al margen de lo que correspondía en este rato, precisamente porque era un informe que no tiene conclusiones, que es preliminar, ordenó a la Auditoría realizar de inmediato una auditoría especial, que en este momento está en trámite en la Contraloría General del Estado, va a ser entregado su resultado definitivo en los próximos días de acuerdo con los señalamientos hechos frente a este problema. Claro que hay otros informes, el del primero de julio de mil novecientos noventa y siete, que vuelve a ser un informe preliminar general sin conclusiones, enviado por la Contraloría, en este caso por la Dirección de Control de Obras Públicas, que guarda relación con el tema y que señala que está realizando efectivamente una serie de acciones tendientes a buscar soluciones a los distintos problemas referidos a Petroecuador en general y en algún momento de Petroindustrial en particular, y en una parte importante del tema que es el que dio lugar a que yo reclame a la auditoría especial, dice: En cuanto se relaciona con el seguimiento a las recomendaciones del examen especial de ingeniería, practicada la ampliación de la Refinería Esmeraldas, tengo a bien comunicarle que del análisis efectuado a la documentación proporcionada por el Gerente de Petroindustrial, y en razón de la magnitud de importancia de esa obra, se ha resuelto por parte de la Dirección de Control de Obras Públicas, realizar otro examen especial de ingeniería, que evalúa específicamente la terminación de este proyecto. Qué es lo que estábamos intentando cuidar ?. Que de ninguna manera se vaya a pretender recibir la obra sin establecer las

responsabilidades a que hubiere lugar, en la relación contractual con técnicas reunidas, primera cosa. Que se puedan corregir todos aquellos vicios que son corregibles en nuestro tiempo, no así aquellos que han sido impugnados y señalados como consecuencia de acciones anteriores, que es imposible en este rato establecer responsabilidades sino lo hace la Contraloría. Y luego surge otro informe adicional, esta vez el veintiocho de agosto del noventa y siete, en la que ya se comienza a señalar, todavía en informes preliminares que no tienen ninguna posibilidad de establecer por parte nuestra, otra cosa que no sean alivios a los problemas que se están anotando aquí, problemas como estos: cambio de marcas en los equipos, responsabilidad establecida al señalar que en el año noventa y cuatro, ya se había definido que el diecinueve de octubre del noventa y cinco existía realmente este problema, que los fabricantes y proveedores de marcas seleccionadas por Petroindustrial no hayan presentado ofertas al consorcio contratista cuando este lo solicitó, lo cual deberá ser debidamente probado por el contratista y esta es la intención, hacer que pruebe el contratista que efectivamente esto sucedió, que los fabricantes y proveedores de las marcas seleccionadas por Petroindustrial, ya no cumplan con las especificaciones dadas en el proyecto, que las especificaciones técnicas y la calidad de los equipos o materiales cuyo cambio se solicita por parte del contratista, sean iguales o superiores a las marcas constantes en los anexos del contrato. Esta fue una Resolución del Directorio de Petroindustrial, el diecinueve de octubre del noventa y cinco, exigiendo estos planteamientos que han sido recogidos por la Contraloría, para ser observados dentro del examen que están cumpliendo y que no tienen decisiones todavía definitivas. Entre la información proporcionada por la Dirección del proyecto dice: " No se ha localizado la documentación de soporte que permita determinar que para la suscripción de estas actas se dio cumplimiento a las condiciones estipuladas en la resolución 073-PIG-95, al referirse precisamente a los cambios de marcas, responsabilidades que en este

momento vuelvo a insistir, no están en la gestión cumplida por el Ministro de Energía actual. Se hacen otras observaciones y llega la última que es muy importante: Es preocupación dice, del equipo de trabajo de la Contraloría General del Estado, el eventual perjuicio económico que por este hecho habla de la paralización forzada del personal técnico y operadores de planta, de la limitación en las reservas programadas de combustible y dice el eventual perjuicio económico que por este hecho, se podría ocasionar a los intereses nacionales, por cuanto Petroecuador se vería en la obligación de importar mayores volúmenes de combustible, a fin de abastecer la demanda nacional y por otro lado el costo que demandaría las remuneraciones de personal técnico y operativo, cuyo operativo debe permanecer total o parcialmente inactivo, y es esta observación la importante, estaba hecha el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, dio lugar al pedido inmediato, digamos, para que una auditoría funcione alrededor de la refinería, porque en días anteriores precisamente se había producido un hecho que es importante. La extensión de plazo por pedido de la empresa, extensión de plazo propuesto desde los primeros meses de este año, por incumplimientos cumplidos en los años anteriores y particularmente en la última fase del año anterior, en los últimos meses del año anterior, que dio lugar a que durante el período, el retraso de pagos producido durante el período de gobierno del abogado Bucaram, en el que se suspendieron los pagos de este proyecto, lo cual determinó un nuevo retraso en el avance del proyecto, sea necesaria la aprobación de un reajuste de plazo de ciento quince días, hasta diciembre ocho del noventa y siete. Como esto gira alrededor del tema, quiero señalar que la extensión para la obra nueva de ingeniería, nada tenía que ver con la puesta en marcha del sistema que estaba convenido para ser terminado el quince de agosto de mil novecientos noventa y siete. Pero lo traigo a colación, porque es importante que en un momento determinado, como esto no se acaba con la salida del Ministro, ni con la permanencia del Ministro en la cartera,

se conozca las razones fundamentales que dieron marco para que la extensión de plazo pueda ser cumplida. Voy a pedir que todo este relajo de papeles, que demuestra la reclamación hecha por la empresa, por incumplimientos gubernamentales, por no estar al día en la relación con el Club de París, por los problemas de la deuda, por la falta de pagos del Banco de Tokio durante meses al contratista, se diera paso en el año noventa y siete, a la calificación de causa de fuerza mayor y extensión de plazo de la Refinería de Esmeraldas en su conclusión. Le ruego entregar en Secretaría este documento. Ahora bien, esa extensión de plazo es la que da lugar a los problemas que han sido anotados a través de la pregunta y que señalan que en realidad se produjeron algunas omisiones o negligencias, dice el interpelante, en relación con las irregularidades determinadas por la Contraloría, la Contraloría no ha entregado aún el informe definitivo, no está en manos de las autoridades superiores de Petroecuador, está generado como informe provisional, para ser discutido de acuerdo con las normas legales, precisamente de acuerdo con la ley que determina como deben ser las observaciones que se realizan por parte de la Contraloría a los organismos de Estado. Se ha ofrecido que al término de este mes estará entregado el informe de Contraloría, no juzga solo actuaciones que pudieran tener que ver con el actual período, sino fundamentalmente con el inicio mismo de esa obra y con el interés que nosotros tenemos para clarificar lo que debe ser una entrega oficial de la obra, en las condiciones que sean ventajosas para el país. Por mi parte señalo que el cumplimiento de las observaciones ha sido realizada y que eso da lugar a que podamos entrar en la segunda pregunta que tiene que ver con la primera, por parte del diputado interpelante. La segunda pregunta, señor Presidente, que se me acusa de violar el numeral tres del artículo veintidós de la Constitución, y de incurrir en lo señalado en el inciso segundo del Artículo veintinueve del Código Civil y el Artículo doce del Código Penal, al permitir el desabastecimiento del diesel en el país al no tomar medidas

para impedirlo, a pesar de conocer que esta situación podría ocurrir conforme a la comunicación cursada por Contraloría, propiciando así la emisión del Decreto Ejecutivo para su libre importación, debilitando de esta manera la imagen institucional de Petroecuador. Esta es la pregunta. Veamos algunas cosas importantes sobre el comportamiento de la programación y retiros del diesel, por INECEL. El valor programado en forma inicial, para efecto de entregar el diesel a las empresas eléctricas del país, fue en agosto nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil barriles de galones de diesel; en Agosto nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil; se entregó trece millones veinticuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro, hubo un cumplimiento en agosto de ciento treinta y tres punto cuarenta y seis por ciento; en septiembre diecinueve punto cuatrocientos treinta y nueve, se entregó once millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos catorce con un cumplimiento cercano al sesenta por ciento de desabastecimiento y, en octubre veintitrés mil doscientos cuarenta y dos; veinticuatro mil trescientos uno entregado; ciento cuatro mil punto cincuenta y seis por ciento de cumplimiento. En resumen, de lo solicitado en diesel cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta, entregado; cuarenta y ocho millones novecientos setenta y nueve, significa una entrega de noventa y tres punto cuarenta con respecto a los requerimientos que no es precisamente demanda, sino requerimiento, noventa y tres punto cuarenta. Veamos por qué se produce esto. Yo había señalado el día de ayer, que en el comportamiento cíclico que correspondía a los estiajes, se había producido tres problemas durante el presente año que pueden ser atribuibles a los problemas que se han tenido que vivir en el país, a consecuencia del fenómeno de El Niño, porque rompen todas las cíclicas acciones que normalmente pueden ser planificadas y planificables. La primera se produjo el veintidós de marzo al seis de abril, este período que dio lugar inclusive a que anunciemos al país o pongamos en aviso a las empresas que podría producirse un problema de desabastecimiento



y luego una clara subida de caudales en el país y de posibilidades, a consecuencia también de incorporaciones técnicas, que inclusive como veíamos ayer, habían dado lugar a que se bote agua en el Paute. Luego en el mes de junio, durante cincuenta y cinco días que se agregaron hasta julio, se produjo otro problema que tenía una forma verdaderamente impresionante, una reducción brusca y luego una subida brusca también, que produjo un problema grave también, obligando a usar diesel en cantidades significativas en este período, para lograr que las térmicas entren en funcionamiento. Y, por último lo que ya conocemos de octubre. Todos estos fenómenos tenían que ver con varias cosas, los estiajes extraordinarios que producían caudales extremadamente secos, los ajustes de mantenimiento, los aumentos de temperatura, los requerimientos extraordinarios de generación térmica que obligaban a un aumento de consumo del diesel. Qué es lo que se estaba produciendo, volvamos a la primera, la pregunta es ¿Qué pasó con el diesel? Precisamente en este informe que no fue posible meter en la computadora, pero lo voy a entregar en Secretaría de inmediato, se establece lo siguiente: Al comenzar el año, los volúmenes que se había programado para importar diesel en el país, pensando en un ciclo normal medio, dentro de las distintas expectativas que se toman en cuenta para diagramar la necesidad de combustible, se programó los siguientes volúmenes: seiscientos mil para enero, cuatrocientos mil para febrero, doscientos mil para marzo, veinte y nueve mil para abril, doscientos mil también, en mayo doscientos mil, en junio seiscientos mil, doscientos mil en los meses restantes hasta octubre y cuatrocientos mil en noviembre y en diciembre donde vuelve a ser imperativo, en total cuatro millones de barriles. Los cambios que se producen, dan lugar a que con las comunicaciones que también voy a entregar en Secretaría, se comiencen a generar nuevos pedidos y que terminan por hacer que en vez de cuatro millones que fue lo programado en volumen, tengamos necesidad de ejecutar ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil barriles durante el año

mil novecientos noventa y siete, aumentando al doble la necesidad, con los pedidos producidos a través de los distintos programas y fax, para lograr que efectivamente cambien los requerimientos en el país a consecuencia de múltiples problemas, uno de los problemas precisamente lo que hemos visto, los quiebres que produjeron la necesidad vital de aumentar importaciones. En la demanda que se pidió digamos realmente en los meses sucesivos, tal como he expresado, se entregó más en este tiempo, produciendo un desabastecimiento real y obligando a hacer importaciones de inmediato, pero que no llegaron en el mes de junio para efectos de atender este problema y luego en el mes de junio se utiliza toda la potencialidad térmica, obligando efectivamente a hacer lo que constaba en el cuadro, que es una utilización del ciento treinta y cuatro por ciento por encima de lo normal, de lo pedido, de lo planificado, y dando marco a que en ese instante se hagan las importaciones, se pidan las importaciones adicionales. Cómo puede adivinarse que esto iba a pasar. Pero las importaciones no llegan de inmediato, de ahí que en el mes de septiembre se produzca ese déficit que se anota en este instante y que obedece tanto a los problemas de retraso de la refinería, como a los problemas vividos en el mes de julio en el país, a consecuencia de los estiajes. En el mes de octubre una vez que llegaron las importaciones pedidas, se soluciona el problema de las térmicas y no es por petróleo, ni por diesel, el problema que vivimos, sino por las razones que habíamos señalado el día de ayer. Estoy entregando el detalle de todas las acciones solicitadas precisamente a través de los sistemas respectivos, para efecto de señalar todos los pedidos, las importaciones, los cuadros que demuestran efectivamente los esfuerzos realizados en el Ministerio y en Petroecuador y particularmente en Petroproducción, para normalizar los problemas derivados tanto del estiaje como de la extensión de plazos, que al margen de la extensión concedida, hizo que la refinería de Esmeraldas no entre el quince de agosto precisamente en funcionamiento. La tercera pregunta del Diputado Terán, señala. Acuso

al ingeniero Raúl Baca Carbo, de incurrir en lo señalado en el inciso segundo del Artículo veintinueve del Código Civil, de transgredir los literales a) del Artículo cinco de la Ley de Régimen del Sector eléctrico, en razón de que por su negligencia e imprevisión, se ha provocado una nueva crisis eléctrica con funestas consecuencias para el país, atentando además contra el nivel de vida de los ecuatorianos, al permitir el incumplimiento de los contratos de suministros de energía por parte de empresas privadas. Se ha provocado una nueva crisis eléctrica con funestas consecuencias para el país, nueve días para Guayaquil, treinta y ocho kilowatios hora de déficit, cuando realmente las térmicas del país efectivamente pudieron haber hecho las térmicas privadas, pudieron haber entregado ochenta y tres megawatios, evitando así lo que tuvimos que vivir en ese desfase que no pudo manejarlo INECEL con sus propias térmicas, porque superaban realmente sus propias posibilidades, pero con la constancia de que todas las térmicas de INECEL estaban trabajando. El cumplimiento de los contratos de suministros, impugnados como responsabilidad del Ministro, se ha provocado una nueva crisis de funestas consecuencias para el país, acaso la crisis que producimos, que pudimos haber producido, tienen que ver y la observación, con el esfuerzo realizado por el Gobierno Nacional para hacer realidad Pascuales, todo lo que se venció como dificultades en el país para que Pascuales entre en funcionamiento, para que Trinitaria entre en funcionamiento, para que dejemos atrás la historia de atrasos permanentes, para que podamos decirle al país que está en marcha la licitación de Mazar, después de haber completado los planos necesarios para poder sacar esta licitación, y vale la pena señores legisladores que en este punto, porque he oído a algunos analistas que sin ningún conocimiento del tema, pero sí con convicciones para defender a determinados sectores, siempre vinculados con el negocio de la energía y del petróleo, les de oído, digo, decir porqué no salió Mazar al siguiente día, si en realidad lo importante era que si lo iban a hacer, lo hagan hace meses, porque no habían planos, porque

tuvimos que hacerlo durante todo el año para poder producir la licitación de Mazar, funestas consecuencias para el país por haber hecho San Francisco realidad, venciendo todas las dificultades que nacen de distintos sitios incluyendo ese veto presidencial que obstaculizaba específicamente a través de la Ley Eléctrica, poder hacer efectivamente el BOT que es lo que le conviene al país, al país se lo quiso engañar diciéndole que la transferencia, la operación, que la inversión, operación y transferencia, no era conveniente para el Ecuador, porque eso era volver algún rato a los sistemas estatistas, todo el mundo hace VOT, en todas partes se hace VOT, las Naciones Unidas recomiendan el VOT, pero hubo que pasar por una serie de acciones para lograr que se entienda que era un sistema adecuado y que permitiera que efectivamente llevemos adelante los procesos. Que Toachi-Pilatón se lleve a cabo, esas son acaso las funestas consecuencias de un período que lamentamos de veras que se haya producido, pero que de ninguna manera ha causado en el país los trastornos que pretenden señalarse como consecuencia de estas acciones. Admito la preocupación señalada en forma muy clara por el Diputado Terán, preocupación porque las empresas privadas no hayan podido cumplir adecuadamente, pero atrás de eso están las comunicaciones que todos los días estuvimos pasando precisamente a las empresas privadas para requerir su normal comportamiento, todos los días, inclusive en un determinado instante para el caso de ECUAPOWER, por pedido de un legislador, el Diputado Napoleón Saltos, que se unió al pedido que habíamos hecho nosotros de auditoría, hubo una auditoría específica y especial, cumplida para lograr que ECUAPOWER nos diga por qué había estas reducciones permanentes en distintos períodos y cuál era el estado de su propio sistema de electrificación, y cumplido ese período tuvimos la certeza de que el quince de octubre estaría funcionando, pero no funcionó, y los problemas en mucho tienen que ver con el hecho no exigible, ni exigido para que esta empresa tenga precisamente las posibilidades de darnos servicios en ese tiempo, porque el contrato solamente habla de la obligación fundamental

y contractual, como que si estuviera cerrado todos los demás problemas, de brindar energía desde el primero de noviembre; nunca acepté eso, siempre señalé que para dar energía el primero de noviembre debe estar listo siempre, como dice alguna cláusula media escondida en el contrato y por eso se mandaron múltiples comunicaciones a todas las empresas, como consta en el documento que voy a entregar en Secretaría, donde están las comunicaciones enviadas de INECEL, ELECTROQUIL, de INECEL ECUAPOWERS, de INECEL ELECTROECUADOR, reiterativamente para exigir el cumplimiento que permita que esto no se produzca, Este déficit de energía que produjo ochenta y cuatro kilowattios hora de indisponibilidad por parte de las empresas privadas, pudo haber corregido los treinta y ocho kilowattios hora que fuera causa de racionamiento en el país, no queremos decir que son los responsables, queremos señalar que pudo haberse corregido de haber estado presentes con toda su potencialidad, pero no nos digan que no había preocupación del Estado para efecto de cumplir esas tareas. A lo largo de los informes puedo demostrar que en este año y en este tiempo, todo tiempo en el que ha habido requerimientos de energía y no ha habido la indisponibilidad, hemos aplicado las multas que los propios contratos establecen, el problema es que no nos satisface, cobrar una multa no significa poder producir lo necesario para solucionar los problemas del país, no es ese el tipo de contrato que debe hacerse, los contratos deben ser absolutamente claros para lograr que no se produzcan precisamente esas acciones, le ruego entregar en Secretaría ese documento. Diputado Terán, he intentado contestar sus requerimientos con el mayor respeto posible a sus preguntas que están realizadas, para efecto de manejar la preocupación que sobre los temas tiene su partido, por el hecho cierto de haberse producido en el contrato de la Refinería de Esmeraldas, problemas serios que estamos analizando y dispuestos efectivamente a corregir y castigar. Cuando digo corregir, quiero señalar que hemos planteado la necesidad de que la fiscalización de entrega de obras sea de tal naturaleza, que permita saber a través de la

acción de Contraloría y la nuestra, que efectivamente el país tiene en este contrato y a través de ese contrato, la posibilidad de contar con el combustible necesario, a fin de lograr que se entienda que el país no puede seguir siendo importador de combustibles, hay que cambiar, tiene que hacerse lo que nos hemos propuesto, en la corrección de la Refinería de Libertad y probablemente en la segunda fase de la Refinería de Esmeraldas, sin cuya acción no debió haberse comenzado la primera, a mi juicio esa acción que corrige efectivamente lo que está sucediendo en este país, solamente podrá ser hecho con voluntad política para hacer la segunda fase de la Refinería de Esmeraldas. Esto contesta su tercera pregunta y creo haber terminado precisamente con su planteamiento. Señor Presidente, el día de ayer, dentro de lo que fue la larga exposición de respuesta al Diputado Vaca, olvidé algo que puede ser importante, aunque no sea necesariamente, ni entendido y peor todavía apreciado como respuestas a sus preguntas. El día de hoy oía alguna entrevista de televisión, en la cual otra vez se señalaba al Ministro Baca como sindicalista y como razón de ser para su salida, ya hemos visto como nos juzgan diferentemente distintos sectores del país, pero yo preguntaba en algún momento, qué pasaba con la empresa ELECTROQUIL y el retiro de algunos equipos que han sido aparentemente vendidos por la empresa privada ELECTROQUIL. Primero, la empresa ELECTROQUIL no efectuó notificación alguna a esta dirección dice el informe de INECEL, sobre el retiro de las unidades de generación termoeléctrica, constituidas por las turbinas a gas POWERPAC de veinticinco megawattios y la SWINPAC de cincuenta megawattios, y si no pide autorización a los organismos a los que tiene que pedirle, al CONELEC primero y a las Fuerzas Armadas después, como informe de seguridad, el Ministro de Energía no tiene como enterarse de este problema. De tal manera que, responsabilizarme por lo que ha sido hecho por una empresa privada del país, es también equivocado, dichas unidades generadoras presentaban una baja disponibilidad de electromecánica con frecuentes salidas de servicio o largos períodos de mantenimiento,

concretamente la SWINPAC que está fuera de servicio desde el año mil novecientos noventa y cinco, por lo que nunca fue considerada en la programación operativa del sistema nacional interconectado a partir del año mil novecientos noventa y seis, y la POWERPAC salió de servicio en el mes de junio de mil novecientos noventa y siete. Hay una comunicación que señala, no a nosotros, en noviembre veintinueve de mil novecientos noventa y cuatro, al señor Ingeniero Iván Rodríguez Ramos, Gerente General de INECEL, en la que la empresa le dice: " Cúmpleme dar respuesta a su atento oficio, etcétera con el que me hace llegar el texto del proyecto de contrato de compra-venta de energía, que ha sido aprobado por Contraloría y Procuraduría General del Estado, solicitándome me diera a conocer nuestro comentario, los mismos que resumo a continuación: Habiéndose aprobado el Reglamento al literal g), del artículo 8, de la Ley básica de Electrificación, considero que el contrato de compra-venta debe sujetarse a lo establecido en dicho reglamento en los actuales momentos nuestra capacidad disponible a contratar es de cuarenta y seis megawattios, lo cual determina que una de las plantas estaba siendo ya retirada, toda vez que una unidad ha sido comprometida con EMELEC. De acuerdo con el Reglamento vigente, el contrato debe ser por un período mínimo de un año y no como consta en la cláusula séptima, etcétera, la cláusula décima segunda de penalizaciones se establece sanciones que no son aceptables. En vista de lo expuesto considero que INECEL, como hablan las empresas privadas, debe preparar un proyecto de convenio en concordancia con el Decreto número dos mil ciento ochenta y cinco y hacernos conocer para en base a él, reunirnos y negociar el documento final. Firma, Gustavo Larrea Real. Esta comunicación fue entendida como la comunicación que terminaba la extensión contractual del convenio, más que contrato, del convenio que mantenía ELECTROQUIL en ese instante, con la empresa INECEL, y determinaba efectivamente, no para de ninguna manera justificar que hayan vendido sin las autorizaciones correspondientes, esto es una falta que puede ser atribuida

a la empresa, pero de ninguna manera al Ministerio, sin embargo los convenios que están suscritos en este momento con ELECTROQUIL, el dos y el tres, determinan que los procesos a cumplirse en el país con ELECTROQUITO, quedaron reducidos a lo que está entregando actualmente, solo a través de una de las turbinas en compras específicas y sin que medie necesariamente obligación por parte del Estado. Hago mío el planteamiento suyo Diputado Vaca, para investigar la salida de estos equipos que de ninguna manera han cumplido con lo que deben cumplir; vuelvo a repetir, la obligación de solicitar el permiso al CONELEC no al Ministro de Energía, la obligación de solicitar la autorización de las Fuerzas Armadas, no al Ministro de Energía y, por lo que he podido averiguar, ninguna de las dos autorizaciones han sido tramitadas, eso completa los planteamientos hechos por los tres señores legisladores. Señor Presidente, al término de mi intervención quiero simplemente añadir, que he podido ver a lo largo de estos días, seguramente usted lo ha sentido en sentido contrario, toda la solidaridad de un pueblo con respecto a un proyecto político presentado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Energía, señalando la satisfacción por las obras cumplidas a lo largo de este tiempo en el Ministerio, en electrificación y la intencionalidad de llevar adelante precisamente los proyectos de petróleo, sino existe desarrollo nacional, si es frenado por intereses mezquinos, si realmente atormentamos al país haciéndolo vivir, otra vez repito lo dice Cortez " Pobre Patria amada de tumbo en tumbo, sin encontrar rumbos ". Yo creo que estamos confundiendo la misión de cada uno de los hombres que cumple función pública o que tiene encargos específicos del país. He contestado a las preguntas, sabiendo que mis respuestas probablemente no son las que van a hacer cambiar decisiones políticas previamente concertadas, hoy oí a uno de los cuestionadores señalar que definitivamente ya está convenido el problema de la censura y sus votos, no sé para que nos llaman, para explicar lo que no quiere ser oído, lo que quiero es señalar es que ojalá efectivamente hayan voces que oigan lo que hemos explicado y que luego de oír



a todos, juzguen como juzgará el país, hasta tanto me quedo esperando las preguntas de los señores legisladores, más bien el sustento de las preguntas de los señores legisladores, para al término de las mismas hacer precisamente la intervención final, que permita que los señores legisladores comiencen a votar, gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Diputado Gilberto Vaca. -----

EL H. VACA GARCIA. Señor Presidente, señores legisladores, señor ingeniero Raúl Baca, Ministro de Energía, pueblo ecuatoriano. Esta interpelación va por los pobres de este país, quiero comenzar, señor Presidente, expresando respetuosamente, una molestia que siento y que creo que siente la mayoría del pueblo ecuatoriano. Y es que mientras se vive un fenómeno profundamente grave como es el fenómeno de El Niño que está afectando al país, mientras la costa ecuatoriana y parte de la sierra está sufriendo el embate de la naturaleza y así lo reclama públicamente y recoge la prensa nacional, el Diario " El Universo " del día de hoy, a grandes titulares dice: " Ausencia del régimen en la emergencia ". Ayer eran esperados los ministros, en Jipijapa y en la Provincia de El Oro, y en donde estaban los ministros, han estado sin hacer nada dos días señor Presidente, de damas de compañía del señor Ministro de Energía y Minas, esto es lamentable, esto es negligencia, señor Presidente. Esta interpelación la voy a llevar con todo el respeto, la altura y la consideración, que caracteriza a mi formación y a mi partido. El señor Ministro de Energía y Minas, el día de ayer hizo una serie de elucubraciones tratando de decir por qué él ha sido llamado a este Congreso, su llamado simple y llanamente señor Ministro, es cumpliendo un mandato constitucional y nada más, aquí no hay animadversiones de tipo personal, ni de tipo político, es un mandato constitucional. El Artículo ciento diez de la Constitución, dice: Que el despacho de los negocios del Estado, es decir de las

gestiones del Estado, no se vaya a malentender, está a cargo de los ministros, le representarán al Estado en los asuntos atinentes al Ministerio a su cargo y responderán por los actos y contratos, que realicen en el ejercicio de esta representación, usted está obligado por la Constitución política a responder por los actos cumplidos y por eso ha sido llamado, no por otra razón, es una obligación constitucional. El artículo setenta y cuatro de la Constitución Política de la República, así mismo establece que no hay dignatario, autoridad, ni servidor público exento de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y siendo usted Ministro de Estado, está en la obligación de comparecer a este requerimiento a juicio político. Y esto no es desconocido, la doctrina mundial, así lo recoge, de que tiene que responder por las acciones y por las omisiones en el ejercicio de sus funciones y especialmente por la segunda. solamente para citar a un estudioso en esta materia, el doctor Miguel Hernández Terán, en su obra "La responsabilidad extracontractual del Estado", dice: Que respecto de los actos de los funcionarios y empleados, en el desempeño de sus cargos, confirmo una vez más dice, lo expuesto varias líneas atrás, en el sentido de que el desempeño de una función o cargo, no solamente se actúa, sino que también se omite y si el afán del Estado es proteger a los particulares, no hay razón valedera para limitar la responsabilidad civil únicamente a los perjuicios que se originan en acciones, es decir, hay que responder también por las omisiones. Y mi presencia obviamente es en cumplimiento del mandato popular, de fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva, y así lo he hecho luego de haber analizado con seriedad, con ponderación, sus actuaciones señor Ministro y de haber llegado al convencimiento personal, de que son violatorias a la ley, a la constitución y que han causado grave daño al país y fundamentalmente a los sectores populares, por eso acepté la designación que me hiciera el partido Social Cristiano, para llevar adelante esta interpelación en mi condición de jefe de bloque. Y porque estoy convencido de que su conducción, especialmente la orientación

política, ideológica, que ha imprimido en su gestión está equivocada. Con el final de la guerra fría señor Ministro y señores legisladores, nace una nueva visión en el mundo, una nueva visión alejada de aquellos maniqueismos de derecha y de izquierda, de esas posiciones a ultranza, de blanco o de negro, del Estado o la empresa privada, esas son posiciones maniqueas que nosotros las rechazamos y porque han sido superadas mundialmente. Y no es que las ideologías han muerto, yo no comparto aquel criterio, y tanto no han muerto, que su gestión es producto de la práctica de una posición ideológica equivocada por supuesto, pero es la práctica de una posición ideológica, el mundo y nadie lo discute ahora, camina hacia la moderación de las economías estatales y hacia la búsqueda del fortalecimiento de la justicia, de la democracia y de la economía, pero lamentablemente en nuestro país con mayor incidencia, como dice Octavio Paz: La tradición camina más despacio que las ideas y la tecnología. Estos son los trajes de hierro de la historia, estas son las adolescencias mentales o ideológicas, que le tienen al país en la postración, tenemos que proyectarnos hacia el futuro y la única forma de proyectarnos al futuro ecuatorianos, es torciendo el pescuezo a ese dogma marxista, es siguiendo el ejemplo de los tigres del Asia, como Corea, como Singapur, que sin recursos naturales como los que nosotros tenemos, gozan en este momento de economías boyantes, que envidia señores legisladores, la propia Cuba está abierta al capital extranjero, la propia China Comunista está siendo un ejemplo en el mundo de apertura al mercado, a la competencia, pero nuestros comunistas locales todavía siguen pensando que hay que conducirle a este país hacia el Socialismo, cuando en la Unión Soviética los comunistas ahora son llamados conservadores, retardatarios y dinosaurios, y los revolucionarios son aquellos que tienden hacia la apertura del mercado, pero en nuestro país todavía no entendemos que es necesario abrir las puertas para que participe la empresa privada, sin desmantelar al Estado, para que participe en aquellos bienes y servicios, que

deben ser dados a los ecuatorianos y que no puede hacerlo el Estado, pero tiene que participar en forma transparente, en forma diáfana, cuidando por supuesto, que no suceda lo que sucedió en México con los escándalos de la familia Salinas de Gortari, o que no pase lo que pasó en la Argentina, por supuesto que sí, pero en nuestro país y lamentablemente todavía logran manejar áreas estratégicas del Ecuador, todavía aquellos dinosaurios que así serían calificados si estarían en la Unión Soviética, aquellos conservadores que aquí se dicen revolucionarios, han tomado el control del INECEL de Petroecuador, porque se ha entregado por parte del señor Ministro Baca, el control de esas entidades a cuatro o cinco dirigentes sindicales, que están convencidos de estas tesis que el mundo las ha superado, y me refiero haber entregado el INECEL al ingeniero Miguel Calahorrano, un conocido dirigente sindical, de haber entregado al señor Marcelo Román, diputado alterno de Pachakutik y que por eso obviamente Pachakutik lo está respaldando a usted señor Ministro, por proteger a sus dirigentes sindicales, cuatro o cinco dirigentes sindicales en contra de los intereses nacionales, el señor Henry Illanes, el señor Iván Narváez, dirigentes de Pachakutik, que son los que están deteniendo al Ecuador en su necesidad de engancharse al futuro, nos estamos en definitiva por estas prácticas ideológicas, quedando para utilizar términos que son comunes a ellos, el tren de la historia como decía Trosky o como diría Alfonso Reyes, llegando tarde al banquete de la civilización occidental. Los apagones señor Ministro, nadie puede discutir de que la energía eléctrica es un factor preponderante para el desarrollo nacional, es un derecho consustancial con el ser humano, es un derecho constitucional, y no importa como dije a quien da el servicio, lo que les importa a los ecuatorianos es tener el servicio, porque hay miles de ecuatorianos pobres del sector rural que no tienen luz señor Ministro, no tienen luz hasta este momento y a ellos no les interesa quien les de la luz, lo que quieren es tener luz, y una luz barata, porque además hay que señalar, pues, que el INECEL manejado por la dirigencia

sindical, vende la luz a precios de los más caros en el mundo, se pagan como usted lo reconoció señor Ingeniero Baca el día de ayer, se pagan entre diez y doce centavos de dólar por kilowatio hora en este país, cuando aquí cerca en la Argentina, a través de la Central Ave Fénix, se está vendiendo a un centavo de dólar el kilowatio hora, uno punto veinticinco centavos de dólar, cuando en Colombia un país vecino nos está dando ejemplo de como se debe manejar el sector eléctrico, que ha abierto totalmente el mercado para que invierta la empresa que quiere invertir, obviamente bajo el control y las regulaciones del Estado, pero que se genere la libre competencia, pero en nuestro país seguimos pagando a doce centavos de dólar el kilowatio hora. La norma técnica internacional que ustedes la conocen, manda que se debe tener una reserva, una reserva equivalente al diez por ciento de plantas de generación del diez por ciento de energía, esta es la norma que jamás por supuesto ha sido observada en el país y tampoco ha sido observada en el ejercicio de su función, tampoco se consideró que el crecimiento de la demanda va en el orden del seis y el siete por ciento anual, de tal modo que tenía que preverse que iba a tener un incremento en ese porcentaje. Pero el problema en nuestro país nace de esa concepción equivocada, en definitiva hay un país que naufraga, hay un país sin luz, hay un país permanentemente sin combustibles y obviamente la responsabilidad es suya señor Ministro, que ha ejercido estas funciones en los últimos tiempos, y suya a través de haber confiado a los artífices del caos del sector eléctrico a los que me he referido. Pero es importante señor Presidente y señores legisladores, que los ecuatorianos recordemos las cosas que nos han pasado, porque somos proclives al olvido y al perdón, lo segundo es bueno, lo primero es pésimo, el olvidarse de las cosas es uno de los grandes pecados que tenemos los ecuatorianos y muy fácilmente ya nos hemos olvidado de los apagones, ya nos olvidamos de los apagones y solamente por eso voy a recurrir a lo que recogió la prensa nacional hace pocos meses, en octubre y noviembre, solamente para ubicarnos

por un momento, para retraernos mentalmente a lo que vivía el país en esos momentos, para saber si aquí en este país sí hubo apagones y que por eso usted está llamado a juicio político señor Ministro, el análisis, la opinión del Comercio decía: El sector eléctrico está en crisis y descapitalizado por muchas razones, que con toda certeza y con todo acierto aquí lo analizo, pero voy a pasar muy rápidamente en esto. Fracasa el plan energético y vuelven los apagones, diario "Hoy", y dijeron apagones nunca más, les dice el Diario "Hoy", a usted señor Ministro y a quienes dirigen el sector eléctrico. Dijeron apagones nunca más y sin embargo, en Guayaquil los racionamientos empezarán en ciclos de tres horas, etcétera, recoge el Diario "Hoy". Diario "El Universo", comienzan los cortes de energía. Diario "El Telégrafo", efecto de los apagones oscurece a la economía. Señor Ministro y ecuatorianos, recordemos los apagones de octubre y noviembre del año pasado. Diario "El Universo", recoge una declaración de la ingeniera Joyce de Ginatta, Presidenta de la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas, que tilda de criminal a los cortes de luz, hubo los apagones señor Ministro y usted es el responsable, racionamientos en Quito y racionamientos en Guayaquil, la Provincia de El Oro en tinieblas, en el norte definirán los nuevos horarios de racionamientos, este momento el país está acordándose de lo que sufrió con los apagones, cámaras acusan de negligentes a PETROECUADOR e INECEL, clamor de las cámaras, piden castigo, esto no es una animadversión personal, piden castigo y sanción, todos los sectores del país, difunden el caos eléctrico del país en el mundo, esta es una noticia internacional. El señor Presidente de la República en Diario "El Expreso" que recoge su declaración el veintidós de octubre, dice: "La inadmisión", es decir él no admite, él no justifica, el señor Presidente de la República, la inadmisión crisis energética tiene responsables, lo que pasa es que buscaron tal vez a los que no eran, pero el Presidente admite que es una crisis inadmisión, yo también creo que es inadmisión; se incrementarían al cincuenta

por ciento cortes de energía, apagones dañan la producción, molestias por apagones y algo de las consecuencias que recogió la prensa; el FORUM víctima de cortes, pierden tres millones diarios, radios fuera del aire, grave situación en clínicas y vaya usted a saber cuántos murieron en clínicas y hospitales, por los apagones señor Ministro; millonarias pérdidas por cortes de luz, y no solo las Cámaras de la Producción, no solo las Cámaras de la Pequeña Industria, de todo el país, de Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, no solo la flota pesquera ecuatoriana, la gente pobre, la gente humilde de este país a quienes estoy defendiendo en este juicio político señor Ministro. Jesús Chilano, quién le va a conocer y tal vez algunos compañeros del Guayas lo conozcan, un pobre y humilde vendedor de helados, se queja ante la prensa y lo recoge el Diario "El Expreso", dice, que lleva veinticinco años vendiendo helados, pero que ya no puede vivir porque no tiene hielo, y el vendedor de hielo, gente humilde de este país, parecería una ridiculez para quienes no comparten los intereses de un pueblo, pero este es el pueblo, éste es el pueblo ecuatoriano, esta es la gente pobre Ministro. Fidel Mendieta, el vendedor de hielo, ubicado en Noguche y Calixto Romero, en la ciudad de Guayaquil, dice, yo a este testimonio le doy mucho mérito, dice: a mi negocio viene la gente del pueblo, comerciantes de jugos, helados, agua embotellada y en funda, que necesita del hielo para vender su producto, pero qué hielo, si no hay luz. Ingrid Sarrat, en mi cafetería se dañan los aparatos eléctricos. Eduardo Pina, recientemente se dañó un refrigerador; en mi local de ropa dice Rubén Orellana, no hay clientes; Margarita de Mielles en la terminal terrestre, no hay luz y se han dañado las computadoras. Yo me hago una pregunta. ¿Quién le paga a don Jesús Chilano?, ¿Quién le paga a don Fidel Mendieta? y en el país hay cientos de miles de Jesús Chicanos y cientos de miles de Fidel Mendieta, que sufrieron en carne propia la dureza de los apagones, porque se murieron de hambre al no poder ejercer las labores diarias que ellos cumplen y porque se les quemaron, se les quemaron su pequeño televisor, su licuadora, que

con muchísimo esfuerzo y quizá hasta ahora lo están pagando a plazos, por los apagones, y quien les reconoce, quién se ha acordado de ellos, ellos no constan en sus estadísticas señor Ministro, ellos no están en los cuadros que aquí se han proyectado, por qué, porque son gente del pueblo; treinta millones de pérdidas por apagones a criterio de la ingeniera Joyce de Ginatta; pesqueros pierden un millón diario, se queja el Presidente de la Cámara de la Pequeña Industria, Fabián Rivera, que dice que pierden dos millones diarios; se queja el ingeniero Oscar Orrantia, de la Cámara de Industrias de Guayaquil; y en fin, se queja todo el mundo, treinta millones de pérdidas por apagones diarios, de dólares diarios. La escasez de diesel paraliza la flota pesquera ecuatoriana, de la flota pesquera ecuatoriana, no solo que vive este sector que no tiene ninguna razón de asumir estas pérdidas, pero que en todo caso de alguna manera pueden resarcir sus daños y pueden resarcir estas pérdidas, pero quienes no van a resarcir son las cuatro mil familias que viven de la flota pesquera ecuatoriana; de tal manera que los daños causados por los apagones, son altamente graves señor Ministro. El Gobierno anuncia sanciones, Diario "Hoy", jueves dieciséis de octubre, y en el recuadro dice "se tiraron la pelotita, nadie es responsable", nadie es responsable de los apagones, se buscaba cabezas de turco, y chivos expiatorios. El señor Subsecretario de Electrificación, nada menos de quien manejaba el sector, el señor Subsecretario de Electrificación, don Diego Bonifaz, ante alguna de las preguntas que aquí se le hace, dice, por qué dijeron que la culpa es de los aguajes que impidieron el desembarco de diesel, le hacen la pregunta, y él dice: "La semana pasada cuando nosotros supimos que las plantas termoeléctricas estaban desabastecidas reclamamos, pero entonces la burocracia, cuál burocracia, la burocracia que maneja ese sector, la burocracia se tiró la pelotita, usted les creyó lo del aguaje, y oigan que esto es un poco jocoso, les creyó lo del aguaje que era uno de los pretextos que se ha venido esgrimiendo, de que por el aguaje no pudieron llegar determinados buques



a tiempo con cierta cantidad de combustible, les dice don Diego Bonifaz, Subsecretario de Electrificación, cómo les voy a creer, ni que fuera bestia, pero no puedo hacer más de lo que hago, no me puedo convertir en diésel", dice don Diego Bonifaz. Quién es el culpable y aquí sigue, apagones, seis millones diarios de pérdidas, los apagones y la falta de diésel detienen a la Provincia de El Oro, esto pasó, efectivamente esto sucedió, y se ha dicho que por qué le llamo al señor Ministro de Energía y Minas, si los apagones son una cosa del pasado, que eso sucedió y que ya vamos a analizar por qué, que eso sucedió y que por tanto ya no había razón para llamarle, que ya era un juicio a destiempo, no es que pasó, sigue pasando señor Ministro, vea lo que dice el Diario "El Universo", el día de hoy, hoy, quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, primera página del Diario "El Universo", no lo estoy diciendo yo, uno de los diarios más prestigiosos de la nación, dice: A los problemas de las elevadas planillas, tarifas telefónicas, se suma la continua protesta de los usuarios por la falta de luz eléctrica en distintos sectores de la ciudad, en los últimos días, parte del suburbio es, en los últimos días, es decir ahora, parte del suburbio oeste y diversas ciudadelas ubicadas al Sur de Guayaquil, han sufrido durante algunas horas, el corte del servicio de fluido eléctrico, esto ha ocasionado las consabidas molestias y los daños en los aparatos electrodomésticos en los hogares. Hoy señor Ministro, ecuatorianos, los apagones continúan, y los apagones peligrosamente se acercan nuevamente en mil novecientos noventa y ocho, porque los problemas de fondo no se han corregido, aquí se habla de los nuevos proyectos, yo estoy de acuerdo con que se ejecuten, por supuesto, si yo soy uno de los que he venido luchando para que en mi provincia se construya el proyecto Sindy-Angamarca, yo no puedo estar en desacuerdo, más allá, más allá de que esté bien o mal convocado, que eso es motivo de otro análisis, pero esos proyectos van a solucionar el problema luego de siete o diez años, no el problema inmediato y mediato. Pero los apagones por

qué se suscitaron, usted señor Ministro se ha referido en su explicación, que se debe básicamente a la baja de las aguas en el embalse Amaluza en el Paute, así es, así es señor Ministro, esa es una de las causas, pero esa causa era conocida, no era una cuestión que se produjo de un día al otro, no era una cuestión accidental, esa era una cuestión conocida con el tiempo suficiente, y aquí voy a recurrir al testimonio nuevamente de don Diego Bonifaz, para que no se diga que yo me invento las cosas, cuando le preguntan a él en contrapunto, en el Diario " El Comercio ". Los apagones cayeron sin previo aviso, le preguntan, por qué no lo anunciaron a tiempo, qué dice don Diego Bonifaz, por qué se secó el Paute, como sucede todos los años, porque se secó el Paute como sucede todos los años, es decir, se sabía que el Paute se iba a secar también en el año noventa y siete, sino era cuestión de ser adivinos, técnicamente ahora estos fenómenos naturales son predecibles, como nos anticiparon el fenómeno de El Niño desde hace ocho meses o un año, así se sabía que la cota iba a bajar en el embalse y frente a eso, había que tomar acciones. Pero se culpa al Paute, a la baja en el nivel del agua en el Paute y que ésta ha sido la gran emergencia que causó la hecatombe, yo le digo que no señor Ministro, y aquí les pido a los ecuatorianos solamente que recordemos un hecho para compararlo, ese sí una gravísima emergencia nacional, el terremoto del cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete, el terremoto del cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete, como todos los ecuatorianos recordaremos, rompió el oleoducto señor Ministro, señores diputados, se dejó de bombear petróleo, el país dejó de exportar, y ese sí era un hecho que nadie podía preverlo, porque hasta ahora en el mundo nadie puede prever los terremotos; y sin embargo, admírense ustedes, y sin embargo no hubo apagones, no hubo apagones en este país, no hubo desabastecimiento de diésel ni de combustibles, con un terremoto, no hubo desabastecimiento. Pero por supuesto, ahí había un Presidente de la República, Presidente de la República, pues, un verdadero Presidente,

el ingeniero León Febres Cordero, que junto con el Ministro de ese entonces, nuestro dilecto amigo Javier Espinoza, supieron administrar la crisis, y supieron hacerlo muy bien, acá con toda la anticipación como dice don Diego Bonifaz, si eso es cosa de todos los años, no se preveyó, no se preveyó señor Ministro y esa es la gran verdad. Y cómo tenía que preverse ?. Tenía que tenerse dos cosas: el parque térmico en condiciones operativas, es decir las plantas térmicas listas para funcionar, y ese era un trato que debía llevarlo adelante el INECEL y usted directamente con las empresas privadas, que si hay empresas irresponsables que incumplieron, eso es tema de otro análisis y no es problema de los ecuatorianos, pero las plantas debían estar con la anticipación que usted sabía, debían estar operativas, y junto a eso, debía haber el combustible necesario, porque son plantas que funcionan con diesel, entonces debió tenerse el suficiente diésel para que esas plantas puedan operar y afrontar la emergencia que usted sabía se iba a dar. Usted sabía que en el Paute no iba a llegar a los mil setenta y cinco megawatios, que el Agoyán probablemente iba a tener ciento cincuenta y seis megawatios, que el Pisayambo probablemente setenta y seis, pero sí sabía que Santa Rosa tenía cincuenta y un megawatios, sabía que Guangopolo tenía treinta y cinco megawatios probables, que la Gonzalo Cevallos tenía ciento cuarenta y seis megawatios, que en Esmeraldas había ciento veinticinco, pero también sabía que la central de Pascuales no estaba operativa, sabía qué pasó, qué se hizo, o qué se dejó de hacer. Y cosa curiosa, en el punto crítico, en el ojo del huracán, cuando ya se dieron los apagones, ahí conozco que se le puso las manos para que entre en operación Pascuales, bajo el riesgo de Westinghouse, inclusive rompiendo normas técnicas de seguridad, como era tener un sistema contra incendios, arriesgando la vida de algunos ecuatorianos, se le obligó a entrar en operación a Pascuales, para cubrir la imagen frente al país; sabían que Trinitaria no estaba operativa, sabían que Electroquil no estaba operativa, y sabían que Ecuapower no iba a poder generar los ciento treinta megawatios que

le correspondía hacer; no hubo previsión, no hubo el parque térmico, no se preocuparon de tener el parque térmico como lo acabo de demostrar en condiciones operativas, claro que después algunas plantas entraron a funcionar, pero frente a la desesperación y frente a la ninguna respuesta que podían dar al país. Pero qué pasa, qué pasa señor Ministro y digo que así hubiesen tenido operativas las plantas, no hubiese servido de nada para afrontar la crisis, sino tenía el combustible, entonces veamos qué pasó con el combustible, qué pasó con el diésel, porque nadie discute de que faltó diésel. El catorce de mayo, el Comité Nacional de Programación de Petroindustrial, habla de la importación para condiciones normales de dos millones ochocientos mil barriles de diésel dos, programado a utilizarse cuatrocientos mil barriles por mes, entre el período junio y diciembre, dos millones ochocientos mil barriles que por la falta de programación adecuada se consumieron obviamente mucho antes, pero esto es en condiciones normales. Pero señor Ministro, ya el once de junio y advierto señores legisladores, que tengo muchísimos documentos en donde se les hace saber a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas, sobre la necesidad de importar más diesel, y no es que no supieron, sí supieron, entre otras el once de junio el ingeniero Héctor Hurtado Yáñez, en carta seis noventa y dos, once de junio, él es Vicepresidente de Producción y Planificación de la Empresa Eléctrica del Ecuador, le dice: " El Instituto Ecuatoriano de Electrificación nos ha solicitado el día lunes nueve de junio, que pongamos en servicio toda la generación térmica disponible y a su máximo factor de planta, debido a problemas que se están presentando en los niveles de la Central Hidroeléctrica Paute ". Es decir no era que se produjo el problema en Paute, veinticuatro horas de los apagones, ya en junio, ya se estaba tratando de solucionar este problema, pero le dice: " Para poder cumplir con este operativo de emergencia, es necesario que dispongamos de un adecuado abastecimiento de diésel, el mismo que tiene que ser de doscientos cincuenta mil

galones diarios". El once de junio señor Ministro y tenía que haberse preocupado ya de programar la emergencia, para llamar a concurso, para llamar a concurso. No sé si para que los señores legisladores puedan ver con mayor claridad, le pediría al señor del retroproyector si puede ayudarnos con unas láminas de acetato para que puedan ir viendo estas comunicaciones, están debidamente numeradas, por favor le ponga la número uno. Esto le dice el once de junio el ingeniero Héctor Hurtado, el INECEL, el doce de junio, junio, junio de mil novecientos noventa y siete, el INECEL se dirige al economista Bolívar Peñafiel, a través del ingeniero Gabriel Arguello, Director de Operaciones del Sistema Nacional Interconectado, y le habla de requerimientos adicionales, requerimientos adicionales a esta compra inicial de la que hablamos, porque ésta no iba a ser suficiente, requerimientos adicionales de dos millones seiscientos mil barriles. El siete de junio de mil novecientos noventa y siete, el siete de junio de mil novecientos noventa y siete, con oficio cuarenta y uno ochenta y nueve, para estas condiciones normales, el Consejo de Administración aprueba la compra de estos dos millones seiscientos mil barriles, hasta aquí estamos hablando de una compra normal de dos millones seiscientos mil barriles, pero ojo con la advertencia señores legisladores, les pido que pongan atención y pueblo ecuatoriano, a lo que dice aquí el ingeniero Bolívar Peñafiel, al ingeniero José Corella, Gerente de Comercio Internacional, le dice: "Adicionalmente es necesario destacar que los bajos de stock de diesel en el terminal de Pascuales, cuyo promedio del primero al dieciséis del mes de junio ha sido de un millón ochocientos cincuenta y dos mil, esto es para dos días, la norma técnica es que deba haber un stock y usted lo sabe señor Ministro, mínimo para quince días, pero aquí ya le dice que el stock era para dos días de abastecimiento y dice: Eso representa una seria desventaja frente a las alteraciones naturales, como son la ausencia de lluvias o estiaje, e incluso y esta parte es importantísima, dicen los propios funcionarios, no lo

digo yo y por eso voy a señalar después las responsabilidades e incluso no permitiría enfrentar emergencias que afecten la seguridad interna o externa del país, señor Ministro, puso en riesgo la seguridad interna y externa del Ecuador, le están diciendo sus propios funcionarios, no lo digo yo, el diecisiete de junio y no se compra el diesel, y no se compra el diésel señor Ministro. En oficio cincuenta y ocho cincuenta y siete, el economista Bolívar Peñafiel así mismo señala, que la ampliación de la refinería de Esmeraldas va a tener una demora, y que por tanto no va a producir lo que el país esperaba y que por supuesto hay requerimientos adicionales, porque aquí ya habla el déficit que se va a tener, todo esto significa una advertencia, estoy recogiendo algunos documentos a través de los cuales se aprueba que fue advertido, que necesitaba más diésel, para que no haya apagones, señor Ministro. En junio la Empresa Eléctrica del Ecuador, EMELEC, le dijo que para cumplir y poner la planta térmica a funcionar como ustedes requerían necesitaba de diesel, no le dieron diésel, y ojo con lo que dice la Empresa Eléctrica, aquí está el kit del asunto, por eso hubo apagones, entre otras cosas, le dice: ingeniero Max Molina Bustamante, Jefe del CENACE, firma Héctor Yáñez Hurtado, Vicepresidente de la Empresa Eléctrica del Ecuador, dice: "Mediante memorando número tal, de tal fecha, informamos al señor Ministro de Energía y Minas, o sea que usted no es que no supo, le informamos al señor Ministro de Energía y Minas, sobre los efectos, durante septiembre, de reducir el abastecimiento de diésel a nuestras plantas, en ese mes, en el mes de septiembre, nuestro requerimiento fue de ciento sesenta mil galones diarios, en el mes de septiembre necesitaban ciento sesenta mil galones diarios en Guayaquil, pero el promedio recibido fue solo de ochenta y cinco mil galones, es decir la mitad de lo que necesitaba, y dice: Esto nos impidió generar, en ese mismo período, alrededor de veinte millones de kilowatios hora con nuestros equipos disponibles, lo que yo decía hace un momento, de qué valía tener las plantas si no

tenían el combustible; veinte millones de kilowatios hora no produjeron, porque no les dieron el combustible. En octubre nuestro requerimiento también ha sido de ciento sesenta mil galones, sin embargo, únicamente se nos ha dado un promedio de ochenta y dos mil galones, de ciento sesenta mil galones, les dan ochenta y dos mil galones, es decir la mitad. Y qué dice? Cuál es la consecuencia? Nos vimos imposibilitados de generar en el período primero al quince de octubre, alrededor de once punto seis millones de kilowatios hora, debido al déficit en el suministro de combustible. Esto dice la Empresa Eléctrica del Ecuador, no lo digo yo, hubo negligencia en el abastecimiento adecuado de los combustibles, así hubiesen estado las plantas térmicas, no había combustible, y le van diciendo a lo largo de todos los meses, pero se fueron demorando las compras. El veintiséis de agosto, el ingeniero Eduardo Casco, Director de Operaciones del Instituto Ecuatoriano de Electrificación del INECEL, se dirige al economista Bolívar Peñafiel, Gerente de PETROCOMERCIAL, y le dicen, en atención a las comunicaciones, número tal, etcétera, remito una estimación de los requerimientos de combustible para el sector eléctrico, previsto para el período septiembre a diciembre del noventa y siete, considerando una hidrología seca que es la condición hidrológica que se ha venido manejando con PETROCOMERCIAL, con la finalidad de no causar problemas en el abastecimiento de combustible, particularmente cuando disminuyen los caudales a valores críticos en las cuencas que alimentan a nuestra central hidroeléctrica, y le manda el cuadro de requerimientos, pero esto es importantísimo, es importantísimo que analicemos. En agosto le dice, esto es un requerimiento que la hace INECEL, para abastecer a todas las plantas térmicas y a las empresas eléctricas, en agosto, vamos a necesitar, le dice, quince millones cuatrocientos setenta y tres mil galones, en agosto necesitamos quince millones de galones, y qué es lo que se tenía almacenado, necesitando quince, tenía almacenado cinco en Pascuales y dos en el Beaterio, es decir menos de la mitad, tenía siete de los quince millones que necesitaban, y esto sabía

usted señor Ministro, es decir para seis días, cuando se debe tener por lo menos para quince días. En septiembre necesitaban catorce millones y pico, y en septiembre tenía un millón setecientos mil en Pascuales y un millón ciento ochenta y seis mil en el Beaterio, de catorce millones de galones que necesitaba, tenía apenas dos millones ochocientos, imagínese usted, para dos días, para dos días, esto es ponerle al país en el filo de la navaja y no se compra el combustible. En noviembre del noventa y siete, veinte millones de barriles, le dice, el INECEL le dice vamos a necesitar veinte millones de barriles para noviembre y en noviembre cuanto tuvieron, cuatro millones cuatrocientos, dos doscientos en Pascuales, dos doscientos en el Beaterio. Esta es la realidad, señor Ministro, los requerimientos de sus propios funcionarios existieron, las advertencias de sus propios funcionarios existieron, pero el stock de diésel, el stock de diesel nunca fue el adecuado. y por qué no compraron ?. Esa es la gran pregunta, por qué no se concursó a tiempo, porque estos combustibles debían ser comprados mediante concurso, con toda la advertencia que le vienen haciendo desde junio, desde mayo, en mayo hicieron una compra que había dicho era en condiciones normales de dos millones ochocientos mil barriles, en donde ganó una empresa denominada Constal Petroleum, grábesen este nombre señores legisladores, ganó ese concurso, pero durante todo el tiempo, a pesar de las advertencias no se adquirió. Y aquí viene una presunción que se deriva de los documentos, yo no soy amigo de hacer aseveraciones antojadizas, yo no soy amigo de lanzar insinuaciones al aire, voy a remitirme a los documentos, y de ellos se deducirá qué es lo que pasó. Puede ser señor Ministro, usted me parece que en esos tiempos no estaba en el país, salió unos días de viaje, puede ser que se cumplió el dicho popular que mientras el gato duerme los ratones se pasean, puede ser que algunos ratones se pasearon, y puede ser que se quiso llegar y ponerle al país en una situación, de tal manera que esté incurso en el Artículo quince del Reglamento de Contratación de Petroecuador y sus filiales, está publicado en el



Registro Oficial 283, de veintiséis de septiembre del ochenta y nueve, que cuando habla de las clases de procesos de contratación, dice que son invitación a ofertar, que no se hizo a tiempo, debía invitarse a ofertar, pero no se que pasó con ese contrato con la Constal Petroleum, que después vamos a ver que siempre aparece, contratación directa y órdenes de trabajo. Y al hablar de la contratación directa dice se adoptará el Artículo dieciocho, se adoptará esta modalidad exclusivamente en los siguientes casos: a) En situación de emergencia, fuerza mayor o caso fortuito. Eso se quería, señor Ministro, ponerle al país en situación de emergencia, ponerle al país en situación de emergencia, porque hubo el tiempo más que suficiente para concursar el diésel que era necesario para la planta térmica y así evitar los apagones, pero no se concursó hasta ponerle al país en el filo de la navaja y estar en una situación de emergencia, en donde se pueda hacer obviamente una compra directa. Por favor la lámina número 2, si le pone, este es un documento bastante curioso, este es un documento bastante curioso, se dirige al señor Thomas Jhonson, apoderado de la Compañía Constal Petroleum, el once de agosto de mil novecientos noventa y siete, al señor Gerente Comercial, señor Rómulo Puente, y aquí le dice: Primero, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente y agradecemos la atención dispensada a nuestros ejecutivos de la oficina central de Houston, durante la reciente visita a su oficina, agradece las gentilezas brindadas, por medio de la presente y acuerdo con lo discutido en la visita a Petroecuador, qué discutieron, qué tenía que hablar, qué tenía que hablar con los ejecutivos de la Constal Petroleum, y le dice y de acuerdo a lo discutido, es decir de acuerdo a lo conversado, y siendo eminente, que el volumen contratado, el primer contrato en el que ganó la Constal, por supuesto, pero parece que alguien le gustó ese contrato, que el volumen contratado será consumido, cómo saben ellos cuanto va a consumir el país, ellos tienen los reportes, será consumido en su totalidad en las primeras semanas de septiembre, queremos mencionar que

nuestra compañía tiene la capacidad de suministrar un volumen adicional, entre un millón hasta dos millones de barriles, a opción de Petroecuador. Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente, Constal reitera su deseo en ofrecer la extensión volumétrica de este contrato, hasta la fecha del vencimiento, bajo los mismos términos y condiciones al mismo precio, etcétera. Es decir la Constal Petróleum, dice que agradece las gentilezas y que de acuerdo a lo conversado, le ratifica la oferta entre un millón y dos millones de barriles, curiosa comunicación. Pero más curioso es lo que sucede, el Consejo de Administración, autorizó el concurso respectivo, el trece de agosto, es decir esta es ya la segunda compra, se hizo un concurso, se hizo un concurso entre comillas, a sabiendas de que ninguna compañía podía ofertar la entrega del diésel, en el tiempo que se le estaba señalando en ese concurso, porque los buques tanques, no es, pues, que están varados en las doscientas millas de mar territorial, esperando que le digan señor le vamos a comprar, no son mercaderes como la pobre gente de nuestro pueblo que anda de pueblo en pueblo vendiendo su mercadería, no señor, estos buques tanques se movilizan previa orden y con un mercado seguro, ninguna empresa podía cumplir con los tiempos para entregar lo que aquí se estaba queriendo en este concurso, por eso digo " es un concurso ", a men de que, el tener un buque varado le significa no menos de diez mil dólares a un buque tanque por día, de los tipos panamás, que almacenan ciento ochenta mil barriles, y obviamente se hizo este concurso, nadie lo cumplió, porque se sabía que nadie iba a cumplirlo y se declara desierto el concurso, se declara desierto el concurso. Y a su vez mediante Resolución doscientos cinco, le pido por favor la lámina tres, mediante Resolución doscientos cinco, se autoriza la extensión del contrato directamente, esta es la compra directa, esto quería señor Ministro, presumo que a esto se quería llegar, por eso no se compró y no se concursó a tiempo el diésel, se autoriza la extensión directa del contrato por el indicado volumen, ahí está señor Ministro,

Resolución doscientos cinco K nueve mil setecientos dos, que dice: " El Consejo de Administración en conocimiento de las ofertas presentadas para la compra de dos millones de barriles de diésel, contratos maravillosos, resuelve declarar desierto el concurso y atención con lo que se dice aquí, en razón de que la mejor oferta, es decir en términos económicos había una mejor oferta más barata para el país, en razón de que la mejor oferta no cumple con las ventanas, es decir con los tiempos de entrega, claro que no cumple, pues, eso ya se sabía, que no iba a cumplir, no cumple con las ventanas o sea los tiempos de entrega establecidos, y autoriza la gerencia de comercio internacional, negociar con la Compañía Constal, la Compañía Constal, la renovación de su contrato, para el suministro de dos millones de barriles de diésel, durante el período septiembre a diciembre. Ejecución inmediata. Doctor Santiago Freile Navarro. Y esto es comunicado muy diligentemente, por el doctor Rafael Almeida Mancheno, inmediatamente a la Constal Petróleum, al amigo Thomas Jhonson, y le dice que ha sido adjudicado en compra directa dos millones de barriles en las mismas condiciones del contrato original, el pueblo llama a esto compras a dedo, se quiso llegar a la emergencia presumiblemente para esto. Y esto no solamente que queda ahí, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, no es la única, nuevamente don Thomas Jhonson se dirige al señor Rómulo Puente Vallejo, todos pueden apreciar allí la comunicación, y le dice: " Cómo se mencionó durante la mencionada visita, esta ya es otra visita, ya no es la primera que generó el contrato directo que ya acabamos de analizar, esta es una segunda compra directa, como se mencionó durante la mencionada visita y teniendo en cuenta que el volumen contractual sea posible consumido en los primeros días del mes de noviembre, es decir ellos saben todo, están más informados que las autoridades del Ministerio de Energía y Minas, la Constal Petróleum sabe todo, y teniendo en cuenta que el volumen contractual sea posiblemente consumido en los primeros días del mes de noviembre, Constal Petroleum está

interesada en extender el contrato de suministro de diésel, en base a la siguiente propuesta. Como no va a estar interesada, entendemos que el pronóstico de demanda de diésel para el resto del año asciende alrededor de uno punto cinco a dos millones de barriles, Constal Petróleum está interesada en extender volumétricamente, otra vez quiere extender volumétricamente el contrato actual, por esa misma cantidad de barriles, en base a los mismos términos y condiciones del contrato, nuevamente la Constal Petróleum comedidamente se ofrece y no solamente que queda ahí, sino que ya se anticipa a una probable tercera compra que ojalá no se esté produciendo. Le dice más abajo, en este contexto, en este contexto, Constal Petróleum está interesada en extender volumétricamente y en tiempo el contrato actual, por un volumen de alrededor de tres punto cinco a cuatro punto cinco millones de barriles hasta finales de junio de mil novecientos noventa y ocho, es decir, la Constal Petróleum, pretende cautivar el mercado ecuatoriano, hasta junio del noventa y ocho por lo pronto y eso se permite y eso se hace, eso se permite y eso se hace, la Constal Petróleum, nuevamente ofrece dos millones de barriles, señores legisladores, y obviamente en forma diligente se mueven las informaciones de oferta demanda, se mueven los procedimientos internos, de tal manera que las cosas se cumplan rápidamente, la Constal Petróleum, mandó esta carta el diez de octubre, diez de octubre de mil novecientos noventa y siete. Aquí hay el informe de don Rómulo Puente, indicando que efectivamente se requieren dos millones seiscientos mil barriles, es decir justificando que se necesita ese diésel que está ofertando la Constal Petróleum. Y aquí viene, documento número seis por favor, aquí viene la Resolución doscientos cincuenta y nueve, de veinticuatro de octubre, el diez manda la carta, el veinticuatro ya se la adjudica, en forma directa, a dedo: El Consejo de Administración en conocimiento del Memorándum mil ochocientos dieciocho y del Memorándum ampliatorio número tal. Resuelve: Autorizar la extensión del actual contrato ampliatorio, es decir amplían el ampliatorio, segunda compra directa, el actual

contrato ampliatorio que se mantiene con la compañía Constal Petr leo, con el objeto de importar dos millones cuatrocientos mil barriles, Resoluci n doscientos cincuenta y nueve, que en forma diligente as  mismo es comunicada v a fax, a la Constal Petr leo. Documento n mero siete, por favor, es comunicada a la Constal petr leo, por el ingeniero Alberto Segovia, el ingeniero Pablo Andrade y el ingeniero Celso Vega, miembro del Consejo de Administraci n, miembro del Consejo de administraci n y miembro del Consejo de Administraci n, muy diligentemente quer an que la Constal sepa que ya fue adjudicado la segunda compra directa, lo que dice nuestro pueblo la segunda compra a dedo, esto dicen los documentos se ores legisladores, que habiendo tenido la anticipaci n suficiente para prevenir las cosas, para tener la planta t rmica, para tener el parque t rmico en condiciones operativas, no se lo tuvo, para tener el combustible, concursando, no se concurs , llegaron los apagones y a m s de eso, se puso al pa s en condiciones de emergencia, para poder llegar a las compras directas,  ste es el reporte de importaciones del a o, y desde el noveno hasta el n mero cuarenta, con n meros de embarque, nombre del barco, todos corresponden a la Constal, obviamente la Constal que quiere seguir vendiendo hasta el noventa y ocho, por lo pronto. Las p rdidas, se or Ministro, se ores legisladores, han sido ingentes, el aparato productivo nacional se paraliz , la flota pesquera ecuatoriana se paraliz , los artesanos de este pa s que es un gran segmento y que jams  podr  cuantificarse, vaya usted a saber cu nto tiempo tuvieron que mantener a sus familias sin comer, porque trabajan con peque as m quinas, con energ a el ctrica, pero quiz s eso no importa, aqu  no solamente son las cifras, los cuadros, o las estad sticas, c mo se le toma normalmente a la gente humilde de este pa s, aqu  estamos los legisladores, para defender los intereses del pueblo ecuatoriano y especialmente de los pobres de este pa s, que este Estado jams  le reconocer  lo que ellos sufrieron. Pero todo esto, y no quiero entrar en c culos, aqu  tengo algunos

cálculos de cuanto significó, uno de ellos el más conservador señor Ministro, que habla de una pérdida diaria de seis millones, por un período de dieciséis días de apagones, significan noventa y seis millones de dólares, pero este cálculo se queda cortísimo frente a la realidad, jamás se podrá cuantificar los verdaderos daños ocasionados al país, pero todo esto fue producto de la negligencia, fue producto de la desidia, fue producto de la irresponsabilidad, no entro a calificar más. Voy directamente, dije que me iba a referir a los hechos y a las leyes vigentes en este país, que dice el numeral tres del Artículo veintidós de la Constitución: Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento material y moral, el Estado garantiza el derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad, así como a ser informado de su contenido. Este es un servicio de óptima calidad, que contesta el país. Qué dice el inciso segundo del Artículo veintinueve del Código Civil, señor Ministro, he acabado con los hechos vamos al derecho, vamos a la Ley, Artículo veintinueve del Código Civil: " La Ley distingue tres especies de culpa o descuido, puede haber sido un descuido, culpa grave, negligencia grave, o culpa lata". Por eso está llamado usted, señor Ministro, culpa grave, negligencia grave, o culpa lata, es la que consiste en no manejar los negocios ajenos, negocios en función de gestiones, en no manejar los negocios ajenos, con aquel cuidado que aún las personas negligentes y de poca prudencia suelen emplear en sus negocios propios, esta culpa en materia civil equivale al dolo, dice el Artículo veintinueve, no lo digo yo. Qué dice el Artículo doce del Código Penal, señor Ministro, no impedir un acontecimiento cuando se tiene la obligación jurídica de impedirlo, usted estaba en la obligación jurídica de impedir que en este país se produzcan los apagones, usted es el Ministro de Energía y no puede descargarse de responsabilidad, si el negligente, el irresponsable o quien cometió las actitudes dolosas son otras personas, el responsable es usted por mandato de la Constitución, usted responde por su cartera

de Estado, señor Ministro, y no impidió este acontecimiento, cuando jurídicamente estaba obligado a hacerlo, y dice el Código Penal: No impedir un acontecimiento cuando se tiene la obligación jurídica de impedirlo, equivale a ocasionarlo". Usted ocasionó los apagones por mandato de la Ley, así lo dice el Artículo doce del Código Penal. Para abundar en las violaciones legales, para que no quepa la menor duda y para que no se diga de que el llamado es arbitrario, de que el llamado tiene alguna connotación política. Artículo uno de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico". Deber del Estado. El suministro de energía eléctrica es un servicio de utilidad pública de interés nacional, por tanto es deber del Estado, y usted representa al Estado en esa cartera, satisfacer directa o indirectamente las necesidades de energía eléctrica del país". Usted no ha satisfecho las necesidades de energía eléctrica del país y menos en condiciones óptimas. El literal a) del Artículo cinco de la misma ley, dice: Que son objetivos fundamentales del Estado. Literal a) Proporcionar al país un servicio eléctrico de alta calidad y confiabilidad, que garantice su desarrollo económico y social. Usted no lo ha garantizado, señor Ministro, ha atentado contra él, usted dijo ayer y es verdad, que cuando usted asumió existía también un déficit de energía, pero con las acciones cumplidas por usted, ha ayudado a contribuir con el déficit, no con la solución, excepto por las dos últimas acciones, dos días antes de venir al juicio político, cuando se publica la convocatoria para los nuevos proyectos. La Ley de Seguridad Nacional, lo que decía a su funcionario, que puso en grave riesgo la seguridad interna y externa del país, le dice su funcionario, qué dice la Ley de Seguridad Nacional. Artículo dos. " El Estado garantiza la supervivencia de la colectividad, la defensa del patrimonio nacional y la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales, y tiene como función primordial de fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico social y cultural

de sus habitantes, contrarrestando los factores adversos internos y externos, por medio de previsiones". Por medio de previsiones, la previsión no solamente es una cualidad que debe tener quien administra la cosa pública, es una obligación y quien no es previsivo, por naturaleza tiene que aprender a serlo en el ejercicio de una función pública, por medio de previsiones, y usted no fue previsivo, señor Ministro o permitió ese tipo de irresponsabilidades. La Ley de Defensa del Consumidor, esta ley que debe tener vigencia, que debe ser aplicada en el país, esto defiende a los consumidores ecuatorianos. Qué dice la Ley de Defensa del Consumidor, el Artículo cuatro. " Son derechos del consumidor, el derecho a los servicios básicos obtención de calidad, cantidad y precios justos". No hay ni servicios básicos, peor calidad y peor precios justos, como vamos a ver en la segunda parte de este juicio político. Queda de esta manera demostrada a la sociedad, en los hechos, las actitudes de una negligencia evidente, el grave daño que eso causó al país, el gravísimo perjuicio que eso causó a los sectores populares y consecuentemente las graves violaciones que de estos hechos se derivan, a la ley y a la Constitución Política de la República. Paso señor Presidente y señores legisladores, al segundo punto motivo de esta interpelación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. He permitido y permitiré, perdone señor diputado, expresiones de respaldo, tanto al señor Ministro cuando intervino, como a los señores diputados, no permitiré ninguna expresión negativa de la barra, que hasta ahora ha tenido un comportamiento ejemplar. Continúe señor diputado. -----

EL H. VACA GARCIA. He llamado a Juicio Político al señor Ministro de Energía y Minas, por la ilegal aprobación del pliego tarifario y voy a demostrarlo, voy a remitir a los hechos y a la ley. En el Suplemento del Registro Oficial cuarenta y tres, de diez de octubre del noventa y seis, se publica esta ley, la Ley de Régimen del sector eléctrico, a la cual usted contribuyó con sus aportes



cuando legislador, señor Ministro, pero esta ley tiene una clara orientación, esta ley es coherente, tiene un gran objetivo nacional que no coincide con sus postulados, que no coincide con lo que usted, política e ideológicamente piensa y peor con lo que piensa el señor Calahorrano, señor Calahorrano jamás iba a querer aplicar esta ley, el señor Calahorrano todavía se quedó en el pasado y obviamente, respetando las convicciones, respetando las convicciones de todo ser humano, pero creo que están definitivamente equivocados. Esta ley en el Artículo cinco, que habla de los objetivos, es decir para que se creó esta ley, dice que tiene como objetivo proporcionar al país un servicio eléctrico de alta calidad y confiabilidad, promover la competitividad de los mercados, no decimos desmantelar el Estado, pero si promover la competitividad de los mercados, asegurar la confiabilidad, proteger los derechos de los consumidores, a los que nunca se les paró bola, aquí al que menos se le atiende y del que menos se acuerda el INECEL y su Ministerio, es de los consumidores; es decir, de todos los ecuatorianos. Promover la realización de inversiones privadas, promover la realización de inversiones públicas de transmisión, desarrollar la electrificación en el sector rural. Se podía desarrollar y vamos a ver que si se podía desarrollar electrificación rural, aunque sea con pequeños, para el INECEL pequeños, pero para las comunidades que necesitan, grandes proyectos, porque hay ecuatorianos que no saben lo que es un foco, todavía, señor Ministro. Sabemos señores legisladores como nacen las personas naturales y como nacen las personas jurídicas y me van a permitir un ligero análisis, porque allí se radica la defensa del señor Ministro de Energía y Minas y allí radica la acusación de mi parte. Las personas naturales nacen a la ley, nacen frente a la ley, cuando ha existido un signo vital eso dice la Ley de Registro Civil, cuando ha latido el corazón por ejemplo, que es una norma especial frente a la del Código Civil, que dice que haya sobrevivido veinticuatro horas, así nacemos los seres humanos frente a la ley, cuando ha habido un signo vital, ya somos

personas naturales. Las personas jurídicas nacen de la ley, una ley da a luz a las personas jurídicas y esta Ley de Régimen del Sector Eléctrico dio a luz a una persona jurídica, hizo nacer una persona jurídica, que se llama el Consejo Nacional de Electrificación, CONELEC, con esta ley nació esta persona jurídica. Porque el Artículo once, el Artículo once que conoce suficientemente el señor Ministro, dice: Que el sector eléctrico nacional estará estructurado, en primer lugar por el Consejo Nacional de Electricidad y por otros estamentos, es decir nació jurídicamente el Consejo Nacional de Electricidad. Y cómo tenía que integrarse este CONELEC, este Consejo Nacional de Electricidad ?. Eso está establecido en el Artículo catorce, que habla de la integración y por favor vayamos poniendo atención, dice que el CONELEC estará integrado por dos representantes designados por el Presidente de la República, uno de los cuales lo presidirá. Dos. Un tercero también en representación del Presidente de la República; el cuarto por el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o su delegado; el quinto por el Secretario General de Planificación o su delegado; el sexto por un representante principal o suplente de las Cámaras de la Producción; y, el séptimo por un representante principal y suplente de los trabajadores eléctricos. Siete miembros del CONELEC, así debía integrarse el CONELEC, Por mandato de la ley. Pero al dictarse esta ley, al dictarse esta ley se incluyó una primera Disposición Transitoria, que dice perdón, porque está vigente, el literal b) de la Primera Disposición Transitoria, dice: " La Constitución del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC, se llevará a cabo, ojo, es decir ya nació jurídicamente, ya se establece como debía integrarse, pero aquí dice: Cuándo debía integrarse el CONELEC ?. Se llevará a cabo inmediatamente, después de la promulgación del Reglamento General de esta Ley, y continúa, ayer se hacía mención a esta parte de transición. Durante el período de transición tendrá como función complementar las acciones que debe cumplir para la liquidación del INECCEL, tomando a su cargo las de

planificación, administración y control que esta ley le otorga al CONELEC, no al INECCEL, cumplirá especialmente las siguientes acciones, acciones transitorias, por eso es que está en una Disposición Transitoria; Elaborar el plan maestro de electrificación; regular la etapa de distribución; otorgar las concesiones; promover la inversión, etcétera, etcétera. Pero decíamos que lo importante de esta Disposición Transitoria es que fija cuando debía integrarse el CONELEC, y dice: Cuando se promulgue el Reglamento a la Ley del Sector Eléctrico, la Ley está publicada como ya dijimos en Octubre de mil novecientos noventa y seis, y el Reglamento, el Reglamento del que habla esta Disposición Transitoria, se expide con Decreto trescientos sesenta y ocho publicado en el Suplemento del Registro Oficial ochenta y dos, de cuatro de diciembre del noventa y seis, es decir el cuatro de diciembre del noventa y seis se cumple la condición que establece la primera Disposición Transitoria, que una vez que se expide el reglamento se integrará el CONELEC, en la forma que ya quedó señalada. Expedido el reglamento, corresponde la integración en la forma que manda el Artículo catorce y vamos a ver si sucedió o no sucedió, porque aquí se dice y eso me sorprende, se dice que el CONELEC no se integró, yo he escuchado reiteradamente que el CONELEC no se integró, señores el CONELEC se integró, aquí está el Decreto cuatrocientos cuarenta y siete firmado por el Presidente de ese entonces abogado Abdalá Bucaram Ortiz, y dice: " Decreto del ocho de enero, en diciembre se dictó el reglamento, en enero se integra el CONELEC, y hay que tener atención con las fechas, para llegar a ver cuando el INECCEL aplica el pliego tarifario. El CONELEC empieza a ser integrado el ocho de enero, dice: " Designase como representante permanente del Presidente de la República al Consejo Nacional de Electricidad CONELEC, al ingeniero Luis Arcentales Jijón, primer miembro en representación del Presidente de la República; designase también como representantes permanentes del Presidente de la República al Directorio de CONELEC, a la doctora María Fernanda Peñafiel, segunda representante del

Presidente de la República y, al ingeniero Fernando Enríquez Escala, tercer representante de la República, en cumplimiento de lo que señala la ley. Firma el Presidente de la República de ese entonces. Con oficio tres mil cuatrocientos veinte, firmado por Leonardo Vicuña Izquierdo, Secretario General de la Planificación, dice: " He designado al Ingeniero Eléctrico, Marcelo Vicuña Izquierdo, como mi delegado permanente". Designa el Secretario General de Planificación, a quien le correspondía designar de acuerdo con la ley, designa a su representante, el cuarto representante. Y, el quinto representante, que corresponde al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, es designado el dieciséis de enero con oficio cero cero seis, y dice: " Para efectos de la conformación del Directorio del Consejo Nacional de Electrificación, informo a usted, señor Presidente, que he designado mi representante ante el Organismo que usted preside, al señor Contralmirante Víctor Emilio Garcés Rodríguez. Firma esta comunicación, Paco Moncayo Gallegos, General de Ejército, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Designó su representante al CONELEC, el quinto de los siete que habla la ley. Y aquí está el Acta, aquí está el Acta constitutiva y se dice que no hubo el CONELEC, aquí está el Acta de Sesión del Directorio cero uno, a las trece horas cuarenta y cinco minutos del diecisiete de enero, diecisiete de enero se integra el CONELEC, señor Ministro, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, diecisiete de enero se integró el CONELEC, aquí está el Acta. En la Sala de sesiones de EMELGUR, se reúnen los señores ingeniero Luis Arcentales, uno. María Fernanda Peñafiel, dos. ingeniero Bernardo Enríquez, tres. ingeniero Marcelo Vicuña, cuatro. Y Contralmirante Víctor Emilio Garcés, cinco; cinco de siete miembros que establece la ley y proceden a tomar algunas acciones, se posesionan los miembros del CONELEC en primera instancia, eligen Vicepresidente del Directorio de CONELEC, nombran al Director Ejecutivo de CONELEC y suscriben el Acta. Aquí está la posesión del ingeniero comercial Jorge Guerrero, como Director Ejecutivo y el CONELEC empieza

a ejercer sus acciones, esta es una de las pruebas de ello, una comunicación que no tiene relación con estos hechos, sino con alguna tarea fiscalizadora por supuesto, cumplida entiendo que por el Diputado Terán, en donde le remite información el ingeniero Jorge Guerrero en su condición de Director Ejecutivo del CONELEC, el oficio de cero dos de veintitrés de enero del noventa y siete, esto solamente para demostrar que el CONELEC se integró como manda la ley y ejercieron funciones. Empezó a funcionar el CONELEC, señor Ministro el diecisiete de enero, con lo cual se cumple lo que manda el Artículo dieciséis, por si acaso porque se dice que es una conformación ilegal, " el quórum de las sesiones del CONELEC se constituirá con la presencia de cinco de sus miembros", eso dice el Artículo dieciséis y estuvieron cinco de los miembros, se constituyó el CONELEC, indiscutiblemente el CONELEC quedó constituido el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete. Y que atribuciones tiene este CONELEC, ya nació, ya se integró, ahora veamos que atribuciones tiene este CONELEC, integrado el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete. El Artículo trece, dice: " Funciones y Facultades. El CONELEC, tendrá las siguientes funciones y facultades: Literal d). Aprobar los pliegos tarifarios para los servicios regulados de transmisión y los consumidores finales de distribución, de conformidad, no a aprobar como a ellos se les ocurra tampoco, ni al ojo, sino de conformidad con el capítulo octavo de esta ley, es decir la Ley ordena, la Ley ordena que solo el CONELEC puede fijar los pliegos tarifarios, el literal d) del Artículo trece. Y que dice la Constitución Política de la República, en el Artículo setenta y cuatro, le pido, señor Presidente, que por favor dé lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura.---

EL H. VACA GARCIA. El inciso tercero por favor. Inciso tercero del Artículo setenta y cuatro de la Constitución.

EL SEÑOR SECRETARIO. Constitución Política del Estado. Inciso tercero del Artículo setenta y cuatro. Todo órgano de poder público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y la Ley". -----

EL H. VACA GARCIA. Gracias, señor Secretario. No puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y la Ley, y la Ley, es decir ningún órgano del poder público puede hacer otras cosas que las que expresamente está facultado por la ley y la fijación de las tarifas, la aprobación del pliego tarifario, le corresponde exclusivamente al CONELEC, acabamos de ver y hemos reiterado en ello. Pero que sucede, escuché también en alguna ocasión que se dijo que el Directorio de INECEL no había aprobado el pliego tarifario, que había hecho alguna gestión de revisión, yo creo que esto es secundario de que si bajó o subió lo que dejó hecho Bucaram, tanto Bucaram o el gobierno de Bucaram, como su gestión son ilegales, son ilegales respecto del pliego tarifario, señor Ministro, porque solo al CONELEC, le correspondía fijar el pliego tarifario por mandato de la ley, solo al CONELEC y así ordena la Constitución. Pero para que no se discuta que lo hizo el INECEL, que el Directorio de INECEL presidido por usted, señor Ministro, presidido por usted, por mandato de la Ley, de los Reglamentos, para que no se diga que no aprobó el pliego tarifario, voy a leer un documento que lo he traído porque está con su firma y rúbrica, y es un escrito dentro del proceso judicial que se sigue en Guayaquil, en donde usted se dirige a la señora Juez Cuarto de lo Penal del Guayas, y entre otras cosas le dice: " Tengo a bien acompañar ante un requerimiento judicial, tengo a bien acompañar, literal a), copia certificada en sesenta fojas útiles " del pliego tarifario ", lo dice usted, no lo digo yo, usted lo dice, señor Ministro, o sea que el documento que aprobó el INECEL no puede designarse de ninguna otra manera, sino pliego tarifario, así lo califica usted y es así. " Acompaño copia certificada en sesenta fojas útiles del

pliego tarifario. Aclarando, y eso es importante dice: "Aclarando que el mismo fue aprobado mediante Resolución cero veinticuatro, del catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, aclarando que el mismo fue aprobado el catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete ", lo dice usted, señor Ministro. Firma Ingeniero Raúl Baca Carbo, Ministro de Energía y Minas. Usted certifica que el pliego tarifario fue aprobado por el Directorio de INECEL, el catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, es decir cuando ya estaba vigente la ley del sector eléctrico, cuando ya se había dictado el Reglamento del sector eléctrico, cuando ya se había integrado el CONELEC, y obviamente en violación al Artículo trece que manda que solo al CONELEC le correspondía aprobar estas tarifas; y, sin embargo, aprueba el Directorio de INECEL presidido por usted. El día de ayer, usted hizo hincapié en lo que yo decía en mi acusación, porque en mi acusación yo decía, que presumiblemente, presumiblemente usted fijó este pliego tarifario con el Directorio de INECEL, amparado en el Decreto cuatrocientos treinta y ocho, publicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Decreto del abogado Abdalá Bucaram Ortíz, y usted dijo que sí, que efectivamente se había dictado ese pliego tarifario, amparado en el Decreto cuatrocientos treinta y ocho, expedido por el abogado Abdalá Bucaram Ortíz. Yo creí que los actos administrativos del gobierno pasado por lo menos eran revisados con todo detenimiento, y más aún en una cosa tan delicada como ésta. Que dice este curioso Decreto cuatrocientos treinta y ocho, de diciembre de mil novecientos noventa y seis, cuando ya estaba vigente la ley, que dice que el CONELEC es el autorizado, que el artículo de tarifas. Sin embargo parece que a alguien también en esa época no le interesaba el proceso de modernización del sector eléctrico, sino seguir con la trinca que maneja el INECEL, no ceder los espacios, cuidado con los privilegios de los dirigentes sindicales, cuidado con los beneficios que eso nos significa, y seguramente eso determinó para que se dicte este Decreto que también lo aplica y lo ha reconocido el señor Ministro

Baca. Dice el Artículo uno. " Hasta que el Directorio del CONELEC celebre su primera sesión y solo hasta entonces, el Directorio de INECEL ejercerá las funciones contempladas en la letra d) del Artículo trece del Reglamento de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico ", es decir la fijación de las tarifas eléctricas, a esto se refiere este Decreto graciosamente, graciosamente le da las atribuciones al INECEL, de cuando acá, señores legisladores y en qué país del mundo, un decreto está en contra de la ley, puede estarlo como está este, pero puede argumentarse de que se basó en un decreto contrario a la ley. No nos olvidemos y creo que los estudiantes de Derecho de primer año, sabemos la teoría de la jerarquía de las normas jurídicas, la supremacía de las normas, la Constitución la madre de las normas, en primer lugar la ley y los decretos, así como no puede haber leyes contrarias a la Constitución y si las hay se tendrá por no escritas, dice el mandato, así tampoco los decretos pueden estar en contra de la ley. Yo no creo que un elemental principio de derecho como este no se lo haya conocido, sino que ex profesamente se tenía que recurrir a algo y se recurrió al Decreto del abogado Bucaram, totalmente ilegal, por esa tan ilegal fue aquella fijación de tarifas que hizo el gobierno de Bucaram, como tan ilegal es la suya que se basa en el mismo Decreto, si se sostenía que el CONELEC no estaba integrado, debían haber regido las tarifas anteriores al gobierno de Bucaram, y si usted dice que es previo a la integración del CONELEC, debían cumplirse una serie de procedimientos, la integración de otros estamentos y entidades relativas al sector eléctrico, simplemente no podía fijar tarifas, simple y llanamente no podía fijar tarifas, o tenía una segunda alternativa, pedir al Congreso Nacional que reforme la ley, ese era el procedimiento y sino para que son las leyes en este país, si a mí no me gusta una ley no la cumpla y la ley del sector eléctrico no me gusta, no va con mis convicciones y no la cumpla, y eso es lo que se ha hecho. De tal manera que queda claro que se violó el literal d) del Artículo trece de la Ley del Sector Eléctrico. Pero momentáneamente,



momentáneamente, supongamos que el INECEL tenía facultades, pongámonos en ese supuesto falso que todos ustedes saben señores legisladores y están convencidos de que no es así, pero por un momento les pido por favor, supongamos que el INECEL tenía facultades para fijar las tarifas eléctricas, que dice este Artículo trece al que tantas veces nos hemos referido en el literal d). " Que las tarifas se fijarán de conformidad con lo establecido en el Capítulo Octavo", y esto también se les olvidó, se fijarán de conformidad con el Capítulo Octavo; es decir, en el supuesto falso de que el INECEL tenía facultades, no podían olvidarse lo que dice también aquí, ya es para mucho abuso, el Capítulo Octavo de esta ley, también se estaban olvidando. Y qué dice el Capítulo Octavo, especialmente el Artículo cincuenta y tres. El Capítulo Octavo establece los principios tarifarios, es decir los parámetros que deben seguirse para fijar la tarifa eléctrica, dice: " Los pliegos tarifarios aprobados por el CONELEC, se ajustarán a los siguientes principios". Usted dice que no es el CONELEC, que es el INECEL, por un momento aceptemos, pero no podían dejar de observar esto: " a) Las tarifas aplicables a los consumidores finales cubrirán precios referenciales de generación, los costos medios del sistema de transmisión y el valor agregado de distribución". Tres cosas, cuanto cuesta producir la energía, cuanto cuesta llevar la energía y el valor agregado de distribución de las empresas; esos son los tres parámetros que dice que se deben tener en cuenta para fijar la tarifa eléctrica entre otras cosas, con precios referenciales. Qué son precios referenciales? Tomar las referencias de otros países para ver cuanto cuesta producir en el mundo, pero yo no estoy pidiendo pues, que se tomen precios referenciales con empresas suecas o con las empresas japonesas, que son las más eficientes en el mundo, pero sí tomar precios referenciales de países cercanos, del Perú, de Colombia, en donde se abrió el mercado, del Uruguay, y la pregunta mía es, se tomó precios referenciales ? no, señor Ministro, sino que se me lo demuestre, no hubo el análisis de precio

referencial y esto lo garantizo. Qué dice el literal b) como un requisito para fijar tarifas eléctricas ? los pliegos tarifarios serán elaborados mediante la aplicación de fórmulas de empresas tipo, en mercados similares en los cuales se definirán las tarifas y la rentabilidad del capital invertido en el país, la tasa interna de retorno de las diferentes empresas distribuidoras y del ente de transmisión. La depreciación de los activos, se considerará la depreciación de los activos. Yo exijo si se me dice lo contrario, exijo que se me muestre frente al país si hay un estudio de activos fijos actualizados por el INECEL, no existe, señor Ministro y lo garantizo, el último estudio de activos fijos, fue practicado con corte al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, por la Compañía Coopers and Lybrand, con financiamiento del Banco Mundial, y fue para cinco años ese estudio. De tal manera que a mil novecientos noventa y siete, a diciembre de mil novecientos noventa y siete, el INECEL debió tener la valoración de activos fijos, con la respectiva depreciación, y no existe y esto no se me puede discutir, esa es la verdad, solo la verdad, señor Ministro, no existe un estudio y una valoración de activos fijos, y por tanto se violentó el literal b), como se violentó el literal h) que analizamos anteriormente. Y aquí pasamos algo interesantísimo, el literal c) que es otro de los parámetros que debió haberse observado para la fijación de las tarifas, dice, en el segundo inciso: " Además en la elaboración de los pliegos tarifarios, se deberá tomar en cuenta el derecho de los consumidores de más bajos recursos, es decir de los pobres de este país a quienes les estoy defendiendo en este momento, de los consumidores de más bajos recursos a acceder al servicio eléctrico, dentro de condiciones económicas, acorde con su posibilidad ". Y más abajo dice, ojo con esto, porque esto es el subsidio, de aquí nace el subsidio, subsidio que ustedes lo practican totalmente diferente a lo que dice la ley, primero la ley dice que se deberá tomar en cuenta a los consumidores de bajos recursos, pero cómo, los consumidores de bajo

consumo, es decir los pobres serán subsidiados, serán subsidiados por los usuarios residenciales, no por el Estado, sino por los usuarios residenciales, señores legisladores, esta es flagrante violación también a la ley, de mayor consumo, es decir esta ley fue hecha con un criterio de solidaridad social. De tal manera que, sin dismantelar, por eso decía que yo no tengo posiciones maniqueístas, solamente en defensa de la empresa privada como se quiere hacer aparecer, yo también defiendo a las instituciones estatales, porque son de todos los ecuatorianos, el subsidio dice: será practicado por los usuarios residenciales de mayor consumo; es decir, que los más ricos de este país, paguen el subsidio a los más pobres, eso dice la ley, yo no encuentro disposición legal, en donde diga que el Estado tenga que asumir el subsidio, aquí dice que los ricos paguen a los pobres el subsidio y a mí me parece muy bien. Pero qué sucede, y aquí permítame una pequeña disgregación, para recoger lo que decía el propio ingeniero Calahorrano en el " Diario Opinión " de Machala, se recoge algo que dice?: "Mientras tanto el ingeniero Miguel Calahorrano, comunicó que los posibles incrementos se harán, pero no para todos los consumidores, explicó que se piensa subsidiar energía, solo a quienes dentro del sector residencial consuman hasta quinientos kilowatios hora, " Muy bien, a mí me parece esto muy bien, yo creo que hasta quinientos kilowatios hora, era tolerable que se subsidie, quinientos kilowatios hora es bastante, quinientos kilowatios hora por mes es bastante, yo les pregunto y les pediría que cada uno de ustedes consulte cuánto consume en sus domicilios y van a ver que no pasan de trescientos. La gente de clase media normal, consumimos eso, y aquí se hablaba de hasta quinientos kilowatios hora, pero se dice que se defiende al pueblo. Aquí tengo el Decreto Ejecutivo, que firma el Presidente de la República, ciento setenta y cuatro, publicado el martes primero de abril de mil novecientos noventa y siete. Decreto que contribuye con mi acusación, porque en el considerando primero dice: Considerando: Que el Directorio de INECEL en sesión del viernes catorce

de marzo de mil novecientos noventa y siete, aprobó la revisión de la política tarifaria, es decir, confirma lo que ya hemos dicho y decreta: Artículo uno, ojo señores con esto: " Artículo uno. Se establece un subsidio directo por parte del Estado", primera ilegalidad, establece un subsidio por parte del Estado, la ley dice que los más ricos paguen a los pobres, no que el Estado, aquí se está desmantelando al Estado, ilegalmente se establece un subsidio directo por parte del Estado, en favor de aquellos abonados residenciales del servicio de energía eléctrica, cuyos consumos sean, saben de cuánto, de hasta mil kilowatios hora mes, de hasta mil kilowatios hora mes, es decir, que el Estado, ese Estado rico, este Estado generoso, este Estado boyante, según estos conceptos, financie no a los pobres, sino que financie a los ricos, a los que consumen hasta mil kilowatios, vamos a ver quienes son los que consumen mil kilowatios, estos son estudios de INECEL, no lo digo yo. Clase social ingresos bajos, estrato uno, ingreso familiar menor a un millón de sucres por mes, estrato de consumo, de cero a cincuenta kilowatios, esto consume la gente pobre, de cero a cincuenta kilowatios, la gente que tiene un radio, una televisión, dos focos, un ventilador o una ducha eléctrica en la sierra, esta es la gente pobre, a esta gente se debería subsidiar en su totalidad, no debía pagar un centavo, esa es la gente pobre a la que se le debió subsidiar. Clase social media baja, estrato dos, ingreso familiar de hasta cuatro millones por mes, que también se lo debió subsidiar, yo estoy de acuerdo, consume de cincuenta a doscientos kilowatios hora mes y qué tiene este estrato que lo califican de medio bajo en los estudios, tiene una radio, tiene un televisor, tiene cuatro focos, tiene una refrigeradora, muy probablemente vacía, tiene una plancha, tiene un ventilador en la Costa, o una ducha eléctrica en la Sierra, tiene un equipo de sonido y tiene otro aparato eléctrico, está bien, a esta gente se le debió subsidiar, se le debió subsidiar haciéndole pagar a los más ricos de este país, el subsidio para los más pobres, no al Estado, como establece el

Decreto ilegalmente. Y aquí viene la clase media típica, la clase media típica a la que se le financia, que dice el señor Calahorrano, se le debe financiar y que exagerando, llegando ya a la exageración, podría habersele establecido algún tipo de subsidio mucho menor, porque la clase social media típica, en el estrato tres, está considerada con ingresos de hasta diez millones de sucres por mes, lo que ganamos los diputados, diez millones de sucres por mes y se consumen hasta quinientos kilowatios, de doscientos a quinientos kilowatios. Y qué tiene la clase media ? la clase media típica, según este estudio, dos radios, dos televisiones, diez focos, una refrigeradora, una plancha, dos ventiladores en la Costa, o ducha eléctrica y calentador de agua en la Sierra, lavadora, horno micro hondas, aire acondicionado u otro equipo en la sierra, equipo de sonido y cualquier otro aparato eléctrico. Bastante, ya es bastante, ya esta gente es medianamente acomodada. Nosotros, la gran mayoría estamos en este rango, yo les aseguro que no llegamos la mayoría de los diputados a quinientos hora mes, quinientos kilowatios hora mes y se subsidia generosamente por parte del Estado, se subsidia generosamente. Pero lo más grave viene aquí, se subsidia, señor Ministro, a la clase media alta, con ingreso familiar de hasta veinte millones de sucres mensuales, se subsidia a la clase media alta con ingresos de hasta veinte millones de sucres mensuales, que consumen de quinientos a mil kilowatios, lo que dice el Decreto firmado por el doctor Fabián Alarcón, Presidente Constitucional de la República, hasta mil kilowatios subsidia el gobierno, por insinuación suya, señor Ministro, si usted firma también el Decreto y el Ministro de Finanzas de ese entonces, Carlos Dávalos. Qué tiene esta gente a la que le subsidia el Estado, ustedes generosamente, tiene tres radios, tres televisiones, quince focos, ya es una mansión, una refrigeradora, una plancha, cuatro ventiladores, una lavadora, horno micro hondas, cocinas eléctricas, secadoras, dos aires acondicionados, dos equipos de sonido y dos equipos más cualquiera que sea. A esta gente se

financia, yo no puedo estar de acuerdo, señor Ministro, yo no puedo estar de acuerdo y no puedo dejar de denunciar indignado al país, de que primero se firma un Decreto ilegal, haciéndole asumir al Estado el subsidio, cuando aquí la idea era de que sea un Ecuador solidario, en donde los que más tienen ayuden a los que menos tienen, esa es la intención y el mandato expreso de la ley, pero se firma un Decreto haciéndole asumir al Estado, se viola flagrantemente la ley. Y, en segundo lugar, se establece subsidios para personas que consumen hasta mil kilowattios hora por mes, es decir, se financia a los ricos de este país, se financia a los ricos, se subsidia a los ricos, señor Ministro, y qué ocasiona esto, qué ocasiona, señor Ministro estos subsidios, el Estado, como obliga a las empresas eléctricas a que facturen este subsidio que consta en las facturas este subsidio, las empresas eléctricas deben cumplir este mandato ilegal, y usted dijo ayer, que la totalidad del subsidio, esto es tomado de su información, señor Ministro, la noche de ayer, usted dijo que el subsidio le ha significado al país, seiscientos cincuenta millones de sucres, seiscientos cincuenta millones de sucres, estas son las pérdidas que le ha ocasionado al Estado por la violación a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, seiscientos cincuenta millones de dólares, y obviamente, como el Estado no les paga a las empresas eléctricas hasta la fecha, cerca de trescientos cincuenta mil millones de los seiscientos cincuenta mil que le cuesta al Estado, las empresas eléctricas tampoco le pagan al Estado, usted ha generado un caos en el sector eléctrico, el Estado no le paga a las empresas y las empresas no le pagan al Estado, no le paga el subsidio el Estado y las empresas no le pagan lo que compran en energía, cuánto le deben las empresas al Estado, trescientos millones de dólares, señor Ministro, aproximadamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, le quedan diez minutos.

EL H. VACA GARCIA. Gracias, señor Presidente. Once

billones, once billones, que cifras astronómicas, que es difícil hasta leer, once billones ciento cuarenta y un mil ciento ochenta y cuatro millones de sucres, le deben las empresas eléctricas al Estado, es decir, cerca de trescientos millones de dólares, el uno punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto, le deben las empresas eléctricas al Estado, por la equivocación, por la aplicación ilegal de ese decreto, aparte de que se subsidia a los ricos, se genera un gran caos en el sector eléctrico. Aquí están, pues, los recursos del Estado, aquí está la plata, señor Ministro, que se les mezquina a los profesores de este país que tienen sueldos y salarios de miseria, aquí está la plata del Estado, aquí está la plata que se le niega a los consejos provinciales y a los municipios del Ecuador, aquí está, señor Ministro, aquí están los recursos que podrían haberse invertido para los campesinos pobres de la República, como los campesinos de mi provincia que todos los días reclaman los fondos del FERU para que su empresa eléctrica les pueda hacer proyectos de luz, pero esto no cuenta, la gente pobre para esta administración, me doy cuenta que no tiene importancia, aquí estaba la plata para hacer esos proyectos, para dar luz a los que no tienen luz, porque cosa curiosa, en los albores del siglo veintiuno, en el Ecuador todavía hay gente que no tiene luz. Se podrían haber hecho cinco centrales de hasta cincuenta megavatios. En definitiva, señor Ministro, queda evidenciada las violaciones flagrantes a la ley. Pero esto, y muy brevemente con esto termino por el tiempo, esto se agrava en la ciudad de Guayaquil, en donde a más de todas estas ilegalidades, en donde se permitió que se cobre con el mismo pliego tarifario, no he dicho que sea otro, con el mismo pliego tarifario se permitió que cobre la empresa eléctrica del Guayas, se permitió además que se cobre por un paro empresarial que no hubo ahí, por un conflicto laboral, se permitió que se cobre en base a determinados promedios o cálculos, sin hacer la lectura de los medidores, y esto terminó estafando a los guayaquileños, que tuvieron que pagar en algunos casos y que tuvieron

que dejarse cortar la luz en la mayoría de ellos, porque la gente pobre que pagaba cien mil y les facturan dos millones al siguiente mes, de dónde va a pagar, pues. Deben estar oyendo, señor Ministro, don José Paredes de la calle diecinueve en Guayaquil, Lucía Tomalá de la vía Daule, Manuel Cevallos de Colina de los Ceibos, Marco Quishpe de la Pedro Carbo y Colón, Luis Bowen de Mapasingue, Kelly Vega de Malecón cero veintiocho, la Asociación de Usuarios y Consumidores, Helen Avilés Pico, de la tienda Angelita de Guayaquil, Asociación de Usuarios y Consumidores, Oscar Beltrán de la Alborada sexta etapa, ingeniero Silvio Luna de la librería La Sociedad y cientos de miles de guayaquileños, que sufrieron las consecuencias, no solo del pliego tarifario, sino de las arbitrarias planillas por una lectura irregular, no lectura, por una imposición promediada; esto determinó como usted conoce que el doctor Roberto Gómez Mera, Ministro Fiscal General del Estado, presente la excitativa correspondiente ante un juez de lo penal del Guayas, y la Juez Cuarto de lo Penal del Guayas, dicte el auto cabeza de proceso respectivo, en donde dice: " Como lo relatado constituye un hecho punible pesquisable de oficio, mandó instruir sumario de ley, en contra de autores, cómplices y encubridores". Es decir, lo califica de hecho punible y obviamente me va a decir que usted no hizo las planillas en la empresa eléctrica, pero usted dirige el sector eléctrico en este país, señor Ministro, y de acuerdo a la Constitución, usted debe responder por las cosas que sucedan en el sector eléctrico, si usted no responde, responderá acaso, el señor Ministro de Salud, el señor Ministro de Obras Públicas o el de Educación, no señor, responde usted, esto ocasionó la locura de las planillas que dice el Diario " Ultimas Noticias", que los usuarios estén electrocutados, que dice otro periódico, las tarifas de energía subieron hasta un quinientos por ciento, se dice desde la Provincia del Cotopaxi. En fin, todos los sectores del país, hubo el reclamo, el clamor y el lamento, de la gente pobre que no pudo hacer nada frente a la imposición arbitraria de un Estado administrado



pésimamente mal en este sector. Queda claro entonces, la flagrante violación al literal d) del Artículo trece, al Artículo cincuenta y tres de la misma ley, al Artículo cincuenta y siete que me olvidaba, que manda que los pliegos tarifarios entrarán en vigencia en octubre del año que corresponda, eso dice el Artículo cincuenta y siete y ustedes por su propia cuenta y riesgo hicieron que entre en vigencia en abril del noventa y siete, cuando se ordena que sea en octubre de cada año, me acordé de paso. Todas estas violaciones, han quedado fehacientemente demostradas y voy a aprovechar los cinco minutos que me quedan, señor Ministro, para brevemente referirme a la ampliación del SOTE, financiada según su aspiración, con los fondos provenientes del Fondo de Solidaridad. Aquí hay una acta de los acuerdos básicos, en donde usted suscribe y estaba financiándose con la empresa privada, yo no entro a decir si será bueno, si será malo, parece que allá mismo se quiere volver, las empresas privadas iban a financiar la construcción del oleoducto transecuatoriano, parece que allá mismo se quiere volver, pero luego se cambia de criterio. Usted me dijo que jamás se había pensado financiar directamente con fondos del Fondo de Solidaridad, como yo pongo en mi acusación. La resolución cero treinta y cinco, del once de septiembre del noventa y siete, resolución adoptada por el directorio de la empresa estatal de petróleos del Ecuador, PETROECUADOR, de once de septiembre del noventa y siete, dice, señor Ministro, textualmente: " Poner a consideración del Fondo de Solidaridad, la posibilidad de invertir la mayor cantidad de recursos en el proyecto de optimización del SOTE, quien podrá invertirlo directamente". Utiliza una palabra, y usted dijo que no se había pensado hacerlo, consta en las grabaciones, quién podrá invertirlo directamente a través de la Corporación Financiera Nacional, por eso digo yo en mi acusación, es ilegal la inversión directa y también la indirecta, pero como ya advertieron que iba a haber el reclamo y ya hubo el reclamo correspondiente, se cambia en la resolución cero cuarenta del diecisiete de noviembre,

se dice lo mismo disfrazado, se dice, Resolución cero cuarenta: " Aprobar el financiamiento del proyecto de optimización del sistema del oleoducto transecuatoriano, con el siguiente financiamiento: Emisión de bonos del Estado hasta por un monto de cincuenta millones, PETROECUADOR, procura que la mayor parte de esta emisión sea adquirida por el Fondo de Solidaridad, es decir, primero fue la intención de que sea una inversión directa del Fondo de Solidaridad, y luego a través de obligarle a comprar bonos del Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor diputado.-----

EL H. VACA GARCIA. Un minuto, señor Presidente y termino, solamente para establecer la violación a la ley, de esto concretarse, esto en flagrante violación con la ley que crea el Fondo de Solidaridad, a varios artículos que por el tiempo no voy a desarrollarlos, especialmente al Artículo dos, que habla como objetivo del Fondo de Solidaridad, desarrollar las políticas de desarrollo humano, exclusivamente, dice, políticas de desarrollo humano exclusivamente, la ampliación del oleoducto pertenece a la industria del petróleo, pertenece a la industria del petróleo, es decir es un proyecto de desarrollo industrial, no de desarrollo humano y, luego de eso, dice: Prohíbese el Artículo siete, la descapitalización del Fondo de Solidaridad y la utilización de sus recursos, para fines distintos a los de su creación. Disfrazado el asunto, qué se quiere hacer, coger estos recursos, cuya ley fue diseñada, para que la venta, el producto de la venta de las empresas estatales ineficientes, termine sirviendo a los dueños de esas empresas que somos todos los ecuatorianos y especialmente los más pobres de este país. Esa es la finalidad de este Fondo, pero ahora se quiere utilizarlo en una cosa distinta a la de su creación, haciéndole comprar bonos del Estado, esa será una buena inversión, los bonos del Estado, yo le pregunto y pregunto a quienes conocen el mercado financiero y a los operadores de Bolsa, será una buena

inversión para el Fondo de Solidaridad, no señor, esto sería un funesto precedente, para que mañana se quiera financiar hasta el déficit del Presupuesto. Menos mal, que el acto administrativo todavía no está cumplido, pero que esto signifique una seria advertencia, de que no pueden tocar los recursos del Fondo de Solidaridad, porque eso es para los pobres de este país, señor Ministro. Queda de esta manera, señores legisladores, demostrado fehacientemente las razones por las cuales el señor Ministro de Energía y Minas, ingeniero Raúl Baca Carbo, a quien reitero mi respeto y consideración, ha sido llamado a este Congreso. Por estas razones y solo por estas razones, por los hechos evidenciados en esta noche y por las violaciones a la ley y a la Constitución, que tenemos la obligación de hacerla respetar, porque vivimos un Estado de derecho, por estas razones, elevo la moción de censura y destitución del cargo de Ministro de Energía y Minas, al señor ingeniero Raúl Baca Carbo, señores legisladores, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, conviene sin duda alguna, al buen orden del procedimiento, a la paz pública, a la estabilidad que requiere el Gobierno Nacional, en función de áreas tan importantes como aquella respecto a la cual ejerce su titularidad el Ministro de Energía y Minas, que este procedimiento concluya lo más pronto posible, en eso creo que estamos todos de acuerdo. De tal manera que es decisión de esta Presidencia, pero que tiene que ser compartida con ustedes, mantener la sesión permanente hasta concluir el procedimiento. Tengo la absoluta seguridad que el señor Ministro estará de acuerdo, en todo caso, es decisión de la Cámara. De tal manera que, consulto a ustedes, si continuamos de inmediato con la intervención del siguiente señor diputado interpelante o declaramos un receso de quince minutos, para que ustedes puedan servirse, oigo por las expresiones que se refiere que continuemos de inmediato, de tal manera que, como este ligero refrigerio es una necesidad vital, sírvase por favor y por supuesto los señores acompañantes

del señor Ministro y vamos a continuar. Tiene la palabra el Honorable Gustavo Terán. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Su punto de orden Honorable Coello.

EL H. COELLO IZQUIERDO. Señor Presidente, creo que hay un pequeño error que se ha deslizado, porque me corresponde como segundo diputado interpelante, el intervenir después del Diputado Gilberto Vaca. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase certificar el orden en el que fueron planteadas las mociones de censura correspondiente, a fin de establecer la prelación.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la moción de censura del Diputado Gilberto Vaca, fue presentada el doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a las ocho horas con treinta minutos de la mañana. La moción de censura del Profesor Gustavo Terán Acosta, fue presentada el trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a las diecisiete horas con quince minutos. La moción del señor Legislador Jaime Coello Izquierdo, fue presentada en la Sala de sesiones del Congreso Nacional, el trece de noviembre a las dieciocho horas con quince minutos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Coello, ha concluido con el razonamiento de su punto de orden ?. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Por el bien del proceso, señor Presidente, voy a permitir que el Diputado Terán intervenga y me reservo los comentarios que en su debida oportunidad se los haré a usted, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro, pueblo ecuatoriano. Hoy estamos sentados en el banquillo de los acusados a la

política energética de estos veinte años de los gobiernos del Ecuador, a través del Ministerio de Energía y Minas, que a usted señor Ministro, ingeniero Raúl Baca Carbo, le ha correspondido ejecutar a pesar de las expresiones de adhesión que tuvo el Presidente Alarcón y usted al mandato popular del levantamiento de las históricas jornadas de febrero que echaron al traste al bucamato. Usted, señor Ministro, se ha burlado y le ha mentado al país día a día, por su negligencia culposa e irresponsable, ocasionando serios perjuicios al aparato productivo nacional, en colusión con las empresas privadas y los capitales nacionales y extranjeros, debilitando a PETROECUADOR, mediante actos y contratos, desprestigiándole a esta institución para allanar el camino a la privatización, intención de muchos, falsos defensores de boca, pero que en la práctica están comprometidos con la traición al pueblo ecuatoriano. Se ha traicionado a los recursos estratégicos hidrocarburíferos, a las presentes y futuras generaciones, afectando a la soberanía nacional, violando la Constitución política de la República, con el mismo desparpajo que ayer lo hicieron los roldosistas, los sixtistas, social cristiano y otros funcionarios de ingrata recordación. Este juicio político vamos a demostrar como por ejemplo, la ampliación de la refinería ha estado plagado de una serie de irregularidades desde que se concibió el proyecto o el diseño, hasta la culminación del mismo. A pesar de las advertencias de los medios de comunicación, de los compañeros trabajadores que fueron reprimidos por estas denuncias, a pesar de las observaciones de la propia Contraloría General de la Nación, sin que se haya observado correctivo alguno, para evitar los cuantiosos perjuicios económicos al país. Igual cosa con sus particularidades y diferencias, está sucediendo con la ampliación del SOTE, similar conducta ha tenido con los apagones que han perjudicado a la economía popular y al desarrollo y avance del país, y con la misma fanfarronada y sin previo aviso se lo dijo al país, que los apagones eran ya una historia, eran parte del pasado, pero oh ¡ sorpresa, a la vuelta de la esquina los apagones

estuvieron a la orden del día. Claro, ayudando a enriquecer a un puñado de empresarios, a costa del sacrificio y las lágrimas de la mayoría de ecuatorianos. Con usted señor Ministro en el portafolio, PETROECUADOR ha continuado siendo la caja chica del Gobierno interino de Fabián Alarcón, ha continuado con la política del festín, al igual que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ha permitido que se mantenga y se acreciente las deudas del Estado, al igual que la feuda privada que más adelante estaremos demostrándolo. La pregunta que se hace el pueblo ecuatoriano, cuál es la intencionalidad de estos desajustes e irregularidades ?, la respuesta no se hace esperar, desarrollar la propuesta y el proyecto privatizador, que se encuentra empeñado este gobierno, al igual que lo empezaron y pusieron las bases los anteriores gobiernos de turno. Así mismo, señor Ministro, se ha prestado usted para reiniciar esa ilegal, esa inmoral e inconstitucional alza del precio de los combustibles, en contra de toda norma ha indexado el precio del dólar, deteriorando así la vida de los ecuatorianos, acrecentando a los indigentes, multiplicando la pobreza en los estratos sociales más bajos, sistema al cual el Presidente Alarcón, el Ministro de Gobierno César Verduga y usted señor Ministro, se opusieron a dicha elevación, rechazaron este abuso que se hacía contra el pueblo anteriormente, podemos observar en la pantalla como demandaron incluso al Tribunal de Garantías Constitucionales por la elevación de los precios de los combustibles. Acaso la vaca cuando fue ternera ha olvidado de lo que ayer hizo, este es el dicho popular que nuestro pueblo día a día se pregunta. No estamos ni estaremos en contra de la aplicación neoliberal, estamos en contra de esta política neoliberal, estamos en contra del festín del petróleo, estamos y estaremos en contra, de la corrupción y la arbitrariedad, que campea en el país. Propugnamos una política patriótica, una política democrática, una política de defensa al medio ambiente, una política de defensa a la Empresa de PETROECUADOR, una política de independencia y de defensa a los intereses del pueblo ecuatoriano, esta es la línea

divisoria entre nosotros con el Gobierno y su Ministro de Energía, esta es la línea divisoria con los roldosistas que ayer como Adum hicieron lo mismo, que está continuando este actual gobierno; esta es la piedra de toque entre nosotros y el Partido Social Cristiano, que en su momento aplicó la misma política y que ahora quieren algunos de sus miembros, ser sus directos beneficiarios, esta es la línea divisoria del pueblo ecuatoriano, del Movimiento Popular Democrático, del Bloque Parlamentario del MPD, con aquellos como los Calahorranos y los burócratas sindicales, traicionando a las bases, quienes estuvieron ayer con Bucaram, hoy se encuentran con Alarcón, contribuyendo desde importantes funciones a la aplicación de esta política, pretendiendo que por su sola presencia ha cambiado su naturaleza y se aprestan a avalarle con una supuesta independencia abstencionista, para salvar al Ministro y su política privatizadora. Quienes somos y pertenecemos y luchamos diariamente junto a nuestro pueblo explotado; los militantes, simpatizantes del Movimiento Popular Democrático, aquí estamos, señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, de pie, de cuerpo entero, no a hurtadillas para defender los intereses del país y la nación ecuatoriana, luchando en contra de la política antipopular del presente régimen, al igual que de los anteriores y de manera muy particular de la política en la cartera de energía y minas, señor Presidente. Quiero solicitarle, señor Presidente, se digne disponer que por Secretaría se dé lectura a la primera acusación que formulo como Diputado Nacional, al actual Ministro Ingeniero Raúl Baca Carbo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase atender el requerimiento del Diputado Terán. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Primera. Acuso al ingeniero Raúl Baca Carbo, Ministro de Energía y Minas, de no respetar la voluntad popular expresada el cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, tendiente a acabar con la corrupción en el país, violando el numeral tres del

Artículo veintidós de la Constitución Política del Estado, incurrir en lo señalado en el inciso segundo del Artículo veintinueve del Código Civil y Artículo doce del Código Penal, al no tomar los correctivos pertinentes en relación con irregularidades determinadas por la Contraloría General, en el proyecto de ampliación de la Refinería de Esmeraldas, propiciando con su omisión y negligencia, graves pérdidas para el Estado. Hasta ahí la primera acusación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Gracias señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, la ampliación de la refinería ha estado plagada de una serie de irregularidades, desde que se concibió el proyecto, hasta la actualidad. Los actos de corrupción han estado a la orden del día, y más aún desde que se hiciera cargo el Ministro de Energía y Minas, a pesar de conocer la grave situación, no ha tomado las medidas necesarias para proteger a esta empresa, los incendios que han causado millonarias pérdidas para el Estado, así como lesiones a la vida humana, fruto de una obra mal concebida que no cumple los requerimientos técnicos, ni de seguridad, y que es más, reduce la producción de los productos livianos, como la gasolina, el diesel y el combustible para aviones, lo cual está convirtiéndole a nuestro país en importador de gasolina. Voy a demostrarlo a usted señor Ministro, que su actuación en el Ministerio ha sido negligente, es decir ha incurrido en culpa grave, señalada en el inciso segundo del Artículo veintinueve del Código Civil. Si me permite leer, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor diputado, está autorizado y recuerdo que las intervenciones son de carácter verbal.-

EL H. TERAN ACOSTA. " Culpa grave, negligencia grave, culpa lata, es la que consiste en no manejar los negocios ajenos, con aquel cuidado que aún las personas negligentes



y de poca prudencia, suelen emplear en sus negocios propios. Esta culpa en materias civiles equivale a dolo". La Refinería Estatal de Esmeraldas inició su operación en mil novecientos sesenta y siete, para procesar cincuenta y cinco mil seiscientos barriles por día, más adelante en mil novecientos ochenta y siete, se produce una ampliación a noventa mil barriles por día, en mil novecientos noventa y tres y noventa y cinco, en el Gobierno de Sixto Durán Ballén, se avanza un incremento de ciento diez mil barriles por día, esta ampliación fue diseñada por el consorcio francés IFP Veisif Franlaf, reduce la capacidad de productos livianos obtenidos por el petróleo. La construcción estuvo a cargo del consorcio español Técnicas Reunidas, pese a que fue descalificado en su primer concurso por no cumplir con las bases mínimas, este consorcio, señor Presidente, señores diputados, no aplica normas ni prácticas de ingeniería generales aceptadas, tal es el caso del tendido de cables de señal y de potencia, no se utilizan los ductos en bases de concreto que garanticen la seguridad del material y faciliten posibles reparaciones. A decir de expertos en la materia, no se ha visto un tendido en ninguna parte igual que la que se ha realizado aquí en el Ecuador. Pero esto no es todo, Técnicas Reunidas trabaja con suelda sobre las estructuras empernadas en una zona sísmica como la ciudad de Esmeraldas, alineación forzada de tuberías para empatar bridas, muros de bloque de mala calidad en lugar de hormigón, además de las normas estándares y procedimientos de la constructora, son deficientes; las estructuras se construyeron sobre cimentaciones antiguas, perforándolas para colocar nuevos pernos de anclaje, lo que determinaba una construcción nueva para una realidad concreta. El consorcio trabaja con decenas de subcontratistas, lo que le hace señores diputados, físicamente imposible el control de la calidad, tanto de los trabajos de las estructuras, soportes, pasamanos, escaleras, plataformas, además de contar con una mano de obra no calificada. Carece de una planificación adecuada, tal es el caso que se han construido otro tipo

de obras que no estaban previstas, así mismo más del cincuenta por ciento de trabajadores por esta misma falta de planificación, han sido vistos naturalmente sin actividad. Técnicas reunidas no ha cumplido con los plazos previstos y señalados para la entrega, de acuerdo a las programaciones establecidas en agosto del año pasado, todo lo cual ha permitido que se azote y se pierda al país y al Estado, millonarias pérdidas, que como veremos más adelante han sido perjudiciales a los intereses del país y la nación ecuatoriana. Por lo tanto, señor Presidente y señores diputados, tal como está concebida la obra de la Refinería Estatal de Esmeraldas, no es conveniente para los intereses del país: Primero, porque se reduce la producción de los productos livianos, lo cual le convierte a nuestro país en importador de gasolinas; Segundo, porque el diseño adoptado crea la necesidad de importar combustibles y más aún cuando a partir del año dos mil, según decreto Ejecutivo, se empezará utilizando gasolinas sin plomo y el país no está en capacidad de producir esos porcentajes y esos volúmenes que necesita el parque automotor nacional. Tercero, la ampliación de la Refinería reduce también la producción diaria del diésel uno y del Shel full en dos mil setecientos diez barriles diarios, creando un problema para el abastecimiento del combustible para los aviones de servicio doméstico e internacional, justo cuando hoy está empujando la ampliación de los aeropuertos en el Ecuador. Cuarto, cuando la Refinería arrancó por primera vez los procedimientos detallados, fueron entregados por el diseñador de la Universal Oil Products y actualmente la falta de procedimientos es uno de los aspectos más graves por sus consecuencias de daño, equipos, pérdidas de producción y peligro para el personal. Quinto, la paralización de la planta que se sucede en la raíz de la ampliación de la Refinería, han traído graves pérdidas económicas para el país, esto produce el desabastecimiento de los combustibles, entre ellos el asfalto, que al momento hemos sido informados los ecuatorianos, que existe la necesidad urgente de cubrir mil ochocientos kilómetros

de vías asfaltadas a consecuencia del fenómeno de El Niño. Este grave problema ha traído consecuencias a PETROECUADOR, que tenga que contratar técnicos extranjeros, con las consecuentes pérdidas económicas para el país. Todo esto era conocido por el Ministro de Energía y Minas, y más aún cuando el propio señor Rafael Almeida en su denuncia a la Presidencia de PETROECUADOR, hizo referencia a esta obra y destaca entre otras cosas, con su permiso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA. " Los problemas técnicos, operativos de la Refinería de Esmeraldas resultantes de la mala concepción y ejecución de un proyecto inconveniente para los intereses del país, contratados en los años mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y cinco". Suficiente, para demostrar que conocía este problema usted señor Ministro y no ha tomado ningún tipo de medidas de carácter legal en contra del diseñador como del constructor, para que respondan por estos graves perjuicios al país. Lo más grave es, que al momento dado de acuerdo a las circunstancias, esto colapse, o a lo mejor como hace referencia un medio de comunicación del país, que la Refinería estalle y sus perjuicios serían de incalculables consecuencias. Todo esto es de dominio público y no podemos esperar los ecuatorianos una verdadera tragedia nacional, pero ello no queda aquí, fruto de toda esta serie de actos dolosos, el primero de octubre del pasado año, a las diecisiete y treinta y cinco minutos, como consecuencia de la realización de los trabajos realizados por esta empresa de soldadura y esmerilados, que se efectuaban por Técnicas Reunidas, se produce chispas que contaminan los hidrocarburos presentes en el canal ocho, ocasionando fuego que genera rápidamente un incendio, contaminando la piscina de lodos y el canal en una longitud de aproximadamente trescientos metros, esto frente a la central térmica. Cabe señalar que diez minutos antes se paraliza la Refinería y gracias a ello no se pudo consumir

una tragedia de insospechables consecuencias. Pero nada se hizo por corregir después de este siniestro, no se tomaron provisiones necesarias. Veamos más adelante a pesar que la propia Contraloría General de la Nación, con fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, a través del ingeniero Gonzalo Calderón Ramírez, jefe del equipo de la Dirección de Control de Obras Públicas de la Contraloría General, en cumplimiento al Artículo doscientos noventa y seis, de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, hace varios aspectos y hechos identificados, durante la evaluación a la obra de la ampliación de la Refinería de Esmeraldas. Solicitaría, señor Presidente, se dé lectura a dicho documento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al documento solicitado por el Honorable Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA. La parte subrayada por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. " República del Ecuador. Contraloría General. Oficio No. cero once-CGE-ARGC. Sección Dirección de Control de Obras Públicas. Asunto: Comunicación provisional de resultados. EEI-Ampliación Refinería. Quito veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete. Las partes subrayadas. Estructura y Perfilería metálica. El numeral tres, seis, tres, de las General Specification for Estil Structure, adjuntadas a la ingeniería básica, preparada por la firma consultora BCIP, se establece: Que las estructuras metálicas serán ensambladas a través de pernos, a menos que el proyecto establezca otra especificación. Por otro lado el numeral tres, dos, cuatro de la General Specification for Foundry Fundatione as extract, también adjuntada a la ingeniería básica de este proyecto, establece que el soporte o zapata en donde se apoyarán las bases de las columnas metálicas de las estructuras, literal a), deberán localizarse a un mínimo de doscientos milímetros por arriba del nivel del piso de pavimento de las instalaciones. De acuerdo

a las inspecciones efectuadas a las instalaciones de esta ampliación, se observó que de manera general la perfilería colocada ha sido ensamblada a través de suelda y en varias instalaciones, la base de las columnas metálicas concurre a niveles por debajo de los subrasante, permitiendo de esta forma que gran parte del perfil establezca un directo contacto con el suelo". -----

EL H. TERAN ACOSTA. Hasta ahí la lectura, señor Presidente. Estas irregularidades eran conocidas y señaladas por la Contraloría, nos preguntamos. ¿Hizo algo el Ministerio de Energía, a través de usted señor ingeniero Raúl Baca Carbo? nada, absolutamente nada, y como hemos señalado, la utilización de la suelda podría significar al país funestas consecuencias. Le solicito señor Presidente, que se continúe con la lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. " Retraso en el programa de paradas y actuaciones en unidades y sistemas existentes. Del análisis de la documentación proporcionada se desprende, que a partir del quince de julio de mil novecientos noventa y siete, se tuvo programado la suspensión de la producción de las instalaciones existentes en la refinería, a fin de efectuar el mantenimiento habitual de esta planta, tratando de que estas actividades coincidan con la interconexión y acople a los trabajos de la ampliación. Para el efecto Petroindustrial, conjuntamente con la Compañía Técnicas Reunidas, diseñó el respectivo programa de paradas y actuaciones, inmidades y sistemas existentes, el mismo que consideró que a partir del quince de agosto concluirán con el comisionado, y puesta en marcha de la mayor parte de las unidades y sistemas existentes en la refinería. A la fecha de emisión del presente documento, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, han transcurrido trece días, sin que haya sido posible poner en funcionamiento los equipos existentes, particular que puede repercutir entre otros aspectos,

en lo siguiente: Limitación en las reservas programadas y combustible; paralización forzada del personal técnico y operadores de la planta. Es preocupación del equipo de trabajo de la Contraloría General del Estado, el eventual perjuicio económico, que por este hecho se podría ocasionar a los intereses nacionales, por cuanto PETROECUADOR se vería en la obligación de importar mayores volúmenes de combustibles, a fin de abastecer la demanda nacional y, por otro lado, el costo que demandarían las remuneraciones del personal técnico y operativo, que deba permanecer total o parcialmente inactivo. Ingeniero Gonzalo Calderón Ramírez, jefe de Equipo". Hasta ahí el documento que ha solicitado su lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señor Diputado.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, una negligencia más, Contraloría ya señala que podría limitarse las reservas programadas de combustible y no se toman las previsiones necesarias al respecto. Estas gravísimas irregularidades en la ampliación de la Refinería, no es lo único que le alarma al país, por falta de ausencia y de transparencia, tanto en los contratos como en la ejecución, ahora preocupa también a los ecuatorianos el problema del SOTE, proyecto polémico que por indecisiones políticas van creando confusión. Hoy jueves, en el diario " El Comercio ", aparece un artículo que señala: Ampliación Petroecuador no hizo la calificación de la emergencia. Comisión anticorrupción critica la adjudicación del SOTE. Hacemos notar, señor Presidente, que Petroecuador no necesitaba de terceros para la construcción de la Refinería, porque tiene recursos materiales y humanos sumamente capaces para cumplir con este objetivo. Vale, señor Presidente, señores diputados y pueblo ecuatoriano, recalcar de los bruscos cambios que se han producido en los precios, sesenta y siete millones de dólares en su inicio, ciento dos millones, ciento veintiuno, ciento sesenta millones y termina con ciento sesenta y cuatro millones de dólares, que a presumir, da la falta de una

transparencia y de estudios serios, coherentes. Señor Presidente, señores diputados, resulta preocupante que parte del financiamiento provenga del Fondo de Solidaridad, cincuenta millones de dólares ha señalado en un boletín de Petroecuador, por parte del actual Ministro, Fondo de Solidaridad que no fue creado para estos fines, violando de esta manera el Artículo dos de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, es decir utilizando dineros cuyo fin está claramente señalado en la ley, todos estos se atribuyen en actos dolosos que deben ser sancionados por el pueblo ecuatoriano. Por todo esto estamos solicitando a usted señor Ministro, que debe ser censurado y destituido, no únicamente por un juicio político que lo impulsamos en el Congreso Nacional, sino por la voluntad soberana de todo un pueblo, que se encuentra indignado por la política energética que está llevándose en estos momentos en el Ministerio a su cargo. Señor Presidente, solicito se disponga la lectura de la segunda acusación.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a la segunda acusación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Segunda. Acuso al ingeniero Raúl Baca Carbo, Ministro de Energía y Minas, de violar el numeral trece del Artículo veintidós de la Constitución Política del Estado, y de incurrir en lo señalado en el inciso segundo del Artículo veintinueve del Código Civil y Artículo doce del Código Penal, al permitir el desabastecimiento de diesel en el país, al no tomar medidas para impedirlo, a pesar de conocer que esta situación podría ocurrir conforme la comunicación incursada por Contraloría, propiciando así la emisión del Decreto Ejecutivo para su libre importación, debilitando de esta manera la imagen institucional de Petroecuador. Hasta ahí la segunda acusación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, durante los meses

de septiembre y octubre, de mil novecientos noventa y siete, el país fue víctima de un engaño gubernamental, se ofreció el fin de los apagones y estos se presentaron hasta por ocho horas, sin previo aviso, y se inculpó a la falta del diesel. Dos meses más tarde se ratifica el Ministro, que no se incrementará el costo en el precio de los combustibles y como regalo navideño, se le entrega al pueblo ecuatoriano un alza de seis y ocho por ciento en el alza de los precios de los combustibles y se anuncia además el alza del precio del gas. Hace poco estalla la situación financiera de Petroecuador, su iliquidez, perjudicando a los intereses generales. ¿ Por qué se da este proceso ? Qué es lo que se busca, se pregunta el país, el hilo conductor de los acontecimientos es uno solo, que es desarrollar la política privatizadora, particulares intereses de aquellos grandes capitalistas nacionales y extranjeros, para buscar que se apropien aún más de nuestra riqueza nacional, afectando a la imagen de Petroecuador, desprestigiándolo y haciéndole ineficiente en el mecanismo para ello. Desde el primero de octubre o desde el mes de octubre, el país justamente vivió estos acontecimientos, el Presidente de la República hizo varios anuncios, que los apagones no se repetirán más, a la vuelta de la esquina se producen los mismos, como había señalado con ocho horas diarias, consistiendo en una verdadera burla para la mayoría de los ecuatorianos. La responsabilidad de estos hechos hicieron evidenciar un lance de una pelotita entre los funcionarios que estaban desempeñando altas funciones en el Estado, para utilizar un calificativo usaron por la prensa nacional, Miguel Calahorrano, entonces gerente de INECEL, acusaba a Petrocomercial; Bolívar Peñafiel, Gerente de Petrocomercial, acusaba a Calahorrano; en estas condiciones el clamor popular empujó al Presidente de la República para que cancele tanto a Calahorrano como a Peñafiel, pero oh sorpresa, a la vuelta de Estados Unidos o al regreso de los Estados Unidos, el Ministro Raúl Baca Carbo los ratifica en sus puestos, aunque sea por corto tiempo, esto está confirmado justamente la culpabilidad.



Armaron el circo mientras el país perdía millones de billones de dólares a lo largo del mes de octubre, el Estado por cada apagón importó un promedio de un millón de galones del diesel para entregar a las empresas eléctricas, este dato considerando el costo promedio de veinticinco dólares por barril, significó un gasto de quinientos noventa y cinco mil doscientos treinta y ocho dólares por cada día, en total esto significa diecisiete millones ochocientos cincuenta y siete mil, ciento cuarenta y dos dólares en un mes. A quién beneficiaba todos estos graves perjuicios, de ninguna manera al pueblo ecuatoriano, esto es todo, continúan las pérdidas económicas, ya que la importación privada del diesel venía siendo exonerada de los impuestos, perjudicando al país y enriqueciendo más a los empresarios, a costa de las necesidades populares. Hasta aquí el Ministro dirá, que la responsabilidad es del clima, que el estiaje se anticipó y que las lluvias de El Niño no llegaban aún, pero el desabastecimiento del diésel venía desde atrás, como resultado de las irregularidades en la refinera, advertida oportunamente por la Contraloría General de la Nación. El adelanto de las importaciones programadas de combustibles, al referirse Rafael Almeida en su renuncia equivalen a cuarenta y dos mil setenta y cinco millones, setecientos cuarenta y siete sucres, del diez de julio al veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete; y, de treinta y cuatro mil quinientos noventa y cinco millones seiscientos catorce mil doscientos sucres, más desde el veinticinco de agosto hasta el treinta de septiembre de este mismo año. Usted, señor Ministro, en la respuesta que lo expresó en la Comisión de Fiscalización y Control Político, reconoce que los gastos del estado por este rubro, desde el diez de julio al treinta de septiembre, son de ciento ocho millones trescientos treinta y cinco mil novecientos setenta y siete dólares, lo que quiere decir que usted estaba absolutamente claro de estas pérdidas, escúchese bien, reconoció que reduciendo los gastos obtenidos por exportación petrolera, el Estado perdió cuarenta y cuatro millones

trescientos ochenta y nueve mil trescientos un dólares, o sea más de cuarenta y cuatro millones de dólares, esto es lo que perdió el país, por ineficiencia del actual Ministro de Energía. Si sumamos todas estas pérdidas, superan a las necesidades de las veintidós provincias del país, que en este momento están demandando al gobierno central. Interesó al Ministro evitar esto ? No. Queda entonces demostrado que el Ministro de Energía y Minas, incumplió con la obligación de garantizar el abastecimiento de los combustibles y particularmente del diesel, antes, durante y después de los apagones en el mes de octubre. Señor Presidente, solicito disponga la lectura al numeral tres del artículo veintidós de la Constitución Política de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. " Constitución Política del Estado. Artículo veintidós, numeral tres. El derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad, así como a ser informado sobre su contenido y características, la ley establecerá los mecanismos de control de calidad de bienes y servicios, los procedimientos de defensa del consumidor y las sanciones correspondientes, por la violación de estos derechos". Hasta ahí lo peticionado su lectura. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Gracias. Solicito se dé lectura al inciso dos del Artículo veintinueve del Código Civil.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "Código Civil en actual vigencia. Inciso dos del Artículo veintinueve. Culpa grave, negligencia grave, culpa lata, es la que consiste en no manejar los negocios ajenos con aquel cuidado que aún las personas negligentes y de poca prudencia suelen emplear en sus negocios propios. Esta culpa en materias civiles equivale al dolo." -----

EL H. TERAN ACOSTA. Solicito se dé lectura al Artículo

doce del Código Penal. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Código Penal en actual vigencia. Artículo doce. No impedir un acontecimiento cuando se tiene la obligación jurídica de impedirlo, equivale a ocasionarlo". Hasta ahí la norma penal solicitada su lectura. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Pero quién paga estas enormes cantidades que le perjudican al Estado ?. Claro que sí, el pueblo ecuatoriano. Y así lo hicieron con el alza de las tarifas y la elevación de los precios de los combustibles. Cuánto cuesta realmente producir un galón de gasolina ?. De acuerdo con la información del Ministerio de Energía y Minas, costos unitarios, consolidados y actualizados, son los siguientes señor Presidente, señores diputados: gasolina extra; mil doscientos veinte sucres el galón; Eco; mil doscientos treinta y siete sucres el galón, Super; mil doscientos sesenta y dos sucres el galón; Diésel dos, novecientos cincuenta y cinco sucres el galón. Estos son los costos reales y que el gobierno y el ministro se comprometieron a hacer respetar el mandato popular, que le entregó el pueblo ecuatoriano a través del Congreso Nacional, pero hoy se ha burlado y ha hecho lo contrario. Los ecuatorianos resultamos ser las víctimas de las elevaciones, de los precios sistemáticos del precio de los combustibles, subsidiamos al Estado gigantescas cantidades económicas. Veamos, señor Presidente, combustible gasolina extra, costo producto, mil doscientos veinte; venta, precio de venta, en las gasolineras, cuatro mil novecientos; subsidio que el pueblo da al gobierno y a las gasolineras, tres mil seiscientos ochenta sucres; gasolina eco, mil doscientos treinta y siete, precio venta en las gasolineras cinco mil trescientos sesenta y cuatro, subsidio que el pueblo entrega al Estado y a las gasolineras, cuatro mil ciento veinte y siete sucres por galón; gasolina super, mil doscientos sesenta y dos, precio venta en las gasolineras cinco mil novecientos sesenta y siete, subsidio

que el pueblo da al gobierno y a las gasolineras, cuatro mil setecientos cinco; diesel dos, novecientos cincuenta y cinco, precio venta en las gasolineras, tres mil cuatrocientos veinte y cuatro, subsidio que entregamos los ecuatorianos al gobierno y a las gasolineras, de dos mil cuatrocientos sesenta y nueve; para el colmo de los males este gobierno dolarizó los precios de los combustibles; esta decisión a más de lesionar la economía popular, es ilegal, medida que se toma a nombre de equiparar los precios en el mercado internacional. Por qué razón y para ser coherente con esta aseveración, no se decide equiparar los salarios de los trabajadores de Estados Unidos o de Europa, con los trabajadores ecuatorianos, se pregunta el pueblo ecuatoriano, internacionalizar nuestros precios significa un entreguismo, una acción anti-patriótica, una violación a la soberanía nacional, a más de constituir en una mañosería, porque siendo el Ecuador un país productor de petróleo, se lo vende al doble de lo que se lo vende en New York, cada galón de gasolina. Como si esto fuera poco, señor Presidente, dolarizar el precio de venta de las gasolinas, puede entenderse como el primer paso para dolarizar nuestra economía. Acaso esto es lo que pretendió el gobierno de Bucaram y Alfredo Adum, acaso esto no estuvo en el programa de convertibilidad, razón por la cual el pueblo ecuatoriano se levantó y destituyó del poder, claro que sí señor Presidente. Gracias señor gobierno, volvemos a las elevaciones mensuales, que rechazaron en un momento el actual Presidente de la República, el actual Ministro de Energía y el actual Ministro de Gobierno. No queda ahí señor Presidente y señores diputados, Petroecuador se encuentra al borde de la quiebra algunos titulares señalan: Petroecuador al borde de la quiebra; adios a las petroleras; Crash en Petroecuador; S.O.S. para el sector petrolero. Petroecuador en síntesis se encuentra al borde de un colapso, estas alarmantes noticias hacen referencia al peor período que viene atravesando esta empresa del Estado, a la misma que adeuda el Estado y asciende a un monto de más de trescientos millones de

dólares. Qué es lo que se pretende con Petroecuador ?, simplemente se pretende asfixiarlo, se pretende colapsarlo, se pretende desprestigiarlo, para privatizar al igual que se lo hizo con la Empresa Ecuatoriana de Aviación. Señor Presidente, es importante que el país conozca cuáles son las deudas de Petroecuador y sus respectivos montos, contratistas y proveedores, trescientos mil seiscientos noventa y cuatro millones de sucres; a las compañías petroleras, doscientos treinta y tres mil un millones de sucres; al Fisco, cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho millones de sucres; total quinientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y tres millones de sucres, que adeuda Petroecuador. Comparemos ahora con las deudas que tiene el Estado y la empresa privada, que el Ministro no ha cobrado, el Estado tiene una deuda de un billón ciento cuarenta y tres mil millones de sucres, la empresa privada adeuda a Petroecuador la cantidad de doscientos veinte mil doscientos sesenta y cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil sucres; sumadas todas las cuentas por cobrar, Petroecuador debería recibir un billón cuatrocientos mil ochocientos sesenta y nueve millones de sucres, cantidad muy superior a los pasivos de Petroecuador. Como si esto fuera poco, señor Presidente, Petroecuador al borde del colapso, pero nada se ha hecho durante veinticinco años que viene produciendo, nada se ha hecho por reinvertir en esta empresa, por el contrario, ha sido un botín que ha servido a los grandes empresarios privados en el Ecuador. Existen otras causas del desfinanciamiento en Petroecuador, no que se deriva únicamente de la deuda del Estado, contrataciones dolosas de seguros, la fórmula para comercializar el crudo que la cambian en cada administración, las licitaciones amañadas con sobrepuestos para la adquisición de repuestos y materiales, los innumerables estudios de proyectos que nunca se hacen y que suman millones de dólares, proyectos como la ampliación de la Refinería de Esmeraldas, que costó doscientos millones de dólares y no sirve. Los millones de dólares perdidos a través de los reembolsos de los contratos de prestación de servicios, la deuda

de la empresa privada que mantiene con Petroecuador. Quiero tan solamente, señor Presidente, señores diputados, pueblo ecuatoriano, citar unas pocas empresas y que la idea del pueblo ecuatoriano vaya enlazando con los sectores, grupos y partidos políticos en el Ecuador. Banco del Pacífico, cuatro mil setecientos setenta y un millones de sucres; son las deudas de la empresa privada a Petroecuador; Filambanco, quince mil doscientos noventa y nueve millones de sucres, Banco del Pichincha, mil ochocientos setenta y ocho millones de sucres; Shell, seis mil setecientos ocho millones de sucres; Liteca-Texaco dieciséis mil ciento veinticinco millones de sucres; Tripetrol, cuatro mil quinientos cincuenta y dos millones de sucres; Transmavo, treinta y dos mil ochocientos diez millones de sucres; Petrooilnoil, dieciséis mil novecientos ochenta y tres millones de sucres; Navipac, veintinueve mil setecientos ochenta y siete millones de sucres; San, mil ciento noventa y dos millones trece mil trescientos veintisiete millones de sucres; Saeta, tres mil trescientos noventa y siete millones cincuenta y ocho mil dieciséis sucres. más ochocientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y siete, punto ochenta y siete dólares; Febres Cordero, Compañía de Comercio, mil seiscientos cuatro millones de sucres; para citar cortísimos ejemplos de lo que adeuda la empresa privada a una empresa estatal, que así nos perjudican a los doce millones de ecuatorianos. Esto será preocupación del actual Ministro de Energía y Minas ?. De ninguna manera, esto es negligencia por la cual se le está acusando y grave perjuicio a los intereses de la nación ecuatoriana. Este destino han seguido todas las empresas de Estado, e instituciones como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, convirtiéndole en un botín político para engordar sus alforjas los empresarios y quienes han pasado por él. Las empresas y el Estado, han asfixiado, han desprestigiado, han dicho que son ineficientes y que solo queda un camino, el de privatizarlo, para despojarlo al pueblo ecuatoriano de su verdadero patrimonio. La pregunta es: Qué ha hecho el señor Ministro de Energía

para impedir la crisis financiera de Petroecuador ? Sin duda llegar a este estado de cosas, no refleja sino negligencia, dolo y corrupción. Señor Presidente, he de solicitarle disponga la lectura de la tercera acusación.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, Tres. Acuso al ingeniero Raúl Baca Carbo de incurrir en lo señalado en el inciso segundo del Artículo veintinueve del Código Civil, de transgredir los literales a) del Artículo cinco de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, en razón de que por su negligencia e imprevisión, se ha provocado una nueva crisis eléctrica con funestas consecuencias para el país, atentando además contra el nivel de vida de los ecuatorianos, al permitir el incumplimiento de los contratos de suministro de energía por parte de empresas privadas. Hasta ahí el texto íntegro de la pregunta tres y final. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA. El sector eléctrico sin lugar a dudas ha sido uno de los principales dinamizadores del desarrollo de la economía del país. Desde mil novecientos ochenta y nueve, el Ecuador cíclicamente cada año ha sufrido una carencia de la energía eléctrica, con sus consecuentes efectos. La restricción de la energía eléctrica en los últimos tiempos, años mil novecientos noventa y cinco, mil novecientos noventa y seis, fueron de alrededor de cuatrocientos setenta millones de dólares, particular que incidió gravemente en la economía y desarrollo del país, pero se agravó más en mil novecientos noventa y siete. Los gobiernos conocen las raíces de las causas de estas crisis, están enterados de las soluciones, pero no toman partido para buscar solución de los mismos, porque les interesa seguir manteniendo esta crisis para seguir

favoreciendo a los grandes grupos económicos de poder, nacionales y extranjeros, naturalmente en detrimento de la gran mayoría de la economía de ecuatorianos. Han incumplido sistemáticamente y no se ha actualizado el plan maestro de electrificación y las obras previstas en dicho plan, no se han realizado con oportunidad; por ejemplo, el proyecto hidroeléctrico Mazar, considerado el plan maestro de electrificación como obra prioritaria para atender las demandas del país. Central Hidroeléctrica Paute depende exclusivamente del caudal de agua para su funcionamiento, genera el sesenta por ciento de energía que consume el país. Expertos en la materia dicen, que la Central Hidroeléctrica Paute tiene vida para no más de diez años, sus principales problemas, sedimentación, la presa se está llenando de lodo, de lodo, gravilla, roca y con cantos rodados, draga paralizada, está justamente totalmente paralizada y hundida por más de un año. Lo enunciado constituye parte de la causa de la crisis eléctrica del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. La crisis eléctrica es simplemente la consecuencia del engaño, la injuria, la omisión del gobierno del doctor Fabián Alarcón, representado por el Ministro de Energía, señor ingeniero Raúl Baca Carbo. Desde el primer día que asumiera las funciones el ingeniero Baca en esta cartera, conocía de estas anomalías señaladas. La influencia del estiaje que impedían el abastecimiento suficiente de agua para el normal funcionamiento de la Central Hidroeléctrica Paute, que como he indicado genera sesenta por ciento de energía eléctrica para el país. La falta de políticas en la materia de desarrollo energético es, lo que en este momento está demandando el pueblo al actual gobierno y al Ministerio de Energía, y éste a través a INECEL; razones que le debieron implementar todas las acciones y operaciones necesarias, para que en mil novecientos noventa y siete no retornen los ociosos apagones y racionamientos obligados de la electricidad. Frente a la situación real del Ecuador, de que el suministro de energía eléctrica depende de Paute, si no hay lluvias hay apagón, el gobierno se limitó única y exclusivamente



a pregonar sin perder ocasión con el slogan, no más apagones para mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho. El ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, cuando el Ministro de Energía inauguraba el giro mecánico que pone en funcionamiento la Central Termoeléctrica doctor Enrique García Rodríguez, ubicada en Pascuales al norte de Guayaquil, reiteraba su mentira, que los apagones eran parte del pasado, que era una historia; seis días más tarde, el catorce de octubre, el país empezaba una nueva crisis eléctrica, con los consecuentes racionamientos y cortes de energía eléctrica. Por eso estamos acusando al actual Ministro de Energía, de negligencia e imprevisión, para impedir la crisis energética de octubre de mil novecientos noventa y siete y ser el culpable de los apagones y racionamiento de la energía eléctrica. El señor Ministro no implementó los controles necesarios para vigilar el cumplimiento en la generación eléctrica del sector privado, conociendo que a este sector le interesaba tener más facilidades económicas para su beneficio, en detrimento de la economía de las grandes capas sociales ecuatorianas. Este gobierno es el responsable de mantener y auspiciar contratos a dedo y alto costo de generación de energía térmica, con las empresas Ecuapower, Electroquil, Electroquito, Electroecuador, que incumpliendo con sus obligaciones, coadyuvaron en agotar la crisis eléctrica del mes de octubre. El déficit alcanza a ciento treinta y tres megawatios que se distribuyen de la siguiente manera: Ecuapower, cuarenta y ocho megawatios; Electroquil, treinta y cuatro megawatios; Emelec, cuarenta megawatios; Electroquito, once megawatios; total ciento treinta y tres megawatios. Señor Ministro, sabe y conoce que a las empresas privadas no les interesa en los actuales momentos contribuir con la solución a los problemas que estamos demandando los ecuatorianos del sector eléctrico, el interés de ellos es de que se privaticen las áreas estratégicas de la economía, para apoderarse del patrimonio nacional que nos pertenece a los doce millones de ecuatorianos. Señor Ministro de Energía, conoció el

primero de octubre que la costa de embalse del Paute descendió a mil novecientos setenta y ocho metros y era evidente que la costa seguía descendiendo a límites no recomendables de operación, como en efecto sucedió el trece de octubre que la costa descendió a mil novecientos cincuenta y nueve metros, que obliga a iniciar el racionamiento que pudo evitarse, si Ecuapower y Emelec hubieran tenido en funcionamiento sus centrales termoeléctricas, conforme estaban obligadas, y si no hubiere fallado el desabastecimiento del diésel necesario en Emelec y en Electroquil, situación que obligó a forzar las operaciones de la Central Hidroeléctrica de Paute. Señor Presidente, el gobierno debió definir una política al sector eléctrico, que está encaminada a salvaguardar los intereses nacionales, a propiciar las transparencias en los procesos de contratación y eliminar las contrataciones a dedo, utilizar la planificación como herramienta de optimización de los recursos disponibles y mejorar la eficiencia y evitar el monopolio en el restringido mercado eléctrico, propender a la utilización de los recursos renovables y al desarrollo tecnológico nacional. Sin dilaciones el gobierno tiene que cobrar a EMELEC su deuda de noventa y tres millones de dólares, actualmente que mantiene al Estado y replantear la concesión, para evitar que Guayaquil se pudiera quedar afectada por la falta de energía eléctrica con los consecuentes efectos como son los apagones. Este gobierno considerando su interinazgo, por lo menos debió desplegar toda su capacidad y responsabilidad para que no se repitan en mil novecientos noventa y siete, los nefastos apagones y racionamientos del fluido eléctrico. Esto no evitó la crisis eléctrica, reitero, simple y llanamente, es consecuencia de la imprevisión y negligencia del gobierno del doctor Fabián Alarcón, representado por el Ministro de Energía ingeniero Raúl Baca Carbo, a quien lo acuso al igual que a todos los gobiernos anteriores que no proporcionaron al país un servicio eléctrico de alta calidad, que garantice el desarrollo económico y social del país, infringiendo lo determinado en el literal a)

del Artículo quinto de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. Lo acuso de culpa grave, la señalada en el segundo inciso del Artículo veintinueve del Código Civil, al provocar la crisis eléctrica de octubre de mil novecientos noventa y siete, con funestas consecuencias para la economía y desarrollo del país, atentando contra el bienestar de los ecuatorianos y permitiendo el incumplimiento de los contratos de suministro de energía eléctrica de las empresas privadas. Por todo esto, el Congreso Nacional tiene la obligación de dar respuesta al clamor popular, tiene que censurar y destituir al señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Ministro de Energía y Minas. Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, hemos demostrado la responsabilidad y culpabilidad del Ministro Raúl Baca Carbo, por los cargos que analizamos, muy claramente dejamos establecido que su gestión en el Ministerio de Energía y Minas, ha sido dolosa, negligente y altamente perjudicial para el país y el pueblo ecuatoriano. En este juicio el pueblo condena una vez más, a éste gobierno por traidor a sus juramentos del mandato popular del cinco de febrero, gobierno que se burló de sus compromisos asumidos. El pueblo dispuso que no se eleve el precio de los combustibles, del gas y la energía eléctrica y el gobierno hizo todo lo contrario. Que el mandato señala que debe fortalecerse las áreas estratégicas de la economía y el gobierno pretende privatizar las mismas. Para el colmo de los males, hoy hasta el derecho a la protesta está prohibida; claro, es porque tiene miedo a otro levantamiento del pueblo que es lo que tendrán el próximo cinco de febrero en las calles y plazas del Ecuador, cuando los trabajadores, las mujeres, los campesinos, artesanos, jóvenes, los maestros, los indígenas, se levanten contra la pobreza que este gobierno va acrecentando, a costa de la muerte y el sufrimiento de los ecuatorianos. Hemos dejado bien claro, también que se trata de una responsabilidad compartida por todos los neoliberales, por los gobiernos oligárquicos que han sucedido en el poder desde mil novecientos setenta y nueve, aplicando estas políticas

de ajuste, cumpliendo las disposiciones fondo monetaristas y de la Banca Mundial, son culpables el Partido Social Cristiano y el Partido Roldosista, que en su momento hicieron lo mismo que hoy se juzga, y hoy con acciones dolosas se pretende salvarlo a usted, señor Ministro. Y no lo digo yo, lo señala la prensa nacional. Solicito, señor Presidente, se dé lectura a la parte subrayada que aparece en el Diario "El Comercio" del día jueves quince de enero de mil novecientos noventa y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Diario "El Comercio" jueves, quince de enero de mil novecientos noventa y ocho. Bajo el título: "La suerte de Raúl Baca no se define". La parte petitionada su lectura: "El gobierno por su lado, jugó sus fichas de intentar salvar de la censura a su Ministro. Desde la tarde del martes intensificó los diálogos con los legisladores en el Palacio de Gobierno y en el Congreso. En repetidas veces se vio a Wilson Mecino, Secretario de la Administración, recorrer los pasillos y Marcelo Garcés, asesor de Cesar Verjuga, recontaba los votos con los que contaba el régimen. En el Ministerio de Energía, según los técnicos que acompañaron a Baca, el desfile de ciertos diputados fue constante. Francisco Choloquina acompañado de su asesor, estuvo en Carondelet. El diputado desconocía por qué se lo llamó. Acudió ante el pedido de Guido Toledo, asesor del Jefe de Estado. Más tarde ingresaron Hernán Castro y Segundo Rivadeneira, y ayer por la mañana Hernán Castro. En el Palacio se conoció que otros diputados entraron por la cochera". Hasta ahí lo petitionado.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Ahora vamos a ver quienes entraron por la cochera. El momento de la votación se verá quien es quien; quienes estamos junto al pueblo, día a día luchando por construir una Patria más libre, por construir la Patria nueva, y quienes están ingresando por la cochera a toda hora, a los desayunos y almuerzos, para traicionar

el mandato popular del cinco de febrero, que se levantó el pueblo ecuatoriano en un histórico hecho sin precedentes. El Bloque del MPD lo hará votando por la censura y destitución del Ministro de Energía y Minas, ingeniero Raúl Baca Carbo, y en contra de la política traidora del actual régimen, al igual que la política de los antecesores gobiernos, que se han enriquecido a costa del sudor y las lágrimas de nuestro pueblo. Nuestro pueblo y nuestro partido, leales a la voluntad del pueblo, y porque hemos demostrado fehacientemente su culpabilidad, usted señor Ministro, debe ser censurado, declarado culpable y destituido. Pero nosotros, el pueblo ecuatoriano, en adelante vamos a seguir luchando y combatiendo, no solamente para que se destituya a ministros, sino se cambie la política en favor de los pobres del país; seguir luchando en contra de los exportadores, en contra de los importadores, en contra de los vende patrias, que día a día siguen engordando sus sucias alforjas. El pueblo estará atento para observarles de cuerpo entero, cómo votarán ahora en pocas horas, frente a estos hechos dolosos que ha perjudicado a la nación y al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, he de solicitar se dé el trámite a la moción de censura que ha planteado el bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático, recogiendo y sintetizando, el pensamiento de la mayoría de ecuatorianos. Gracias, señor Presidente; gracias, señores diputados; gracias, pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Honorable Jaime Coello tiene la palabra. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Señor Presidente, honorables legisladores, señor Ministro de Energía y Minas: Quiero expresarles que pretendo hablar como un técnico y no como político. Yo creo que el sector energético ecuatoriano es muy importante para el desarrollo del país, y creo sobre todo, de que el petróleo es un recurso que pertenece a todos los ecuatorianos. Yo sí acuso a usted, señor Ministro, de hablar con una clara orientación política,

y lo acuso también de haber dirigido su gestión con esa orientación que ha permitido que haya un caos en la política energética. Yo soy un ingeniero químico de la Universidad de Guayaquil, tengo un masterado en la refinación de petróleos de la Escuela de Minas de Colorado en Estados Unidos; soy fundador de CEPE y contribuí a la estructuración de lo que es ahora el Sistema PETROECUADOR. Gerencié el proyecto más grande que ha tenido el Ecuador, el Proyecto de la Refinería Estatal de Esmeraldas, en donde dirigí los estudios de ingeniería, tanto básica como detallada, los estudios de optimización, su construcción, su montaje, adquisición de equipos y materiales, durante un período de cuatro años, con bastante éxito, a pesar de que soportamos diez huelgas en Esmeraldas. He publicado trabajos con relación a política energética ecuatoriana y con relación a política energética mundial y fuentes alternas de energía. He asistido a una serie de seminarios de tipo internacional. He representado a Ecuador en Comité de Iniciativas, Comisión Económica y Conferencia de Ministros de OPEP, y durante dos años y medio fui asesor de política petrolera en el Ministerio de Energía y Minas. Menciono esto, porque creo que es desconocido para muchos de los legisladores aquí presentes, y porque quiero decirle a usted, señor Ministro, una vez más, que yo sí conozco del problema energético ecuatoriano, y que no me equivoqué cuando le dije que estaba totalmente errado, y que era un caos la política energética ecuatoriana. Yo considero los once meses de su gestión, realmente desastroso en todos los campos, en el campo de la producción, de la refinación, de la comercialización interna, de la comercialización del crudo ecuatoriano, la comercialización externa, de transporte y almacenamiento de productos en el país, del fracaso total en la ampliación del oleoducto transecuatoriano, de los errores garrafales cometidos, que los antecesores en esta interpelación que intervinieron lo han manifestado. Yo he venido, señores legisladores, desde el mes de abril de mil novecientos noventa y siete, haciendo comentarios con relación a la política energética

del señor Ministro. A muchos de ustedes les consta que lo hacía en la Comisión de Fiscalización y Control Político, y lo hacía en una forma reservada y no pública, porque siempre consideré que esto es un aspecto importante para el desarrollo económico del país. Seguía haciendo comentarios, porque me sorprendía sobre manera cuando se hablaba de que se iba a ampliar el oleoducto transecuatoriano con inversión de las compañías extranjeras, y que toda su capacidad iba a ser para este crudo pesado de estas empresas. Me sorprendí sobremanera, cuando escuché de que la refinería estatal de Esmeraldas con su ampliación, iba a iniciar sus operaciones en el mes de agosto o septiembre del año mil novecientos noventa y siete. Y dije que era un absurdo, porque en ese entonces yo sabía que no podía arrancar antes de marzo o abril de mil novecientos noventa y ocho. Y mayor sorpresa aún, cuando hablaban que cuando arranque la ampliación de la refinería, se iba a solucionar el problema de los derivados livianos, como gasolina y diésel. Cosa más absurda, cuando sabía así iba a suceder, va a haber una mayor producción de combustibles pesados y una menor producción de combustibles livianos, porque lo único que se va a lograr es sacar una gasolina con un octanaje mucho mayor, para que permita cumplir con la ley que determina la eliminación del plomo de la gasolina. Me sorprendí sobremanera, señor Ministro, cuando escuché el cambio de fórmula en la comercialización del crudo ecuatoriano. Otro atraco a los intereses del Estado, porque los resultados fueron totalmente negativos. Y a mayo de mil novecientos noventa y siete, había alrededor de treinta millones de dólares de perjuicio para el Estado. Yo quiero recordarles a muchos de ustedes, que a fines de mayo, pocos días después de la Consulta Popular del veinticinco de mayo, vino el Presidente Interino al Congreso Nacional y nos reunimos en el Salón de Presidentes. Le mencioné al señor Presidente, de que en el sector energético se estaban produciendo errores garrafales que ya no eran simples errores, y que realmente daba mucho que desear porque estaban precisamente atentando contra el Estado ecuatoriano. Días después, con motivo

de una reunión de los diputados manabitas, con la prensa manabita en la Presidencia de la República, recibí el pedido de Fabián Alarcón, para reunirnos y tratar el tema de la política energética, porque lo había dejado sumamente preocupado los comentarios que yo había hecho en ese entonces. Acepté dicha reunión, pensando que se iban a rectificar procedimientos, pensando de que se iban a corregir los errores. Y asistió usted, señor Ministro, asistió el Presidente Ejecutivo de Petroecuador, el Honorable Chiriboga, y el en ese entonces Diputado Wilson Merino, miembros de la Comisión de Fiscalización y Control Político; asistió el ingeniero Fausto Banderas, representante del Presidente de la República, en el Directorio de Petroecuador. Y usted tiene que recordar, señor Ministro, las serias objeciones que hacía Luis Chiriboga, con relación al cambio de fórmula para la comercialización del crudo ecuatoriano. Usted tiene que recordar los duros comentarios que hacía el representante del Presidente de la República, con relación al oleoducto transecuatoriano, que ya se hablaba de negociados en el sistema de Petroecuador. Usted escuchó mi comentario, señor Ministro, y reconoció, como hasta el día de hoy ha reconocido, que soy un hombre que conozco el sector energético. En esa reunión, señor Ministro, también se acusó al Presidente Ejecutivo de Petroecuador, de orientar decisiones con relación a la ampliación del oleoducto en beneficio de una empresa llamada Digoín, con quien había tenido relaciones profesionales y comerciales, y originó un cruce de palabras con el Diputado Chiriboga, porque no fue capaz el Presidente Ejecutivo de Petroecuador de mantener la calma. Posteriormente, señor Ministro, usted recordará la reunión que volvimos a tener en la Presidencia de la República, con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete, con los mismos integrantes de la reunión anterior. Creo que fue un fracaso la reunión. Sus respuestas, las respuestas del Presidente Ejecutivo de Petroecuador, y el ningún pronunciamiento del Presidente de la República, motivó para que decidiera escribir un documento, que lo



presenté al señor Presidente de la República, y con copia a todos los miembros del Directorio de Petroecuador, donde hacía un análisis detallado de todos los aspectos técnicos, económicos y financieros, de la ampliación del oleoducto transecuatoriano. Permítame, señor Presidente, dar lectura a unos cuantos párrafos, para que tengan una idea los señores legisladores, de qué era lo que estaba pasando en el sistema Petroecuador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. "Un oficio dirigido con fecha julio de mil novecientos noventa y siete. Doctor Fabián Alarcón. Presidente Interino de la República del Ecuador. Señor Presidente. Como es de su conocimiento, en las últimas semanas hemos tenido reuniones con usted, el ingeniero Raúl Baca Carbo, Ministro de Energía y Minas; doctor Rafael Almeida, Presidente Ejecutivo de Petroecuador; ingeniero Santiago Pástor, Gerente de Oleoducto de Petroecuador; Honorable Diputado Luis Chiriboga y el suscrito, para tratar sobre el proyecto de Ampliación del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano-SOTE, en particular, y sobre el área hidrocarburífera en general. Por instrucción suya, el Presidente Ejecutivo de Petroecuador me hizo llegar un documento de setenta y cuatro páginas, a través del cual se pretende justificar lo hasta ahora actuado, respecto del proyecto de ampliación del SOTE. Con sorpresa, con el Honorable Luis Chiriboga, hemos podido comprobar que ha sido engañado usted, el Honorable Chiriboga y mi persona, ya que el documento entregado a usted y por su intermedio ese mismo documento entregado al Honorable Chiriboga, consta solamente de cuarenta y seis páginas. Se había perdido veintiocho páginas de este documento, y causó la indignación, porque lo que faltaba en ese documento, precisamente era, señor Ministro, el análisis técnico y económico, y el análisis detallado de costo beneficio de la ampliación del oleoducto transecuatoriano, porque se pretendía desde ese entonces, manejar mañosamente las cifras, y hacerles creer a todos

los ecuatorianos que era lo más conveniente para el país. Y seguía el documento. La irresponsabilidad, el conflicto de intereses, la falta de profesionalismo, que a lo largo de las reuniones arriba mencionadas, yo me he permitido puntualizar, se ve evidenciada nuevamente, cuando a usted, el doctor Rafael Almeida, pretende sorprenderle disfrazando a lo largo de los dos documentos, entregados con imprecisiones, irregularidades, desinformaciones y actitudes sospechosas, que desmerecen de una autoridad en el área energética, que es vital para los ecuatorianos y la supervivencia de la nación. El proyecto propuesto por Petroecuador, es técnica y económicamente inconveniente y atentatorio a los intereses del Estado ecuatoriano. Además el proceso de contratación planteado, no garantiza la transparencia que el pueblo ecuatoriano exige en la actualidad. Usted tuvo copia de este documento, señor Ministro, y presencié todos los argumentos que están en este documento; todos los argumentos que demostraban que era un proyecto totalmente inconveniente para el país. Yo quisiera, señores legisladores, de que todo lo que yo he comentado con relación al oleoducto transecuatoriano y su ampliación, no se interprete como que estoy en desacuerdo con ese proyecto. Quiero establecer claramente, que soy partidario que ese oleoducto tiene que ampliarse; no soy partidario en la forma que se lo ha llevado, y para lo cual quisiera que me permita, señor Presidente, leer algunos conceptos claros y precisos, que he vertido en algunas ocasiones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda autorizado, señor diputado para que proceda a leer lo que usted a bien tuviera.---

EL H. COELLO IZQUIERDO. La ampliación del oleoducto es necesaria y conveniente, pero solamente si se otorga a Petroecuador la mayor capacidad de transporte. Ejecutar el proyecto de ampliación del SOTE, tal como está previsto, satisface solamente los intereses de las actuales empresas contratistas. No se debe entregar toda la capacidad ampliada del oleoducto a las compañías petroleras. El

oleoducto es ecuatoriano, y si se logra financiar su ampliación, ésta debe ser construida para beneficiar a los ecuatorianos. Las empresas extranjeras deberían invertir su propio dinero, para financiar y construir su propio oleoducto, para transportar su propia producción. Estos son los criterios, señor Presidente y honorables legisladores, que siempre he mantenido con relación al oleoducto transecuatoriano. Y permítame mencionar el Artículo sesenta y cuatro de la Ley de Hidrocarburos. Se establece que Petroecuador tendrá preferencia para el transporte de sus hidrocarburos por los oleoductos y gasoductos. Para entender, qué es lo que se pretende hacer con la ampliación del oleoducto, quiero expresarles que lo que se viene haciendo y se intenta incrementar es, transportar por el oleoducto y su ampliación, una gran cantidad de crudo de las empresas extranjeras, y disminuir el crudo que produce Petroecuador. El uno, el de Petroecuador, con un costo de producción de alrededor de dos dólares, un precio de venta en el mercado internacional alrededor de dieciséis dólares, y un grado API de veintisiete punto cincuenta y dos de densidad. Se pretende que este crudo, que si usted me permite, señor Presidente, voy a leer. Los costos de producción, para compararlos con el crudo ecuatoriano, y vamos a ver las diferencias radicales que existen. La Occidental, produce un crudo cuyo costo de producción es doce dólares con siete centavos; es el bloque catorce, dieciocho con treinta; Cinipuno, diecinueve con el noventa y cuatro; Corix, once punto doce. Tripetrol, cuarenta y nueve cero seis; IPF, lo que era Maxus en los campos de Tibacuno, catorce con dieciséis centavos; Maxus o IPF, en el bloque dieciséis, diez con noventa y ocho. Precio de venta en el mercado internacional trece en el primer grupo, y los de IPF doce ochenta y ocho. La situación se presenta y es lógica, de preguntarnos qué crudo debemos transportar para que el Estado tenga un beneficio. Y yo quisiera, señor Presidente y honorables legisladores, a lo mejor ilustrar con un criterio bastante criollo, como que si tuviéramos dos vacas: vaca con v chica, señor

Ministro, porque yo entiendo que la suya y conozco perfectamente que su apellido es con b grande. Dos vacas, que produce la una cinco litros y la otra diez. Y tenemos alimentación para una sola vaca. Es lógico que toda esa alimentación la demos a la vaca que produce los diez litros; ese es el ejemplo criollo, señor Ministro, que usted lo conoce perfectamente. Es por eso, señor Ministro, que en muchas ocasiones yo lo he acusado de doble discurso, yo le he acusado de una política entreguista como usted manifestó horas atrás, porque por momentos usted habla para los sindicatos, usted habla para el sector laboral, usted habla para el sector izquierdista del país, y actúa de una manera totalmente distinta. Yo me pregunto, señor Ministro, por qué por parte del sector laboral se defiende esta ampliación, y creo que es conveniente que yo dé lectura a algunos pronunciamientos de los dirigentes sindicales con relación a la ampliación del oleoducto transecuatoriano. Permítame, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO, Henry Llánes e Iván Narvárez, dirigentes sindicales de PETROECUADOR durante muchos años y desde febrero del noventa y siete, el uno jefe de capacitación de PETROECUADOR y el otro jefe de la Unidad de Protección Ambiental de PETROECUADOR, que dicen en abril de mil novecientos noventa y cinco, petróleo y sociedad tres, página veintiuno. Por qué se quiere ampliar el SOTE, si el crudo que explotan las compañías petroleras a través de los contratos de riesgo, no es rentable para el Estado ecuatoriano. Por qué no se le informa al país los costos de producción de un barril de petróleo que explotan las compañías petroleras, por qué no se informa al país la comercialidad y la rentabilidad de petróleo que explotan las compañías petroleras y los beneficios o pérdidas que obtiene el país. Cuál es el interés de mantener oculta dicha información. Otro concepto. Cómo es posible que las compañías petroleras exploten un barril de petróleo sobre el precio de venta de un barril en el

mercado internacional, es decir sobre los catorce dólares, dónde está el beneficio que recibe el país por este concepto. Simplemente no existe, entonces, por qué sacar ese petróleo si el Estado no tiene utilidad, y por el contrario más bien pierde al tener que reconocer costos extremadamente onerosos en favor de las compañías petroleras. Abril noventa y cinco, petróleo-sociedad tres, página veintiuno a Henry Yáñez e Iván Narváez. Otro concepto. Si el petróleo que están explotando las compañías es semipesado, tiene un alto costo de producción, no existe mayor demanda y el precio de comercialidad es inferior al del crudo liviano, por qué no adoptar los correctivos necesarios al respecto, cabrían dos alternativas: Una. Renegociar los contratos o dejarlos insubsistentes. Dos. Que los campos petroleros descubiertos por Petroproducción que fueron entregados a las compañías petroleras, se los devuelva a dicha filial, a fin de que sean operados por técnicos de la empresa PETROECUADOR, quienes por su experiencia, conocimiento, formación, capacitación en la actividad petrolera, podrían explotar un barril de petróleo a un costo de producción inferior al que producen las compañías petroleras, y de esta manera se estaría beneficiando al país fundamentalmente. Henry Yáñez, licenciado Iván Narváez, Petróleo Sociedad-tres, mil novecientos noventa y cinco, página veintiuno. Somos partidarios de que las compañías petroleras deberían sacar su petróleo únicamente si es comercialmente rentable para el Estado ecuatoriano, las compañías de acuerdo a los contratos de prestación de servicios están obligadas a construir el oleoducto para transportar el crudo que explota. Yáñez e Iván Narváez en el mismo año, Petróleo Sociedad, página veintiuno. Permítame también dar lectura a otros pronunciamientos que sobre el tema ha habido. El Colegio de Ingenieros Geólogos, de Minas y Petróleos de Pichincha, el costo ponderado de producción de un barril de petróleo por parte del Estado ecuatoriano alcanza tan solo uno sesenta y seis dólares por barril, cifra que está considerada como una de las más bajas del mundo, y que demuestra la alta

eficiencia de nuestros técnicos. Lo contrario sucede con las compañías petroleras privadas, las que en su mayoría presentan elevados costos de producción, ante lo cual el Estado subsidia sus operaciones, política que a su vez ocasiona ingentes pérdidas económicas para el fisco, medida que se oculta y nunca se dan a conocer al país. El criterio del Ingeniero Mauro Dávalos en mil novecientos noventa y cinco, petróleo y sociedad, página veintinueve. Gerente copropietario de Dávalos y Guerra Oil Company digo Oil es muy importante este nombre. En ese entonces decía: No nos parece justo ni encontramos la razón para que sea PETROECUADOR quien subsidie el transporte actual y futuro de estas compañías, que tiene un crudo que mayoritariamente no es comercial, ni deja participación para el Estado. Y permítanme expresar también otro criterio del economista Alberto Acosta, consultor económico y comentarista económico del Diario "Hoy" y Ecuavisa, que no comparte con el Vicealmirante, Raúl Jaramillo Del Castillo, Gerente Administrativo de Digoil. El financiamiento de la obra (ampliación del SOTE), con una rentabilidad asegurada y sin más riesgo que del geológico, bien podría hacerse sobre la base de un consorcio de bancos nacionales, que cobrarán la amortización y los correspondientes intereses, en base a un fideicomiso con el Banco Central. De esta manera no solo se impediría la fuga de capitales, sino que a lo mejor hasta se crearía un atractivo adicional para que estos vengan al país. Tampoco parece conveniente desde ningún punto de vista, que el Estado asuma los costos para transportar crudo de empresas que no dejan rédito alguno al país. Es más, es posible que se permite el funcionamiento de empresas que generan enormes subsidios por parte del Estado. Por qué me pregunto yo, los dirigentes laborales de PETROECUADOR, defienden la actual ampliación del Oleoducto Transecuatoriano en la forma que se ha concebido ? Creo que es triste saber, que a veces por ciertas prebendas se cambian radicalmente las posiciones. No han cambiado de posición los Ingenieros de Geología y Minas que estaban en lo correcto, no ha cambiado de posición el economista Alberto Acosta que estaba

en lo correcto, han cambiado de posición los que representan a Digoil y los dirigentes laborales. Es necesario mencionar en este momento, lo que mencionaba Luis Chiriboga en la Presidencia de la República, que los de la Empresa Digoil estaban relacionados comercialmente y profesionalmente con el doctor Rafael Almeida, en ese entonces, Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR. Yo me pregunto, si los parámetros no cambiaron desde mil novecientos noventa y cinco, si las condiciones siguen siendo las mismas, por qué han cambiado de criterio?. Fueron ellos, señor Presidente, quienes impulsaron la ampliación del Oleoducto Transecuatoriano, en el más grave conflicto de intereses que recuerda el sistema de PETROECUADOR y que yo voy a demostrar. Yo quisiera, señor Presidente, que por Secretaría que tiene los documentos se lea una carta de IPF, suscrita por su Gerente General, el Ingeniero Julio Morat. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado por el señor diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "IEPF, Ecuador IN, Quito, dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete. Señor Ingeniero Jaime Coello Izquierdo, Diputado por la Provincia de Manabí, miembro de la Comisión de Fiscalización y Control Político, Honorable Congreso Nacional. Ciudad. Señor diputado: En respuesta a su oficio cero uno cero siete noventa y siete JCIDPM, de once de junio de mil novecientos noventa y siete. Por medio de la presente, certifico: Que el Ingeniero Ramiro De los Reyes, es funcionario de IEPF, Ecuador inc, desde el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos y ocupa el cargo de coordinador de mantenimiento. Atendiendo una solicitud del señor Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR, doctor Rafael Almeida, que nos fuera formulada mediante oficio número cero veintiocho -PEP- noventa y siete, de veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, cuya copia adjuntamos. El ingeniero De los Reyes se encuentra actualmente colaborando con la Gerencia de

Oleoducto de PETROECUADOR, en el Proyecto de Ampliación del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE. Sin otro particular por el momento me suscribo. Atentamente, IEPF Ecuador inc. Julio C. Morat, Gerente General." Hasta ahí, señor Presidente". -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. El coordinador de mantenimiento de la Empresa IPF, era el jefe de los proyectos de oleoductos de PETROECUADOR. Quisiera, señor Presidente, que por Secretaría se lea la comunicación de la Empresa ORIX. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario, con lo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete. Señor ingeniero Jaime Coello Izquierdo, Diputado por la Provincia de Manabí, Miembro de la Comisión de Fiscalización y Control Político, Congreso Nacional. Ciudad. De mis consideraciones: En contestación a su oficio número cero uno cero siete del noventa y siete JCIDPM de fecha once de junio de mil novecientos noventa y siete. Cúmpleme informarle que el ingeniero Santiago Pástor Morris, trabajó para ORIX Ecuador, en calidad de ingeniero de operaciones desde el quince de noviembre desde mil novecientos noventa y tres, hasta el veintiocho de febrero del presente año. Según lo dispuesto en la Resolución número noventa y siete cero tres ocho, emitida por la Presidencia Ejecutiva de PETROECUADOR, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, el ingeniero Santiago Pástor Morris fue nombrado Gerente de Oleoductos de PETROECUADOR, encontrándose temporalmente a partir del uno de marzo del noventa y siete, en comisión de servicio en este cargo. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Suficiente. Gracias, señor Secretario. El ingeniero Santiago Pástor Morris, Ingeniero de Operaciones de ORIX, nombrado Gerente de Oleoductos de PETROECUADOR. Yo quisiera, señor Presidente y



honorables legisladores, mencionar otros nombres en este conflicto de intereses. El ingeniero Diego Armijos, actual jefe de compras de la oficina de Houston y del Contraalmirante Raúl Jaramillo del Castillo, funcionario de Bigoil, funcionario también ad-honorem de la oficina de compras en Houston, que sabemos perfectamente relacionado profesionalmente y comercialmente, con el Presidente Ejecutivo Rafael Almeida. Y yo quisiera hacer un poco de historia con relación a estos nombres. Y quisiera que por Secretaría, dé lectura a la Resolución número cero ochenta y nueve, del Consejo de Administración, de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, en el período del Arquitecto Sixto Durán Ballén.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, con lo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Punto número dos. Conformación de grupo de trabajo. Resolución número cero ochenta y nueve-CAD de marzo dieciocho de mil novecientos noventa y seis. El Consejo de Administración en conocimiento del memorando cero ochenta y uno PEP noventa y seis, de marzo dieciocho de mil novecientos noventa y seis. Resuelve acoger la propuesta del señor Presidente Ejecutivo para integrar la Comisión Ejecutiva del Proyecto Optimización del SOTE, y designa a los señores ingenieros Santiago Pástor, quien será el coordinador de la referida comisión, Pedro Freile, Marco Zambrano y Ramiro de los Reyes. El Consejo de Administración acoge además la información del señor Presidente Ejecutivo, respecto que ha solicitado a las instituciones en las que laboran los tres nombrados funcionarios, declarar en comisión de servicios con sueldo a cada uno de ellos. Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Podría repetir el último párrafo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Declarar en comisión de servicios con sueldo a cada uno de ellos". -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Ingeniero Santiago Pástor, Ingeniero Ramiro De los Reyes, y asómbrense, miembro del Consejo de Administración era precisamente el ingeniero Diego Armijos, en ese entonces que estructuraban el equipo para comenzar a trabajar la ampliación del Oleoducto Transecuatoriano. Comisión de servicios con sueldo de las empresas, que absurdo. Los sueldos los pagaban las compañías extranjeras, bastante generosidad de estas empresas. Fueron ellos los que en el período de marzo del noventa y seis a junio del mismo año, conciben el Proyecto de Ampliación del Oleoducto Transecuatoriano, considerando todas las alternativas que incluía el transporte del crudo de las empresas extranjeras. Ninguna de las alternativas consideraba transportar crudo de PETROECUADOR. Contrataron ellos con Braumanrud en el mes de junio y estos trabajos fueron entregados a PETROECUADOR, en octubre de mil novecientos noventa y seis, contrato que fue rescindido, porque se empezaron a hablar de otras alternativas de transporte, y llegamos nuevamente al mes de marzo donde se integra todo este equipo de trabajo, que yo le tengo que insistir a usted, señor Ministro, porque usted lo conocía, de que constituía lo que varias veces dije, "Una mafia petrolera". Yo quisiera mencionar también otros nombres que integraban este equipo: Ingeniero José Sánchez, Economista Julio Mera, ambos en el grupo de ampliación del oleoducto; doctor Patricio Merizalde Bucheli; estos tres funcionarios habían vendido sus renuncias a PETROECUADOR, pero eran parte del grupo y había que integrarlos a este equipo de trabajo. Se llegaron a extremos en el ambiente petrolero, no solamente nacional, sino internacional, de ver cosas absurdas nunca antes vista en PETROECUADOR. Del cinco al ocho de mayo había la Ofshortechnology Conferens Houston Texas. En esa conferencia se exhibían Motores Caterpillar con un letrero que decía "estos son los motores que van a ser instalados en la ampliación del Oleoducto Transecuatoriano". Se lo

dije a usted y al señor Presidente de la República en esa reunión del veinticuatro de junio, y usted Ministro dijo, que efectivamente había escuchado esos comentarios y corroboraba lo que yo decía, que existían fotos de la exhibición de esos motores. Ya se sabía que motores se iban a emplear, y no había todavía ninguna contratación, no había ninguna resolución todavía del directorio para aprobar siquiera el Proyecto de Ampliación, porque eso se realiza en el mes de agosto, el seis de agosto, en una reunión del Directorio de PETROECUADOR. Yo creo que es de vital importancia para el país de que se corrijan errores, se corrijan procedimientos, porque no vamos a permitir que se cometan actos como los que se cometieron por parte de funcionarios de PETROECUADOR y los representantes de las empresas extranjeras. Yo sé que se desechó esa alternativa, señor Ministro, pero fue por la presión del foro petrolero, fue por la presión de las reuniones en la Presidencia de la República, y fue por la presión de los comentarios fuertes que ya se daban con relación a esta alternativa de Ampliación del Oleoducto Transecuatoriano. El hecho de que se haya desechado no significa que no tengamos que mencionarlos y que no establezcamos claramente de que se cometieron gravísimos errores, y uno de ellos es el acta-resumen que se suscribió entre el doctor Rafael Almeida Mancheno, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR), y los señores: Ingenieros Pablo Andrade, Alberto Segovia y Servio Vega Ortega, en sus calidades de miembros del Consejo de Administración de PETROECUADOR, Y LOS SEÑORES Herbert Vickers, en su calidad de Gerente General de Arco Oriente INC; Jhon Wright, en su calidad de Gerente General de City Investin; Fréderik Segarra, en su calidad de Gerente General de ELS; Maston Kúnigan, en su calidad de Presidente, Gerente General de Occidental Exploration and Production Company, Emoti Martín, en su calidad de Gerente General de ORIX; y, Julio César Morat en su calidad de Gerente General de IPF del Ecuador. En este documento, señor Ministro, se establecía que el plazo

para la instrumentación de los acuerdos básicos será el lunes doce de mayo de mil novecientos noventa y siete, y el plazo para la suscripción del convenio definitivo y la constitución del Comité de Gestión, sería el viernes seis de junio de mil novecientos noventa y siete. Esta acta se firmaba, repito, el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete, y en su punto cinco establecía que PETROECUADOR se compromete a realizar el máximo esfuerzo para resolver asuntos pendientes contractuales, operacionales y propuestas de nuevos proyectos de cada una de las compañías. Lo menos que se dijo de la existencia, cuando se conoció la existencia de este documento, que era una entrega total a las empresas extranjeras, y que inclusive por muchos puntos pendientes de solución con las empresas, se podría estar atentando hasta contra la soberanía nacional. Es importante recalcar que este documento lo negó por varias ocasiones, usted señor Ministro, y cuando el documento apareció ya no pudo negarlo, porque tenía su firma como testigo de honor. Y ustedes, señores legisladores, en la carpeta que yo prepararé para cada uno de ustedes, está este documento. Esta acta generó los famosos acuerdos básicos con las empresas petroleras, semanas enteras, meses enteros se discutieron y se negociaron con las empresas petroleras. Y yo pido por Secretaría, que se dé lectura al punto tres, punto tres, de los acuerdos básicos, los tres primeros párrafos, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda señor Secretario con lo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Acuerdos básicos. Tres punto tres. Compromiso de transporte. PETROECUADOR se compromete a transportar el petróleo crudo que las compañías le entreguen en un volumen de doscientos veinticinco millones de barriles de petróleo crudo, a través del incremento de la capacidad de transporte del SOTE, desde la fecha en que PETROECUADOR notifica a las compañías que conforme se vaya incrementando la capacidad de transporte, la misma está disponible para

su utilización, sin perjuicio de las cuotas de transporte que PETROECUADOR y cada una de las compañías tenga en la capacidad no ampliada de transporte del SOTE, de conformidad con la ley, constantes en la última regulación de cuotas de transporte emitida por el Ministerio de Energía y Minas, previa la puesta en la operación del SOTE ampliado. Dentro de la capacidad de transporte incrementada, PETROECUADOR tendrá un cupo de diez mil barriles por día de su producción, adicionales a los volúmenes que le corresponda en los contratos de participación y en los de prestación de servicios. El volumen total antes mencionado será transportado en un lapso de sesenta meses, a razón de un promedio mensual de tres millones setecientos cincuenta mil barriles de petróleo crudo". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Es importante la fecha de este documento, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete, el día que estábamos reunidos en la Presidencia de la República. Y yo hice una pregunta muy concreta, yo sabía en qué términos se estaban negociando estos acuerdos, y pregunté ¿Cuáles son los volúmenes de crudo que se van a transportar por la ampliación del oleoducto?. La contestación fue que no se conocían los volúmenes, y aquí vemos que se especifican doscientos veinticinco millones de barriles. Y aquí viene una gran observación, señor Ministro, que los doscientos veinticinco millones de barriles equivalen a ciento veinticinco mil barriles, dar diarios, a transportarse por el oleoducto. Y vale la pena mencionar que se dividen estos ciento veinticinco mil barriles, en ciento quince mil para las compañías extranjeras y diez mil para PETROECUADOR. Y si saben, señores legisladores, por qué se agregaba diez mil barriles para PETROECUADOR ?. Porque el flujo de fondos que determinaba solamente los ciento veinticinco mil para las empresas extranjeras, daba negativo, y había que mejorarlo, y había que poner diez mil barriles de PETROECUADOR que tenían altos precios de venta y bajos

costos de operación. Pero no está todo ahí, señor Ministro, usted lo conoce. Usted hasta el día de hoy, y ustedes son testigos honorables legisladores, se ha hablado de una ampliación del oleoducto de ochenta mil barriles diarios, mientras se le dijo siempre al país, ochenta mil barriles diarios se acordaba con las empresas extranjeras, ciento veinticinco mil barriles diarios. Es o no es atentar contra el interés nacional, es o no es doble discurso. Eso no es, que por un lado se le dice al país que se defiende sus intereses y se actúa de otra manera, de un entreguismo total a las empresas extranjeras y quisiera, señor Presidente, que por Secretaría también se lea el punto tres punto doce. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario, con lo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. " Tres. Doce. Optimización del OTA, Petroecuador maximizará la utilización de la capacidad de transporte por el OTA, según el convenio actualmente vigente con el COPETROL". Hasta ahí lo solicitado.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Petroecuador transporta cincuenta y cinco mil barriles de su crudo por el OTA, el oleoducto trasandino, el oleoducto colombiano. La tarifa del oleoducto colombiano es uno ochenta, setenta y ocho centavos por encima de la tarifa del oleoducto transecuatoriano, que es de un dólar y dos centavos. Y este es, señor Ministro, el oleoducto que usted varias veces ha mencionado que se va a ampliar a ochenta mil barriles en los convenios con Colombia, para seguir exportando el crudo de Petroecuador y darle espacio a las empresas extranjeras en el oleoducto transecuatoriano y en su ampliación, pregunto yo, es esto defender los intereses del país ?. Lo triste también es necesario puntualizar que con este mecanismo no solamente que se perjudica al Estado por la tarifa mayor que se paga, sino que se perjudica al Estado, porque al agregar mayores volúmenes de crudo pesado en el transporte con el crudo

ecuatoriano, baja el precio del crudo, de la mezcla que exporta el Ecuador y tiene problemas, porque tiene mayores costos de transporte, tiene mayor utilización de químicos y causa problemas serios en el campo de la refinación, que usted también los conoce perfectamente, señor Ministro, que no una vez, varias veces los tanques de la Refinería de Esmeraldas han estado abarrotados de un fuel oil que no reúne las características que se requiere para que sea comercialmente exportable y que ha habido necesidad muchas veces de agregarle diesel procesado para que cumpla las especificaciones, porque los contenidos de azufre y los contenidos metálicos son demasiado elevados. Señor Ministro, desde que se posesionó, hasta el seis de agosto, usted se empeñó en llevar adelante este proyecto de ampliación del oleoducto transecuatoriano, llegamos al seis de agosto y quisiera que por Secretaría se lea también la Resolución del seis de agosto, en los Artículos uno y dos, la parte resolutive no más, señor Secretario.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, recordándole al señor diputado, que se dirija al señor Ministro a través de la Presidencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Resolución cero treinta y cuatro-DIR-noventa y siete. En su parte resolutive. Artículo uno y dos. Resuelve: Aprobar la ejecución del proyecto de utilización del SOTE consistente en incrementar la capacidad de transporte a cuatrocientos diez mil barriles por día para alcanzar los mejores beneficios para el país. La ampliación de la capacidad de almacenamiento mediante la construcción de dos tanques de doscientos cincuenta mil barriles cada uno en Lago Agrio, y tres tanques de quinientos dieciséis mil barriles cada uno en el terminal Balao. La ampliación de la capacidad de amarre de carga de buques tanques de cien mil a doscientos cincuenta mil toneladas de peso muerto en el terminal de Balao, mediante el reemplazo de la monoboya de amarre y carga ubicada en la posición equis en dicho terminal. Artículo dos. El Directorio determinará los procedimientos que se han de

aplicar para la ejecución eficaz y eficiente del proyecto, así como el mecanismo de financiamiento que más convenga a los intereses del país". -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Comienzan las violaciones a la ley, señor Ministro, violación al Artículo seis de la Ley Reformatoria de Hidrocarburos. Artículo cuarenta y cuatro. Título IV. Capítulo Primero. Al Artículo treinta y cinco del Reglamento de ampliación de la Ley número cuarenta y cuatro Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, y al Artículo veintisiete del Reglamento de Contratación de Petroecuador y sus filiales, para obra, bienes, en cuanto a asignar a comisiones internas de Petroecuador y no realizarlo a través del Comité Especial de Licitación, ELSEL. El Artículo dos, de la mencionada resolución, habla del financiamiento que más convenga al país, pero hasta ese entonces usted seguía creyendo, señor Ministro, de que el más conveniente era con el financiamiento de las empresas extranjeras. Y llegamos al mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete, cuando usted convoca al Directorio y se toma la Resolución cero treinta y cinco que pido, señor Presidente, a través de Secretaría se lea solamente la parte resolutive en los puntos: uno, dos y tres. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Resolución R-cero treinta y cinco-DIR-noventa y siete. En su parte resolutive. Uno. Aprobar el financiamiento del proyecto de optimización del sistema del oleoducto transecuatoriano a cuatrocientos diez mil barriles diarios, mediante el siguiente mecanismo: Uno. Poner a consideración del Fondo de Solidaridad la posibilidad de invertir la mayor cantidad de recursos en el proyecto de optimización del SOTE, quien podrá invertirlo directamente a través de la Corporación Financiera Nacional o utilizar el mecanismo de la fiducia. Dos. Autorizar para a través del mecanismo de fiducia mercantil con la Corporación Financiera Nacional,



Petroecuador obtenga el financiamiento para la optimización del SOTE por el monto de hasta ciento veintiún millones de dólares americanos. Tres. La Corporación Financiera Nacional actuará como fiduciario y se encargará de la administración de los recursos que provengan de la emisión y colocación en el mercado nacional e internacional, de los títulos emitidos por el patrimonio autónomo, con la participación de las bolsas de valores del país y que se los destinará exclusivamente a este fin. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Se desechó el financiamiento de las compañías extranjeras, apareció la fiducia, la famosa fiducia que tanto se le habló al país, financiamiento por ciento veintiún millones de dólares, se echó al tarro de basura las simples cartas que había con la Corporación Andina de Fomento, porque se hablaba precisamente en los informes de que se había analizado detenidamente el financiamiento de la Corporación Andina de Fomento que no había, porque requiere muchísimos trámites y no es cuestión de hacerlo en un par de semanas, señor Ministro. Qué sucede con el proyecto y su financiamiento, seguimos y llegamos, a la Resolución número cuarenta del año noventa y siete, de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, que pido que se lea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, con lo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Resolución cero cuarenta diez noventa y siete. En su parte resolutive. Artículo primero. Reformar la resolución número cero treinta y cinco diez noventa y siete de noviembre nueve de mil novecientos noventa y siete. Artículo uno. Aprobar el financiamiento del proyecto optimización del sistema del oleoducto transecuatoriano a cuatrocientos diez mil barriles diarios, por un monto de hasta ciento sesenta y cuatro millones de dólares, mediante las siguientes alternativas de financiamiento: Emisión de bonos del Estado, hasta por un monto de cincuenta millones de dólares, Petroecuador

procurará que la mayor parte de esta emisión sea adquirida por el Fondo de Solidaridad, un crédito de la Corporación Andina de Fomento CAF, por un monto de hasta ciento catorce millones de dólares, crédito de proveedores y oferentes, Petroecuador efectuará un estudio para ver la posibilidad de contar con un equipo y materiales que mantenga en su stock de bodega". -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. La gran sorpresa en el sector petrolero, ya el oleoducto no cuesta ciento veintiún millones de dólares, cuesta ciento sesenta y cuatro millones de dólares, y aparece otra forma de financiar el oleoducto, porque recibieron críticas muy fuertes cuando se habló de la fiducia y se empezó a hablar del Fondo de Solidaridad y yo fui uno de los que manifesté, que sí era un error gravísimo para el país ejecutar este proyecto con financiamiento de las empresas extranjeras, era un crimen para el país ejecutar este proyecto con fondo de los ecuatorianos y con el fondo de solidaridad. Nueva forma de financiamiento, bonos del Estado cincuenta millones, olímpicamente se dice que se van a conseguir ciento catorce millones de dólares de la Corporación Andina de Fomento y por ahí aparece crédito de proveedores u oferentes, y recién aparece después de diez meses, señor Ministro, la posibilidad de una parte de esto financiarlo, con equipos y materiales que dicen, que existen en las bodegas de Petroecuador. Estudio desde luego y trámites, que todavía no se han realizado, porque de lo que yo conozco ni siquiera una comunicación a la Corporación Andina de Fomento y de lo que yo conozco, su directorio se va a reunir en febrero o en marzo y sin embargo el Ministro habla de que se iniciaban los trabajos de ampliación del oleoducto el primero de enero o los primeros días de enero. Pero no está todo ahí, señores legisladores, hay mucho que decir con relación a estas cifras. El presupuesto que hablaba Petroecuador cuando se refería a los ciento veintiún millones de dólares, estaban distribuidos en ochenta y un millones que era el oleoducto propiamente dicho, cuyos estudios los hacía Braum y Rood, veintiocho

millones para los tanques y doce millones para la monoboya, que hasta el día de ayer usted, señor Ministro, hablaba de estos valores. Los ciento sesenta y cuatro que aparecen ahora, provienen del costo de la ampliación del oleoducto de ciento veinte y cuatro, treinta millones los tanques, diez millones la monoboya; las variaciones que han habido son relativamente pequeñas en los tanques de veintiocho a treinta y en la monoboya de doce a diez; pero en el tubo propiamente dicho existe una variación de cuarenta y tres millones de dólares y todos nos preguntamos de un mes a otro, hubo esta variación. Y yo quisiera que se lea un documento por Secretaría, enviado por la firma Halliburton propietaria de Braum y Rood, únicamente y exclusivamente, en las últimas líneas del segundo párrafo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se observa claramente que a pesar de la información de costos que Bress utilizó para preparar el presupuesto los ochenta y un millones de dólares norteamericanos, no es el costo del proyecto como se estableció en nuestra comunicación, las cifras fueron alteradas por Petroecuador, para arribar a ese presupuesto". Hasta ahí lo peticionado su lectura.----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Si me permite, señor Presidente, esto es sumamente importante y le pido que por Secretaría se vuelva a leer este último párrafo, donde dice: Se observa claramente. Quisiera que los señores legisladores pongan atención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a leer, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se observa claramente, que a pesar de la información de costos que Bress utilizó para preparar el presupuesto, los ochenta y un millones de dólares norteamericanos no es el costo del proyecto como se estableció en nuestra comunicación, las cifras fueron

alteradas por Petroecuador, para arribar a ese presupuesto". -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Señor Presidente y honorables legisladores: Algunas veces mencioné que se habían utilizado mañosamente las cifras, para decirle al país que esta ampliación era conveniente. Hasta el día de ayer usted, señor Ministro, hablaba de una rentabilidad de este proyecto del ciento uno por ciento, es lo mismo una inversión del ciento veintiún que ciento sesenta y cuatro, para que dé la misma rentabilidad ?. Cuando Braum y Rood habla ya de la alteración de cifras por parte de Petroecuador, es cuando ya toman una resolución para tratar de acomodar lo que durante muchísimo tiempo habían venido manejando, esta es la forma transparente con que se ha manejado la ampliación del oleoducto transecuatoriano. Llegamos a la resolución número cincuenta, que pido por Secretaría se lea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Resolución número cero cincuenta-DIR-noventa y siete. El Directorio de Petroecuador en conocimiento del Oficio número doscientos seis-G-OTE-noventa y siete de noventa y siete-doce-cero nueve, que contiene la documentación relacionada con el proyecto de optimización del oleoducto transecuatoriano, SOTE, y sus anexos. Resuelve: Uno. Seleccionar la alternativa dos barriles por presentar las siguientes ventajas: mejor costo de operación y mantenimiento, mayor facilidad de bacheo, presenta tecnología moderna, mayor automatización y eficiencia, menos unidades de operación en Baeza y Papallacta. El estudio de ingeniería se encuentra en una etapa avanzada, mayor flexibilidad para futuras expansiones. Dos. La emergencia y autorizar la contratación directa y disponer que el Presidente Ejecutivo conforme al literal a) del Artículo dieciocho del Reglamento de Contrataciones para obras, bienes y servicios específicos de Petroecuador y sus empresas filiales, letra

a) del numeral siete punto uno del instructivo de la misma materia y el numeral dos punto uno. Sección Dos. Del manual de aprobaciones de la gerencia de oleoducto. Califique como situación de emergencia la optimización del SOTE y autorice la contratación directa con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, especificando que se trata de un solo proyecto, considerando la construcción y la provisión de equipos y materiales". -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Hasta ahí, señor Secretario. Recién se selecciona unas alternativas, las dos veces dice, menor costo de operación y mantenimiento, mayor facilidad de bacheo, etcétera. Yo quiero que conozcan los legisladores de que Braum y Rood presentó recién con fecha dieciocho de noviembre, cinco alternativas de cómo ampliar el SOTE a un costo, de la información que yo tengo por millón y medio de dólares adicionales a los dos millones y medio que se le había pagado por su contrato original. Y Petroecuador su equipo de trabajo rechaza las cinco alternativas, y deciden una alternativa intermedia agregándole bacheo que la misma Braum y Rood ha dicho durante mucho tiempo que no funciona en el oleoducto transecuatoriano. Pero no está todo ahí, señor Ministro. Este directorio declara la emergencia, declarar la emergencia y autorizar la contratación directa y disponer que el Presidente Ejecutivo conforme al literal, etcétera, califique la situación de emergencia, la optimización del SOTE y autorice la contratación directa con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército. El Directorio declara la emergencia y le pide recién al Presidente Ejecutivo de Petroecuador, que prepare toda la documentación para declarar la emergencia y adjudicar directamente al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, esto no tiene cabeza, señor Ministro. Yo de Presidente Ejecutivo de Petroecuador nunca lo haría, porque hay muchas cosas que tienen que definirse, no solamente desde el punto de vista legal, sino técnico y económico, antes de tomar una decisión de esta naturaleza. Y tan cierto es que no se conoce hasta este momento ni en Petroecuador el monto definitivo del proyecto,

esto es una estimación de costos de la optimización del SOTE, preparado por Petroecuador en diciembre del noventa y siete, no tiene ni un mes, señor Ministro, que prepararon esta documentación y, aquí se habla la alternativa dos B de fecha diciembre del noventa y siete, ciento sesenta y cuatro millones, y una nota, estos valores no comprenden: inspección técnica de tuberías, interconexiones con refinería Esmeraldas y reparaciones de la tubería sin función de la inspección técnica. Los valores, asómbrense señores legisladores, los valores son estimados con un margen de más veinticinco por ciento y menos diez por ciento, yo conozco señor Ministro y señores legisladores, de proyectos en ingeniería, primera vez que veo que se toma una decisión y se dice que puede haber un margen de más veinticinco por ciento, más veinticinco por ciento de ciento sesenta y cuatro millones equivale a doscientos millones de dólares, y yo pregunto qué están adjudicando el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, si no tienen ingeniería básica, no tienen un estudio de costo beneficio, no saben cuál es la inversión exacta porque no hay ingeniería básica y no pueden tener ingeniería básica porque recién seleccionan la alternativa, y yo pregunto dónde están el resto de los financiamientos?, o acaso financiar una obra es decir, que voy a optar por crédito de proveedores, voy a ver cuánto material tengo en bodega, voy a ver ciento catorce millones en la Corporación Andina de Fomento. No hay nada, señor Ministro, con relación al proyecto de ampliación del oleoducto transecuatoriano. Yo quiero expresar mi criterio con relación a esta adjudicación, lo hizo como muchas de sus acciones, porque se acercaba su comparecencia al Congreso Nacional y habían pasado diez meses y no había nada de la famosa ampliación del oleoducto que usted ofreció en una primera etapa en agosto de mil novecientos noventa y siete y su finalización, primero en mayo del noventa y ocho y después en agosto del noventa y ocho. La adjudicación al Cuerpo de ingenieros del Ejército ha traído muchos comentarios, yo quiero expresar claramente mi criterio con relación al Cuerpo de Ingenieros del Ejército,

una respetable institución, tengo experiencia con ellos, porque juntos, CEPE en ese entonces y Cuerpo de Ingenieros del Ejército en un tiempo récord hicimos movimientos de tierras de alrededor de tres millones de metros cúbicos, en el proyecto de la Refinería de Esmeraldas. Conozco de su trabajo y la apertura de vías en el Oriente ecuatoriano, conozco de su trabajo de mantenimiento, pero quiero ser honesto en decir, que no conozco ninguna experiencia del Cuerpo de Ingenieros en construcción de oleoductos. No podemos someter a una institución respetable que pertenece a Fuerzas Armadas y que nos obliga a cuidar precisamente de su prestigio. Los comentarios son de esta naturaleza, de quema estetizante tildaron José Pirlegui, Presidente del Colegio Regional de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Litoral y el consultor de COMOTEL, Francisco Swett, la propuesta de financiamiento gubernamental para ampliar el sistema de oleoducto transecuatoriano SOTE. Creo que la empresa privada deberá ser la encargada de la ampliación del SOTE y no el ejército, esperemos que el gobierno sea sensible a la opinión de sectores productivos y analistas. Hay un documento en un medio de información que se llama "Tiempo del Mundo", cuyo título es Actualidad, escrito por el doctor O. Roberto Aspiazu, que me permito ver ciertas partes solamente. El financiamiento todavía no está asegurado, por lo que podría perjudicar el inicio de los trabajos en enero. Surge entonces la pregunta, dice un párrafo: Y cómo se va a financiar la obra? Se ha hablado que se tomarían cincuenta millones de dólares del Fondo de Solidaridad para la compra de bonos del Estado, sin embargo esta posibilidad tendría un impedimento de carácter legal. De otra parte se da por descontado el financiamiento del saldo a través de un crédito de la Corporación Andina de Fomento, pero resulta que su Directorio recién se reunirá en febrero o marzo para tal aprobación. En estos términos el futuro de la controvertida ampliación continúa marcado por el signo de la duda y a la vez de dilatoria. Como están las cosas, difícilmente el Ministro Baca podrá cumplir con su oferta de iniciar los trabajos en enero.

Oleoducto, nueva polémica. La adjudicación del proyecto de la ampliación del oleoducto al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, sin licitación ni concurso, ha creado dudas de legalidad. Cuestionan decisión de ampliar el SOTE. El Presidente de la Cámara de Industriales de Pichincha, Gustavo Pinto, dijo ayer, que parece extraño que las obras de ampliación del oleoducto hayan sido asignadas a los militares. En Guayaquil, el Presidente de la Sociedad de Ingenieros del Ecuador, Renato Guevara, dijo, que no dudaba de la capacidad técnica del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, pero si desconocemos su experiencia en la ejecución de obras de igual magnitud. El Presidente de la Cámara de la Construcción de Quito, Patricio Aguilar, criticó duramente la decisión gubernamental, al considerar que la falta de licitación le quita transparencia a un proceso que es esperado desde cerca de cuatro años, tanto en el país como en el exterior. Transparencia ya se habla, señor Ministro, y yo quiero que los honorables legisladores recuerden, que se ha dicho que será el Cuerpo de Ingenieros del Ejército precisamente por transparencia. Y yo pregunto, recién a estas alturas se le ocurre al señor Ministro y al Directorio de Petroecuador, otorgar al Cuerpo de Ingenieros del Ejército para que haya transparencia. Qué significa?. Yo creo que sus propias palabras lo condenan, señor Ministro, porque al decir eso significa que no hubo transparencia durante los diez meses en que se ha manejado este proyecto. Y yo creo que a una institución respetable ya se la pone en una situación totalmente difícil, cuando usted oye comentarios quienes van a ser los subcontratistas, de que la Compañía Halliburton propietaria de Braum y Rood que hace ingeniería básica, va a ser la que construya, y se habla de que parte de los trabajos van a ser a cargo de William Brothers, que representada por el Coronel retirado Luis Játiva, yo creo que sea señor Ministro y honorables legisladores, estamos haciendo un gravísimo daño al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, yo comparto el criterio de muchos ciudadanos en este país que a lo mejor esta noble institución haría un trabajo en las



provincias de la Costa, sobre todo ahora que hay tanto que reparar y tanto trabajo de hacer, como consecuencia del fenómeno de El Niño. Yo quiero señor Presidente y honorables legisladores, resumir las violaciones a la ley y la falta de planificación por decir lo menos con relación a la ampliación del oleoducto transecuatoriano, violación del Artículo seis de la Ley número cuarenta y cuatro, Título Cuatro, Capítulo uno, Artículo treinta y cinco del reglamento de aplicación de la Ley Cuarenta y cuatro. Violación al Artículo veintisiete del reglamento de contratación de PETROECUADOR y sus empresas filiales que prohíbe la subdivisión de un proyecto. Violación al Artículo sesenta y cuatro de la Ley de Hidrocarburos, que dice que el Estado y CEPE tendrán preferencia para el transporte en el acta resumen y los acuerdos básicos, les da preferencia en el transporte a las compañías que mantienen contratos de servicios y participación con el Estado ecuatoriano. Violación al Artículo diez de la Ley de PETROECUADOR y sus empresas filiales. Al Artículo nueve y dieciocho del Reglamento de contratación de PETROECUADOR no puede ni es responsable de la contratación, lo es el Comité Especial de Licitaciones como lo expresó usted ayer en su comparecencia, Por lo tanto, no puede ni debió aprobar la contratación directa con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Violación al Artículo dieciocho del reglamento de contratación de PETROECUADOR, porque solo prevé la contratación directa en los siguientes casos: Situación de emergencia, fuerza mayor o caso fortuito, calificadas por el Presidente Ejecutivo, por lo que se entiende que en este caso se debió haberse declarado previamente emergencia o fuerza mayor o caso fortuito; b) Se puede contratar directamente en caso de haber un solo proveedor o de ser necesaria la estandarización y este no es el caso de la contratación con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, tampoco es un convenio con un gobierno extranjero; d) Tampoco el Cuerpo de Ingenieros del Ejército es una institución de educación superior. Viola la LOAFYC quien obliga que un proyecto puede ser ejecutado, siempre y cuando demuestre la rentabilidad

del mismo y bajo concurso de ofertas y licitación, en este caso no existen estudios que definan la rentabilidad del proyecto, por cuanto no se dispone de una ingeniería básica que permita determinar el monto de la inversión por un lado y por otro no se conoce o lo quieren decir qué volúmenes de crudo serán transportados por el SOTE ampliado, por lo tanto no se pueden determinar ni ingresos ni costos. La LOAFYC también prohíbe la contratación directa sin justificación. Violación de los reglamentos de la Junta Monetaria, Ministerio de Finanzas, Banco Central del Ecuador, COSENA y Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, por cuanto los primeros no han conocido ni autorizado el endeudamiento del país; y el último, porque no ha aprobado la ruta de por lo menos los tramos paralelos de esta ampliación. Violaciones a las regulaciones de la Subsecretaría de Medio Ambiente, por cuanto no se ha iniciado, peor concluido el estudio de impacto ambiental, requisitos previos para iniciar una obra en la industria hidrocarburífera y en particular para el transporte de crudo a través de ductos. Violó la Ley de Carrera Administrativa y engañó a las compañías MAXUS y ORIS, cuando contrató al ingeniero Santiago Pástor como Gerente de Oleoducto y al ingeniero Ramiro de los Reyes como jefe del proyecto. Empleados de ORIS y MAXUS respectivamente, en cuanto al conflicto de intereses por un lado y por otro estos ciudadanos ganaron salarios al mismo tiempo en PETROECUADOR y en las compañías ORIS Y MAXUS. Violó la ley al contratar ex-funcionarios de PETROECUADOR que se acogieron a las renunciaciones voluntarias y recibieron indemnizaciones del Estado, contraviniendo claras disposiciones de ley e incluso contraviniendo lo manifestado por el Procurador General de la Nación, cuando específicamente se refiere a los casos de los ingenieros José Páez, Gerente de PETROPRODUCCION y José Sánchez Núñez ex-jefe Financiero de PETROECUADOR, quienes fueron a desempeñar funciones claramente establecidas en los organigramas y distributivos de la Gerencia de Oleoducto. Yo quiero mencionar la falta de planificación en los siguientes puntos. Se han analizado: 1) Se han analizado

más de cinco alternativas, pero once meses de su gestión no se ha concluido ni siquiera la ingeniería básica. En todas las alternativas analizadas siempre se incluyó un monto por ciento veintiún millones de dólares, ahora una nueva por ciento sesenta y cuatro, porque según las declaraciones del Ministro Baca y en el documento que fue presentado en la Presidencia de la República, se hablaba de ampliar el SOTE a cuatrocientos diez mil barriles en su primera fase, a quinientos cuarenta mil en su segunda fase y a seiscientos diez mil barriles su tercera fase. Por otro lado se va a construir el oleoducto de crudos pesados y por otro lado se va a ampliar el oleoducto trasandino. Falta de planificación por cuanto hasta el momento no existe una definición clara del proyecto y lo que es peor, la contratista que realiza la ingeniería Braum y Rood no solo que no conoce, sino que en su comunicación número ochenta del dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, dice que se ha falseado su documentación y en el caso específico del sistema de bacheo, no lo han tratado, y lo que es peor el costo para este sistema de transporte supera los doscientos millones de dólares de inversión. Falta de planificación porque aún luego de muchos intentos el proyecto de ampliación u optimización del SOTE, no tiene financiamiento y lo que es peor la Resolución cero cincuenta de PETROECUADOR contraviene disposiciones expresas, como es la del uso del Fondo de Solidaridad. 6) Falta de planificación porque la ampliación del SOTE a cuatrocientos diez mil barriles no soluciona ni el problema técnico, cuál es, el de transportar todos los crudos factibles de producir, ni soluciona la obligación que el Estado tiene con las compañías contratistas, como el caso de ARCO, Quinta Ronda Petrolera, como tampoco de la obligación que tiene con los contratos de participación de las compañías Séptima y Octava Rondas Petroleras, OJORIS, CRIPTON, entre otros. 7) Falta de planificación, porque la solución planteada beneficia a las compañías petroleras y atenta contra el Estado al mezclar los crudos de diferente calidad, perjudicando con millones de dólares al país, falta de

planificación porque ofreció que la ampliación temporal del SOTE a trescientos cuarenta y cinco barriles por día que usted mencionó en la Presidencia de la República, estaría hasta agosto de mil novecientos noventa y siete. Falta de planificación, porque nos ofreció a todos los ecuatorianos tener este oleoducto lo más pronto posible. Le mintió al Presidente Interino, le mintió a la Comisión de Fiscalización, a la Comisión de lo Económico del Congreso, al Ministro de Finanzas, diciendo que esta ampliación del SOTE estaría en febrero de mil novecientos noventa y ocho y que habrían ingresos adicionales por los ochenta mil barriles que se iban a exportar en el año noventa y ocho. Yo quiero señor Presidente y honorables legisladores, referirme brevemente a otro campo del sector petrolero, que es el sector de producción, el área de producción. Yo le he acusado señor Ministro, de que usted ha incrementado la producción de las compañías petroleras y ha disminuido la producción de PETROECUADOR. Usted manejó las cifras de tal manera que dijo directamente que había cometido yo, cinco, seis errores y mala interpretación de los cuadros, algunas cosas negativas dijo, yo no quiero contestar lo que usted dijo con mis propias palabras, yo quiero hacerlo leyendo la declaración del propio Gerente de PETROPRODUCCION con relación a este tema: Para el titular de PETROECUADOR ingeniero Bolívar Araujo, el problema para llegar a la producción óptima son restricciones en producción que llegó directamente de la Dirección Nacional de Hidrocarburos y por la incapacidad del actual oleoducto para evacuar nuevas reservas descubiertas. La disposición de la Dirección General de Hidrocarburos, vino a la filial con oficio noventa y siete mil ochenta y nueve guión uno del diecinueve de julio de mil novecientos noventa y siete, en el memorando se establece que la tasa de bombeo de producción de la filial será de doscientos setenta y nueve mil quinientos setenta y dos barriles diarios, el efecto es la transferencia del cupo a las compañías petroleras privadas. Ese es el cupo fijado para el bombeo del crudo desde Lago Agrio a Balao, de ahí que nosotros tenemos que limitar la

producción, comentó al considerar que el crudo represado alcanza los treinta y siete mil barriles de petróleo. Declaración realizada por el Gerente de PETROPRODUCCION en el diario "El Telégrafo" con fecha lunes veinticinco de agosto. PETROECUADOR represa treinta y siete mil barriles diarios. Usted ha venido hablándole al país del proyecto Ishpingo-Tambococha Tiputini-Buya y lo viene hablando durante todo el período de su gestión, la última vez en la Comisión de Fiscalización y Control Político, el diecisiete de septiembre usted dijo que ya estaría en diciembre iniciándose la construcción del oleoducto de crudos pesados que iban junto con este proyecto de desarrollo de estos campos, lo volvió a repetir señor Ministro el día de ayer en su exposición. En el campo de la producción mismo yo tengo que recordarle señor Ministro y felizmente usted me dio la razón, ha expresado que es lo correcto, cuando hablamos del cambio de contratos de prestación de servicios a participación, pero lo ha hablado solamente y no hay nada, nada absolutamente nada con relación a ese proyecto, yo recuerdo que usted dijo inclusive que estaba totalmente de acuerdo con lo que se había hecho en la administración anterior en el caso de MAXUS, pero que no compartía la forma de hacerlo y que usted tenía su propio estilo, yo creo que al país no le interesa el estilo, yo creo que al país le interesa los resultados, MAXUS en el año noventa y seis y en los años anteriores, no aportó un solo centavo al Erario Nacional, usted lo sabe señor Ministro que MAXUS desde enero aporta un promedio de cuatro millones de dólares al país y yo pregunto, qué aportan el resto de empresas, están en la misma condición de MAXUS, con pequeñas diferencias en el caso muy específico de algunas compañías. Campos originales, durante toda su gestión ha hablado de los campos marginales, en mayo cinco del noventa y siete en Houston sus declaraciones en la conferencia que dio, la licitación de los campos marginales se iniciará el próximo mes de junio, con la invitación a las empresas precalificadas en el concurso para que presenten ofertas finales hasta septiembre del noventa y siete, recién días

atrás usted califica diez campos marginales porque tenía que anunciarles antes de venir a comparecer a este Congreso Nacional, yo creo que fue una declaración política y sobre todo demagógica señor Ministro. Qué está pasando en el Oriente, los señores legisladores tienen que conocer que quieren retirarse las compañías de servicios, tienen que conocer que hay un sinnúmero de empresas nacionales que trabajan con el sistema PETROECUADOR, a punto de entrar en quiebra, muchas ya han quebrado señor Ministro, qué pasa con las torres de perforación, han amenazado que salen del país y cómo las vamos a recuperar, a costos sumamente elevados, porque el mercado de torres de perforación cada vez es más costosa y traerlas nuevamente a que perforen y desarrollen los campos va a ser mucho más costoso para el país, esa es su política en el campo de producción. Yo quiero referirme brevemente a otros aspectos como la refinería estatal de Esmeraldas, usted conocía de informes confidenciales suministrados por Sumitomo, de que nunca iba a arrancar esa ampliación en los meses de agosto y septiembre, sin embargo le dijo al país que en esa fecha íbamos nosotros a tener productos limpios, se solucionaba el problema de gasolina y de diesel, en el mejor de los casos será a mediados del próximo año que esté operando la ampliación de la refinería de Esmeraldas, porque hay mucho que hacer y muchos conflictos de tipo técnico que se han presentado; no es posible señor Ministro, de que un proyecto de ciento setenta millones de dólares hasta el día de hoy no tenga una fiscalización, yo sé que son problemas que vienen con mucha anterioridad, pero que estaba usted en la obligación de resolverlos. Usted habla de la optimización de las refinerías de la península, se comprometió con los trabajadores y los profesionales de la refinería de la península, en el mes de julio, de que se iba a trabajar intensamente en su modernización, porque no modernizarla significa que un área de Guayaquil y las provincias especialmente Manabí a través del ducto Libertad-Manta, va a recibir siempre gasolinas con alto contenido de plomo, está condenando ciertas provincias y ciertas áreas del

país, a que sigan con este problema de contaminación. Usted debe conocer señor Ministro, que el Gerente del proyecto de ampliación de la refinería de Esmeraldas, firmó un acta en la cual da por recibido los trabajos y toma bajo su custodia la ampliación de la refinería estatal de Esmeraldas, que por todos es conocido que tiene serios conflictos. Yo quiero referirme también señor Ministro, a los problemas serios de comercialización durante su administración, no defiendo ni empresas comercializadoras ni distribuidoras, pero sí creo que se ha hecho un gran daño a la inversión extranjera, cuando el caso de las comercializadoras se las invitó a invertir en este país con reglas claras, con reglas muy definidas, pero que usted ahora las ha alterado y están amenazando dejar el país. Yo no defiendo a las empresas extranjeras, yo no defiendo tampoco ni estoy en la posición de muchos que líricamente dicen que no necesitamos la inversión, yo creo que es indispensable la inversión en este país, pero para que vengan las reglas del juego tienen que estar claramente definidas y tiene que encontrarse el punto de equilibrio, entre lo que es la defensa del interés del Estado y el afán de lucro de quienes vienen a invertir a este país, no puede permitirse de que las empresas extranjeras saqueen este país como han estado acostumbrados, bienvenidas a este país quienes quieran hacer negocios lícitos, porque necesitamos de esa inversión, sobre todo señor Ministro en lo que es el sector energético de este país. Yo quisiera señor Ministro, señor Presidente, honorables legisladores, referirme en una forma rápida a las acusaciones que yo hice también en este llamado a juicio político y quisiera mencionar solamente la acusación con relación a la violación al Artículo trece, literal d, de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, cuando es INECEL mediante Resolución cero veinticuatro de marzo catorce del noventa y siete, quién elevó las tarifas eléctricas, violaciones al Artículo cincuenta y siete de la Ley con relación a los pliegos tarifarios, la no conformación del CONELEC que ya el Diputado Gilberto Vaca ha hecho una exposición en forma detallada, quisiera

referirme también a la violación del Artículo cincuenta y tres, porque se incumplió con los principios que establece el Artículo cincuenta y tres para la elevación de los pliegos tarifarios. A mis manos llegó un documento, el que se establece claramente de que la elevación se produjo de la forma que se ha acostumbrado ha hacerlo en este país, única y exclusivamente para cubrir el déficit de INECEL, y así lo determina sobre todo en la página siete del estudio de costos y ajustes tarifarios realizados por INECEL, donde habla de que INECEL tendría un déficit cuando se elevaron las tarifas, de ochocientos veintiocho mil millones de sucres. En este estudio se determina no el sesenta por ciento del que se habló de incrementos, se determinó el incremento de ciento veintiocho y ciento cuarenta y tres por ciento para las empresas eléctricas del país. Cuando usted concurrió a la Comisión de Fiscalización, le expresé que lo lógico, lo razonable, para cubrir el déficit de INECEL era cobrar a las empresas regionales, yo no comparto su criterio expresado por usted señor Ministro, que se trata de mejorar la situación de las empresas distribuidoras; las empresas distribuidoras en el país están en esa situación de crisis por motivos muy claros y específicos, que usted debió contribuir a resolverlos, y quiero mencionarlos muy brevemente, es la politización de las empresas regionales uno de los problemas graves, los contratos colectivos exagerados, es una gran cantidad de funcionarios en el campo administrativo de estas empresas y sobre todo las coimas en la contratación de los servicios y la adquisición de materiales y equipos, este es el problema de las empresas distribuidoras. Pero hay casos como el de EMELEC. EMELEC de acuerdo a declaraciones del ingeniero Bernardo Enríquez, Gerente General, el día viernes nueve de enero del noventa y siete, declara que en mil novecientos noventa y siete no pagó nada y habla de la deuda, dice: Esta ha subido a cantidades estratosféricas, mencionándose que hasta noviembre de mil novecientos noventa y siete ésta ha superado los trescientos ochenta y tres mil millones de sucres, noventa y tres punto cuatro millones de dólares.



Esto fue confirmado por el Gerente General de INECEL Bernardo Enríquez, quien además expresó que durante el último ejercicio económico, EMELEC no canceló ni siquiera la factura de un mes de compra de energía, lo cual es muy preocupante. Quiero mencionar brevemente también, de que su responsabilidad señor Ministro, cobrar los cincuenta y siete millones de dólares que el Presidente Fabián Alarcón determinó como de los veinte megaproyectos que tenía para su administración y de lo que yo conozco no se ha hecho absolutamente nada. Quiero referirme a MAZAR, señor Ministro. Se ha publicado grandes páginas en los diarios del país, se dice inclusive que MAZAR ya no es un sueño que es una realidad, discúlpeme señor Ministro, lo único que se ha hecho con MAZAR es convocar a un concurso de pre-calificación de firmas, si usted va a manejar MAZAR como ha manejado el SOTE, donde había cinco firmas calificadas y no ha hecho absolutamente nada hasta el día de hoy, yo quiero decirle que MAZAR seguirá siendo un sueño, señor Ministro y yo quiero decir de que esas publicaciones son políticas y demagógicas, y que el apresuramiento a veces puede perjudicar al país. Yo tengo la siguiente información, el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se reunió el Directorio de INECEL y decidió convocar a la precalificación de firmas para este proyecto. En el registro oficial número doscientos veintisiete se publica la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, con fecha enero dos del noventa y ocho, tres días después de la resolución del Directorio de INECEL, bajo qué marco legal tomó esta decisión el Directorio de INECEL, por qué no pudieron esperar unos tres días más y esperar que se publique en el Registro Oficial la ley. En algún momento este vicio, en algún momento, perdón esta falla jurídica podría traer consecuencias graves para el proceso de contratación de MAZAR. Y hay otras observaciones que quisiera referirme rápidamente con relación a la contratación de MAZAR.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, tiene diez minutos.-

EL H. COELLO IZQUIERDO. Gracias, señor Presidente. La ley muy claramente establece en el Artículo dos, concesiones y permisos. El Estado es el titular de la propiedad inalienable e imprescriptible de los recursos naturales que permiten la generación de energía eléctrica. Por tanto, solo él por intermedio del Consejo Nacional de Electricidad como ente público competente, puede concesionar la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. El Artículo treinta y nueve. Autoridad concedente. EL CONELEC por delegación del Estado de conformidad con esta ley y el reglamento respectivo, suscribirá los contratos de concesión para la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica, mediante tales contratos los concesionarios prestarán estos servicios durante el plazo establecido en los mismos, cumpliendo las normas de que garanticen la eficiente atención a los usuarios y el preferente interés nacional. El Artículo cuarenta, dice: De los concesionarios. Los proyectos a ser concesionados por el CONELEC mediante licitación pública, serán aquellos que consten en el Plan Maestro de Electrificación, aprobado por el CONELEC de conformidad a lo establecido por la Ley. Artículo cuarenta y uno. Concesionar. Las concesiones para la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, se sujetarán exclusivamente a las disposiciones de la ley, este reglamento y al reglamento específico que para el efecto deberá emitirse. Yo quiero mencionar lo siguiente, señor Ministro, por disposición del inciso tercero del Artículo setenta y cuatro de la Constitución, todo órgano de poder público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y la ley. Si es que el INECEL inicia un proceso de precalificación para luego licitar una concesión, está actuando al margen de la ley, tampoco no existe nómina alguna que los obligue a hacer precalificación, porque no es competente en materia de concesiones. Yo quiero hacer comentarios muy ligeramente de la situación actual del país, producto de su política energética, señor Ministro, usted tiene a una empresa

como INECEL en quiebra, el sistema de PETROECUADOR, está en quiebra, adeuda alrededor de cien millones de dólares a las compañías de prestación de servicios, alrededor de cien millones de dólares a los proveedores de servicios y a quienes suministran materiales al sistema de PETROECUADOR, la oficina de Houston debe trece millones de dólares, se está hablando de doscientos millones de dólares para la ampliación del SOTE, yo quiero decir que por su irresponsabilidad, se permite incluir dieciséis dólares el costo del precio del crudo ecuatoriano en el mercado internacional, y que desde ya yo denuncié que esto va a significar alrededor de trescientos millones de dólares de déficit. Y usted sabía, y lo sabían los departamentos de mercado internacional de PETROECUADOR, se lo sabía en el Ministerio y se lo sabía por parte de todos los que están inmersos en el sector petrolero, que la crisis de los tigres del Asia, la crisis financiera que viene desde el mes de julio, iba a repercutir en la demanda de crudo, de que iban a entrar a un período de recesión, que iba a hacer que el crudo, no solamente de Ecuador, a nivel mundial, iba a bajar de precio. En el Ministerio se sabía, que las Naciones Unidas iba a autorizar a Irak, la venta de los dos millones de barriles, con lo cual iba a incrementar la oferta y como consecuencia de eso, iba a bajar los precios. Es más, Francia, China y Rusia, están pidiendo de que se incremente ese volumen de producción por parte de Irak, porque es conveniente a estos países. Ya hemos visto, señor Ministro, el dato que salió en el diario "Hoy", el día de ayer: "Petróleo en la costa del Pacífico a trece punto siete treinta y cinco dólares por barril y en la costa del Golfo, doce punto quinientos cinco. Significa tres y cuatro dólares por barril, que se considera que aproximadamente por cada dólar que baja el precio del crudo, pierde el Estado ecuatoriano, ochenta millones de dólares, estamos hablando de alrededor de trescientos millones de dólares que no la vamos a recibir, y es irresponsabilidad también decirle al país, de que vamos a tener ingresos por la ampliación del SOTE, proyecto que no va a comenzar,

proyecto que está seriamente cuestionado e inclusive la Comisión Anticorrupción va a iniciar una investigación. No van a haber los ochenta mil barriles adicionales que usted le ofreció al país, es negro el panorama para el país, el sector energético es un desastre. Señor Presidente y honorables legisladores, por todo lo que yo he expuesto en esta noche y por lo que usted ha hecho, señor Ministro, en el sector energético, yo creo que usted tiene que ser censurado por este Congreso Nacional, yo creo que usted tiene que irse a su casa o al lugar que determinen los jueces. Muchísimas gracias, señor Presidente, honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En los términos establecidos por el procedimiento, tiene la palabra el señor Ministro de Energía y Minas. -----

INTERVENCION DEL INGENIERO RAUL BACA CARBO, MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS. Señor Presidente, señores legisladores: El Diputado Terán, dijo entre las múltiples cosas que dijo, una verdad, y es que aquí estaba siendo juzgado por veinte años, no por mi gestión, por veinte años de ausencia de acciones que piensen en el país, y no necesariamente en intereses particulares. Por veinte años de indecisión política y de una historia que ojalá algún día se termine, no existe obra en este país que no tenga los cuestionadores de siempre, que determinen lo que estamos juzgando en este instante. No existe obra que se pueda hacer, si es que no hay un ministro que diga que va a hacerlo y que lo haga, porque los cuestionamientos que surgen para cada proyecto, terminan por hacer y dibujar la historia de un país, que no va a ninguna parte. Este no es un problema de izquierdas ni de derechas, de entreguistas o de privatizadores, es un país en el que nada se deja hacer, porque siempre surgen las voces constructivas que detienen los proyectos, de qué se me juzga?. De haber hecho Pascuales?. Saben cual fue la historia de Pascuales? Comenzó en el noventa, señalándose que era imprescindible hacerla, y el noventa y dos, en medio de voces como las que he oído el día de hoy, se

detuvo en el CONADE, señalando que no era una obra prioritaria, y se detuvo hasta el noventa y cinco, en medio de apagones y se seguía diciendo que no era prioritaria. Eso es Pascuales, y avanzó a saltos y a brincos, para señalarle al país, que la indecisión y los cuestionamientos de unos o de otros, de buena fe o no, detenían la obra, y cuando yo llegué no había Pascuales, y yo la hice, y menos mal que no se atrevió nadie a decir que estaba mal, y la diseñamos para que sea terminada precisamente para evitar apagones el quince de octubre, y lo hicimos, y Trinitaria, acaso no comenzó también años más tarde, y lo hicimos porque dije que había que hacerlo y MAZAR, mil novecientos setenta y nueve, debió haber sido el comienzo de la obra del Paute, tenía que haber sido el comienzo porque es el punto más alto y había que primero hacer la presa que contenga el agua, para hacer Mazar, para hacer después la presa del Molino, así tenía que comenzar la historia del país, no haciendo por demagogia Paute, para después del setenta y nueve, hacer que figure Mazar para ser terminada el ochenta y ocho, después el ochenta y nueve, después el noventa y nadie la comenzaba, y se hizo la segunda parte demagógicamente, absurdamente, estúpidamente, eso es un engaño al país, haber construido diez turbinas, ese sí era un negocio, para que no funcionen nunca, porque no había ni la red que hemos terminado, ni Mazar, para darle los cuatrocientos diez millones que necesita el país de agua para producir las posibilidades de Paute, y cuando yo digo que hay que hacerlo y lo vamos a hacer, porque hay la decisión de un gobierno, ya comienzan a surgir las voces de que no le toca a fulano sino a sutano, de que no hay que hacerlo porque la ley dice específicamente que tienen que hacerlo otros, y nos detenemos ahí, y seguirán los cuestionamientos y no se hará Mazar, si a las voces las dejamos que vibren en el país, y no necesariamente la decisión política que diga: hay que hacerlo. Y San Francisco, mil novecientos setenta y cinco, surgió la idea de hacer San Francisco, mil novecientos setenta y cinco, es la obra más barata que se puede hacer

en este país en hidráulica, no necesita presa, el agua turbinada de Agoyán permite construirla, pero las voces levantadas en el tiempo para que lo haga el uno, para que lo haga el otro, han terminado por hacer que en mil novecientos noventa y ocho, desde mil novecientos setenta y cinco, no esté San Francisco, que pudiera entregar energía, la más barata del país. Es criminal, y cuando decimos que lo vamos a hacer, surgen las voces que dicen que esto se anunció porque yo iba a venir al Congreso, yo he vivido en el Congreso, no necesito de nada para decir lo que yo pienso, aquí en el Congreso, porque me siento parte de él, cuando abandoné la curul para irme al Ministerio, lo hice a nombre del Congreso, porque aquí oí las voces que gritaban que había que cambiar, y yo pretendí cambiar la política nacional, haciendo lo que debe hacerse en este país. Y el dragado, el dragado de Paute, aquí se ha dicho que el módulo se perdió, claro que se perdió, se perdió en la época del gobierno anterior, pues, y se demoraron dos años para que pueda decidirse y sacar, no el módulo, sino traer otro que era muy fácil, como lo hicimos para hacer el dragado de Paute, y cuando se resquebrajaba desde hace años, no uno, no dos, más de diez años, el estribo izquierdo de Paute, tuvimos que llegar nosotros para decir lo que había que hacer y lo compusimos, y Combají terminamos los arreglos precisamente del extremo izquierdo del Paute. Acaso es por eso que me juzgan? Y el oleoducto, yo respeto a los que piensan de forma diferente, pero es un desastre de país, que por pensar diferente siempre encontremos razones para no hacer. Es que acaso es ahora nuevo esto? es que no se discutía hace años la ampliación del oleoducto? Primero para hacerlo como ampliación, luego para entregarlo a un grupo que efectivamente lo pueda llevar a cabo y tomar para sí lo que PETROECUADOR tenía derecho de mantenerlo, y esto no es ni nacionalismo, ni entreguismo, ni mucho menos. PETROECUADOR no había fallado nunca en el manejo del oleoducto, por qué surgieron las voces que pretendían que se le entregue al primero que pase y ponga plata. Por qué? Porque pueden llamarnos la atención que

trabajadores de esa institución hayan saltado entonces para decir en el noventa y cinco que no debe hacerse así, que debe hacerse la ampliación como decimos nosotros, que debe hacerse precisamente en la forma que hemos propuesto, y si hay algo que vale la pena señalar, es que yo no me canso, surgen los problemas y los vamos resolviendo, y si tres posibilidades de financiación hay que hacerlas, las voy a hacer, mientras sea Ministro, después no sé, no sé que pasará, no sé si pueden ablandar al próximo, pero a mí no, porque yo no cedo, sigo tozudamente buscando la forma de hacer la ampliación del oleoducto, y si la Junta Monetaria un día dice, que debo conseguir la garantía del gobierno, la busco, y si alguien dice que no es conveniente específicamente hacerlo con las compañías extranjeras, oigo y es absurdo que me juzguen por oír. Acaso lo hicimos, como pretende ahora impugnarse el procedimiento, que bueno que haya oídos si es que acaso eso satisface los intereses del interpelante, que haya sentido precisamente su llamado para efecto de decir busquemos otra financiación, pero hagámoslo. Claro que no respeto a los que no quieren hacerlo, porque tienen intereses para que se haga por otro lado, precisamente el nuevo oleoducto de crudo pesado, dejando a un lado la ampliación del oleoducto, en eso no estaré jamás de acuerdo. Haber buscado que el gas acelere sus posibilidades para brindarle a Guayaquil la satisfacción de ver cumplido veinte años y muchos más, treinta realmente de hablar del gas del Golfo, y buscar que se acelere precisamente con una exploración anticipada las posibilidades de ese, también es un pecado, y cuando se menciona que en Argentina hay electricidad barata, es porque se encontró un día que era posible contar con el gas, como Colombia y como Argentina, y sin gas jamás podremos tener energía barata en el país, pero hay que buscarlo, no hay que quedarse treinta años sentado hablando de lo mismo, y por eso es que intentamos hacer una política totalmente diferente, y no me arrepiento. Yo nunca creí que llegaba al Ministerio con una barita mágica, señores legisladores, para el siguiente día conformar una acción en el país que

pueda ser analizada a la luz de lo que aquí se ha leído, el Estado garantizará que todos los servicios sean perfectos, que bueno, que bueno, pero para eso no se necesita un ministro, se necesita un mago, y yo no soy mago. Yo entré sabiendo que en ese ministerio como en otros, hay muchas falencias y que había que trabajar dieciséis horas diarias, para vencer precisamente los problemas de una administración que no presenta los mejores esquemas para poder hacer lo que debería hacerse en el país, y ustedes lo saben, si ahora pretenden olvidarlo, es porque les interesa, pero de ninguna manera porque no lo saben, porque aquí hemos discutido la ley, pues, y sabíamos que era mala, el resultado de lo que habíamos construido a lo largo de los tiempos, cómo pueden pedirme a mí que en el tiempo que estoy todo se haya corregido. Lo que sí estoy seguro es que todo lo que he hecho está bien. Que las tarifas son las más altas de América Latina, esto sí no llega jamás a entenderse, si tuviera a la mano un cuadro, podríamos demostrar que somos el país que tiene las tarifas más bajas de América Latina, con excepción de Venezuela. Que Venezuela se da el lujo de regalar energía, ojalá pudiéramos hacerlo, pero lo que teníamos, tenemos, son las tarifas más bajas de América Latina, y no lo digo yo, este es un documento oficial de OLADE, donde se señalan los distintos valores, Venezuela cero punto veintiocho el valor residencial, centavos de dólar por kilowatios hora, Ecuador, dos cincuenta y cuatro, y a partir de eso todos los demás, para que los voy a cansar, si al fin y al cabo estos datos no sirven sino para alargar la intervención. Que los pobres del país son unos pocos y deben ser subsidiados por los que más tienen, los datos económicos del país, señalan que nos acercamos al ochenta por ciento de pobreza. Que este pueblo es pobre, y cuando pretende decirse que a unos les interesa la pobreza de los pobres y a mi no, se olvidan que he luchado durante veinte años, precisamente junto a ellos, y que jamás he dejado de pensar precisamente en los sectores de pobreza, y que lo que hicimos cuando hacíamos las tarifas eléctricas fue precisamente eso, cuando las curvas



señalaban lo que tenía que hacerse y aumentamos a todos porque había quedado detenido en el tiempo, precisamente las tarifas eléctricas del país, y este Congreso había pensado que era necesario darle al régimen eléctrico condiciones diferentes a las que existía. Cuando se destruía a INECEL no solamente se hacía eso en la Ley Eléctrica, se hacía mucho más, se señalaba que las empresas eléctricas de generación tenían que ser privadas, se señalaba que la empresa de transmisión, tenía que ser privada, y así he peleado como seguiré peleando, para que la transmisión que es un monopolio natural, no pase a manos privadas, que exista una compañía estatal ciento por ciento estatal, que maneje la transmisión, pero que las empresas de distribución sean privadas, y siendo así vendedores de energía privados, a distribuidores privados, es lógico que se piense en el mejoramiento de esas empresas para que sean eficaces, cómo pretenden venderle, cómo pretenden hacer digamos que se crea que la venta de acciones es posible en empresas quebradas, por eso subimos la energía. Ahora surge una nueva tesis, que el CONELEC funcionó, si el CONELEC funcionó entonces las tarifas vigentes son las que dejó el abogado Bucaram, o no. Si el CONELEC funcionó y no estábamos autorizados para cambiarla, qué es lo que estamos pidiendo, que las tarifas que dictó el abogado Bucaram, con su Ministro de Energía, sean las que en este rato rijan en el país y así hablamos de los pobres? Porque las bajamos es que son las actuales, las vigentes, de lo contrario fueran las otras. Se ha hecho, señor Presidente, alguna velada insinuación de que el CAT habría favorecido a una empresa, pero menos mal que se cuidaron de hacer pensar que el Ministro estuviera incurso en eso, porque de mi honestidad, nadie en el Ecuador se ha atrevido a dudar. Claro que es diferente, los poderosos que buscan efectivamente motivaciones para alejarme del Ministerio, ni ellos se han atrevido necesariamente a pensar en la posibilidad de acusarme con actos que no sean los legítimos, he podido apuradamente en este tema que me traigan las resoluciones del CAT, y en la primera se señala específicamente y voy

a investigar, para saber si el señor legislador tiene razón, en cuyo caso me uno a cualquier acción de investigación de auditoría, se señala que ha habido un concurso inicialmente y él también lo dijo, se señala que se ha escogido después una oferta con ventaja de siete centavos sobre las otras y se señala específicamente que en todos los casos se convocó por el CAT a concursos específicos, estas son las actas que las voy a dejar precisamente en el Congreso, en la Secretaría, pero yo no descansaré hasta analizar esto que puede ser necesariamente o una infamia, que no acepto, o la razón para una investigación que pueda seguirse adelante, porque yo no descanso hasta descubrir a los pícaros. Siempre he pensado, señor Presidente y señores legisladores, que la ideología es ante todo, una actitud personal ante la vida, que solo cuando se piensa que esto es personal y ante la vida, es que no importa si uno está en un partido político o fuera de él, y yo tengo una ideología que es ante todo una actitud ante la vida, mi rectitud no nace el día de hoy, y he dado muestras a lo largo de veinte años de actividad profesional, y luego veinte años de actividad política y yo sí soy un político y no me cansaré de reconocermelo como político, porque aprendí como político a pensar en el país y no en pequeños reductos, ni en pequeñas acciones, porque creo que un estadista tiene que necesariamente tener una visión global y no minúscula, porque creo que el país necesita de una visión general, no pequeña, no egoísta, sino amplia, por eso he dicho y repito, yo sí creo en un estado social y democrático de derecho, en el que no uno los conceptos económicos para reconocermelo fanático de un Estado social y democrático de derecho, en que los objetivos sociales sean trazados, en que podamos decir que queremos hacer de este país, en que podamos definir lo que queremos que sea cada hombre en este país, esos son los objetivos sociales, en los que haya participación democrática, en los que haya junto a la participación democrática de un pueblo, un derecho alternativo que le de otra vez, lo digo aquí, las posibilidades de encontrar en el derecho, no esa mitología

ni esa falacia de que todos los hombres son iguales ante la ley, de lo que tanto hablamos, sino en reconocer la pobreza del pobre, la riqueza del rico y hacer leyes que efectivamente conduzcan por ese camino al equilibrio que reclamamos, y en ese aspecto la economía no me define, nunca me ha definido, no me importa si es la globalización o si es cualquier otra acción cumplida en el tiempo, lo importante es que sirva para esos propósitos. De tal manera que a mí no me juzguen como pretenden hacerlo el día de hoy, los unos entreguistas, los unos estatistas y los otros de privatizador. Qué fácil resulta esto. He oído el día de hoy inclusive, calificativos nuevos, comunista, marxista, entreguista por el otro lado. Me reafirmo en lo que he sido y soy, y cuando veo que los extremismos se separan así, me reafirmo en decir que soy precisamente un hombre que piensa en la democracia, que seguirá pensando que lo importante en este país es enfrentar el reto de los poderosos que creen que todo lo pueden comprar. Los poderosos no toleran, nunca tolerarán la honestidad. No es ese el medio en el que se desenvuelven, lo más fácil es llegar, ofrecer y comprar, y tener comprados a unos y a otros, los que se necesitan para efectos de seguir adelante con sus tareas, engañar. Y lo que he pretendido hacer a lo largo de ese tiempo, es evitar que eso suceda, y me siento orgulloso al término del día de hoy, de no haber cedido jamás a presiones de ninguna clase, con el apoyo de un gobierno, para frenar precisamente a aquellos que pretenden creer que pueden manejarnos. Ojalá todos actuaran así, entonces no habría ni lafurdes, ni los miserables que aventuran acciones para efecto de desprestigiar a PETROECUADOR y no dejarlo que compita racionalmente en los problemas de los negocios del gas. No acepto ninguna acción que presuponga acciones dolosas, dolo se ha dicho aquí. Los votos pueden en algún momento determinado funcionar, al fin y al cabo, ¿Qué no han hecho funcionar los poderosos? Pero un pueblo que está viendo lo que intentamos hacer, que sabe lo que hicimos, que sabe lo que hemos frenado, que sabe lo que hay que hacer en este país, que es tomar decisiones, que hay

que hacer lo que han dejado de hacer en veinte años y avanzar. Ese pueblo está conmigo, no nos engañemos haciéndole creer al pueblo, que porque hubo unos días de apagones, dejaron de pensar que veinte años he estado junto a él, tratando de sacar adelante precisamente las acciones que los favorezcan. Señor Presidente, voy a salir de este recinto, con el mismo orgullo con el que viví aquí, absolutamente claro de que lo que hice en el Parlamento Nacional en los distintos tiempos, y particularmente como Presidente del Congreso Nacional, enfrentando con honestidad, con claridad, con decencia, a quienes tuve que enfrentar en la política nacional, me permiten igualmente salir de aquí el día de hoy, sabiendo que he cumplido, que no le engañé al pueblo del cinco de febrero, que cuando lo acompañé y le dije, que trataríamos de cambiar, de combatir la corrupción, de hacer lo necesario para caminar cambiando como político, cuando dejé aquí en este recinto precisamente una ley de ética, que ventajosamente aún cuando no haya sido aprobada, se vivió en el Congreso, yo me sentía orgulloso. Cuando de aquí salieron pícaros, castigados por el Congreso me sentí parte de este Congreso, y dije no importa si la Ley de Etica no se aprueba, lo importante es que el principio rija y rigió. Y esa misma ética que trataba de señalar como un camino para el Congreso Nacional, es la que he vivido donde quiera que esté y que seguiré viviendo, y no habrá nadie que me pueda señalar con el dedo, nadie en este país que diga que he violado una conducta, de la que me siento orgulloso junto a mi mujer y mis hijos. Y en este sentido, señor Presidente, dejo en manos suyas la decisión que este Congreso tome, que tenga la plena certeza, que la acataré con la misma disciplina con la que he vivido a lo largo de mi vida. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, de acuerdo al procedimiento, la votación posterior al debate es nominal como ustedes conocen. La hora está avanzada y vamos a culminar con este proceso, que para nadie es agradable,

simplemente constituye el cumplimiento de una obligación, constitucional y moral del Congreso, en los mejores términos posibles y a la brevedad posible. De tal manera que voy a dar la palabra en el curso del debate, a quienes yo estime que representan bloques, tendencias, porque la lista de libertad como corresponde durante la votación, a que los honorables diputados que así lo estimen necesario razonen su voto, como lo establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Declaro abierto el debate. Honorable Carlos Vallejo, tiene la palabra. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente. señor Presidente y honorables legisladores: Si estuve antes decidido a expresar criterios de apoyo a la política del Ministro Baca, luego de su última intervención me siento orgulloso de hacerlo. Ojalá ésta sea la última interpelación en este molde o modelo, en el que no juegue el criterio, el concepto, la moral y la ética, sino el compromiso político o el compromiso de la conciencia y de la moral, frente a la bolsa. Ojalá éste sea el último juicio político, en el que no se juega con el interés general del pueblo ecuatoriano, sino con intereses de grupos y con intereses de la bolsa. Señor Presidente, no es bueno para el país y menos para el parlamento, que aquí sean unos buenos los que están en un lado y todos los demás malos, porque vamos a seguir repitiendo los casos de aquellos que, en lugar de irse como los doce, fueron perdonados. Los criterios que voy a emitir, señor Presidente, son eminentemente políticos, por lo tanto, están por fuera de mi respeto, consideración y amistad, para muchos de los parlamentarios, cuya conciencia está en lo que voy a decir, pero que el compromiso político a veces le obliga a estar en una línea determinada. No me voy a referir a los dos interpelantes finales, porque aunque es inexplicable, es comprensible, pero sí quiero comenzar expresando mi rechazo por las frases del diputado del MPD, que dice que todos los que voten a favor de Baca son unos corruptos que comen en el Palacio, estoy en la oposición al gobierno, porque estoy en la oposición a

quienes gobiernan al gobierno. Y si los que dicen ser de extrema izquierda, le hacen el juego a los que gobiernan al gobierno, es problema de su conciencia, no de la mía. Me voy a referir al interpelante del partido que gobierna al gobierno, y terminaré demostrando que hay razones eminentemente políticas para censurar a Baca, pero antes de ello, quiero expresar poquísimos criterios sobre el análisis que hizo el interpelante, a quien yo guardo profundo respeto, pero que fue muy claro en decir que no lo hace en nombre personal, sino por decisión del partido que gobierna al gobierno. El hizo un análisis sobre la política mundial, dividiendo buenos y malos, derecha e izquierda, dinosaurios y aviones. Señor Presidente, que bueno ser dinosaurio, para que de la descomposición de nuestros desperdicios sigan explotando el suelo y subsuelo, los que tienen el poder, señor Presidente. Pero sí quiero hacer precisiones, apertura del mercado, claro, señor Presidente, si no le tenemos miedo, pero queremos que sea con dignidad, porque quienes quieren tapar con un dedo las imposiciones están haciendo el juego a los poderosos de siempre, apertura para que entren papas fritas de los Estados Unidos y mermelada de piña y banano, a vender en el Ecuador, pero que para vender nuestro banano en Europa, hay que poner unos impuestos y condiciones de cupo. Y hoy, en estos días, apertura para recibir productos norteamericanos y amenazas y advertencias de castigos y sanciones, si es que no obedecemos el mandato de la potencia, a eso es a lo que nos oponemos, no a la apertura con dignidad y con claridad, señor Presidente. Y lamentablemente el interpelante entiendo que ha ocupado en preparar la interpelación, no se ha dado cuenta lo que pasa en el Asia en estos últimos cuarenta y cinco días, porque nos volvió a poner de ejemplo a los cinco dragones, cuando hoy están en el más grande colapso de la economía de esos países y si no fuera por el esfuerzo mundial, porque inclusive a nosotros los más pobres de los pobres, nos están extorsionando el fondo monetario para recaudar fondos, para poder inyectarle, señor Presidente y honorables legisladores, setenta mil

billones de dólares a la economía asiática, para tratar de sostenerla del descalabro, de la apertura y del mercado, como lo llaman ahora a esta nueva teoría de la explotación de los explotadores, setenta mil billones de dólares está inyectando el Fondo Monetario y tiene que recoger de quienes, de los pobres, de los más pobres. Señor Presidente, pobres los pobres que se les utilizaba antes solo como fotografía de la miseria y hoy sirve para enriquecer el vocabulario de aquellos que nunca han sabido lo que es la pobreza. Que pena, señor Presidente, que los herederos de la explotación se hayan convertido ahora en los abanderados de las transformaciones y de las modernizaciones. Señor Presidente, pero ya habrá tiempo de hablar de esos problemas. Al Ministro se le interpela utilizando dos argumentos técnicos, tarifas y apagones. Aquí está la lista de los Ministros de todos los gobiernos interpelados por elevar las tarifas eléctricas: Ortega, Espinoza, Diego Tamaríz, Garzón, Barreiro y Acosta, de todos los gobiernos. Solo hay una excepción, Espinoza que aquí se declaró un Ministro excepcional fue defendido por el gobierno en el ochenta y cinco, pero fue abandonado por necesidad política del gobernante en el ochenta y siete, en la primera fue defendido y como la mayoría de los que hoy gobiernan al gobierno ganó, no fue censurado, y cuando ya no le era necesario, fue abandonado, como hoy es abandonado Raúl Baca, por eso estoy en contra de este gobierno, porque además es desleal con quien ha servido a una causa, con criterio y sobre todo sosteniendo tesis y principios, señor Presidente. Y el segundo argumento, señor Presidente, los apagones, y de que se le critica especialmente de haber entrado al gobierno y de haberle ofrecido al pueblo ecuatoriano, no habrán más apagones, es que acaso la política ecuatoriana no ha sido siempre de ofrecimientos de buenas intenciones y sobre todo de optimismo al recibir el gobierno, y frente a las imposibilidades que nos impone la coyuntura económica del país, muchas veces no se puede hacerlo. Ciertamente es que cometió el error de ofrecer pero fueron solo nueve días, no olvidemos que los que gobernaron al Gobierno de Sixto

Durán, también tuvieron en este país ciento cuarenta y cuatro días de apagones y de eso se olvidan. Ciertamente es que se hacen ofertas y no por molestar, recordemos, señor Presidente, una famosa frase, cuando el avión de Andes cayó en el aeropuerto de Quito a principios del ochenta y cinco, de donde salían los pobres de esta ciudad, de los escombros de los incendios del avión, de los más altos representantes del gobierno le dijeron al país, que ese aeropuerto era malo y que no se ha construido los nuevos aeropuertos por irresponsabilidades y que con León sí se puede, y hasta ahora estamos esperando que se pueda, y no le estoy criticando al Gobierno del ingeniero Febres Cordero, porque las coyunturas económicas, de imposiciones a este país, muchas veces impiden hacer y llevar a la práctica, los deseos y las intenciones, señor Presidente. Por eso, señor Presidente, los argumentos no son válidos, aquí hay razones políticas, políticas como dijo él, Raúl Baca dijo que está aquí por cálculo electoral y yo digo más, es por cálculo político. Porque en el gabinete del actual gobierno, para los que gobiernan al gobierno, el pensamiento de Raúl Baca estorba, claro que estorba, por eso el interpelante dijo que está en contra de la política del actual gobierno porque piensa diferente, no olvidemos que en la época de Chile se mató porque pensaban diferente, aquí por lo menos solo le votamos, hasta ahora. Pero, señor Presidente, Raúl Baca estorba para los intereses de los privatizadores y para los intereses de los grandes negocios que se quieren hacer en el petróleo y en energía, porque quieren conjugar el verbo vender yo me vendo, tú me vendes, él me vende, nosotros nos vendemos, vosotros me vendéis y ellos me venden, a nombre de los pobres de la Patria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor diputado.-

EL H. VALLEJO LOPEZ. Que pena, señor Presidente, porque hay bastante que decir, hay que hablar también de que los que gobiernan al gobierno, quieren hacer distancias con él y para hacer distancias con el actual gobierno,



hay que interpelar y votar al Ministro que estorba, al Ministro que no es de aquellos que se presta a juegos, al Ministro que sostiene principios, al Ministro y voy a decir algo, al Ministro que fue alcalde, fue prefecto, fue tres veces Presidente del Congreso Nacional, fue muchas veces legislador, y no se va a avergonzar Raúl Baca por lo que voy a decir, el Congreso tuvo que apoyarle a que pueda ser sometido a una operación, porque no tenía los fondos para hacerlo, eso enorgullece al país, señor Presidente, y no averguenza a nadie. Por eso, señor Presidente, creo que es bueno cambiar la conducta política de este país. y déjeme decirle algo y yo creo que me tiene un minuto más. Claro que aquí en este Congreso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, no tengo que darle un minuto más, le voy a dar un minuto más. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente, claro que aquí, claro que aquí se defienden intereses, el Ministro Baca nos ha dicho claramente que hay empresas privadas que no cumplen y no fue problema de combustible, porque habiendo combustible, porque habiendo combustible, ECUAPOWER no produce la energía y hay que seguirle pagando. Aquí hay un informe de la Comisión de Fiscalización, que trabajó seis meses y que pidió que se sancione y se busque culpables; y en un día, en un día, hubo un informe diferente de la nueva Comisión, yo no voy a hacer juicio de valor, ni del uno, ni del otro. Pero, señor Presidente, hay una verdad, las comisiones no tienen poder, ni de guardar, ni de sostener un informe y no presentarlo, tramitan el informe y lo presentan al Congreso en Pleno o al Plenario de las Comisiones, y los dos informes debieron ser conocidos, pero eso no interesa, porque el dueño de ECUAPOWER es el gran financista de las campañas electorales, señor Presidente. Pero la realidad es esa, acaso no sabe el país que hay dieciocho millones de dólares de crédito hace cuatro años, a un grupo poderoso de la sierra para montar turbinas eléctricas a cincuenta años plazo, con diez de gracia y cuatro por ciento de

interés, señor Presidente, de fondos de la Corporación Andina de Fomento y que no se sabe en donde está la plata y no hay energía, y es culpa de los estatistas, de los comunistas, de los amargados y de los dinosaurios, no señor Presidente, hay muchas responsabilidades que habría que analizar en este país. Pero se le censura porque piensa, porque no está de acuerdo con la conducta de quienes gobiernan al actual gobierno, y que pena, que pena que una vez veamos que el gobierno abandona a su suerte a un Ministro que le estorba a los que gobiernan al gobierno actual, señor Presidente. Señor Presidente, por todo lo que acabo de decir, usted entenderá que mi voto es en contra de la censura. Como expresión de la conciencia de un altísimo número de diputados que están aquí presentes y que unos por disciplina, por disciplina, con pesar, votarán por la censura y de otros que porque su conciencia responde a la bolsa, votarán por la censura. Si ya está condenado el Ministro, que así sea, señor Presidente, pero la moral y la conciencia, van a aplaudir por mucho tiempo a Raúl Baca Carbo. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan José Illingworth.-

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Señor Presidente, señores legisladores; Lamentablemente el uno dice, que los que van a votar a favor del Ministro, es porque reciben plata y el diputado que acaba de tomar la palabra, criticando esa situación termina su intervención haciendo exactamente la misma reflexión, que pena y que incoherencia, señor Presidente, señores legisladores. Antes que nada el día de hoy, he presentado en Secretaría mi pedido de juicio político al Ministro de Obras Públicas, por su desidia indolencia y su desatención, especialmente a la región Costa, señor Presidente, señores legisladores, en cuanto a la vialidad se refiere. Pero entremos a lo que nos toca esta noche, un juicio político a un Ministro de Energía y Petróleo, dos palabras para el contexto de este juicio, señor Presidente. En este Ministerio se maneja realmente, prácticamente la cuarta parte de la economía del país,

es un ministerio muy poderoso, se juegan muchos intereses, señor Presidente, señores legisladores, decenas de miles de millones de dólares en las últimas dos décadas han sido verdaderamente dilapidados, especialmente alrededor del centro político, señor Presidente, y han beneficiado no a Quito, sino a cuatro, cinco familias, que viven en esta ciudad, señor Presidente. El contexto de un juicio político a un Ministro de Energía siempre será difícil, porque la presencia de grupos económicos es inmensa, señor Presidente, ya en su momento denunciábamos como el tema del gas está vinculado con la política y con congresistas de este Congreso. Cuando citamos como el actual asambleísta electo por el Partido Social Cristiano denunció, que en la casa de Nino Salvatore se había propuesto la candidatura a la Vicepresidencia del señor Rodrigo Paz. Ya hemos denunciado aquí, que hay contrato de Keteri de comida, en Petroecuador que pertenecen a familias vinculadas a diputados de este Congreso. Hemos denunciado, señor Presidente, como un diputado actual que lamentablemente no ha venido a esta sesión, ha firmado contratos violando a la Constitución, contratos de energía, señor Presidente. Hemos denunciado y si para los que piden nombres, ojalá se conozca la lista de gasolineras inauguradas especialmente en la ciudad de Guayaquil, señor Presidente, en este gobierno. Señor Presidente, es obvia la vinculación del sindicalismo en el sector petrolero con una tendencia política aquí representada en el Congreso, así que efectivamente aquí hay intereses económicos que se manejan en este Congreso y en este juicio político, y que vuelven a este juicio complicado, porque efectivamente es difícil entender, qué tipo de intereses no más se estarán jugando esta noche, ya que existen efectivamente estos intereses y se mezclan lamentablemente con la política. Un estudio hecho en la Universidad de Florida Miami, mediante el computador más potente de esa universidad que corrió durante tres días seguidos, hizo un análisis del comercio entre Ecuador y Estados Unidos, y el resultado de ese análisis que pretendía comparar el precio del comercio, ya sea de importación o de exportación, entre esos dos países,

en relación al precio promedio con el resto del mundo, señor Presidente, arrojó que en todo lo que tiene que ver con turbinas eléctricas, hay una relación de diez a uno y veinte a uno, veces más cara el precio que Estados Unidos le vende una turbina a Ecuador, que el que se lo vende a otros países del mundo, señor Presidente, turbinas que valen un millón de dólares, son facturadas a veinte, a veinticinco y treinta millones de dólares, en las últimas dos décadas, señor Presidente. Esto es una pequeña indicación del tipo y de la magnitud de corrupción, que existe en el sector energético y petrolero. Pero en este ambiente por complicado que sea, hay que tomar decisiones y posiciones, y la razón por la que votaré por la censura del Ministro, señor Presidente, son de dos tipos. En primer lugar, porque violando expresas disposiciones constitucionales, ese ministerio es regionalista señor Presidente, en primer lugar porque ha sembrado el petróleo alrededor del centro político. En segundo lugar, porque cuando hay apagones, señor Presidente, señores legisladores, a la ciudad más poblada del país, en vez de darle el porcentaje que normalmente le corresponde, le disminuyen, para que ese esfuerzo que venimos haciendo los guayaquileños en pagar dos veces la energía eléctrica, así como pagamos dos veces en la Dirección de Tránsito y dos veces el servicio telefónico, pagamos también dos veces la energía eléctrica, al haber constituido empresas privadas que a la hora de la verdad no sirven; porque cuando hay apagones, la poca energía que debería tocarle a la ciudad más poblada del país, se la llevan, señor Presidente, porque en el sector energético, se es lamentablemente regionalista. Por qué cree usted señor Presidente, señores legisladores, que el gas del golfo no ha sido explotado, todavía a pesar de haber sido descubierto por la Compañía Ada, por allá en mil novecientos setenta y cuatro, señor Presidente, porque lamentablemente el gas del golfo podría significar una competencia de poder y darle algo de bienestar a esa ciudad abandonada, que es Guayaquil. Desde ese ministerio se actúa en forma regionalista, cuando se manda a chantajear

a una de las empresas eléctricas más eficientes en el servicio como es EMELEC, mandándole interventores que no hacen otra cosa que pedir plata y extorsionar literalmente y a los pocos días restablecer la administración normal, para que después otro gobierno venga y vuelva a intervenir, como viene sucediendo por muchas ocasiones. Y el segundo tipo de razón por el que votaré por la censura, es las tarifas eléctricas, es a CONELEC al que le corresponde subir las tarifas, ese consejo que se reunió en el gobierno anterior estaba por ende ya integrado, es un sofisma decir que reconocer que CONELEC existía, sería también reconocer que las tarifas eléctricas deberían ser aún más elevadas, cuando bien podría volverse a reunir ese CONELEC, pero no para mantener las tarifas señor Presidente, sino para mantenerlas y no para elevarlas. Ha dicho el Ministro Baca, que porque se había contratado una empresa consultora para que haga un reglamento no ha podido funcionar el Consejo Nacional Eléctrico. Que yo sepa los reglamentos a las leyes, en primer lugar no deben ser impedimento para su aplicación, cuando ésta es tácita y explícita, pero en ningún momento duran nueve ni doce meses, como lo ha pretendido aquí el señor Ministro Baca, a quien por lo demás respeto en el plano personal, pero creo que ha actuado equivocadamente. Cuál fue el pretexto para duplicar las tarifas eléctricas ilegalmente, que el INECEL estaba en quiebra y ahora conocemos que ese dinero que ha salido del pueblo ecuatoriano, ha servido para pagar la doble burocracia, los mil ochocientos burócratas que existen en INECEL y los tantos otros que existen en las veintiún y más empresas eléctricas provinciales del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto diputado.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Qué hacen mil ochocientos empleados de INECEL el momento que no hay proyectos eléctricos que maneje, cuando aparte hay los empleados de las empresas eléctricas locales. Cómo puede decirnos un Ministro que se pertenece al Partido Izquierda

Democrática, que no es fácil hacer una importación de diesel, cuando el doctor Rodrigo Borja mató a CEPE y creo las diversas entidades petroleras actualmente existentes, justamente con el pretexto de que necesitaban la agilidad de las empresas privadas, y ahora que ya está hecha esa división, se nos viene a decir que no tiene la agilidad para hacer una importación de diesel a tiempo. Por lo demás, la verdadera razón por la que no se ha reunido ese Consejo está en el día de hoy escrita en el "Comercio" sección B primera página, cuando se reconoce que la asociación de empleados y obreros de INECCEL quiere, que en vez de dos delegados en el Consejo Eléctrico de la Presidencia de la República, sea uno del Ministro y que sea el Ministro de Energía el que lo presida, aquí está la verdadera razón, en el Consejo Nacional Eléctrico, el Ministerio de Energía no está representado y el Ministro Baca podrá ser el Ministro más honrado del mundo, pero como político que es, su trayectoria de vida ha sido la búsqueda del poder y como está fuera de esa participación de poder, al no tener un delegado en el Consejo Eléctrico, entonces no le interesó que se reúna y prefirió él, en forma ilegal, proceder a un aumento de tarifas, que es la razón de mi voto esta noche, porque algún momento tiene que contar en la posición de un diputado, el impacto en la población, que en este caso fue duplicar una tarifa eléctrica, a cambio de nada, señor Presidente, a cambio de que se sigan manteniendo los privilegios de una burocracia dorada y especialmente de un sindicalismo que no tiene límites en su avaricia y en su expectativa de mantener esos privilegios. Por eso y no por las razones insinuadas por un diputado, que comprendemos que vaya a votar por quien cuando fue Ministro también lo exculpó, vota también por una causa regional, señor Presidente, porque el propio Oswaldo Hurtado, el treinta de noviembre reconoció que somos dos países electorales, porque un PRE y un Partido Social Cristiano, que son los partidos de la Costa, prácticamente solo han tenido éxito en esa región, y la DP y la ID también han tenido éxito solo en la Sierra y en el Oriente, y esta noche me anticipo

a adivinar y a pensar, que en la votación también estará presente esa dimensión regional señor Presidente, porque el tema energético como ya lo expuse, es un tema regional y así creo que será la votación de la Democracia Popular y otros partidos, la ID que típicamente es un partido de una región del país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Luis Macas. -----

EL H. MACAS AMBULUDI. Señor Presidente, señores legisladores: Al margen de la discusión que se ha podido presenciar esta noche y esta madrugada, más allá de la defensa de un Ministro, de una persona, yo creo que es importante, primero, decir desde nuestra visión, que aquí en este parlamento y en el país, desgraciadamente lo que se ve es la disputa por un poder, la disputa en este caso concretísimo de quien controla la mayor riqueza de esta Patria, ese es el kit del asunto. Nosotros como representantes auténticos del pueblo, desde donde venimos nosotros, quisiera decir al país, al pueblo ecuatoriano, de que en este Congreso no existe lógica, no existe la razón, sino precisamente está en torno a quien tiene que controlar esto de la riqueza de un recurso que tiene nuestra Patria. Tenemos que decir con absoluta franqueza, quiénes se han beneficiado del petróleo en este país, cuando hablamos de la política petrolera, se han beneficiado los que están allá en la región amazónica, se han beneficiado acaso los pueblos que han vivido cientos y miles de años allá en la región amazónica con la riqueza petrolera, o es que es una disputa de que el pueblo ecuatoriano felizmente los conoce, de quienes pelean por una riqueza como es el petróleo. Y simplemente de eso se trata esta noche, si la rancia oligarquía tiene que seguir controlando la industria petrolera en este país, o la nueva burguesía emergente en este país, tiene que apoderarse de esa riqueza. Pueblo ecuatoriano, eso es lo que queremos que ustedes lo sepan, sino es otra cosa más, quién va a poner ahora el Ministro, no se, con la complicidad del gobierno, obviamente como decía el

Diputado Carlos Vallejo, a lo mejor el próximo Ministro vaya a ser del partido que gobierna al actual gobierno, y yo creo que no hay la menor duda. El problema de nuestro país, señores legisladores, señor Presidente, no se trata de tumbar a un Ministro, de inculpaciones, porque aquí se ha dicho que existen posiciones ideológicas y es cierto que los hay, pero esas posiciones precisamente son las que nos guían, los que dicen la dirección hacia donde hay que gobernar este país, porque fácil es decir desde este escenario, de que estoy con los pobres, pero cuando están defendiendo precisamente intereses de un sector que siempre a gobernado a los gobernantes de este país, fácil es decir de que nosotros estamos defendiendo a los menesterosos y que con los apagones, quienes han sido más golpeados obviamente son los sectores más pobres de nuestra Patria, pero no sabemos reconocer de que esos pobres es precisamente el producto del mal gobierno, desde cuando se constituye como república nuestra Patria, por eso existe esa pobreza y por eso hablamos de esos pobres. De tal manera que, es necesario decir que desgraciadamente en nuestro país solamente hablamos cuando defendemos intereses concretos. Nosotros no venimos a defender a un Ministro, pero tampoco vamos a ser cómplices de lo que se quiere hacer con la orientación y la conducción del manejo petrolero, de la energía y de la minería en este país. Sabemos de antemano, que aquí cuentan los votos, aunque no cuente la razón ni la lógica, y sabemos muy bien señor Presidente, de que obviamente el gobierno actual tendrá necesariamente que entregar el rédito correspondiente, porque esta noche se tiene que decir que el Ministro se va y tiene que cobrar algo a este gobierno. Nosotros, señor Presidente y señores legisladores, no estamos porque no se modernicen, porque no sean los servicios eficientes para nuestro pueblo, ese criterio, lo tenemos señor Presidente; pero al mismo tiempo nosotros sí defendemos un recurso que es importante, si defendemos las áreas que son estratégicas de la economía de nuestro país, porque es parte de la soberanía nacional, porque es parte íntegra de nuestra Patria y que no podemos



de ninguna manera renunciar a un hecho que es histórico, el de que éste pueblo, el pueblo ecuatoriano, haya construido lo que este momento tiene, señor Presidente. Estamos también de acuerdo, porque no solamente la industria petrolera, porque no solamente en el sector eléctrico haya la presencia y sean estrictamente manejados por el Estado, creemos que es importante la inversión privada, pero esa inversión tiene que ser, señor Presidente y señores legisladores, transparente, y sobre todo, pues, tiene que venir obviamente invertir ese capital privado, ya sea nacional o internacional, con una característica, que es el de riesgo. No estamos de acuerdo señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto honorable diputado.-

EL H. MACAS AMBULUDI. No estamos de acuerdo señor Presidente, señores legisladores, de que ha pretexto de la modernización se vendan las empresas que tiene el Estado ecuatoriano, porque es un recurso del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente y señores legisladores, yo decía al inicio, quiénes se han beneficiado de la industria, del manejo y de la política petrolera en este país, no es acaso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor diputado.-----

EL H. MACAS AMBULUDI. Las empresas privadas. Señor Presidente, si usted me concede un minuto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por su puesto, señor diputado.--

EL H. MACAS AMBULUDI. Señor Presidente. acaso no estamos viviendo este momento los pueblos en la región amazónica, producto precisamente de la subasta de la región amazónica en concesiones petroleras, por sobre todo los derechos que tienen los pueblos asentados ahí, indios y colonos, señor Presidente. Qué es lo que sucede este momento en la Provincia de Pastaza, con la Compañía Arcos, y en

ese sentido sí tenemos que decirle la Ministro de Energía y Minas, que no tuvo la capacidad de controlar, que no tuvo la capacidad de decir a las compañías petroleras, de que aquí en el Ecuador no queremos una explotación irracional e irresponsable, porque pensamos en las nuevas generaciones. Acaso en este momento no se está viviendo una confrontación, que pelagra las vidas de los pueblos Tagaite, en el bloque diecisiete, con la compañía ELF, y ahí si hay la responsabilidad del Ministro de Energía y Minas. Pero esto, señor Presidente, no es materia de censura al Ministro, y cuando hablamos señor Presidente, para terminar, cuando hablamos de la política de energía en nuestro país, quiénes fueron los responsables de los apagones, acaso no fue ELECTROQUIL, EMFLEC, acaso no fue, señor Presidente, las empresas privadas, que fungen ser eficientes, pero ellos no cumplieron cuando tenían que cumplir, y por eso señor Presidente y señores legisladores, nosotros no estamos con los que este momento se están disputando el poder, se están disputando este curso, que es precisamente el manejo de la energía, de la industria petrolera en nuestro país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Intente concluir, Honorable Macas.-

EL H. MACAS AMBULUDI. Señor Presidente, por eso nuestra posición es clara y hemos dicho, no ahora señor Presidente, nosotros no estamos con los que quieren a toda costa y con la voracidad que les caracteriza, manejar este ministerio, y no estamos con el gobierno irresponsable que no ha manejado adecuadamente la política energética en nuestro país, nuestra posición es precisamente el de abstenernos y no vamos a votar, ni con los que quieren ahora apoderarse, ni con los que han manejado irresponsablemente esta política, señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Oswaldo Riofrío. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, señores

legisladores: Quiero iniciar también mi intervención, con las mismas palabras del Diputado Carlos Vallejo, esperamos que este juicio político sea el último que se lleva en la manera como lamentablemente el Congreso Nacional en los últimos años lo ha llevado. Un juicio político para retaliaciones de los partidos políticos, para chantajes, para obtención de beneficios personales de ciertos grupos o de ciertos partidos, para el protagonismos político, ahí hay una prueba, señor Presidente, ese cartel amarillo es una prueba de que se convierten los juicios políticos en simples protagonismos políticos de los legisladores que interpelan, ahí debería decir PSC, respalda interpelación Diputado Vaca, Diputado Coello, Diputado Terán, si está aquí unido, señor Presidente, el populismo del PRE, la izquierda del MPD y la derecha de su partido, entonces porque no se respalda a la conjunción que esta noche y estos días se ha dado, para destituir a un ministro. Estos juicios que sirven simplemente para demagogia política, señor Presidente, ojalá terminen, ojalá la Asamblea Nacional y el Presidente de esa Asamblea así lo ha anunciado, cambie el juicio político para que se convierta en un verdadero sistema de fiscalización al gobierno, no para ponerle el pie y tumbar ministros, cuando no nos hacen los favores que les pedimos, señor Presidente. La Comisión de Fiscalización que presidía el Diputado Saltos, como ya se ha mencionado aquí, dentro de los procesos de fiscalización que llevó, en la áreas energéticas encontró muchas irregularidades, investigó el caso Ecuapower, el caso de compra de gas a la Compañía Furnes Guiti, el caso de Petromax, el caso del oleoducto y en todos encontramos que había una trilogía interesada, Tripetrol, la familia Peñafiel y la firma Odebrech. Cuando la Comisión de Fiscalización anterior presentó su informe con cinco firmas en su presencia, no sé si usted recuerde señor Presidente, cinco firmas de nueve miembros, la Comisión siguiente que preside un querido amigo social cristiano, en la primera resolución la dejó sin efecto, porque decía que este informe tuvo en una primera discusión solamente

dos firmas, pero después se adhirieron los otros tres diputados, señor Presidente, lo que interesaba y aquí está firmado, por cinco diputados, dos de la DP, uno de la ID, el diputado del MPD y el diputado de Pachacutik. Quiénes no firmaron, vean las coincidencias, el diputado Coello del PRE, los dos diputados social cristianos y el diputado del FRA Wilson Merino. Ahí, señor Presidente, cuando esto sucedió, empecé a preocuparme, hasta ese momento yo no tenía ninguna duda de las cosas que se habían dado en la Comisión de Fiscalización, ahora en la nueva Comisión compruebo de que esas situaciones se dan, está un informe que he presentado yo como miembro de una subcomisión archivado, vengo insistiendo que se lo trate y tiene que ver con el caso de Adoum, del PRE y de Bucaram y del petróleo, señor Presidente. Más adelante se inicia el juicio político con la comparecencia del Ministro, quién inicia esa comparecencia el Diputado Jaime Coello, y es evidente y es comprensible de que el PRE lo haga, se trata de una retaliación política por las razones que ya explicó el Ministro Baca y por las razones que todos entendemos, Baca fue a atornillar en Petroecuador y en el Ministerio de Energía y a poner en orden los negociados que Adoum y Bucaram dejaron haciendo allí, pues obviamente había que castigar esa situación y ahí llama a comparecencia al Ministro el Diputado Coello, cuando me llama nuevamente la atención es cuando su partido se adhiere a esta situación y así conversé con el compañero Diputado Chiriboga, con el Diputado Acosta, me preocupó eso, señor Presidente. De qué se le acusa al Ministro Baca, de los apagones, apagones que vienen dándose, creo que desde los últimos seis o siete años, quién es el responsable de estos apagones, el Ministro Baca y aquí se le llamó la atención, no tuvo la valentía el coraje de excluir dentro de la lista de gobiernos, al Gobierno del Presidente Hurtado. El Presidente Hurtado, señor Presidente, inauguró la Presa Paute y la Presa Agoyán, esas presas permitían energía eléctrica por lo menos diez y doce años, efectivamente hasta el año noventa y dos no hubo problemas de energía eléctrica, pero en los informes técnicos señalaba de que

debía completarse la Presa Paute con la Presa Masar, a quién le tocaba hacer esa Presa Masar? al gobierno de su partido, al ingeniero Febres Cordero. Entonces por qué el Diputado Vaca, y por eso hablo de la demagogia de las interpelaciones, no señala de que no es mentiroso el Ministro Baca, sino que son mentirosos quienes en los gobiernos sucesivos a Febres Cordero, no hacen nada por resolver el problema eléctrico, no hacen nada por completar el proyecto que ahora efectivamente ya conocemos, que vienen desde mucho antes con los informes y los estudios listos, señor Presidente. El Diputado Vaca en sus documentos de interpelación señala que los apagones generarán un descalabro económico social inesperado, cuyas pérdidas son incuantificables, esto es cierto, pero esto no se le puede acusar al Ministro Baca, porque todo el país ha visto que en el período de él hubieron apagones que no llegaron a pasar de los quince días en Quito y de los nueve días en Guayaquil, y por tres horas máximo en Quito, cuando en el Gobierno de Bucaram, en el Ministerio de Adoum, casi fueron seis meses de apagones en Quito, señor Presidente, quince horas y hasta veinticuatro horas de cortes en esta ciudad, pero no se hizo nada con Adoum. La segunda acusación las tarifas eléctricas, se señala que el CONECEL el diecisiete de enero del noventa y siete, estaba ya conformado, pero se olvida el Diputado Vaca que el cinco de febrero ustedes, yo era diputado suplente, ustedes resuelven que todos los nombramientos y todas las designaciones hechas por el gobierno de Bucaram, quedan insubsistentes, se desarmó el CONELEC, pues señor Presidente, o se olvidaron de aquello. Se le acusa del oleoducto, el oleoducto es un problema que viene desde los últimos meses del gobierno de Durán Ballén, una alternativa inconveniente para el país, quién se opuso, los sindicatos, cierto es y hay que reconocer que en ello tuvieron una actitud valiente y patriótica, se opusieron a que Sixto Durán Ballén inicie un proyecto de la ampliación del oleoducto, inconveniente para el país, lo paralizaron, vino Bucaram, lo reinició el mismo proyecto que fue cuestionado, señor Presidente. El seis de febrero cayó

Bucaram, el ingeniero Baca con Rafael Almeida inician nuevamente el proceso del oleoducto, con la alternativa conveniente para el país; replantea el proyecto el Ministro Baca. Esas son las acusaciones, por qué no está aquí el Ministro Adoum, hasta hace una semana podrían haberlo llamado, obviamente el PRE no lo iba a llamar, el MPD podía haberlo hecho, el Diputado Vaca podía haberlo hecho. Pero obviamente, al hombre de cromagnón se le tiene miedo, entonces hay que traerlo al Ministro Baca que es una persona decente, que puede venir acá a defenderse con altura como lo ha hecho, porque el Ministro Adoum también subió las tarifas eléctricas, hubo más apagones en su período, el problema del oleoducto fue más grave, el problema de Ecuapower ya señalé, de la compra de gas, de petromax y todo lo que la Comisión Anticorrupción hace dos días señaló acá. Cuál es el trasfondo de esto, señor Presidente? Con la comparecencia del Ministro y antes de que se inicie el juicio político en sí mismo, se consigue que salga Rafael Almeida, quién viene en lugar de Rafael Almeida, el ingeniero Luis Román, cercano al Partido Social Cristiano; quien regresa a oleoducto, el ingeniero Pedro Freile, quién es el ingeniero Pedro Freile, tengo los documentos, el tiempo no me da para exponer, el ingeniero Pedro Freile trabajaba y asesoraba en el período de Adoum y de Bucaram, en el tema del oleoducto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto diputado.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Yo también le voy a pedir con todo comedimiento, un minuto más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y se lo voy a conceder, por supuesto.

EL H. RIOFRIO CORRAL. Y aquí debo llamar la atención al Ministro Baca, no defendió como en la Comisión de Fiscalización si lo hizo, al hecho que señaló el diputado Jaime Coello, en el sentido de que aplicando el Decreto de servicio civil obligatorio, se llamaron a funcionarios

o a empleados de empresas extranjeras a que colaboren con PETROECUADOR, él defendió esto, mientras Rafael Almeida era el presidente de PETROECUADOR, como ya no está ayer no lo defendió y eso sí le llamó la atención, porque no se señaló, porque tampoco lo señala Coello, de que regresó Freile como lo digo, para buscar regresar a la alternativa corrupta del gobierno anterior, pero quien lo impide, el Ministro Baca. Acepta el Ministro Baca cambiar a Calahorrano, al sindicalista Calahorrano, pero por quién lo cambia, por el ingeniero Bernardo Enríquez. Quién es el ingeniero Bernardo Enríquez, señores diputados? Es el diseñador eléctrico del Mal del Sol, qué es el Mal del Sol, es Isidro Romero Carbo, entonces ustedes dirán, entonces cómo así el Partido Social Cristiano y el PRE le quieren destituir al Ministro, si es que han conseguido que el Ministro lleve a esa gente, es que Baca les está impidiendo que hagan lo que quisieran hacer, pues, señor Presidente. Entonces Baca estorba, lo que dijo el Diputado Vallejo, lo que todos comprenden ahora, es que Baca está estorbando, señor Presidente. Y a quién estorba, a Román, a la gente de Adoum y a la gente del Mal del Sol. La prueba? La decisión última de que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército lleve adelante el oleoducto, eso obviamente estorba a Luis Román y a la gente que está tras el negocio del oleoducto, entonces hay que sacar al Ministro, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Termino en treinta segundos, señor Presidente. La demagogia del MPD, el discurso que hemos escuchado esta noche es el discurso de siempre, el mismo discurso oiremos en el anunciado juicio al Ministro de Obras Públicas que ha hecho Juan José Illingwort, lo mismo le oímos para anunciar el paro de la UNE y todo, el mismo discurso. Pero dijo algo que sí llamó la atención, la cochera, por la cochera del Palacio de Gobierno han entrado efectivamente varios diputados, diputados que esta noche van a votar por la censura y otros que no van a votar,

pero por ahí desfilan, los que van a votar por la censura porque no recibieron lo que querían, porque no les pudieron dar lo que querían y los que no van a votar por la censura, porque efectivamente consiguieron algo que sí querían. Hay algunos independientes que van a votar por la censura, no son los independientes que salieron de mi partido, sin duda que no, son ex-PRE, señor Presidente, y no todos tampoco. Termine señalando, señor Presidente, que nuestro voto como nunca el partido se ha prestado para este tipo de juegos y de este tipo de maniobras políticas, vamos a votar contra la censura del Ministro Baca y que no se nos llame gobiernistas, porque no somos los diputados que pisamos el Palacio de Gobierno en busca de favores, cualquiera de los curules de los otros diputados o de casi todos, no puedo señalar a todos, está lleno de favores del gobierno, del Bloque de la DP, no señor Presidente. Y tampoco es el voto regionalista que señala el Diputado Illingwort, ahora sí entiendo que él va a ser coherente, señor Presidente, porque no voto por la destitución de Bucaram, o se abstuvo, entonces su voto sí es coherente, en eso sí debo reconocer el voto de él va a ser coherente, señor Presidente, porque no votó por la destitución de Bucaram. Con eso, señor Presidente, dejo clara la posición de la Democracia Popular que nunca se ha prestado para estos juegos y que nos hemos aliado con ustedes y seguiremos aliados para el bien del país, en lo que no sea un juego político, señor Presidente, para ser como por ejemplo con el Diputado Alfredo Serrano hace pocos días, para votar por la defensa del país en las cuarenta millas, para eso nos hemos unido con su partido, para defender los intereses del país, pero no para este tipo de juegos políticos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien Honorable diputado, usted hizo una referencia a la interrelación Congreso -Asamblea, que me obliga simplemente a acotarla, que ojalá y lo dudo, luego de su intervención, si ojalá pudiese sobrevivir el entendimiento de mi partido con el suyo, que hacen mayoría en la Asamblea Nacional bajo la digna Presidencia



del doctor Oswaldo Hurtado, ojalá que revisen esta institución tan criticada y venida a menos, por intervenciones como la de muchos diputados, incluida la suya, ojalá que revisen la institución, para lo cual requerirán el voto del Bloque Social Cristiano en la Asamblea, Juntamente con el de su partido, más allá que le insisto que luego de su intervención, dudo que esa mayoría tenga posibilidades de sobrevivir. Honorable Francisco Abad. -----

EL H. ABAD VALLEJO. Gracias señor Presidente. Compañeros: Es la primera vez que yo participo en un juicio político y me encuentro realmente sorprendido del juzgamiento que se ha hecho del Ministro Baca, por acciones cometidas en gobiernos anteriores, en meses anteriores, cuando él ni siquiera llegaba a sentarse como Ministro de Energía. Acá el Diputado Vaca nos ha pintado realmente el cuadro de dolor, de desesperación, de todos aquellos que han sufrido de los apagones, o que hemos sufrido los apagones, y el Ministro Raúl Baca que heredó una serie de apagones venidos de años anteriores, recogió ese clamor, recogió ese sentimiento, esa protesta, ese rechazo a los apagones, y concibió un plan, no más apagones; y, comenzó a trabajar y a luchar, porque no hayan más apagones en este país, porque todos los ecuatorianos rechazábamos los apagones, quienes hemos pasado por la función o la tarea de la electrificación nacional, nunca hemos sentido placer, sino dolor, por tener que realmente causar apagones a nuestros clientes, a nuestros abonados, a nuestra población, y aquí se quiere hacer ver como el Ministro Baca realmente ha disfrutado o concibió o no actuó adecuadamente, para que no hayan más apagones, cuando estos son los apagones más cortos que ha sufrido nuestro país y, dejamos de preocuparnos que a finales de año seguramente y el próximo año, si no seguimos instalando equipo termoeléctrico o hidroeléctrico, nuestro país nuevamente sufrirá apagones, porque este país necesita anualmente entre ciento veinte mil y ciento cincuenta mil kilowatios de potencia que deben instalarse. También el

diputado Vaca nos ha recordado que en mil novecientos ochenta y siete, en el gobierno del ingeniero Febres Cordero hubo un terremoto que interrumpió el oleoducto y que no hubieron apagones, pero claro, hasta mil novecientos ochenta y cuatro se habría inaugurado Paute y se habría inaugurado Agoyán, y todo el mundo creía que con esas obras hidroeléctricas ya no más obras habría que financiar y en el gobierno del ingeniero Febres Cordero no había necesidad de operar grupos termoeléctricos en las empresas eléctricas y se abandonaron estos equipos termoeléctricos, y entonces cuando no hubo petróleo, no hubo por qué buscar petróleo para generar termoelectricidad, porque había suficiente fuerza hidroeléctrica para abastecer al pueblo ecuatoriano. También se ha manifestado que nosotros ni bien leemos en la prensa internacional, que realmente la globalización es la nueva fórmula, tenemos que allanarnos inmediatamente y sale la ley y todo realmente cae del cielo. No señor Presidente, no señores diputados, la Ley del Régimen del Sector Eléctrico en verdad fue aprobada, pero necesita de muchas cosas para poder ser ejecutada, para ponerse realmente en práctica. Ha manifestado que no hay el inventario y el avalúo realmente de los bienes del sector eléctrico que se hicieron por última vez en mil novecientos noventa y dos y que debían hacerse cada cinco años, o sea en mil novecientos noventa y seis debía estar hecho nuevamente ese inventario de avalúo de los bienes del sector eléctrico y eso no corresponde a la acción del Ministro Raúl Baca, pero sin embargo se lo juzga por eso. El valor agregado de distribución, no es una cosa sencilla, señor Presidente, realmente necesita de estudios de cada empresa eléctrica, para poder realmente aplicar el pliego tarifario de acuerdo a una realidad de cada empresa eléctrica. Se ve a las empresas eléctricas como el negocio más redondo que existe en este país, yo creo que después de Quito y Guayaquil, que suman el sesenta y cuatro por ciento del mercado de energía eléctrica del país, las diecisiete empresas eléctricas restantes, apenas ocupan el treinta y seis por ciento o constituyen el treinta y seis por ciento

del mercado de energía eléctrica, o sea a más de un dos por ciento de promedio. Pero si rescatamos unas cinco empresas eléctricas que suman un veinte por ciento, tenemos que realmente en siete empresas eléctricas está el ochenta y cuatro por ciento del mercado eléctrico, y hay entonces doce empresas eléctricas que tienen apenas un mercado del dieciséis por ciento y estas no son rentables, no lo podrán ser, porque realmente tienen un servicio de urbano marginales y de electrificación rural que no es rentable y que no permiten una tasa interna de retorno de toda la inversión que ha hecho el Estado ecuatoriano. Sin embargo el Ministro Raúl Baca, un hombre que se dedicó realmente a ejecutar un programa, tanto en el campo eléctrico, como en el campo de petróleos, tiene que ser censurado, tiene que ser realmente destituido. No, señor Presidente, no es posible que nosotros realmente estemos aquí castigando a un hombre que ha querido corregir los defectos que las administraciones anteriores realmente han incurrido, realmente han olvidado de poder abastecer y poder atender a la comunidad ecuatoriana. Yo, señor Presidente, y quienes hacemos Izquierda Democrática, estamos realmente en contra de la censura al Ministro Raúl Baca, por su acción. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Bien, señores diputados, ayer en la mañana en una reunión del Sistema de los Organismos Andinos, escuchaba al Presidente de la CAF un distinguido financista boliviano, que ha hecho una gran labor realmente en la CAF, tiene calificaciones mundiales muy altas en la Corporación Andina de Fomento, hablar de la utilización eficiente del tiempo y debo recordarles honorables diputados, que como la votación es nominal, cada uno de los diputados que quisieran hacer uso de este derecho, tienen la posibilidad de intervenir hasta diez minutos, razón por la cual declaro cerrado el debate y dispongo que por Secretaría se tome votación. Antes de la votación, honorable señor Vicepresidente. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Yo no he intervenido en el debate, pero creo que es mi obligación hacer las siguientes puntualizaciones, señor Presidente y señores diputados. Es obligación de todos y cada uno de nosotros y mucho más de usted y de mi persona, señor Presidente, velar porque en la tramitación de un juicio político o de cualquier asunto que se debate en el Congreso Nacional, esté por encima de toda otra consideración, el cumplimiento más estricto de la normativa reglamentaria legal y constitucional. Y en la forma que acostumbro, señor Presidente, de ser muy concreto, quiero hacer dos planteamientos que necesariamente tienen que ser resueltos en forma previa al cumplimiento de la disposición que usted ha dado de tomar la votación, la disposición está dada, no se ha iniciado la votación y es procedente lo que voy a notar señor Presidente. Se han formulado tres mociones de censura, el señor Ministro Baca explicó verbalmente lo que consta también de documentos escritos que oportunamente presentó, en que con razones él había señalado de que no habiendo coincidido en el procedimiento, los tres colegas diputados que inicialmente propusieron el enjuiciamiento al señor Ministro Baca y que concluyeron presentando separadamente tres mociones de censura, que en su argumentación difieren notablemente como aquí lo han reconocido los propios proponentes, y que en la parte resolutive también son diferentes. Una moción propone la censura, destitución y enjuiciamiento penal, y me remito a los documentos que tengo en copias certificadas, la del honorable Diputado Coello. La otra moción propone simplemente la censura y destitución, del señor Ministro de Energía y Minas, la del Honorable Gustavo Terán. Y, la del Honorable Gilberto Vaca, la censura, destitución y de ser correspondiente cualquiera otro de los trámites señalados en la norma correspondiente de la Constitución. Cada uno de nosotros diputados tenemos una sola opción de voto y demando señor Presidente, que la Secretaría al receptor el voto de todos y cada uno de nosotros, exija que nos pronunciemos a favor o en contra de una, u otra

de las mociones presentadas, para que así tengan que ser contabilizados los votos correspondientes y ya no es momento oportuno, ni procedente legalmente, de que haya ningún planteamiento adicional y diferente. Y para referirme al segundo punto, señor Presidente, pido su autorización a la Secretaría, para que me permita por unos instantes tener en mi poder las notas de licencias solicitadas por varios de los señores legisladores, que ahora están y bien representados, por quienes son alternos de unos u otros, permítame señor Presidente, este legítimo derecho para dar la siguiente explicación, también estrictamente en fundamentos de carácter legal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Bucaram.

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, que se dé lectura a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en el Artículo noventa y cuatro, su último párrafo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo noventa y cuatro. Ultimo párrafo. Cerrado el debate quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal, a favor o en contra de la censura". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Diputado Landázuri, no tengo ningún inconveniente, más allá que no me parece que de estricto procedimiento, porque si su intención es cuestionar la legítima participación de algún señor diputado aquí, yo debo referirme a Secretaría, no sé si usted quisiera razonar, por favor. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente, si usted no me permite tener para dar lectura, e informarme del contenido de cada una de las solicitudes de licencia a este Congreso Nacional, y al país entero hago conocer lo siguiente. Excepto una de las solicitudes de licencia que es por quince días, todas las demás solicitudes, señor Presidente,

se refieren en forma expresa a que solicitan licencia para no comparecer a la sesión y dice así del día jueves quince de enero de mil novecientos noventa y ocho; estoy interviniendo señor Presidente, cuando son las tres y cinco de la mañana del día viernes dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho. Les ruego, señores legisladores, si no se acepta un criterio que tiene fundamentos legales, es responsabilidad de otros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, escuchemos con respeto al colega. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Que esa legítima decisión de los colegas legisladores, era válido hasta las doce de la noche que ya pasó. Por lo tanto, aquellos legisladores que solicitaron esta licencia, si no se encuentran presentes porque podrían reincorporarse a la sala en su legítimo derecho, el voto de sus diputados alternos no es válido, si éste es llamado a que sea consignado, señor Presidente. Y le ruego que se verifique por Secretaría, si mi aseveración está alejada en un milímetro el contenido exacto y expreso, de todas y cada una de ellas, señor Presidente. Tenga la bondad de disponer a la Secretaría, la verificación correspondiente que estoy demandando.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo puedo anticiparme, señor diputado, en indicarle que efectivamente, porque yo les he puesto los correspondientes vistos buenos, la mayoría no todas, de las licencias solicitadas, se refieren al inicio de esta sesión que como usted sabe es permanente y que comenzó el día de ayer efectivamente. De manera que con todo respeto y usted sabe que se lo tengo enormemente, esa objeción no es pertinente. Y en cuanto a la primera.--

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente, la sesión comenzó anteayer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es mi intención debatir, estoy simplemente haciendo la indicación de Presidencia, tiene

usted la palabra. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Yo dejo señalado para los efectos legales correspondientes, esta observación que formalmente acabo de presentar. A usted, señor Presidente, le vuelvo a demandarle que se lea una cualquiera o todas de los pedidos de licencia, para que quede constancia y pido que en este instante se me entregue una copia certificada de las mismas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No tengo inconveniente. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Yo trato, señor Presidente, las resoluciones, cualquiera que esta sea, yo no he hecho la defensa del ingeniero Baca porque la he venido manteniendo permanentemente, soy absolutamente solidario con sus actuaciones y soy uno más de los ecuatorianos que admiro su procedimiento de honestidad. Le ruego, señor Presidente, si usted no atiende mi requerimiento, atender por lo menos esta parte final con la entrega de la documentación que acabo de solicitar. Y en la primera parte también, señor Presidente, un pronunciamiento de su parte, porque efectivamente nadie puede negar que aquí hemos escuchado tres planteamientos diferentes y se han utilizado frases como aquella de decir que hay que torcer el dogma marxista, vamos a ver como se tuercen las cosas en el momento de la votación. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Créame honorable Landázuri y usted sabe que se lo digo con toda franqueza, que si algo respeto es la lealtad, yo la practico, y su lealtad al Ministro Baca fundamenta y explica sus argumentaciones, en lo que tengan de verdad o en lo que no podamos estar de acuerdo. Señor Secretario, dispongo que cualquiera de las licencias que se han presentado con mi visto bueno y que forman como el señor Vicepresidente lo conoce, parte del Acta, son documentos públicos, le sean entregadas en copia certificada, no tengo ningún inconveniente respecto al tema. Un punto de orden, Diputado Piedra. -----

EL H. PIEDRA ARMIJOS. Señor Presidente, justamente ante el pedido del doctor Marco Landázuri, que se sirva leer la excusa del licenciado Pío Oswaldo Cueva, por la cual estoy aquí presente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Oficio, 028-POPDCL-98. Quito, enero doce de mil novecientos noventa y ocho. Señor Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración. Señor Presidente por medio de esta nota solicito a usted se digne llamar a mi Diputado alternativo doctor Arturo Piedra Armijos, para que concorra en mi reemplazo a partir del catorce de enero hasta el veinte de los mismos. Por la atención que se sirva dar a la presente, expreso mi agradecimiento. Atentamente, licenciado Pío Oswaldo Cueva Puertas".---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Piedra no es a ese tipo de licencia al que se ha referido el Diputado Landázuri, el Diputado Landázuri cuestiona y yo sostengo, contrariando su respetabilísimo criterio jurídico, que si se solicita licencia para un día específico en el que se declara por norma de ley orgánica sesión permanente, se deriva de la propia naturaleza de procedimiento parlamentario, que esa licencia se extiende hasta que la sesión esté totalmente concluida y así lo establece la Presidencia. Que se le otorgue copia certificada al Diputado Landázuri, de una o más licencias, en la que conste la referencia a la fecha específica. Un punto de orden, honorable Donoso. -----

EL H. DONOSO PEREZ. No se si está demás, pero yo si quisiera que lea la excusa que plantea el doctor Valdano, por lo cual estoy aquí presente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, yo creo que está demás, yo no creo que debemos enredarnos en cuestiones de procedimiento, yo creo que son mecanismos de defensa y



como digo, lo respeto posiblemente si estuviese en la curul del Diputado Landázuri, diría lo mismo, cualquier intento de defensa es válido y lo respeto. En cuanto a su primer punto, voy a hacer uso de mi derecho como Presidente del Congreso y de acuerdo a la Ley Orgánica, y califico por orden de presentación como moción previa, la del honorable Diputado Vaca, a efecto de que podamos votar sobre una sola de las mociones de censura. Un punto de orden, Diputado Terán. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, si me permite nuevamente hacer uso de la palabra, para dar lectura al último párrafo del Artículo noventa y cuatro. "Cerrado el debate, quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura". Está claro. El Artículo noventa y seis, señor Presidente. "La censura aprobada por el Congreso Nacional, surtirá los efectos señalados en el Artículo ochenta y dos, literal g) de la Constitución Política de la República, sin perjuicios de acciones civiles o administrativas, que se atenderán al procedimiento señalado en las leyes pertinentes. Si la acusación implicare responsabilidad penal del funcionario, después de juzgar su conducta oficial, ordenará que pase a conocimiento del juez o tribunal competente, en caso de hallar fundamento para ello". Está totalmente claro señor Presidente, y nosotros creemos que la disposición de la Presidencia lo que debería hacer es, ordenar votar por la censura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La razón de mi decisión, estriba precisamente Honorable Terán, en que usted ha dado lectura a los fundamentos legales, según los cuales no necesariamente la moción de censura implica la acción penal, no necesariamente, de ahí que como si mal no recuerdo, y quiero que se lea nuevamente por Secretaría, la moción del Diputado Vaca, dice: los efectos o las consecuencias legales correspondientes. De lectura por favor a esa moción de censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente del Congreso Nacional. "Dentro del juicio político que sigo en contra del señor Ministro de Energía y Minas, a usted digo, en la parte pertinente. Tercero. Fundamento en el Artículo noventa y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en los literales f) y g) del Artículo ochenta y dos, de la Constitución Política de la República, por su digno intermedio presento ante el Congreso Nacional, la moción de censura y destitución del cargo de Ministro de Energía y Minas, en contra del señor ingeniero Raúl Baca Carbo, a la misma que se deberá dar el trámite prescrito en la sección cuarta de la referida Ley". Atentamente, doctor Gilberto Vaca García, Diputado por Bolívar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo creo que eso encierra, las intenciones de las mociones del Diputado Coello y del Diputado Terán. Honorable Coello. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Sí, para insistir señor Presidente, de que la ley es muy clara, una vez terminado el debate, se vota por la censura del Ministro, así de simple y de sencillo, y yo creo que este procedimiento que lo determina la ley y que tenemos que seguir, someter a votación por la censura o contra de la censura del Ministro de Energía y Minas. Nada más, eso es todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No tengo inconveniente, si hay un criterio de consenso entre los diputados interpelantes, el honorable Vaca me indica que sí. Tome votación sobre la moción de censura. Señor Secretario, de forma nominal como dispone la Ley Orgánica. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Francisco Abad Vallejo. -----

EL H. ABAD VALLEJO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura".

César Acosta Vásquez. -----

EL H. ACOSTA VASQUEZ. Por disposición de mi partido,  
a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Ramiro  
Aguilar. -----

EL H. AGUILAR POZO. Señor Presidente, señores legisla-  
dores la noche de hoy, señor Presidente, se ha invocado  
a los pobres del país, diciendo que en nombre de los pobres  
del país, se ha mantenido una política en el Ministerio  
de Energía. Pero yo quiero decir a nombre de esos mismos  
pobres de este país, que en el año mil novecientos noventa  
y siete, que tuvieron toda la oportunidad desde el mes  
de febrero en que se arrebató el poder al pueblo  
ecuatoriano, tuvieron toda la oportunidad no solo de  
invocar a esos pobres, sino efectivamente hacer la obra  
a favor de los pobres, y tuvieron los recursos señor  
Presidente, ahí está el fondo de electrificación rural  
y urbano marginal, ese dinero que no proviene señores  
legisladores, dinero que no proviene del petróleo, no  
proviene de las aduanas, ese dinero que proviene del pueblo  
que solidariamente recarga a sus planillas eléctricas para  
favorecer a los rurales y urbanos marginales, ahí está  
el dinero para hacer la obra, para que invocar a los pobres  
no solo sea una expresión lírica, sino que hay que invocar  
a los pobres, sirviéndoles con el dinero que existe en  
el Presupuesto del Estado y que está en el INECEL, pero  
qué pasó señor Presidente, cuánto se incautó en nombre  
de la emergencia nacional, se incautó en el mes de  
diciembre del Fondo de Electrificación rural, alrededor  
de cuarenta y cuatro mil millones de sucres se incautó  
a INECEL, este Gobierno, eso ocurrió en el mes de  
diciembre, se lograron salvar alrededor de dieciocho mil  
millones de sucres porque estuvieron en papeles fiduciarios  
a nombre de INECEL, y se salvaron también veinte mil  
millones que no se había podido recaudar de las empresas  
eléctricas, entonces no es verdad que se invoque a los

pobres de mi país, diciendo que se está luchando por ellos, cuando se tuvo en la mano toda la posibilidad de ayudarlos, y qué les vamos a decir a los pobres del país, que no recibieron un foco para que ilumine su vida, qué les vamos a decir, que el Congreso es responsable porque no aprobó y modificó la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, aquí está la Resolución del Congreso, señor Presidente, que usted la conoce, yo solicito que por Secretaría se dé lectura a la disposición transitoria y al artículo final de esta ley, que aprobó el Congreso en el mes de noviembre, porque ya preveíamos, ya se preveía que el Fondo de Electrificación Rural no se lo iba a utilizar con el destino que este fondo lo tiene, y por eso el Congreso con votación de un diputado de la Democracia Popular, él propuso la moción para que hasta el treinta y uno de diciembre se reparta el FERUM y vaya a ver en qué fecha se envía al Registro Oficial esa Ley, el dos de enero del noventa y ocho, para dejar a los pobres del país sin electrificación rural, así se manosea a los pobres del Ecuador, y así se los invoca, así se los invoca cuando se quiere o se pretende únicamente mantener posiciones burocráticas, esta es la realidad que debe conocer el país. Sírvase, señor Secretario dar lectura, con su anuencia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Endara, he sido suficientemente tolerante con usted, le ruego retirarse de la Sala de Sesiones, Diputado Maza puede hacer sus conversaciones porque es diputado gobiernista, pero diputado. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Disposición transitoria. Por esta ocasión el CONELEC aprobará los proyectos de electrificación rurales y urbano marginales, así como los presupuestos a desarrollarse en mil novecientos noventa y ocho, hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso. Artículo final. Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en

la Sala de sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Firma, doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional, doctor Fabrizio Brito Morán, Secretario General". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. AGUILAR POZO. Tenga la bondad la fecha del Registro Oficial. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Suplemento, Registro Oficial, dos veintisiete, viernes dos de enero de mil novecientos noventa y ocho. -----

EL H. AGUILAR POZO. Ahí está, señor Presidente, ahí está señores legisladores, cómo se manosea a nombre de los pobres del país, cuando tuvieron todo el dinero, cuando esperaron que hasta diciembre llegue la emergencia nacional y ahí sí incautaron, incautaron con decreto reservado la plata del Fondo de Electrificación Rural Marginal, por qué esperaron hasta diciembre, si tanta sensibilidad social tenían en su alma, por qué no hicieron la obra, en febrero, marzo, abril, por qué no hicieron la obra de electrificación rural, por qué no se apiadaron del indio y del cholo, que se debate en la penumbra espiritual y material del Ecuador. Y, luego señor Presidente, aquí se nos ha dicho que nosotros los diputados estamos bajo sospecha con nuestro voto, el voto de Ramiro Aguilar jamás ha estado bajo sospecha, Presidente del Congreso Nacional, yo he votado siempre bajo línea de mi partido, a pesar de que mi convicción haya estado en otra línea, yo creía que debía suprimirse los paros bajo una reforma constitucional, estaba convencido, pero no quise que mi voto entre bajo sospecha, no quise avergonzar a mi provincia, que es la provincia pobre pero honrada, con un voto bajo sospecha, por eso no lo hice señor Presidente, a pesar de estar de acuerdo con usted, esa

fue mi convicción, peor ahora señor Presidente, que se nos diga que los votos son bajo sospecha, no, señor Presidente, aquí no hay venganza, aquí no hay retaliación, yo voto por la censura a nombre de todos los indios y cholos que se quedaron sin luz en el año noventa y siete, y que esta censura no solo signifique la destitución del Ministro, sino que se rectifique señor Presidente y que este Congreso Nacional, vele porque el Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal, vaya a los pobres de mi país y no se quede en las manos de los burócratas de INECCEL, gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la censura. Harry Alvarez; Jazmín Andrade Olga. -----

LA H. ANDRADE CASANELLO. Por disposición de mi partido, a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Héctor Apolo Berrú. -----

EL H. APOLO BERRU. Señor Presidente, en nombre de mi provincia, a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Ulises Barragán. -----

EL H. BARRAGAN VINUEZA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bolívar Barrera.---

EL H. BARRERA ARGUELLO. Señor Presidente, compañeros legisladores, el escucharlo al Ministro frente a todo lo expuesto en este Congreso, de lo que ha conseguido en beneficio y bienestar del país, me he quedado pensando y creo que lo único que han conseguido es incrementar las fábricas de velas, para que se ilumine mi pueblo. Pero no con esto, decirle también señor Presidente, compañeros legisladores, que en mi provincia especialmente en

Esmeraldas, frente al incendio que ocurrió y que hice hace algunos meses la denuncia, con fotos de todo cuanto ocurría, yo le pregunto ¿Acaso la Compañía Técnicas Reunidas, habrá dado la garantía de los dieciocho millones de dólares? ¿Acaso los que tenemos en Esmeraldas como contaminación ambiental, no es falta digamos de atención por parte de este organismo correspondiente en la cual está el Ministro?. Y todo ello trae como consecuencia pensar que todos los reclamos como esmeraldeños que lo hemos hecho, no hemos tenido la acogida correspondiente. Bendita sea la hora que en este momento por lo menos, tenemos la oportunidad de expresar lo que sentimos los esmeraldeños, lo que sentimos nuestro pueblo, ver la forma como se ha incrementado las tarifas de energía eléctrica, ver como se ha incrementado los combustibles de pésima calidad, ver como inclusive el valor del galón es inferior, todo esto complementado en denuncias que le hemos hecho y esos incrementos en dónde van?, ese dinero a dónde va?, si tenemos los carreteros, como transportistas les digo con orgullo, recorro todo el país, tenemos destrozado nuestro país en el sistema de vialidad. Frente a eso yo creo que mi pueblo, olvidándose de todos estos apagones de luces, olvidándose de todas estas inclemencias en cuanto ha sido castigado por el señor Ministro, yo creo que a fin de año, mi pueblo festejó, bailó y se olvidó de todo, cantando una canción, y María se fue y el señor Ministro se fue, por la censura y dignidad de un pueblo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Vicente Barreto. -----

EL H. BARRETO LOOR. Sí, señor Presidente, por mi provincia, a favor de la censura, señor Presidente.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Samuel Belletini Zedeño. -----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. Lamento estar en desacuerdo con

mi amigo el Presidente de la República, pero después de haber escuchado a los diputados interpelantes, a favor de la censura del Ministro de Energía. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Freddy Benítez. -----

EL H. BENITEZ DONOSO. Señor Presidente, pueblo ecuatoriano, señores legisladores: Esta noche pensé ser parco, y directamente entrar a votar, pero como mi partido fue lesionado a través de esa flecha artera, que ese hombre en la intervención de esta noche, estoy plenamente seguro, que ha acabado de prostituir los oídos del pueblo ecuatoriano y lo rechazo, y más aún rechazo cuando la lealtad pasa a rayar lo ridículo, poniendo en tela de juicio la solvencia moral del Presidente del Congreso, asumiendo una actitud pesquisante y hablamos nosotros de altura moral, eso lo rechazamos radicalmente, nos lesiona sobre manera, mi apoyo radical a la intervención fecunda y didáctica de Gilberto Vaca García, por ende después que el Ministro confundió la ética individual con la ética social, porque está bien que un hombre anónimo tenga virtudes individuales, pero cuando se convierte en un hombre público, sus virtudes deben ser virtudes sociales, y el señor Ministro ha tenido pecados sociales y por eso, por ese hecho y sumándome a algo superior a mi partido, a la voluntad de mi pueblo ecuatoriano, que esta noche el Ministro no dijo nada carajo, quién le va a pagar los electrodomésticos al pueblo, el pobre hombre que tiene que desgañitarse para obtener un televisor, la pobre mujer que tiene una nevera para vender cervezas, quién le va a pagar la nevera pues carajo, eso no oyó el Ministro, jugando a lo Cicerón, vendiéndole discurso a los políticos, si nosotros ya estamos cansados de escucharlos. Por eso, por mi pueblo el Ecuador, por mi partido que será poder, solo sin aliarse con los traidores, con los circunstanciales, con los que defienden a los sindicatos, con los que hablan de nuevo país y ya los califico que tienen resabios de vieja república, defienden a los



indígenas y los masacran, saben que los indígenas tienen el corazón lacerado, acepten la tropelía a los sindicatos, se visten como indios, usan sombrero como indios, pero tienen corazón de oligarcas, miserables demagogos, serán condenados, donde siempre el pueblo los condena, en las urnas, cuando el pueblo suscriba otra vez votando a través del progreso y por la multiplicación del bienestar y la riqueza a través de la lista seis y del Partido Social Cristiano; por ende, con esa vehemencia de decir la verdad, voto a favor de la censura, por los pecados sociales del ex-Ministro Raúl Baca Carbo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". César Bermeo. -----

EL H. BERMEO VILLAREAL. Señor Presidente, señores legisladores. Efectivamente me tiene sin cuidado cualquier insinuación que se quiera hacer frente al voto que voy a consignar, creo en la honestidad, creo en la rectitud de procedimientos con lo que ha actuado el señor Ministro de Energía y Minas, en el ejercicio de sus funciones. Por ello, mi voto en contra de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guillermo Borja.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Micrófono al Diputado Borja.-----

EL H. BORJA FARAH. Señor Presidente, compañeros legisladores, para que los trabajadores eléctricos especialmente en mi provincia y del Cantón Babahoyo, puedan tener mejores días porque están atravesando un conflicto laboral de casi cuatro meses, voto a favor de la censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Jacobo Bucaram. Hernán Castro. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Señor Presidente, honorables legisladores, casi casi, me está sucediendo lo que aconteció el dieciséis de abril, que intervine cerca de

las cuatro de la madrugada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Son coincidencias de la vida y de esta política ecuatoriana. Al hablar de la prensa por haber sido aludido, hay cosas tan fantásticas, hay cosas tan circenses, que en verdad llaman la atención, pero ya no sorprenden. Respeto como siempre ha manifestado, al periodista investigador, al periodista honesto, aquel periodista que no se basa en presunciones y detesto al periodismo fantástico, al periodismo turbio. Desde luego, una nota que aparece en uno de los respetables rotativos nacionales, no hace referencia precisamente como se está interpretando a voz populi, que nosotros hemos entrado por la cochera, Francisco Choloquina dijo que a lo mejor es una falta de ortografía, y debe ser cuchera. Señor Presidente, por varias ocasiones he sido aludido por la prensa. En otra ocasión, otro rotativo a nivel nacional dijo que el Diputado Castro llegó ayer con elegante terno azul, comprando en una de las mejores boutiques de la ciudad de Quito, y no fue de color azul, fue de color negro y adquirido en la parroquia de Quisapincha de la Provincia de Tungurahua. Y en una tercera ocasión, señor Presidente, honorables legisladores, se dijo que el diputado Castro vino con elegantes zapatos de charol, número cuarenta y tres, y no fueron zapatos del número cuarenta y tres, apenas fueron de número treinta y siete y de ruso, bueno y prestados de la ciudad de Riobamba. En todo caso, yo creo que aveces la prensa acierta y en otras no acierta. Estuve en la Presidencia de la República, no por asuntos de negocio, no por asuntos de convenio, vino una delegación de la ciudad de Pelileo, encabezada por su prestigioso Alcalde el doctor Villena, para realizar un trámite regular, cuya copia lo tengo en mi poder, y quién puede impedirnos que ingresemos a la Presidencia de la República, quién puede impedirnos que ingresemos a un Ministerio, acaso el diputado ha sido designado para que vaya a sentarse en su escritorio y para que vaya a

encerrarse en su oficina, me parece que es una observación de mal gusto. Por otro lado, señor Presidente, honorables legisladores, yo quiero hablar un poco de liderazgos, a su turno señor Presidente, he recalcado y he dicho a voz en cuello, de sus capacidades, de sus cualidades de liderazgo, yo soy un admirador permanente de Heinz Moeller, Presidente del Congreso Nacional. De igual manera cuando he visto proyectos positivos para la nación, hemos tenido que votar en favor de aquellos proyectos y cuando he visto designaciones que valen la pena, han valido la pena tomarlos en cuenta para beneficio del Congreso y del país, he votado en favor de ellas, recuerdo, para Vicepresidente del Congreso Nacional, doña Alexandra Vela, de la Democracia Popular, recuerdo la candidatura del gran amigo y compañero legislador, el doctor Marco Landázuri de la Izquierda Democrática, y tantos proyectos, y tantos candidatos del partido que fueren. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden Diputado Landázuri, punto de orden, un momento diputado, un punto de orden.

EL H. LANDAZURI ROMO. Gracias por concederme la palabra Presidente, sin hacer ninguna alusión a que no la pedí, pero en honor a la verdad, no soy izquierda democrática compañero Castro, cuando fui elegido Vicepresidente, no lo era. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Con esa aclaración voy a terminar mi intervención, señor Presidente. Siento admiración por aquella persona que vino acá e hizo su exposición, el ingeniero Raul Baca Carbo, de quien puedo decir, es una persona honesta, capaz y honrada, tendrá que dispensarme señor Presidente y señores legisladores, la lealtad como ya dijo el compañero legislador, lealtad para Raul Baca Carbo, para su ejecutoría, y es más señor Presidente y honorables legisladores, está en marcha la licitación de ese gran proyecto Hidroeléctrico San Francisco, por esta y muchas razones, en contra de la sanción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la censura". Mónica Cevallos de Chávez. -----

LA H. CEVALLOS DE CHAVEZ. Señor Presidente, porque yo creo como muchos ecuatorianos y ecuatorianas, que el ingeniero Raúl Baca es un hombre honesto, trabajador, íntegro y bien intencionado, voto en contra de la censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la censura". José Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, tenga usted la seguridad de que si estuviéramos condenando malhadadas y seculares políticas de Estado, votaría por la censura, pero no, no se trata de eso señor Presidente, estamos condenando o tratando de condenar, juzgando y analizando la conducta de un funcionario, que lo que precisamente le ha sucedido, es actuar en un contexto problemático y dificultades insuperables, por esas endémicas, malhadadas políticas de Estado. Qué grave señor Presidente, circular por los pasillos y escuchar comentarios que dicen que por disciplina de partido, aún en contra de la moral, de los principios y de las más íntimas convicciones éticas, se tiene que acatar una decisión, para que entonces el juicio político, basta que se sigan reuniendo en un sanedrín, Anás y Caifás y condenen a los salvadores, me siento feliz de no pertenecer a un partido al cual tenemos que enajenar nuestras conciencias, a un partido que es esencialmente humanista y que nos da la oportunidad de esgrimir en todo momento el juicio sano y recto de nuestras conciencias, que se atiene a los hechos y que toma el juicio político, no como una comedia, no como un sainete, no como una farándula, sino con la respetabilidad que debe tener todo procedimiento, la acusación, la defensa, y cuando únicamente la acusación más allá de una duda razonable haya probado la infracción, optar por la censura. Me agrada repito, señor Presidente, estar en un partido y sentirme libre, no alienado, no coaccionado, no hipotecada mi conciencia, ni mi

convicción, por eso voto en contra de la censura, porque es defender la honestidad y la probidad. Son buenas las alianzas señor Presidente y ojalá sigamos manteniendo ciertas alianzas, para precisamente superar estos remedos de proceso, y tenga la seguridad señor Presidente, que no seremos nosotros y esperamos que no sean nuestros aliados, los que engangrenen estas alianzas, contra la censura, repito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la censura". Jaime Coello. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Fui el primero, en criticar la política energética del Ministro Baca, el tiempo me ha dado la razón, es probable que otros se aprovechen de mi lucha por corregir una política energética, eso no le resta méritos a mis argumentos. Voto por la censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Enrique Chávez. -----

EL H. CHAVEZ VASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Conozco al ingeniero Raúl Baca, desde hace muchos años, y lo conozco como un hombre honesto, capaz y de servicio a los grandes intereses del pueblo ecuatoriano y lo ha demostrado a través de las diferentes funciones que le ha tocado ejercer en su vida política y privada, en beneficio del pueblo ecuatoriano. El diputado Vaca nos pidió que retrocediéramos cuatro meses atrás, en los meses de los apagones, yo les pido que retrocedamos algunos años atrás, al gobierno del partido social cristiano, cuando tenía que contratarse la represa de MASAR, se prefirió priorizar la perimetral de Guayaquil y no contratar la represa de MAZAR, con las cuales no hubiéramos tenido que sufrir los apagones que sufre el pueblo ecuatoriano. No es posible, que se quieran censurar a un ministro por revanchismo político o por los cálculos electorales en las elecciones de mayo de 1998. Y a quienes utilizan el doble discurso, a quienes utilizan el chantaje político,

el pueblo ecuatoriano los castigará en las urnas por no haberle sabido responder a ese electorado, al no haberse demostrado por los señores interpelantes que el Ministro Raúl Baca Carbo, ha tenido culpabilidad en el manejo de la cartera de Estado, al no habersele podido demostrar que el Ministro ha tenido culpabilidad. Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, por respeto al país, por respeto a mi conciencia y al no haberse demostrado ninguna culpabilidad al Ministro Raúl Baca Carbo, voto en contra de la moción de censura. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Luis Chiriboga.----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA. Por haberse demostrado fehacientemente que el Ministro Baca ha violado la ley, y ha sido encontrado culpable de la desastrosa política petrolera y eléctrica, mi voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Nelson Chávez. -----

EL H. CHAVEZ VASQUEZ. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Francisco Choloquina. -----

EL H. CHOLOQUINGA GUANOQUIZA. En contra de la censura.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la censura". Eduardo Donoso. -----

EL H. DONOSO PEREZ. Señor Presidente, porque soy un convencido de que el Ministro Baca violó la ley, con el alza de las tarifas en el mes de marzo, y porque debo salir en defensa de las compañías constructoras nacionales, porque no es posible que una obra de tamaño magnitud se la dé a dedo, a una compañía prácticamente del Estado, y que tiene prebendas como en este caso los militares,

donde tienen equipos dados por el gobierno mismo, en una competencia desleal con los constructores nacionales, que tienen más capacidad y que pueden conseguir el financiamiento para el oleoducto. De tal manera, en defensa de ellos, porque yo soy un miembro del gremio, voto por la censura, Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Raúl Delgado. -----

EL H. DELGADO ZUÑIGA. Por la brillante y convincente defensa hecha por el señor Ministro Raúl Baca Carbo en su defensa, frente a las acusaciones de los señores diputados interpelantes, mi voto en contra de la censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la censura". Lourdes Espinoza. -----

LA H. ESPINOZA AREVALO. A favor de la moción de censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Celso Estrada. -----

EL H. ESTRADA PANCHO. En contra de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la censura". Freddy Estrella. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Micrófono, diputado Estrella. --

EL H. ESTRELLA ARIAS. Señor Presidente, honorables legisladores, entre tantas cosas que escuché al señor Ministro, escuché decir que él ha trabajado por los pobres de este país, yo pregunto ¿ por cuáles pobres serán? porque los pobres indígenas y campesinos de la región amazónica, viven en la completa oscuridad, acá en las grandes ciudades por lo menos tienen apagones de tres o cuatro horas diarias, en la amazonía ecuatoriana en la Provincia de Napo, tenemos las veinticuatro horas de

apagones, las veinticuatro horas al día, y los trescientos sesenta y cinco días al año, eso es trabajar por los pobres, por lo tanto mi voto es por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Fajardo Espinoza Fausto. -----

EL H. FAJARDO ESPINOZA. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Ulbio Freire. -----

EL H. FREIRE POZO. En contra de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la censura". Juan Manuel Fuertes. -----

EL H. FUERTES RIVERA. Señor Presidente, señores legisladores, ojalá algún día el juicio político sea una institución seria y prestigiada, y no un espacio para la venganza personal o sectorial, para la búsqueda del protagonismo, para la consolidación de oscuros intereses, o para la comercialización de conciencias, en contra de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Héctor García; Estuardo Gavilánez. -----

EL H. GAVILANEZ RAMOS. Señor Presidente, compañeros legisladores; El paradigma político que en los momentos actuales contemporáneos, en donde la controversia política ha sido la lógica, la ética, para el desenvolvimiento en los actuales momentos y lo que va de la política ecuatoriana, en donde hemos destruido la credibilidad al pueblo ecuatoriano, estos hechos que ya se han hecho norma y que no es nada raro, el hecho de ayer de haber estado juntos y revueltos, para despremiar a so-pretexto de la corrupción de un régimen, ahora estamos caminando por diferente andarivel político. Estos hechos en el país



ya se vienen haciendo una norma política, porque no nos gustó tal o cual estilo político, tal o cual régimen, nos unimos, buscamos un pretexto y echamos un gobierno afuera, quien a cuchillo mata a cuchillo muere, dice el vulgo popular. El pueblo en los actuales momentos, el Movimiento Cívico Popular, siendo coherente, consecuente, con una posición a partir del diez de agosto, en una coyuntura política legislativa netamente, ha establecido un acuerdo mayoritario, y por eso quiere ser consecuente y va a ser consecuente, señor Presidente y señores legisladores. Más aún, con una brillante exposición y defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano, por los tres compañeros interpelantes, yo creo que ha sido legítima, clara, convincente la violación a toda política energética de este país. Consecuente con ello y con el pueblo ecuatoriano, porque aquí ya se ha tipificado con mucha claridad, quienes han sido los perjudicados por una política nefasta del actual régimen, en cuanto a materia de energía, compartimos plenamente quién va a pagar a aquellos pobres que están endeudados para veinticuatro y treinta y seis meses, al comprar un televisor, al comprar una refrigeradora, una cocina, señor Presidente, señores legisladores. Ciertamente eso no lo recordamos, lo que a este momento estamos viendo es, la defensa de ciertos sectores que dicen no ser gobiernistas, pero son más gobiernistas que el actual régimen, y aquí se está demostrando señor Presidente y señores legisladores, aquí se está demostrando la vigencia plena, la colaboración plena con el régimen, nosotros sí hemos sido consecuentes con el régimen cuando ha sido de votar por los intereses del país, el Movimiento Cívico Popular, los ex-PRE, hemos votado por el país, hemos votado con el Presidente de la República, con este gobierno, porque hemos creído que estamos haciendo un bien al país, compañeros lo hemos votado por ello. Pero ahora vemos que aquellos que estaban repudiando la posición de una postura política, la posición de un grupo político aquí establecido en el Congreso Nacional, ahora están defendiendo a so-pretexto de la dignidad, de la pulcritud,

de la honradez, no estamos desconociendo ello. El ingeniero Raúl Baca, creemos que es un hombre honesto, para la circunstancias políticas, el momento actual ha hecho que exista una variable con varias incógnitas que las han existido, han decifrado aquí los interpelantes, acaso en este momento se han inventado los interpelantes, para cuestionar la política energética del país, algunos de los señores interpelantes decía nos estamos interpellando a Raúl Baca Carbo, estamos interpellando a una política energética en este país, que ha causado mucho daño al país, ha causado mucho daño a los pobres de este país, contra ello estamos, contra ese sistema estamos señor Presidente y señores legisladores. Pero sí llama la atención y ojalá porque de aquí va a venir proyectos con el carácter de emergente a este Congreso Nacional, y ahí vamos a ver a los señores de la Democracia Popular y de Pachakutik, cual es su comportamiento en función del país, a lo mejor votaremos nosotros a favor, o a lo mejor votaremos en contra, pero vamos a medir las condiciones de este país, este país necesita darle credibilidad, ya no podemos enfangarnos en la incredibilidad internacional, en donde se juzga al pueblo ecuatoriano declarándole zona roja, ya no hay como invertir en el Ecuador porque no hay credibilidad política, porque ahí viven solamente en paros y solamente en elecciones. Es hora señor Presidente y señores legisladores, de darle una estabilidad política, de darle un sustento legal, en donde exista un marco legal, para que pueda volver la credibilidad al país. Este momento a so-pretexto de la modernización que no es otra cosa que la privatización de las empresas estratégicas de economía nacional, se quiere eliminar al pueblo ecuatoriano de sus empleos, se quiere eliminar a las familias ecuatorianas de la burocracia, no hay empleo, hay subempleo, el señor matemático Illingworth sabe que este país hay más de sesenta por ciento de desempleados y subempleados, esa es la realidad, esa es la lacra social, es el flagelo que tiene que combatirse y que de paso la Asamblea todavía no topa, ni hemos escuchado a ninguno de los assembleístas, fórmulas para crear fuentes de trabajo en este país, qué es lo

que se tiene que hacer?, volverle atractivo al pueblo ecuatoriano, para que vengan los inversionistas nacionales e internacionales acá al Ecuador, eso es lo que debemos hacer en este país. Señor Presidente y señores legisladores, al margen de la personalidad del señor ingeniero Raúl Baca Carbo, que le respetamos, pero la política energética en este país, la forma como se estaba manejando no nos ha convencido compañeros. Y no es que estemos aquí en este momento en contra o favor de nadie, ni del gobierno, ustedes han sido testigos, muchísimas de las oportunidades reitero, hemos votado por el gobierno, por los proyectos de gobierno, hemos sido hasta criticados porque hemos votado por las reformas constitucionales, porque creemos que hay que dinamizar la política ecuatoriana, la forma de gobernabilidad, tenemos que dinamizarle como las ciencias, los programas, los planes analíticos de la educación, cambiando cada año, cada dos años, porque el sistema dice así: señor Presidente, señores legisladores, y la política igualmente tiene que ser dinámica, señor Presidente. Con estos antecedentes, señor Presidente, señores legisladores, yo sí quiero señalar con claridad, que nosotros ante la política energética que no ha convencido al país, votamos por la censura, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Odette Haboud. -----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. Por disposición de mi partido, a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Juan José Illingworth; Nicolás Issa Obando. -----

EL H. ISSA OBANDO. Señor Presidente, voy a consignar mi voto por la honestidad de un hombre, y habiendo sido todo en este país, menos Presidente de la República, que habiendo sido Alcalde de Guayaquil, Prefecto del Guayas, tres veces Presidente del Congreso, varias veces

legislador, Ministro de Previsión Social, sin embargo de todo esto señor Presidente, cuando tuvo que afrontar y enfrentar una enfermedad, debió endeudarse de por vida, para poder asumir este hecho. Quiero consignar mi voto esta noche, por el sentido de solidaridad de este hombre, que rellenó cuando fue prefecto los cantones de la Provincia del Guayas, que rellenó el Cisne uno, el Cisne dos, el sector del batallón del suburbio en Guayaquil, cuando fue alcalde de esta ciudad, que creó la red comunitaria para las madres pobres de nuestra Patria, cuando fue Ministro de Bienestar Social, quiero votar por la honestidad de éste hombre, por su sentido de solidaridad. Mi voto, señor Presidente, en contra de la moción.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Manuel Jaramillo.--

EL H. JARAMILLO CORDOVA. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Marco Landázuri Romo. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente, señores legisladores; No puedo allanarme a las resoluciones adoptadas frente a mis planteamientos, solamente a manera de ejemplo y aclarando que no soy policía, ni investigador, si que usted en el tratamiento normal de una sesión, en dos ocasiones me encargó la dirección de la misma, y estaba para consideración del Presidente o Director de la sesión, la tramitación de estos documentos, es que yo conocí el contenido de los mismos. Señores diputados, a manera de ejemplo son no menos de diez los casos que están enmarcados en mi aseveración, la redacción precisa de los mismos me da absolutamente la razón, porque dicen con precisión el alcance de su petición formulada. A manera también solo de ejemplo, voy a permitirme con su venia dar lectura de uno de ellos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor diputado.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. "Quito, enero de 1998. Señor Heinz Moeller, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: En consideración a que debo cumplir actividades y compromisos adquiridos con antelación, ruego se digne excusarme asistir a la sesión de Congreso Extraordinario, del día de hoy jueves quince del presente mes y año. En mi remplazo actuará el honorable Freddy Benítez. Con sentimiento de consideración y estima. Atentamente, honorable diputado Oswaldo Pacheco Pinos, Diputado por la Provincia del Guayas. Dice el día de hoy quince del presente mes y año. Igual contenido, señor Presidente, con el señalamiento hasta de día jueves, otras de estas comunicaciones que para no cansar, sino para simplemente demostrar la veracidad de mi aseveración, tengo acá, incluyen alguna que efectivamente yo reconozco que se refiere a pedidos anteriores, o más prolongados como la del Diputado Donoso, yo no me refería a eso porque aquella habla de un pedido de licencia por quince días del honorable Valdano Raffo, sin embargo observo que dicha comunicación está suscrita por el honorable Valdano, y dice: "Quito, quince de enero, entiendo que el honorable Valdano Raffo, en ningún momento del día se encontró en la ciudad de Quito. Señor Presidente, las cosas se han dado, se ha hecho de tres propuestas diferentes una sola, eso hace que yo también me sume a la demanda hacia los assembleístas, en el cumplimiento de una obligación primordial, de valorizar al juicio político, que efectivamente éste es el último, en que por la serie de contradicciones o faltas de disposiciones legales, se lo pueda tramitar en la forma como se ha tramitado este juicio. Yo no puedo votar por una sanción a la honestidad, no puedo votar por una sanción y censura al cumplimiento de obligaciones de un ministro de estado, al culminar acciones como la Trinitaria, como Pascuales, al inicio por fin como una decisión valiente de procesos relegados por años, como San Francisco o Mazar, yo no puedo votar en contra de un hombre que ha demostrado en su integridad y en toda su vida, corrección, pulcritud, respeto, reconocimiento que se trata de un elemento político,

reconocimiento que se puede hacer política sin dejar de ser caballero, y respeto desde luego a quienes no coinciden con esta forma de decir, de pensar y de hacer las cosas. No puedo consignar por tanto mi voto señor Presidente, estando en total desacuerdo con las resoluciones aquí adoptadas esta madrugada. No voto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No vota. Elías Licuy. -----

EL H. LICUY AGUINDA. Señor Presidente, honorables legisladores: El ciudadano de Napo, siempre olvidado, marginado y engañado una vez más por los gobiernos de turno, mi voto a favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Miguel López; Luis Macas; Fernando Madera. -----

EL H. MADERA ERAZO. Leal como siempre con mi partido, y leal con mi provincia, en especial con la zona marginada que no ha recibido nunca electrificación rural y urbano marginal, mi voto a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Oswaldo Massuh. -----

EL H. MASSUH HERDOIZA. Consecuente con la posición del partido y fiel a los postulados, por la moción de censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Pedro Masa.

EL H. MAZA ALEJANDRO. Consecuentes con el Presidente de la República, con el partido al cual presento y sin hablar con el doble discurso, porque quienes se han beneficiado también de este gobierno y que a parte de tener las cuotas de poder, que bien lo dijo ya el Diputado Vallejo, y por la consideración al amigo, al ingeniero Raúl Baca Carbo, a quien lo conozco desde hace muchos años y que ha servido a este país, cuando fue Ministro de Bienestar Social, cuando fue diputado por la Provincia de Pichincha,

cuando ha sido diputado nacional, ha sabido servir a los sectores populares y yo lo puedo certificar, porque grandes sectores de esta ciudad han sido beneficiados. Es por ello que mi voto es en contra de la censura del Ministro.

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. A favor de la moción de censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Milton Ordoñez. -----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Líder Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES. Señor Presidente, señores legisladores: Yo realmente no voy a votar contra una persona, contra un hombre, contra un estilo, yo voy a votar en esta noche contra una política de Estado, voy a votar contra un gobierno, que se ha olvidado de sus funciones esenciales y que está más perdido en los quehaceres que debe realizar. El ingeniero Raúl Baca Carbo, en verdad, un verdadero Ministro de Estado, considero que junto con Mario Jaramillo y el Ministro de Obras Públicas, son los tres ministros estrella de este gobierno, excelentes Ministros que tiene el gobierno. Pero cuando la Provincia de Loja, desde el Ministerio de Finanzas, es castigada, y no se le transfiere diecinueve mil millones de sucres para el plan inmediato de riego, que puede hacer un legislador de esa provincia, sino condenar una política nefasta. Cuando el Ministro de Finanzas le niega a la Provincia de Loja, la pequeña suma de doscientos veinte y cinco millones de una línea de crédito desde el veinticuatro de noviembre del noventa y siete, para una carretera bi-provincial, no me toca más que votar en contra del gobierno. Esta noche voto en contra del gobierno señor Presidente y señores legisladores, lo hago con plena convicción y que éste mensaje de esta noche sea comprendido

por el gobierno interino, porque de aquí en adelante vamos a reclamar golpe a golpe, en lo que a mí me concierne a la Provincia de Loja, y que tenga mucho cuidado entonces, porque nosotros y al menos mi persona no se ha prestado para el soborno, ni para el chantaje, no me he dejado chantajear, ni he sido chantajeado. Voto con mucha pena en contra de este hombre, traicionado por el mismo gobierno, abandonado por el mismo gobierno, que a última hora hicieron intentos vanos por salvarlo, ello también debe saber el pueblo ecuatoriano. Cuando le confiscan sesenta y cuatro mil millones de sucres, qué puede hacer este pobre hombre por la electrificación rural, no es una traición del mismo gobierno a un hombre de su gobierno, a un gran hombre de "febrero" entre comillas. Voto por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura" Arturo Piedra. -----

EL H. PIEDRA ARMIJOS. Señor Presidente, señores legisladores: A todo señor, todo honor, yo estimo, como usted señor Presidente y como muchísimos señores legisladores, al ingeniero Raúl Baca Carbo, pero no venimos aquí a este Congreso Nacional, a este Congreso Extraordinario, a hablar sobre la amistad, sobre si el señor Ministro ha cumplido o no ha cumplido, no solamente a eso. Aquí ha sido llamado por tres honorables señores legisladores, ha sido llamado a un juicio político, yo discrepo totalmente con el ingeniero Carlos Vallejo, desgraciadamente no está aquí presente, pero debo decir, este es un juicio político y ya manifestó él varios hombres, que en la etapa democrática desde mil novecientos setenta y nueve hasta aquí, se han censurado a varios Ministros de Estado. Es un juicio político, por algo ha de ser esto político, si fuera de amistad, no tendríamos para qué llamarlo, hay que ir a saludarle, a abrazarle y hasta luego. Pero aquí tiene que venir por una institución que se encuentra en una ley, la Constitución Política del Estado, por eso tiene que venir. Hasta que no se cambie



eso, hasta que no vean otra forma, justamente de fiscalizar a los gobiernos, tendrá que seguirse esta modalidad que el Congreso lo tiene. Y señor Presidente, yo no solamente es que voy a felicitar al doctor Gilberto Vaca, sino que yo quiero decir lo que pasa en mi provincia de Loja y lo que no puede dejar pasar tampoco el diputado Luis Macas que es lojano, y lo que no podía dejar tampoco pasar el diputado Montero, el diputado Padilla. El veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, la Empresa Eléctrica Regional del Sur, Sociedad Anónima, resuelve implementar los equipos de transmisión en la ciudad de Catamayo, para implementarlo en dos mil quinientos wátios de potencia, por un costo de tres mil millones de sucres que lo daba el Gobierno Nacional a INECEL, a la Empresa Regional del Sur, para que a través de ello INECEL incremente sus acciones. INECEL tiene en la provincia de Loja el setenta por ciento de sus acciones, pero qué pasa, señor Presidente y señores legisladores, pueblo de Loja y pueblo ecuatoriano, lo que pasa es, que de la noche a la mañana cambian una resolución, la cambian y la cambian en mayo de mil novecientos noventa y siete. Para qué? Para esos tres mil millones de sucres comprarlos en un stock de repuestos para tener en bodega. Ha pasado el año, se ha vencido el plazo y hasta el día de hoy no existe un repuesto en la bodega de la Empresa Regional del Sur, Sociedad Anónima. Cómo podemos votar, señor Presidente!, Cómo puedo defenderlo al amigo, no puedo, pues es irme contra mi provincia, contra mi pueblo que me eligió. Eso es lo que sucede y a través de quién, a través del super Gerente general y dueño del sindicalismo de este país, el ingeniero Calahorrano Camino. Esto es lo que sucede en este país y no solamente eso, señor Presidente y señores legisladores. Al pueblo ecuatoriano y al pueblo de Loja nos sacan la plata del bolsillo señor Presidente, así el gobierno nacional, son extraordinarios para sacarnos, las empresas regionales del país, y cómo nos sacan, señor Presidente, a través de las planillas, pues de las fracciones, uno tiene que hasta mil quinientos veinte ponen siete mil seiscientos. Cuánta plata, señor

Presidente, se hace INECEL y las empresas regionales, dónde irá esa plata? Eso es como nos esquilman a través de un medio que se han inventado para facturar, terrible señor Presidente, al pueblo de Loja eso le representa el cinco por ciento de la factura; en cien mil usuarios de la región, cuánto significa, señor Presidente y señores legisladores. Ya algunos señores legisladores han tocado temas que hubiera podido hacerlo y no es que voy a perder mis diez minutos, tal vez me deben hasta diez más. Por qué? Pedí el debate y no me dio, señor Presidente. Varios señores legisladores han topado los temas, señor Presidente también el diputado hablaba de la electrificación rural, cuánta plata se han robado al sector rural de este país, es verdaderamente escalofriante. Y, señor Presidente, lo que el Diputado Gilberto Vaca ha hablado y varios legisladores interpelantes, en realidad sobre lo que sucedieron en los apagones de luz, dicen, nueve días, quince días, el país no pierde nada, más perdieron antes. Señor Presidente, contentarnos con estas situaciones, qué barbaridad, esto es el colmo y no solamente eso, cuando el señor Presidente, estaba fuera del país, el señor Ministro fuera del país, el país convulsionado por los apagones de luz, dice desde el exterior "Quién tiene la culpa? Fulano de tal, cancelemos a fulano de tal y después de cancelarlo, venía el Ministro, no lo cancelo, yo mando en el Ministerio. Quién manda en este país? el Presidente o el Ministro. Acaso ustedes señores legisladores, la mayoría no lo eligieron al actual Presidente de la República, al de la barita mágica, al que fue tres veces Presidente del Congreso Nacional. Ya usted ya lo empató también, señor Presidente, ya va por la tercera, como decía el ingeniero Raúl Baca Carbo, que había sido tres veces también Presidente, y es cierto, usted ya lo empató. Pero no solamente con empatarlo, del que sabemos, el de la barita mágica, ahora está en el sillón de Carondelet, y el pueblo ecuatoriano muriéndose de hambre, en la miseria, ya lo dijeron, más del ochenta por ciento de los ecuatorianos están en la miseria. Señor Presidente, que dura que es la realidad de este país y

bien analizaban. Viene el señor Ministro con todo el cortejo de los señores Ministros de Estado, y qué hacían, cuando el país, las diferencias provinciales de la Costa y también de la Sierra, como la Provincia de Loja en este momento, están pasando por este fenómeno de El Niño. Qué grave que es y no hacen nada por solucionar los verdaderos problemas de esas provincias. La red vial, ya lo hemos dicho, lo trajimos aquí al señor Ministro de Obras Públicas, manifestamos a su debido tiempo lo que pasaba ya en la Provincia de Loja, ahora no hay nada, si la carretera Arenillas recién están construyendo al Alamor cuatro puentes, no existen señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto diputado.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS. Y no pasa nada en este país. Pero además debo hablar sobre lo que acontece con el señor Ministro de Energía, cuántas veces le hemos pedido y la Regional del Sur, la Regional del Sur tiene un problema muy grave. Un día se declaran en huelga en los sindicatos, el sindicato de trabajadores, al otro día el Ministerio del Trabajo, declara ilegal la huelga, diecisiete días de huelga y el ingeniero Calahorrano ordena que se pague cuatrocientos millones de sucres a favor de los trabajadores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor diputado.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS. Por todo esto, señor Presidente, mi voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Marco Proaño Maya. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Señor Presidente, señores legisladores, permítame un juicio al juicio político. Podemos llegar a esta dramática conclusión, señor Presidente, un Ministro corrupto puede ser salvado por una mayoría parlamentaria, igual que un ministro honesto puede ser censurado por esa

misma mayoría. Será importante entonces cualificar a la democracia, a través de una mayor responsabilidad colectiva y una mejor representatividad política. Las acciones de los hombres, señores diputados, siempre están presididas por personas. El ingeniero Raúl Baca Carbo, un ciudadano respetable, un hombre de bien, un caballero de la política, un hombre leal a sus principios, más que a las fáciles circunstancias de los hombres, pero leal con la democracia; mi partido siempre censurará a quienes se complotaron para usurpar el poder, haciendo de la Constitución una toalla para secarse los sudores de la ambición. Por eso nosotros estamos por la censura, porque somos demócratas y porque creemos en el pueblo. Mi voto por la moción de censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Marco Proaño Salgado. -----

EL H. PROAÑO SALGADO. Señor Presidente, señores legisladores, Permítame razonar mi voto en esta mañana, tengo la percepción de que los diferentes legisladores o la mayoría de ellos, no están votando esta noche en contra de una persona, en contra de un hombre honesto, en contra del ingeniero Raúl Baca Carbo, yo creo que los legisladores están consignando el voto esta noche en contra del gobierno, para que éste entienda que hay que rectificar rumbos y lo hago en nombre de una de las provincias más abandonadas de este país, Esmeraldas, en donde no existe absolutamente nada, señor Presidente. Los caminos vecinales totalmente destruidos, los mal llamados carreteros de primer orden ya no sirven para transitar en mi provincia, en donde el turismo se constituye la única fuente de ingresos. Esmeraldas con un alcantarillado pluvial y sanitario, que en cualquier momento explota, Esmeraldas que no tiene agua potable, que carece de subcentros de salud, que no tiene escuelas, ni colegios para los jóvenes y la niñez de la provincia. Efectivamente yo di el voto para que el Presidente Alarcón sea Presidente de este Congreso en su momento, y di el voto para que

el actual Presidente del Congreso el doctor Heinz Moeller, sea Presidente de este Congreso, y yo particularmente diré que me siento feliz de haber consignado ese voto por un hombre que considero un líder de la política en este país, el doctor Heinz Moeller. Señor Presidente y señores legisladores, como dijo el jefe de mi Movimiento el diputado Estuardo Gavilanes y por decisión del bloque, y debo como antecedente manifestarle algo a los señores legisladores y a este Congreso, porque es testigo de una acción que hace un mes yo emprendí con un grupo de amigos legisladores, yo visité la Presidencia de la República en compañía de dos legisladores hace treinta días, el diputado Gavilanes y el diputado Michael Saud, para solicitarle al gobierno una ayuda que bien merecida tiene un hombre de pueblo, un deportista de la Provincia de Esmeraldas, como es el boxeador Jaime Quiñonez, yo he acudido a la Presidencia a solicitarle una ayuda, para que este esmeraldeño y particularmente un quinindeño, pueda trasladarse a disputar un título mundial en ese deporte. Yo dije que debía agradecer; porque aquí haciendo una cuota, muchos legisladores que no los podría nombrar en este momento, en una especie de una colecta recogieron nueve millones cien mil sucres, que fueron entregados para que este deportista pueda avanzar y disputar un título que lo va a conseguir, que será honor para este pueblo, tener a un campeón mundial en esa especialidad. Señor Presidente, este Congreso bajo su dirección y le solicito a usted que de alguna manera se ayude a este hombre pobre que necesita esos recursos, para enfrentar este reto y esta posibilidad de tener un título en este país. Por estas indicaciones y por disciplina de mi movimiento, voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Marco Vinicio Quelal. Orlando Quiñónez. -----

EL H. QUIÑONEZ ORLANDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Oswaldo Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO OSWALDO. Por decisión de mi conciencia y coincidiendo con el bloque de mi partido, en contra de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra" José Rivadeneira.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Micrófono al diputado. -----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Respetuoso como el que más del señor Ministro que en esta noche ha sido interpelado y por qué no, respetuoso de igual manera de los honorables diputados interpelantes y mucho más del pueblo ecuatoriano, y estando totalmente conciente que con defectos y virtudes, la democracia es la única salida que busca el pueblo ecuatoriano y estando conciente que la Provincia de Cotopaxi a la que me debo, teniendo fe en este gobierno y siendo respetuoso de la honradez moral y en todos los aspectos del señor Ministro, mi voto en contra de la censura.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Raúl Rivas. -----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. Señor Presidente, honorables legisladores; Permítame por su intermedio dirigirme al honorable Francisco Abad, diputado por la provincia de El Oro, quizá el haber tenido que ausentarse de su provincia y radicarse en Quito, lo ha desubicado completamente de la realidad en que estamos viviendo. En la época de los apagones nuestro pueblo sufrió más que las provincias importantes, porque nosotros teníamos muchas más horas de apagones y no es tanto eso señor Presidente, porque todavía los seguimos teniendo. Yo le recomendaría al honorable Francisco Abad, que haga un turismo, que visite nuevamente a su pueblo y su provincia, se empape y podamos juntos defenderla y trabajar para ella. Voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Fernando Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. Que bueno es para construir el país, señor Presidente y honorables legisladores, que posiciones divergentes tengan un punto de convergencia, pero duele lo que esta noche hemos constatado, que esa convergencia solo sirve para defender intereses de un lado o de otro, para evitar que se consuma una injusticia frente a una política energética llevada con honestidad y patriotismo, por un gran ecuatoriano, mi voto en contra de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra" Rosendo Rojas; Fernando Romo. -----

EL H. ROMO CARPIO. A favor de la moción de la censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Emilio Ruperti; Lupe Ruíz; Napoleón Saltos; Julio Salazar.-

EL H. SALAZAR VALLE. Señor Presidente, honorables legisladores: Hemos visto con claridad, como el honorable Gilberto Vaca ha decifrado y ha hecho la alocución, como el señor Ministro ha infringido la Constitución de la República y consecuentemente las leyes de la República, y por todos los apagones que existieron en todo el país, mi voto es a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Mauricio Salem. -----

EL H. SALEM MENDOZA. Señor Presidente, quiero empezar rechazando una serie de falaces, peregrinas y mentirosas expresiones, que se han vertido aquí en contra de mi partido y en contra de la línea que usted está dirigiendo este Congreso, señor Presidente. He visto con mucha pena, como un partido que consideramos serio, que estuvieron alineados con nosotros, que atacaron en alguna ocasión al gobierno, cuando les convenía una posición, estaban con nosotros; hoy día se ha hablado hasta de venta de conciencias, es en esas conciencias en donde debe quedar

bien claro señor Presidente, cómo se ha demostrado hoy día de la Democracia Popular, gobiernista. Señor Presidente, vemos a otro movimiento Político que no defiende a los pobres; que no defiende al pueblo ecuatoriano, que defiende a los Calahorrano, a los Román y compañía, esa es la posición que tiene que quedar evidenciada el día de hoy señor Presidente, mi voto no es en contra del hombre, mi voto es en contra de la política equivocada y, siendo consecuente con una exposición clara que ha hecho nuestro partido, como siempre, a través del compañero Gilberto Vaca, señor Presidente, mi voto por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Michael Saud. -----

EL H. SAUD GALINDO. Señor Presidente, honorables legisladores: Porque se dé cumplimiento a la reforma de la Ley del sector eléctrico, de la cual soy parte en su patrocinio y que beneficia a mi provincia y a mi país, mi voto por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Alfredo Serrano; Luis Serrano. -----

EL H. SERRANO GARCIA. Señor Presidente y señores legisladores: En verdad las cosas han cambiado para nosotros en la Provincia de El Oro, pues si antes teníamos apagones en la época de estiaje y con aviso, ahora con este gobierno son no solo en la época de estiaje, sino permanentes y por sorpresa. No hay semana de las que estamos viviendo, que no suframos apagones en Machala y en los catorce cantones de la Provincia de El Oro, y más que eso la Provincia de El Oro depende para su provisión de energía eléctrica, del sistema nacional interconectado, a través de una línea que nace de Milagro y llega a Machala, una línea en donde se para un perico, un ligero o un pájaro cualquiera y se queda sin luz la Provincia de El Oro. Y más que eso, esa subestación de Milagro en forma



irresponsable, también por este gobierno, no ha recibido mantenimiento y está a punto de colapsar, y la información es que, el momento en que colapse esa subestación de Milagro, harán falta de ocho meses a un año para reponer la energía eléctrica en la Provincia de El Oro, eso quiere decir que el actual señor Ministro de Energía y este gobierno, significan para la Provincia de El Oro un peligro, quizás más grave, más desastroso, que el fenómeno de El Niño y la agresión peruana juntas multiplicada por diez, el momento que nos sometan a diez o doce meses de apagón a la Provincia de El Oro. Creo que este gobierno ha hecho una pésima administración en el área energética, se ha descuidado y no le interesa y no le importa, las energías alternativas, la energía solar, la energía aeólica, ningún interés, eso está en un desván botado, creo que existe algún escritorio por ahí, alguna etiqueta de la que nadie se acuerda, porque estamos concentrados en la danza de millones en torno a la cual gira la actividad petrolera y energética de este país. Yo creo, señor Presidente, sin lugar a dudas, que algún día tendrá que sentarse aquí en el banquillo de los acusados, quienes a lo largo de veinticinco años han manejado la política energética en este país y han permitido que más de treinta mil millones de dólares que ha producido este sector, vayan a parar a los bolsillos de cuatro sinverguenzas que están más allá de las ideologías y están siempre pendientes de sus ambiciones desmesuradas. Creo que ese es el problema de fondo, pero hoy, lamentando que un hombre que sí creo honesto y a quien respeto, como el ex-diputado Raúl Baca Carbo, lamentando que él haya sido el Ministro de Energía que ha permitido que esto suceda, que ha posibilitado que se eleven las tarifas eléctricas en forma criminal y eso provocó que en todos y cada uno de los cantones de la Provincia de El Oro, el pueblo se organice en comités para reclamar inclusive con deseos de ir y tomarse las empresas eléctricas de esa provincia, porque se consideró criminal y abusiva la elevación de las tarifas, por parte de este gobierno y de este Ministerio de Energía. Por

todo eso y convencido, de que los señores interpelantes han hablado con la verdad en la mano, voto por la censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Raúl Tello.

EL H. TELLO BENALCAZAR. Señor Presidente, señores legisladores: El Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, en sus juicios políticos cuestiona por una parte la política de los gobiernos en determinada área; y, por otro, las acciones de los funcionarios. En ese marco, nosotros cuestionamos la política energética del gobierno de Bucaram y es por ello que sin problema alguno, sin temor, diputado Riofrío, le planteé el juicio político al ex-Ministro de Energía Alfredo Adoum. Lamentablemente, este gobierno ha desoído el mandato popular y ha llevado adelante una política absolutamente igual que el Gobierno de Abdalá Bucaram; por ello, nosotros planteamos también el juicio político al Ministro de Energía, Raúl Baca, una demostración de aquello es que las tarifas de energía altas se produjeron en los dos gobiernos, los recurrentes apagones en los dos gobiernos, la elevación del precio de los combustibles en los dos gobiernos, la negligencia al no sancionar a la empresa constructora que ha ocasionado perjuicios al Estado en la ampliación de la Refinería Esmeraldas, en los dos gobiernos; la negligencia al permitir que Petroecuador atravesase una seria crisis económica, igual en los dos gobiernos. Nosotros somos coherentes y por ello hemos cuestionado la política en esta área del Gobierno tanto de Bucaram como del Gobierno del doctor Fabián Alarcón, hemos cuestionado la política en el área energética, tanto del Ministro Alfredo Adoum, como del Ministro Raúl Baca, hemos llamado a juicio político a los dos Ministros y no nos ha temblado. La contundencia de los fundamentos y de las acusaciones del diputado Gustavo Terán, determinan que voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Gustavo Terán. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, señores legisladores: Aquí hemos escuchado sorprendidos decir que el Gobierno de Fabián Alarcón es malo y el Ministro Baca es bueno, que incoherencia. Mi Partido propuso mi moción de censura a la política privatizadora, a sus medidas económicas que perjudican los intereses populares y hoy aparecemos como siempre, de cuerpo entero y, hoy como ayer luchando y defendiendo los intereses del país y la nación ecuatoriana, en contra de todas estas políticas de los diferentes gobiernos de turno. En tal virtud, nos ratificamos y me ratifico, votando a favor de la censura que planteamos en contra del Ministro Baca. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la censura. Melchor Tocte; Carlos Torres. -----

EL H. TORRES TORRES. Señor Presidente y señores legisladores: Esta madrugada estamos censurando no al ingeniero Raúl Baca, estamos censurando al Ministro de Energía, al ejecutor de esas políticas energéticas, al regionalismo y, sobre todo a esos apagones que han empobrecido a nuestro país. Cuando hablo de regionalismo, coincido con el diputado Illingwort, mientras a Quito y a Guayaquil en la época de los racionamientos, se les disminuía los horarios de los apagones a una hora, con toda justicia, a la Provincia de Tungurahua, que aporta con dos centrales hidroeléctricas Agoyán y Pisayambo y que ojalá se construya esta nueva central hidroeléctrica de San Francisco, se le aumentaba de seis a doce horas los apagones, perjudicando y empobreciendo a miles de tunguraguenses. Hoy hemos visto en cifras el déficit de energía en los sectores rurales, en los sectores urbanos, hemos visto cómo irresponsablemente los gobernantes han tomado este tema con irresponsabilidad, e incluso observamos como un productor de televisión, uno que quiere ser candidato a Presidente de la República, habla y piensa en dar computadoras a los sectores rurales, pero irresponsablemente no se da cuenta que primero hay que darle electricidad y un foco a esa gente pobre. Por eso,

señor Presidente y señores legisladores, mi voto por la censura del Ministro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Angel Torres. -----

EL H. TORRES MALDONADO. Señor Presidente, señores legisladores: Si la censura permitiese que las tarifas eléctricas que fueron elevadas vuelvan a su estado anterior y si con eso y con la censura lográsemos que se eviten los apagones para siempre, sin duda se justificaría plenamente este juicio político. Señor Presidente, coincidimos sin duda con usted en la necesidad de modificar la institución del juicio político, para cualquiera que gobierne este país, para que no se den tantas cosas de las que aquí se han hablado. Pero, señor Presidente no se trata en este juicio político, en nuestra opinión, de sancionarle simplemente al Gobierno del Presidente Alarcón, pues si así fuese, nosotros estaríamos también por la censura. Señor Presidente, si permitiese corregir la política energética y petrolera, sería saludable que ese fuese el efecto de este juicio político; pero se trata, señor Presidente, de juzgar las infracciones cometidas en el ejercicio del cargo, eso dice la ley, eso dice la Constitución, hemos escuchado referirse inclusive a votar por la censura por los actos del Ministro de Finanzas y, sin duda, muchos están votando por el incumplimiento del Ministro de Gobierno. Señor Presidente, nosotros actuamos con responsabilidad, hemos escuchado a las partes, haciendo uso de la sana crítica, observamos señor Presidente, que no se ha justificado señor Presidente, que no se ha justificado plenamente que eso haya sucedido. Pero sobre todo, señor Presidente y señores legisladores, voy a señalar algo que ya no es sorpresa en este Congreso, señor Presidente, a este Gobierno le conviene y a este Gobierno le interesa que el Ministro Baca deje el Ministerio de Energía y Minas y eso se ha comprobado en esta noche, señor Presidente, porque algunos de los funcionarios del Gobierno por debajo hicieron para que algunos cercanos

voten por la censura del Ministro, porque, señor Presidente y señores legisladores, hay funcionarios de este Gobierno que les interesa ciertos negocios que no pueden hacerlo con el Ministro Baca. Señor Presidente, por esta razón fundamental si se trata de un juzgamiento político, porque al Gobierno le interesa que el ingeniero Raúl Baca Carbo deje de ser Ministro, por eso voto en contra de la moción de censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Simón Ubilla; Genaro Ulloa. -----

EL H. ULLOA CAMPOSANO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Fanny Uribe.

LA H. URIBE LOPEZ. Por la defensa de nuestros recursos y porque creo en su capacidad y honestidad, mi voto en contra de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra" Gilberto Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura" Carlos Vallejo; Franklin Vásquez; Patricio Velasco; Holger Velasteguí; Luis Villacreses. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Patricio Viteri. -----

EL H. VITERI ESTEVES. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Hemos escuchado desde hace dos días la defensa del señor Ministro de Energía y también las acusaciones de los tres interpelantes. Nadie discute la dignidad de un hombre, pero aquí no estamos para juzgar la dignidad ni el honor, aquí estamos para ver su política

nefasta, que ha mantenido en el Ministerio de Energía, aquí estamos para no olvidarnos, para no sufrir de amnesia, lo que pasó el país, lo que vivió el país; aquí recibimos oscuridad, aquí hubo muertos, aquí hubo despidos de trabajadores. Alguien tiene que responder por la política. No es cuestión de decir, yo asumo la decisión y este hombre no sale o éste sale o a este le defiendo o a este no le defiendo; aquí esta para responder por esa política y por eso nosotros, como Movimiento Cívico Popular, aquí hemos defendido también al gobierno y hemos apoyado las tesis que beneficien al pueblo ecuatoriano, pero no aceptamos tampoco imposiciones, también estamos verticales a decirle al pueblo que hay que darle lo que necesita, que los que vivimos en el campo sí sabemos lo que es la oscuridad, que la electrificación rural no ha llegado en pleno siglo XX y a inicios del nuevo milenio, es decir, cuándo va a llegar la electrificación, aquí se han hecho programas en beneficio de cualquier ciudad, de cualquier sector poblado, donde les interese la inversión, pero no se ha hecho la inversión en las provincias donde se genera la riqueza, donde está el agricultor, donde está el campesino; mi provincia está olvidada, mi provincia está marginada, mi provincia no tiene carreteras, mi provincia está azotada por el fenómeno de El Niño y nadie responde, hasta cuándo vamos a aguantar en la provincia. No podemos transitar por mi provincia, no debe llamarse la Provincia de Los Ríos, sino la provincia de los huecos, porque es llena de huecos, no hay puentes, se han caído los puentes y estamos poniendo las manos a que nos ayude el gobierno, y así seguimos viviendo. No es justo que en este gobierno y en este país, donde hablamos de riquezas, donde hablamos de petróleo, donde veinticinco años estamos explotando, donde queremos construir un nuevo oleoducto, donde queremos entregar la construcción a una empresa ecuatoriana unida al gobierno, sin licitación a dedo como lo señalábamos, no es justo que también no se piense en estas provincias pequeñas, no es justo que también nosotros tengamos que pagar la consecuencia de esas políticas, hay gente que en este año a través de

la oscuridad perdieron su refrigeradora, su equipo de sonido, su licuadora, su plancha eléctrica y que ha pasado con los gerentes de las empresas eléctricas? ¿Han respondido a esa inquietud? Absolutamente nada, aquellos ciudadanos todavía están pagando las letras con las que firmaron para obtener esos electrodomésticos, cómo vamos a defender a un Ministro que ha hecho, que ha llevado esa política. Hoy en día exactamente tenía que ser y justo se convoca a Mazar, a San Francisco, que suerte y que coincidencia, ah, tenía que llegar un juicio político para que dos obras trascendentales de mi Patria, tengan que iniciarse, tengan que contratarse, es decir, hay que presionar para que puedan cumplir con los objetivos nacionales del Ecuador, por eso mi voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Farid Yapur. Consulto a la Sala si en nombre de algún legislador ha sido omitido, no siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Harry Alvarez, ausente; Jacobo Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, señores legisladores: En alguna medida escogí votar en la segunda vuelta, para ser, como en efecto soy, el voto número cuarenta y dos, a favor de la censura. Aquello podrá ser comprobado por Secretaría, y no hubiese querido intervenir de no haber sido por un par de eventos: el uno, pedí un punto de orden, Artículo noventa y cuatro, último inciso, de la manera más concisa, haciendo un homenaje a ahorrar tiempo, cosa que no se consiguió y fue necesaria la intervención de un diputado del MPD y de la altivez del diputado interpelante de nuestro Partido, para que usted le diera trámite al cumplimiento de la ley en su Artículo número noventa y cuatro. Como reflexión, el único patrimonio que tenemos los seres humanos es un paquete de tiempo que nos dan los genes y hay que utilizarlo de la mejor manera y en eso estamos totalmente de acuerdo. Y, la segunda razón por la que he decidido intervenir, es porque desafortunadamente, gente sin calidad moral

ni ética, ni ningún tipo de ascendencia moral, han buscado criticar a Alfredo Adoum, han buscado estigmatizarlo y han tratado de sentar en el banquillo de los acusados a Abdalá Bucaram, no lo voy a defender a Abdalá Bucaram, es mi hermano, me precio, me honro de que exista un líder político en este país como Abdalá Bucaram, al que muchos le temen, otros lo respetan y algunos cuantos lo admirarán; yo admiro inclusive a políticos de otros partidos, pero estas personas, los he nombrado en su debida oportunidad para aquellos que no tienen la entereza de hablar con la voz en alto y de aquellos que no tienen la entereza de plantear los juicios políticos que los partidos políticos de extrema izquierda sí lo han hecho, parientes del síndrome de Down, aspirantes de monaguillos o sacristanes, que no han hecho nada en su vida y que pretenden criticar a aquellos que sí han hecho algo, mi homenaje a Adoum que combatió a esa burocracia, a esa neo oligarquía petrolera que terminará destruyendo al país y a las entidades del país. Eso motivó mi intervención, pero aprovecho para rendir el homenaje de pleitesía a Marco Proaño Maya, que conoce y que sabe que lo respaldamos hasta donde lleguen nuestras fuerzas políticas en el Partido, que no son tantas, para que sea el candidato a Vicepresidente. Se priorizó a alguien con que a quien el vulgo le estigmatizó como la motosierra en detrimento de nuestro Partido, pero ahí está la imagen señera de Marco Proaño, quien se merece el homenaje de pleitesía. Y en este juicio político es injusto, es injusto que se busque disminuir a Jaime Coello, detractor en el propio Gobierno de Abadalá, de determinado tipo de políticas en el área energética o en el área petrolera, es injusto que se busque hacer planteamientos de carácter político a un hombre que con total entereza ha demostrado los errores que se han cometido, las fallas que se han cometido y los actos de corrupción que seguramente habrán en el sector petrolero y que los ha demostrado hasta la sociedad Coello, de qué otra manera se puede entender que la explotación de un barril de petróleo de Petroecuador cueste dos dólares, de qué otra manera se puede entender que Occidental cueste



doce punto cero siete, que la de ELF bloque catorce cueste dieciocho treinta, que la de ELF Chiripuno cueste diecinueve noventa y cuatro, que la de ORIX cueste once doce, que la de TRIPETROL cueste cuarenta y nueve cero seis, TRIPETROL, la de Alejandro el gordo y que a nivel del mercado internacional se vende a trece punto cincuenta y cinco, frente a los dos dólares del costo de explotación del petróleo ecuatoriano, es verdad y vamos a coincidir con algunos partidos políticos, es un mal que arranca desde muchas décadas atrás. Ledubel André Petrolier, Phillip Mercier, en el año mil novecientos setenta y dos, trataba de desentrincar la política de las transnacionales a lo largo y ancho del mundo, cuando se vendía a un dólar, a un dólar cincuenta el barril de petróleo, cómo se explotaba a los países del Tercer Mundo y, realmente, hoy que hablamos de globalización, hoy que los partidos de derecha le rinden culto al neoliberalismo, hoy que los partidos de izquierda buscan reivindicar posiciones humanistas, hoy no se haya buscado hacer un análisis global de este problema, infinitésimos de orden superior llaman aquellos que aspiran a ser matemáticos, a aquellos elementos que no tienen una mayor significación en el análisis de un problema, infinitésimos de orden superior. ¿Cuánto pesa nuestro país frente a las transnacionales? Se tumban gobiernos, ahí está la crisis de Irán e Irak, la crisis de Kuwait y dependiendo de la problemática del mundo se permitió que se cree la OPEP, para poner de rodillas en relación de dependencia a los países del más alto crecimiento económico en aquel entonces: Alemania y Japón, y hoy, que se quiere sustentar el sistema económico del mundo occidental, nuevamente, se le permite producir a Irak, no por permitirle que viva la gente de Irak, sino porque es necesario bajar el precio del petróleo. Frente a esta realidad incuestionable del mundo en que vivimos, de uno de los mayores patrimonios de la humanidad, es lógico que se sucedan, que se susciten una gran cantidad de problemas; Adoum buscó enfrentar los problemas, equivocado o no, Cromagnón o no, con los sindicatos y con las compañías petroleras, lo intentó

hacer; hay otros, aquellos que usurparon el poder como bien lo expresa Marco Proaño Maya, que recibieron de pago el Ministerio de Petróleo y Energía, en donde probablemente se genere más del cincuenta por ciento del Producto Interno Bruto de nuestro país y vamos también nosotros, no a concertar, sino a compartir los mismos criterios con diferente óptica de algunos independientes, creemos que hay un esquema geopolítico del país nefasto, que está acabando al Ecuador, que busca centralizar en un sector de la Patria el recurso natural llamado petróleo, que busca centralizar el Estado ecuatoriano, yo sí creo en una centralización, pero también creo en una descentralización de los poderes y de las unidades administrativas del Estado, de acuerdo a la demanda de las diferentes regiones de la Patria, a nadie se le ocurre librar una batalla en Quito, si el frente de batalla está en el Cenepa, eso es un absurdo; si la desnutrición, si el hambre, la insalubridad está en Esmeraldas y Los Ríos, es ahí donde deben estar los ministerios, si el mayor centro de producción está en El Oro, en Los Ríos y en Guayas, es cercano a esos sitios donde debe estar la tienda de campaña, no aquí, llenando a una vivocracia que ya hemos manifestado que gana sueldos leoninos, injustos con las remuneraciones que recibe el resto de la Patria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, diputado. -----

EL H. BUCARAM ÓRTIZ. Yo no tengo ningún empacho en votar como a mí me dé la gana, como me dé la gana, señor Presidente, en algún momento voté en contra de una decisión que aparentemente favoreció a un miembro de su partido y lo hice con entereza, pero yo no renuncié de mis principios, yo creo que hay en este país un mecanismo de corrupción, que los diferentes gobiernos se han comprado de una u otra manera a mucha gente y que aparecen acartonados, que nos hablan de humanismo y de Caifás y que se benefician de la muerte de Roldós, ¿qué han hecho por el país?, ¿cuáles son sus logros?, frente a ellos

el Retrato de Dorian Gray queda corto frente a la dicotomía que hemos observado el día de hoy en la votación; es probable que la lucha de Jaime Coello, algunos otros partidos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, diputado. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Quería expresarle, veo que hay más de un Presidente o que hay un eco en esta Sala, señor Presidente, he sentido la xenofobia mucho tiempo atrás, la marginación y la postergación y el día de hoy una vez más, y por ello he intervenido, mi espíritu se revela a pesar de las directrices que da el partido, pero quiero aclarar algunas cosas, se ha hablado de Luis Román, la honra ajena no importa ¿Quién es Luis Román? Un ingeniero especialista en el área de petróleo, que se graduó en el Cristóbal Colón, salesiano, por esas coincidencias de la vida fue compañero mío, estudió en Berkeley, California y durante la mayor cantidad de tiempo y de su vida profesional, sirvió a la Izquierda Democrática, estuvo al servicio de la Izquierda Democrática, tal es así que cuando al Ministro Tamariz, aquel famoso Ministro, que una serie de perros adiestrados para detectar droga se le echaron encima, vaya a saber por qué razones y circunstancias, lo llamaron a juicio político, una diputada de nuestro Partido, de la Provincia de El Oro, Edith González, sindicó y criticó a Luis Román. En ese entonces, ayer como hoy, defiendo la capacidad y la calidad de un profesional al margen de cualquier guiñapo humano, que no tiene valor en su profesión y que atenta contra la dignidad, la moral, la ética de otro profesional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, diputado. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Román podrá hacer de su vida profesional lo que le dé la gana, señor Presidente, pero es injusto que estos sepulcros blanqueados busquen agredir a una persona a quien sí conozco, y si conozco de alguien

tengo que hablar y defenderlo, y si conozco de un ilícito tengo que denunciarlo y no quedarme sentado y callado, con una demostración de cobardía. Señor Presidente, con el debido respeto a usted, a los señores diputados, mi voto por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Héctor García, ausente. Juan José Illingworth. -----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Para castigar ese lagarto que vía tarifas eléctricas y gasolina, chupa dineros de los bolsillos de los ciudadanos para invertirlo en burocracia y especialmente en una sola región, de la que lucran desde hace décadas los partidos que tienen simpatías electorales en esta región, mi voto por la censura del Ministro Vaca.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Miguel López. -----

EL H. LOPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. El Bloque Pachakutik no hemos votado en la primera ronda y nos reservamos unos pocos minutos para poder dirigir unas palabras al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano. Primero, porque no estamos de acuerdo con este llamado de censura al Ministro de Energía, porque sabemos y el pueblo sabe que hay intereses económicos del área energética y petrolera, que están atrás de este Ministerio; porque realmente no se ha hecho obra, obra de electrificación rural, porque hay problemas como en el Azuay, en donde la Empresa Eléctrica y sus trabajadores mantienen más de noventa días un paro y una huelga. Por todas estas acciones, porque tampoco el Gobierno de Fabián Alarcón ha dado cumplimiento al mandato de febrero, a través de una implementación de una serie de medidas y porque atrás de todo esto, probablemente hoy se censura al Ministro Baca Carbo, esperemos a ver cuál es la decisión del doctor Alarcón, quién irá a ese Ministerio y qué acciones hará. Estaremos pendientes. Por esas razones, no voto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Luis Macas. -----

EL H. MACAS AMBULUDI. No voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Marco Vinicio Quelal,  
ausente. Rosendo Rojas. -----

EL H. ROJAS REYES. Lo único claro hoy es el ejercicio del lado oscuro del poder. Hemos visto cómo la gente se refiere al pueblo que solamente come migajas de vez en cuando, pero de ninguna manera hemos visto una descripción de todos aquellos que se sientan en el banquete del petróleo. No ha sido, entonces, una real fiscalización, no hemos tocado el fondo del problema, esto ha sido una farsa. Por lo tanto, no voto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Emilio Ruperti, ausente.  
Lupe Ruiz. -----

LA H. RUIZ CHAVEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Qué fácil es hablar de los pobres cuando se tiene la barriga llena, qué fácil es rasgarse las vestiduras, cuando tienen abrigo demasiado y suficiente, pero qué difícil es entender la problemática del pobre, qué difícil es socializar el acumulado que hacen de la riqueza que es de todos los ecuatorianos. Por eso, en esta noche, aquellos que se han rasgado las vestiduras, aquellos que han hablado con voz quebrantada de la situación de los pobres ecuatorianos, a ellos digo: a los mal cristianos que acumulan en nombre de todo de todo el pueblo ecuatoriano, que socialicen, que permitan que haya trabajo, que permitan de lo que se ha dicho aquí en esta noche, de una manera lamentable, que no se ha invertido en electrificación rural, urbano marginal. Ahora, mañana vamos a ver, pueblo ecuatoriano, cuál es la actitud y la conducta política del gobierno y de aquellos que se ha rasgado las vestiduras, vamos a ver si mañana hay inversión para la electrificación rural, vamos a ver si se disminuye las tarifas eléctricas de la cual se han lamentado una y otra vez; vamos a ver aquellos

sensibles que también sintieron en carne propia el dolor del trabajo, el desempleo y el problema de los trabajadores eléctricos de la provincia; vamos a ver si es que el día de mañana, aquellos que han censurado esta política energética, mañana ponen la nota y ponen el plazo para que las empresas eléctricas privadas paguen los trescientos cincuenta millones de dólares que se ha manifestado aquí, que debe al pueblo ecuatoriano, que debe al Estado; vamos a ver si mañana se protege la minería como un recurso de esta generación y de las próximas generaciones; vamos a estar pendientes, ese pueblo pobre que no tiene que comer, que se le ha quemado la plancha, que ya no va a tener televisión para tenernos atontados; vamos a ver si es que el día de mañana el gas se mantiene para que los pobres puedan, por lo menos, calentar el agua y poder llevar abrigo a sus estómagos; vamos a ver a aquellos que dicen que han tenido y que tienen acumulado, si mañana van y abren la puerta y dicen nosotros podemos pagar más y dennos la tarjeta de ricos; vamos a ver si esta farsa de esta noche es lo suficientemente camuflada para engañar una vez más al pueblo. Pero, no lo vamos a permitir, porque aquí estamos para denunciar, y aquí estamos para decirles que no somos parte de este circo, no somos parte de este polvorín, que lo único que tiene que sacar es sus cuotas para las próximas elecciones, poner sus nuevos empleados, poner sus nuevas estrategias; y lo que es más, como ya aquí está de moda el lagarto, volverse lagartos, aprovecharse del regionalismo y aprovecharse de la situación del país, para el día de mañana llevarse las empresas del Estado en son de optimización, para ser tan óptimos y debernos los trescientos cincuenta millones de dólares. Por eso, nosotros consecuentes y en unidad de criterio, con libertad, no voto. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Napoleón Saltos. ----

EL H. SALTOS GALARZA. Señor Presidente, el Ministro Raúl Baca, dijo que una de las razones por las cuales él creía

que se le traía acá, era porque había cerrado las puertas a las presiones de grupos poderosos; pero el señor Ministro no concretó, generalmente este es uno de los puntos débiles del Ministro Baca, no se atreve a enfrentar directamente a los poderosos y denunciar con nombre y apellido, cuáles son los intereses que están en juego en esta parodia de juicio político. ¿Cuáles son esos intereses? Reconstruyamos los hechos, yo creo que hay una fecha clave que hay que traer a la memoria del pueblo ecuatoriano, sí el trece de octubre se iniciaron los apagones, pero qué pasó inmediatamente, como lo denunciábamos inmediatamente, qué pasó, se organizó una campaña con un objetivo fundamental: tomar el control del área energética, tomar el control para imprimir una política, tomar el control para favorecer determinados intereses, y ahora está claro. Cuando a raíz de esa denuncia, señalamos nosotros que se intentaba entregar los contratos de exportación de crudo, sin seguir los cánones de la ley, sino directamente como se lo había hecho en el período de Adoum, entonces se convocó a un concurso. Y, ¿qué pasó? El Estado ecuatoriano, a través de ese concurso, pudo recuperar sesenta y tres centavos de dólar en cada barril de petróleo; antes del concurso, la fórmula del precio del crudo era doble BTI menos cinco punto veinte; a raíz del concurso, la familia Peñafiel, Tripetrol, Dotisa, tuvieron que elevar su oferta y llegamos a una fórmula de doble BTI menos cuatro punto cuarenta y siete, es decir recuperamos para el Estado ecuatoriano setenta y tres centavos de dólar, lo que quiere decir cincuenta y un millones de dólares al año. Pero qué pasa, señor Presidente, qué pasa, y aquí está la documentación, qué es lo que sucede precisamente en estos días de las presiones, y esto es lo que tiene que saber el pueblo ecuatoriano, el mismo método que emplearon en otras ocasiones, una vez que han ganado el concurso piden al Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR y al Ministro de Gobierno, que se baje ochenta centavos de dólar en cada barril de petróleo, es decir se intenta nuevamente perjudicar al Estado y al pueblo ecuatoriano en cincuenta y dos millones de dólares, y

cuál es el argumento supuesto, que está bajando el precio internacional, como si pudieran engañar simplemente de lo que es el manejo de una fórmula, esa fluctuación de precio se refleja en el crudo marcador, en el doble BTI, y no tienen razón para querer esquilmar al pueblo ecuatoriano, de modo que ese interés, cincuenta y dos millones de dólares está en juego, ese es el tipo de interés que estamos defendiendo, ya vamos a ver, entonces, si la familia Peñafiel, si Totisa, si Tripetrol ante el cambio de Ministro, cuáles son los resultados que va a obtener, allí vamos a vigilar, vamos a ver cuáles son los intereses reales, esos intereses económicos que están en juego. Pero no solo en el problema de la exportación del crudo, cuál es el problema que está atrás del oleoducto, acaso que aquí, simplemente con discursos genéricos en defensa de los pobres, o con discursos trasnochados sobre posiciones de dinosaurios y cosas parecidas, podemos ocultar los reales intereses que están en juego, qué pasa atrás del oleoducto, desde hace cuánto tiempo se para esa obra, por qué no se construye una obra que tiene fundamento técnico, que tiene urgencia para el país, por qué se está represando el petróleo que debiéramos estar exportando, y por qué no se acepta un modelo que permita la participación conjunta del Estado y de la empresa privada, por qué se repiten simplemente los dogmatismos, si hay una razón, por qué se quiere crear condiciones para la construcción de un nuevo oleoducto, incluso separado del campo del ITI, Ishpingo, Tambococha, Tiputini, para separarlo y garantizar que hay un control monopólico de la transportación de petróleo, y eso significa también una diferencia de precio, frente a los ciento sesenta millones que hoy está planteado en la ampliación del oleoducto se quiere poner en juego un negocio que ya fue denunciado y que fue rechazado en el período del propio Sixto Durán, por las Fuerzas Armadas, por los sectores patrióticos, por los industriales ecuatorianos, también por los trabajadores que han adoptado una posición de defensa del patrimonio nacional. De modo que existen esos intereses, pero esos intereses no existen



en el aire, existen vinculados a representaciones políticas, existen vinculados a controles de cada uno de los ministerios, y es verdad que aquí hay el interés, hay el interés como decía el diputado anteriormente, señalaba que aquí hay un partido que gobierna al gobierno, y si algo le faltaba es precisamente controlar el Ministerio de Energía, y aquí se ha dicho que estaban controlando los sindicalistas; ¿cuál es el gerente actual de INECEL? lo señalaba aquí el diputado Oswaldo Riofrío, aquí tengo los planos que señalan cómo el ingeniero Bernardo Enríquez, es quien diseña los planos, de qué, del Mall El Sol, todos conocemos quien es propietario del Mall El Sol, todos sabemos quien es, y esa relación es la que se está estableciendo, de modo que hay una campaña para ir cubriendo progresivamente el control y relacionar ese interés económico con el interés político. Por eso, nosotros no podemos hacer el juego a este tipo de juicios, por eso es que nosotros tenemos que mantener una posición crítica frente a esos intereses, pero no podemos cerrar los ojos también ante límites y críticas que hemos hecho, incluso a la política energética de este gobierno, porque ha faltado decisión para cerrar el paso a los intentos de destruir el prestigio de sectores estratégicos del país, en realidad el verdadero interés es acelerar un modelo económico, que establece la privatización como dogma, sí se necesita la inversión privada, pero no se necesita una inversión privada especulativa, defender el patrimonio nacional no es tener una posición retrazada, es por el contrario, señor Presidente, adelantarse hacia el nuevo milenio, querer en este momento entregar todos los recursos naturales, todo el patrimonio nacional únicamente a un grupo monopólico, a pequeños grupos monopólicos, eso significa que vamos nosotros a hipotecar nuestro futuro. Es posible, señor Presidente, y estamos convencidos que es posible construir un gran acuerdo para buscar cómo de un lado se modernice el Estado, cómo de un lado el sindicalismo también se moderniza, pero como de otro lado también la empresa privada no puede quedarse únicamente con las viejas fórmulas de la especulación, de apoderarse

de lo que ya existe, la empresa privada también tiene que modernizarse. Es por eso, señor Presidente, que recojo las palabras del Jefe de Bloque de Pachakutik-Nuevo País, de Luis Macas, en esta lucha, en realidad, lo que hay es una disputa por la conducción de ese sector energético para intereses particulares y no para los intereses del país. Por eso, esta no es nuestra batalla, por eso es que nosotros rechazamos este tipo de maniobras, y por eso nuestro Bloque y como parte del Bloque, no voto.

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Alfredo Serrano. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Melchor Tocte. -----

EL H. TOCTE TOCTE. Señor Presidente y honorables legisladores: Por existir los intereses políticos, no voto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Simón Ubilla, ausente. Carlos Vallejo López, ausente. Franklin Vásquez, ausente. Patricio Velasco. -----

EL H. VELASCO ORBE. Gracias, señor Presidente. Seré breve en homenaje a los compañeros diputados. Algunos no entienden lo que es vivir por principios, lo que es defender para lo que fuimos elegidos, es decir los ideales de un pueblo ecuatoriano que espera que alguien se compadezca del sufrimiento que diariamente padece, especialmente, por las medidas económicas que sufre como herencia de este gobierno. Este juicio ha demostrado con la participación de los diputados interpelantes, que existe culpabilidad de un Ministro que solo piensa en números y no piensa en los intereses y en defender al pueblo ecuatoriano; mientras exista un diputado de Unidad Nacional, ese es el mensaje para el Gobierno Nacional: mientras exista Unidad Nacional habrá defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano, mientras exista Unidad

Nacional habrán diputados con principios que sabrán defender al pueblo que tanto lo necesita. Señor Presidente, mi voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Holger Velasteguí.---

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. Por disposición del pueblo ecuatoriano, que nos delegó en las urnas defender sus más altos intereses, voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Farid Yapur, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y siete votos a favor de la moción de censura. Veinte votos en contra de la moción de censura. Siete legisladores que no votaron. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vaca. -----

EL H. VACA GARCIA. Planteo la reconsideración para este mismo momento, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Planteada la moción de reconsideración, tome votación. -----


EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción de reconsideración, planteada por el diputado Vaca, favor levantar el brazo. Cuatro votos a favor de la moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negada. Habiendo sido aprobada la moción de censura, dispongo que por Secretaría se

informe a las autoridades correspondientes, se le dé el trámite legal previsto en la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Clausuro la sesión y convoque a la siguiente sesión del Congreso Extraordinario para el próximo día lunes a las cinco de la tarde. Por la Ley Orgánica, siendo un Congreso Extraordinario, a convocar a ustedes, honorables diputados, y estoy seguro de contar con su presencia, hay leyes muy importantes que conocer, aprobar o reformar, mantengo la convocatoria por disposición legal, para el próximo día lunes a las cinco de la tarde. -----

### III

El Señor Presidente clausura la sesión, siendo las cinco horas con treinta y cinco minutos. -----



Doctor Heinz Moeller Freile,  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Fabrizio Brito Morán  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Jaime Dávila de la Rosa  
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL.